



Informe Estado Anual Cuotas Sector Artesanal e Industrial Año 2022

Dirección Nacional

**SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y
ACUICULTURA**

Marzo de 2023

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	5
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4. METODOLOGÍA.....	5
5. PESQUERIA RECURSO JUREL.....	6
6. ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA A REGION DE COQUIMBO.....	21
7. ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN REGION DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS.....	36
8. SARDINA AUSTRAL DESDE LA REGIÓN DE LOS LAGOS HASTA LA REGIÓN DE AYSÉN.....	102
9. MERLUZA COMÚN REGIÓN DE COQUIMBO HASTA EL PARALELO 41°28,6´L.S.....	110
10. MERLUZA DEL SUR	129
11. MERUZA DE TRES ALETAS.....	145
12. MERLUZA DE COLA.....	150
13. RAYA VOLATÍN Y RAYA ESPINOSA, REGIONES DE COQUIMBO A MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.....	158
14. BACALAO DE PROFUNDIDAD.....	166
15. CONGRIO DORADO.....	175
16. LANGOSTINO COLORADO, DESDE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA HASTA REGIÓN DEL BIOBÍO.....	183
17. LANGOSTINO AMARILLO REGIÓN DE ATACAMA A LA REGIÓN DEL BIOBÍO.....	191
18. CAMARÓN NAILON, REGIÓN DE ANTOFAGASTA A REGIÓN DEL BIOBÍO.....	199
19. JIBIA DESDE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA A LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.....	207
20. ERIZO REGIÓN DE LOS LAGOS A REGIÓN DE AYSÉN.....	212
21. ALGAS PARDAS HUIRO NEGRO, HUIRO PALO, HUIRO MACRO.....	218
22. CONCLUSIONES FINALES.....	227

1. INTRODUCCIÓN

El seguimiento y control del consumo de cuotas de recursos pesqueros, es una de las actividades de fiscalización más relevantes de Sernapesca. Esta tarea es liderada por la Unidad de Análisis y Control de Cuotas, dependiente de la Subdirección de Pesquerías, a través de la cual se coordina la labor de los encargados de todas las direcciones regionales.

Gracias a este trabajo, se mantiene un control permanente y estricto de esta medida de administración, con el objeto de determinar anticipadamente el cierre de cada cuota y la notificación oportuna a los recolectores de orilla, armadores artesanales e industriales que participan en ellas.

Debido a que existe una multiplicidad de formas de asignación para cada subsector (artesanal e industrial), que además pueden realizar transferencias parciales y totales de cuota, la labor de seguimiento requiere contar con una amplia experiencia y dedicación, para realizar su control e interpretar adecuadamente las reglas de imputación, que se aplican en cada pesquería.

A lo anterior, se suman las exigencias de control de porcentajes de fauna acompañante, lo que obliga a mantener el seguimiento de todos los recursos que son desembarcados y la proporción de ellos en el desembarque.

Además de lo señalado, esta unidad realiza la publicación semanal del estado de cada cuota para dar cuenta de su evolución y estado de consumo, con el objeto de transparentar las medidas de control que se derivan de esos resultados. Por otra parte, también se elaboran informes de análisis requeridos por la Dirección Nacional y la Subsecretaría de Pesca y la preparación de respuestas a innumerables requerimientos de información recibidos por medio del Sistema de Atención de Consultas (SIAC) y consultas directas de los propios usuarios.

Para el año 2022, se ha querido mantener la presentación de los resultados del control de cuotas, utilizando el formato adoptado en el 2021, estandarizando el contenido del informe e incorporando un capítulo de conclusiones para presentar los datos obtenidos, en concordancia con la función de fiscalización que tiene Sernapesca.

Como se indicó anteriormente, la labor de la Unidad de Control de Cuotas es mucho más amplia que la simple sumatoria de las capturas, requiere de competencias que van desde la comprensión de la forma de operación de las flotas pesqueras, hasta la correcta interpretación de las reglas de imputación, las cuales, en muchas ocasiones, se modifican durante el año, obligando a adoptar los ajustes que sean necesarios.

Cabe señalar que, durante el periodo informado, año 2022, la Unidad de Análisis y Control de Cuotas estuvo integrada por Geraldine Zuleta, Marcela Arce, Mario Cea y Nicolás Pérez, este último que además condujo a la Unidad. Además, se contó con el compromiso, la colaboración y el apoyo de los encargados de control de cuotas

regionales, para mantener el seguimiento de las cuotas y poder presentar los resultados que se muestran en el presente informe.

2. OBJETIVO GENERAL

2.1. Identificar los agentes que incumplieron los criterios de consumo de las cuotas asignadas.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1. Informar a las Direcciones Regionales de Sernapesca el estado anual final de las cuotas asignadas artesanales, por asignatario (macrozona, región, RAE organización, RAE área, RAE individual)

3.2. Informar a las Direcciones Regionales de Sernapesca el estado anual final de las cuotas asignadas LTP y PEP.

3.3. Identificar a los agentes que incumplieron la cuota anual asignada, por pesquería, indicando el monto de sobreconsumo.

3.4. Generar información respecto de los sobreconsumos, como insumo para los procesos sancionatorios respectivos.

4. METODOLOGÍA

El siguiente informe fue preparado utilizando como insumo las planillas de control de cuotas por pesquería, año 2022, denominadas "00_Cuota_<Pesqueria>_2022_ <dd-mm-aaaa>".

Los antecedentes presentados en el presente informe fueron validados con los desembarques y las capturas que se encuentran en las bases de datos institucionales. Así mismo, se realizó una revisión de los controles de cuotas que llevan las regiones y todas las cesiones que involucran al sector, las cuales se encuentran disponibles en la Web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subpesca.

Junto con lo anterior, se realizó una revisión de todas las cesiones Artesanal-Industrial, Industrial-Artesanal, negocios jurídicos traslaticios y no traslaticios y resoluciones de descuentos por sanción, extraídos desde la página de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, así como los enviados a través de correos electrónicos.

Otra fuente de información utilizada fueron las planillas del "Registro de naves LTP y PEP" y la del "Registro de Permisos Extraordinarios de Pesca", ambos de responsabilidad del Departamento de Gestión de la Información, atención de usuarios y estadísticas sectoriales.

Informe Final Control Cuota Pesquería Jurel (*Trachurus murphyi*), año 2022.



**Unidad de Control de Cuotas
SUBDIRECCION DE PESQUERIAS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

Marzo 2023

INTRODUCCIÓN

La asignación de cuotas de pesca (Art 3, letra C, Ley 20.657), es una de las medidas de administración pesquera que la autoridad del sector ha utilizado en el manejo de las pesquerías chilenas, constituyendo una herramienta que contribuye al logro de un desarrollo sustentable de las distintas pesquerías comerciales de Chile.

El control de estas asignaciones de cuotas es de responsabilidad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y ejecutado a través de la Subdirección de Pesquerías y Direcciones Regionales, esto debido al mandato que la Ley ha encomendado en cuanto a velar por el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura.

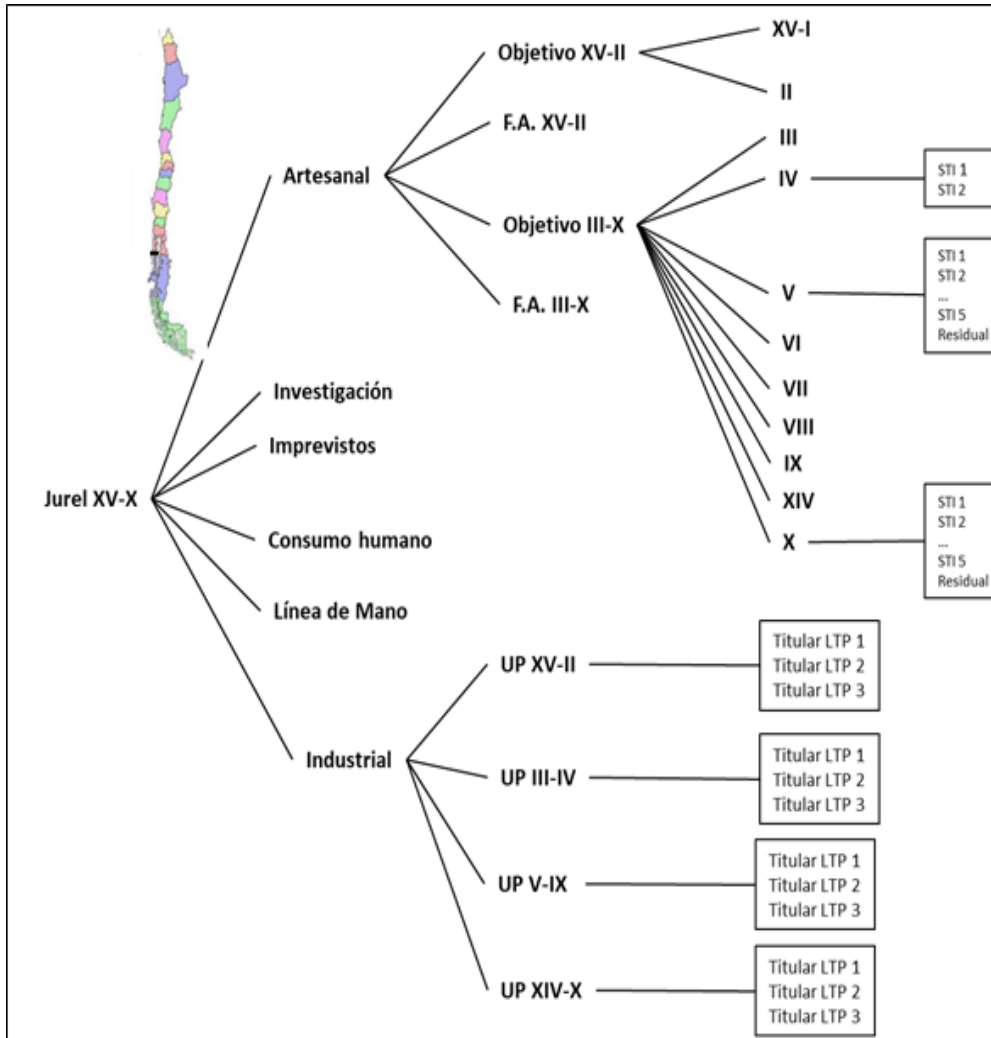
El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura realiza dicho control de manera constante y sistematizada, en la medida que la autoridad administrativa así lo defina para la administración de una determinada pesquería.

Dada la importancia de esta medida de administración, en la regulación de la extracción de los recursos pesqueros y la sensibilidad del objetivo planteado en el control de estas, es que en la elaboración de "Matriz de Riesgos 2017", se define como un proceso crítico el "controlar las medidas de administración", y como subproceso involucrado, el proceso de "Control de Cuotas".

En este sentido, se identifica como un riesgo crítico de atención, el identificar a los agentes que incumplieron las respectivas asignaciones de la cuota y a fin de abordar este punto, se definió como Plan de Tratamiento la emisión de un informe, que detalla el estado final de cuotas asignadas al sector artesanal e industrial, donde se sintetiza la información y da cuenta del trabajo realizado durante el año, tanto por la Unidad de la Dirección Nacional como las Unidades Regionales.

El presente informe da cuenta de los consumos finales de las cuotas asignadas a la pesca artesanal e industrial por menor nivel de fraccionamiento, en la pesquería de jurel, año 2022.

1. Cuota global de captura pesquería Jurel año 2022.



CUOTA JUREL NACIONAL 2022	581.074 Toneladas
Cuota Unidades de Pesquería entre A y P-Lagos	581.054
Fauna Acompañante Fuera de la Unidad de Pesquería Regiones Aysén y Mag.	20

Jurel Unidad de Pesquería entre A y P-Lagos	Toneladas
Cuota Global	581.054
Cuota Investigación	150
Cuota de Imprevistos	5.810
Cuota Consumo Humano	5.810
Cuota Artesanal Línea de Mano	232
Cuota Objetivo	569.052
FRACCIÓN ARTESANAL	52.637
FRACCIÓN INDUSTRIAL	516.415
a) Cuota Unidad de Pesquería A y P-Antof.	81.090
Cuota Objetivo Unidades de Pesquería A y P-Antof.	81.090
Enero-Septiembre	79.468
Octubre-Diciembre	1.622
b) Cuota Unidad de Pesquería Atcma-Rios	435.325
Cuota Objetivo Unidades de Pesquería Atcma-Rios	435.325
Cuota Objetivo Unidad de Pesquería Atcma-Coq	17.113
Enero-Septiembre	16.771
Octubre-Diciembre	342
Cuota Objetivo Unidad de Pesquería Valpo-Arauc	367.092
Enero-Septiembre	359.750
Octubre-Diciembre	7.342
Cuota Objetivo Unidad de Pesquería Ríos-Lagos	51.120
Enero-Septiembre	50.098

Octubre-Diciembre	1.022
-------------------	-------

Figura 1. Fraccionamiento de la cuota global de Jurel, año 2022.

2. Normativa que estableció cuota y fraccionamientos

- 2.1. Decreto exento N° 240-2021. Establece Cuota Anual de Captura para el Recurso Jurel, Año 2022.
- 2.2. Resolución exenta N° 3357-2021. Establece Periodo de Captura para la Pesquería Artesanal de Jurel, Año 2022.
- 2.3. Resolución exenta N°3411. Establece Distribución de las fracciones artesanales de Jurel, por región, año 2022.
- 2.4. Resolución exenta N° 3413-2021. Establece Toneladas para Titulares de Licencias Transables de Pesca, Clase A, Año 2022 y Fija nómina de Titulares, Arrendatarios y Meros Tenedores.
- 2.5. Resolución exenta N°3415-2021. Establece Toneladas para Titulares de Licencias Transables de Pesca, Clase B, Año 2022.
- 2.6. Resolución exenta N°3446-2021. Distribución de la Fracción Artesanal de Pesquería de Anchoqueta, Sardina Común y Jurel en la Región de Valparaíso, Año 2022.
- 2.7. Resolución exenta N°3447-2021. Distribución de la Fracción Artesanal de Pesquería de Anchoqueta, Sardina común y Jurel en la Región de Los Lagos, Año 2022.
- 2.8. Resolución exenta N° 3448-2021. Distribución de la Fracción Artesanal de Pesquería de Anchoqueta y Jurel en la Región de Coquimbo, Año 2022.
- 2.9. Resolución exenta N° 682-2022. Modifica Resolución Exenta N°3448 de 2021, de esta Subsecretaria.
- 2.10. Resolución exenta N° 1207-2022. Establece Criterios para la Asignación de la Cuota para Imprevistos del Artículo 3° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, Año 2022.
- 2.11. Resolución exenta N°1280-2022. Modifica Resolución Exenta N° 3411 de 2021, de esta Subsecretaria.
- 2.12. Resolución exenta N°1301-2022. Modifica Resolución Exenta N° 3411 de 2021, de esta Subsecretaria
- 2.13. Resolución exenta N°2641-2022. Modifica Resolución Exenta N° 3411 de 2021, de esta Subsecretaria
- 2.14. Resolución exenta N°2747-2022. Modifica Resolución Exenta N° 3357 de 2021, de esta Subsecretaria

3. Movimientos de Cuotas: Cesiones, arriendos, traspasos, etc. y Descuentos por Sanción.

3.1. Artesanal-Artesanal:

No existe para el presente año.

3.2. Artesanal-Industrial:

- 1) R. Ex N°175 SSP: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 2) R. Ex N°223 SSP: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 3) R. Ex N°257 SSP: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 4) R. Ex N°259 SSP: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 5) R. Ex N°316 SSP: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 6) R. Ex N°443 SSP: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 7) R. Ex N°454 SSP: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 8) R. Ex N°540 SSP: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 9) R. Ex N°610 SSP: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 10) R. Ex N°611 SSP: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 11) R. Ex N°612 SSP: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 12) R. Ex N°635 SSP: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 13) R. Ex N°677 SSP: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 14) R. Ex N°1442 SSP: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 15) R. Ex N°2157 SSP: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 16) R. Ex N°2520 SSP: Cesión entre Organización y Titular LTP

3.3. Industrial-Artesanal:

- 1) R. Ex N°174 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones
- 2) R. Ex N°541 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones
- 3) R. Ex N°609 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones
- 4) R. Ex N°1292 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones
- 5) R. Ex N°1306 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones
- 6) R. Ex N°1631 SSP Deja sin efecto la R. Ex N°541 SSP.
- 7) R. Ex N°1903 SSP: Modifica la R. Ex N°609 SSP.
- 8) R. Ex N°1951 SSP: Modifica la R. Ex N°1306 SSP.
- 9) R. Ex N°2660 SSP: Modifica la R. Ex N°1306 SSP.

3.4. Industrial-Industrial (Negocio traslaticio)¹:

- 1) Certificado N° 1
- 2) Certificado N° 2
- 3) Certificado N°20
- 4) Certificado N°24
- 5) Certificado N°25
- 6) Certificado N°26
- 7) Certificado N°27
- 8) Certificado N°28
- 9) Certificado N°36
- 10) Certificado N°37
- 11) Certificado N°38
- 12) Certificado N°39
- 13) Certificado N°40
- 14) Certificado N°41
- 15) Certificado N°42
- 16) Certificado N°43
- 17) Certificado N°44
- 18) Certificado N°47
- 19) Certificado N°48
- 20) Certificado N°49
- 21) Certificado N°50
- 22) Certificado N°59
- 23) Certificado N°60

3.5. Industrial-Industrial (Negocio No traslaticio)²:

- 1) R. Ex N°580: Deja sin efecto Fideicomiso
- 2) R. Ex N°751: Compra venta
- 3) R. Ex N°752: Compra venta
- 4) R. Ex N°753: Compra venta
- 5) R. Ex N°754: Compra venta
- 6) R. Ex N°755: Compra venta
- 7) R. Ex N°756: Compra venta
- 8) R. Ex N°757: Compra venta
- 9) R. Ex N°758: Compra venta
- 10) R. Ex N°759: Compra venta
- 11) R. Ex N°760: Compra venta
- 12) R. Ex N°761: Compra venta
- 13) R. Ex N°762: Compra venta

¹La información de resoluciones de compra – venta es preliminar y está sujeta a cambios debido a posibles actualizaciones posteriores a la fecha de elaboración de este informe.

²La información de certificados de traspaso es preliminar y está sujeta a cambios debido a posibles actualizaciones posteriores a la fecha de elaboración de este informe.

- 14) R. Ex N°763: Compra venta
- 15) R. Ex N°774: Deja sin efecto Fideicomiso
- 16) R. Ex N°775: Deja sin efecto Fideicomiso
- 17) R. Ex N°776: Deja sin efecto Fideicomiso
- 18) R. Ex N°796: Compra venta
- 19) R. Ex N°812: Compra venta
- 20) R. Ex N° 1090: Compra venta
- 21) R. Ex N° 1092: Compra venta
- 22) R. Ex N° 1097: Compra venta
- 23) R. Ex N° 1099: Compra venta
- 24) R. Ex N° 1118: Deja sin efecto Fideicomiso
- 25) R. Ex N° 1160: Compra venta
- 26) R. Ex N° 1161: Compra venta
- 27) R. Ex N° 1162: Compra venta
- 28) R. Ex N° 1178: Deja sin efecto Fideicomiso
- 29) R. Ex N° 1179: Deja sin efecto Fideicomiso
- 30) R. Ex N° 1180: Deja sin efecto Fideicomiso
- 31) R. Ex N° 1463: Compra venta
- 32) R. Ex N° 1464: Compra venta
- 33) R. Ex N° 1465: Compra venta
- 34) R. Ex N° 1466: Compra venta
- 35) R. Ex N° 1705: Compra venta
- 36) R. Ex N°1938: Deja sin efecto Fideicomiso
- 37) R. Ex N°1939: Deja sin efecto Fideicomiso
- 38) R. Ex N°1940: Deja sin efecto Fideicomiso
- 39) R. Ex N°1941: Deja sin efecto Fideicomiso
- 40) R. Ex N°1943: Deja sin efecto Fideicomiso
- 41) R. Ex N°1945: Deja sin efecto Fideicomiso
- 42) R. Ex N°1946: Deja sin efecto Fideicomiso
- 43) R. Ex N°1947: Deja sin efecto Fideicomiso
- 44) R. Ex N°1948: Deja sin efecto Fideicomiso
- 45) R. Ex N°1949: Deja sin efecto Fideicomiso
- 46) R. Ex N°1950: Deja sin efecto Fideicomiso
- 47) R. Ex N°2014: Compra venta
- 48) R. Ex N°2015: Compra venta

3.6. Descuento por Sanción:

No existe para el presente año.

4. Consumo de Cuota Global Pesquería Jurel año 2022.

Tabla 1. Consumo cuota global jurel año 2022. Resumen general de la pesquería.
Datos en toneladas.

Fracción	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumo
Fracción Industrial Objetivo	516415,033	15167,347	531582,380	528041,321	3541,059	99,33%
Fracción Artesanal Objetivo	52160,001	-10803,712	41356,289	39571,116	1785,173	95,68%
Fauna acompañante	477,000	0,000	477,000	72,159	404,841	15,13%
Investigación	150,000	0,000	150,000	0,000	150,000	0,00%
Imprevisto	5810,000	-5171,634	991,806	0,000	991,806	0,00%
Consumo Humano	5810,000	0,000	5810,000	5639,041	170,959	97,06%
Línea de mano	232,000	0,000	232,000	45,555	186,445	19,64%
Cesiones individuales	0,000	808,000	808,000	698,335	109,665	86,43%
Fuera unidad de pesquería	20,000	0,000	20,000	0,548	19,452	2,74%
Total	581074	0,000	581427	574068	7359	99%

Tabla 2. Consumo cuota fuera de la unidad de pesquería jurel año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Cuota Asignada	Captura		Total Captura	Saldo	% Consumido
		Industrial	Artesanal			
Jurel XI-XII	20,000	0,548		0,548	19,452	2,74%

5. Detalle de Operación

5.1. De la operación Artesanal

Detalle consumo de cuotas artesanales por menor nivel de fraccionamiento en la pesquería de jurel para las regiones de Arica y Parinacota hasta Los Lagos, año 2022.

Tabla 3. Consumo cuota artesanal jurel XV-X región, año 2022. Datos en toneladas.

Región	Asignatario	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Región Arica y Parinacota y Tarapacá	Macrozona XV-I	2059,000	0,000	2059,000	130,661	1928,339	6,35%
Región de Antofagasta	Regional	2059,000	0,000	2059,000	245,311	1813,689	11,91%
XV-II	Fauna Acompañante	150,000	0,000	150,000	64,788	85,212	43,19%
Región de Atacama	Regional	5356,000	2905,000	8261,000	8244,180	16,820	99,80%

Región de Coquimbo	Ag. Par y Buzos de Coquimbo Ag 55-04	1520,355	-1046,560	473,795	126,103	347,692	26,62%
	Cercopesca. Rol 4276	8229,696	1913,194	10142,890	10038,721	104,169	98,97%
	Sti Armadores Cerqueros Coquimbo Rsu 4040472	137,602	-120,000	17,602	4,085	13,517	23,21%
	Bolsón Residual	2608,347	0,000	2608,347	1870,029	738,318	71,69%
Región de Valparaíso	Ag del Puerto de San Antonio. Rag 2510	4789,461	-4788,000	1,461	0,000	1,461	0,00%
	Ag Agrapes A.G 4399	81,820	-81,820	0,000	0,000	0,000	0,00%
	Sti de Pescadores Montemar Rsu 05.04.0117	2,431	0,000	2,431	0,000	2,431	0,00%
	Sti Muelle Sud Americana. Rsu 5010462	166,884	-150,000	16,884	11,835	5,049	70,10%
	Sti Caleta Embarcadero de Quintero. Rsu 05.06.0125	127,926	0,000	127,926	0,000	127,926	0,00%
	Bolsón Residual	714,478	0,000	714,478	63,139	651,339	8,84%
Región de O'Higgins	Regional	23,000	0,000	23,000	13,871	9,129	60,31%
Región del Maule	Regional	192,000	0,000	192,000	198,821	-6,821	103,55%
Región del Biobío-Región del Ñuble	Regional	12536,000	0,000	12536,000	16715,494	-4179,494	133,34%
Región de la Araucanía	Regional	282,000	0,000	282,000	5,493	276,507	1,95%
Región de los Ríos	Regional	1466,000	0,000	1466,000	1481,215	-15,215	101,04%
Región de los Lagos	Armar Ag. Rag 320-10	150,129	-150,000	0,129	0,000	0,129	0,00%
	Asogfer Ag. Rag 310-10	709,266	-709,266	0,000	0,000	0,000	0,00%
	Agarmar. Rag 156-10	4329,878	-4329,000	0,878	0,000	0,878	0,00%
	Pesca Austral. Rag 326-10	723,539	-720,000	3,539	0,000	3,539	0,00%
	Asogpesca Ancud. Ag 4266	2294,152	-2294,000	0,152	0,000	0,152	0,00%
	Sti Pecercal Rsu 10.01.0948	1090,260	-1090,260	0,000	0,000	0,000	0,00%

	Sti Proveedores Marítimos de Quillaipe 10.01.0835	146,270	-143,000	3,270	0,000	3,270	0,00%
	Bolsón Residual	364,507	0,000	364,507	422,158	-57,651	115,82%
III-X	Fauna Acompañante III-X	327,000	0,000	327,000	7,371	319,629	2,25%
XV-X	Cuota Línea de Mano	232,000	0,000	232,000	45,555	186,445	19,64%
Total		52869	-10804	42065	39689	2376	94%

Tabla 4. Detalle consumo jurel de cesiones individuales. Datos en Toneladas.

N° Resolución	Rpa	Embarcación	Cuota	Captura	Saldo	% Consumido
174	950818	Azariel	300,000	290,070	9,930	96,69%
609	950818	Azariel	187,000	187,000	0,000	100,00%
1292	697288	Capello	300,000	200,465	99,535	66,82%
1306	967898	Pedro L	21,000	20,800	0,200	99,05%
Total			808	698	110	86%

Tabla 5. Detalle consumo jurel de cuota consumo humano en la Región del Biobío. Datos en Toneladas.

Cuota Asignada	Captura	Saldo	% Consumido
5810,000	5639,041	170,959	97,058%
5810	5639	171	97%

5.2. De la operación Industrial

Detalle consumo de la fracción industrial de jurel entre las regiones de Arica y Parinacota y Los Lagos, dividida entre los distintos titulares LTP que tienen un coeficiente de participación asignado para la mencionada pesquería, tanto como titulares o por meros tenedores.

Tabla 6. Detalle consumo cuota industrial jurel XV-II región, año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Titular de Cuota LTP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Jurel XV-II	Corpesca S.A	56880,167	0,000	56880,167	54794,891	2085,276	96,334%

Camanchaca Pesca Sur S.A.	3770,685	-3770,685	0,000	0,000	0,000	0,000%
Camanchaca S.A.	12046,333	-3627,967	8418,366	8282,629	135,737	98,388%
Orizon S.A.	3344,963	-3344,963	0,000	0,000	0,000	0,000%
Landes S.A. Soc. Pesq.	790,628	-790,628	0,000	0,000	0,000	0,000%
Foodcorp Chile S.A.	2285,116	-2285,116	0,000	0,000	0,000	0,000%
Comercial y Conservera San Lázaro Limitada	1946,160	-1946,160	0,000	0,000	0,000	0,000%
Enrique Gonzalez Salgado	25,949	-25,949	0,000	0,000	0,000	0,000%
Espacio Pesquero Spa	0,000	4,055	4,055	0,000	4,055	0,000%
Sindicato Pesquero del Norte	0,000	21,894	21,894	0,000	21,894	0,000%
Total	81090	-15766	65324	63078	2247	97%

Tabla 7. Detalle consumo cuota industrial jurel III-IV región, año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Titular de Cuota LTP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Jurel III-IV	Alimentos Marinos S.A.	1434,896	-1433,000	1,896	0,000	1,896	0,000%
	Arica Seafood Producer S.A.	4,425	0,000	4,425	0,000	4,425	0,000%
	Bahía Caldera S.A. Pesq	64,480	0,000	64,480	0,000	64,480	0,000%
	Blumar S.A.	3905,933	-3870,000	35,933	0,000	35,933	0,000%
	Camanchaca S.A.	255,138	-255,138	0,000	0,000	0,000	0,000%
	Foodcorp Chile S.A.	817,827	-817,000	0,827	0,000	0,827	0,000%
	Litoral Spa Pesq	705,189	-695,000	10,189	0,000	10,189	0,000%
	Isladamas S.A. Pesq.	16,353	0,000	16,353	0,000	16,353	0,000%
	Landes S.A. Soc. Pesq.	120,493	-113,305	7,188	0,000	7,188	0,000%
	Orizon S.A	7950,188	-7950,000	0,188	0,000	0,188	0,000%
	Camanchaca Pesca Sur S.A.	1016,485	-1010,701	5,784	0,000	5,784	0,000%
	Comercial Y Conservera San Lázaro Limitada	821,424	-821,424	0,000	0,000	0,000	0,000%
	Thor Fishiries Chile Spa	0,171	0,171	0,342	0,000	0,342	0,000%
Total	17113	-16965	148	0	148	0%	

Tabla 8. Detalle consumo cuota industrial jurel V-IX región, año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Titular de Cuota LTP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Jurel V-IX	Alimentos Marinos S.A.	44046,415	7193,000	51239,415	51177,779	61,636	99,880%
	Blumar S.A.	75947,737	14516,310	90464,047	90246,542	217,505	99,760%
	Camanchaca Pesca Sur S.A.	62600,052	16817,852	79417,904	79325,988	91,916	99,884%
	Camanchaca S.A.	868,797	-868,797	0,000	0,000	0,000	0,000%
	Litoral Spa Pesq	19848,004	7645,330	27493,334	27487,286	6,048	99,978%
	Foodcorp Chile S.A.	37653,177	8201,116	45854,293	45815,018	39,275	99,914%
	Isla Quihua S.A. Pesq.	3,120	0,000	3,120	0,000	3,120	0,000%
	Landes S.A. Soc. Pesq.	30169,529	12308,824	42478,353	42263,927	214,426	99,495%
	Orizon S.A	93595,502	34568,367	128163,869	128150,935	12,934	99,990%
	Sur Austral S.A. Pesq.	120,443	0,000	120,443	0,000	120,443	0,000%
	Pacificblu Spa	62,406	0,000	62,406	19,351	43,055	31,008%
	Paola Poblete Novoa	18,355	0,000	18,355	0,000	18,355	0,000%
	Comercial y Conservera San Lázaro Limitada	2151,159	-1651,914	499,245	476,957	22,288	95,536%
	Thor Fishiries Chile Spa	7,342	3,671	11,013	0,000	11,013	0,000%
Sociedad Pesquera Genmar Ltda.	0,000	44,051	44,051	0,000	44,051	0,000%	
Total		367092	98778	465870	464964	906	100%

Tabla 9. Detalle consumo cuota industrial jurel XIV-X región, año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Titular de Cuota LTP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Jurel XIV-X	Alimentos Marinos S.A.	4993,683	-4990,000	3,683	0,000	3,683	0,000%
	Bahía Caldera S.A. Pesq	44,157	0,000	44,157	0,000	44,157	0,000%
	Camanchaca Pesca Sur S.A.	7061,543	-7036,443	25,100	0,000	25,100	0,000%
	Pacificblu Spa.	1,738	0,000	1,738	0,000	1,738	0,000%
	Blumar S.A.	10611,459	-10578,466	32,993	0,000	32,993	0,000%
	Camanchaca S.A.	248,121	-248,121	0,000	0,000	0,000	0,000%
	Litoral Spa Pesq	3242,490	-3232,330	10,160	0,000	10,160	0,000%
	Foodcorp Chile S.A.	5099,092	-5099,000	0,092	0,000	0,092	0,000%

Paola Poblete Novoa	0,435	0,000	0,435	0,000	0,435	0,000%
Landes S.A. Soc. Pesq.	4930,141	-4909,896	20,244	0,000	20,244	0,000%
Orizon S.A	13494,167	-13494,000	0,167	0,000	0,167	0,000%
Sur Austral S.A. Pesq.	85,830	0,000	85,830	0,018	85,812	0,021%
Comercial y Conservera San Lázaro Limitada	1303,560	-1303,560	0,000	0,000	0,000	0,000%
Thor Fishiries Chile Spa	3,578	0,511	4,090	0,000	4,090	0,000%
Sociedad Pesquera Genmar Ltda.	0,000	11,758	11,758	0,000	11,758	0,000%
Total	51120	-50880	240	0	240	0%

6. Sobreconsumos de la cuota asignada de Jurel entre las regiones de Arica y Parinacota y Los Lagos, año 2022.

A continuación, se informa los sobreconsumos detectados respecto de las cuotas asignadas año 2022 para la pesquería de jurel de acuerdo con la información estadística disponible a la fecha del presente informe y a los reportes regionales enviados por cada una de las direcciones regionales. Si bien los datos se encuentran validados a la fecha, es posible que estos varíen por entrega adicional de información, toda vez que se den por comunicados a los titulares mencionados y/o que las direcciones regionales aporten información extra.

Cada región deberá analizar los antecedentes entregados en este informe y tomar las acciones correspondientes por cada sobreconsumo detectado en la región respectiva, una vez que cada sobreconsumo haya sido analizado considerando las cesiones involucradas, así como los desembarques respectivos.

Se incluye además la información respecto del "Tipo de Procedimiento" a aplicar, es decir, se define para cada caso de exceso, si corresponde aplicar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) o una Causa Judicial (CJ).

Tabla 10. Detalle sobreconsumo de cuotas jurel por asignatario. Datos en toneladas.

Región	Asignatario	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido	Tipo De Procedimiento
Región Del Maule	Regional	192,000	0,000	192,000	198,821	-6,821	103,55%	CJ
Región Del Biobío-Región Del Ñuble	Regional	12536,000	0,000	12536,000	16715,494	-4179,494	133,34%	CJ
Región De Los Ríos	Regional	1466,000	0,000	1466,000	1481,215	-15,215	101,04%	CJ

Región De Los Lagos	Bolsón Residual	364,507	0,000	364,507	422,158	-57,651	115,82%	CJ
---------------------	-----------------	---------	-------	---------	---------	---------	---------	----

CONCLUSIÓN

El jurel es una especie transzonal que habita en todo el Pacífico Sur, en aguas oceánicas de la zona de convergencia subtropical y hasta la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Nueva Zelanda y aguas sudorientales de la ZEE australiana. Al ser transzonal, esta pesquería se administra de forma conjunta con la Organización Regional de Pesca, la cual tiene como objetivo la conservación a largo plazo y el uso sustentable de los recursos pesqueros del océano pacífico sur. Chile ha incorporado su ZEE al área de esta organización lo que incide positivamente en el recurso. Dichas medidas permiten la conservación y recuperación de este recurso pesquero que es extraído a lo largo de todo nuestro país.

En términos generales no existe un sobreconsumo de la cuota global asignada a la pesquería del jurel año 2022, con un 99 % de consumo con respecto a la cuota establecida.

En el sector artesanal el consumo de la cuota fue de un 96%. Los sobreconsumos de mayor importancia en este sector se generaron en las regiones de Biobío, Los lagos y el Maule.

Para el sector industrial el consumo de la cuota fue de un 99 %, ninguno de los asignatarios excedió su cuota.

Informe Final Control Cuota Pesquería Anchoveta (*Engraulis ringens*) y Sardina española (*Sardinops sagax*). Pesquería Regiones de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo. Año 2022



**Unidad de Control de Cuotas
SUBDIRECCION DE PESQUERIAS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

Marzo 2023

7. Introducción.

La asignación de cuotas de pesca (Art 3, letra C, Ley 20.657), es una de las medidas de administración pesquera que la autoridad del sector ha utilizado en el manejo de las pesquerías chilenas, constituyendo una herramienta que contribuye al logro de un desarrollo sustentable de las distintas pesquerías comerciales de Chile.

El control de estas asignaciones de cuotas, es de responsabilidad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y ejecutado a través de la Subdirección de Pesquerías y Direcciones Regionales, esto debido al mandato que la Ley ha encomendado en cuanto a velar por el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura.

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura realiza dicho control de manera constante y sistematizada, en la medida que la autoridad administrativa así lo defina para la administración de una determinada pesquería.

Dada la importancia de ésta medida de administración, en la regulación de la extracción de los recursos pesqueros y la sensibilidad del objetivo planteado en el control de estas, es que en la elaboración de "Matriz de Riesgos 2017", se define como un proceso crítico el "controlar las medidas de administración", y como subproceso involucrado, el proceso de "Control de Cuotas".

En este sentido, se identifica como un riesgo crítico de atención, el identificar a los agentes que incumplieron las respectivas asignaciones de la cuota y a fin de abordar este punto, se definió como Plan de Tratamiento la emisión de un informe, que detalla el estado final de cuotas asignadas al sector artesanal e industrial, donde se sintetiza la información y da cuenta del trabajo realizado durante el año, tanto por la Unidad de la Dirección Nacional como las Unidades Regionales.

El presente informe da cuenta de los consumos finales de las cuotas asignadas a la pesca artesanal e industrial por menor nivel de fraccionamiento, es decir informa sobre las cuotas asignadas por nivel de Titular LTP A y B, Macrozona, RAE área, Organización y/o embarcación cuando corresponda, en la pesquería de sardina española y anchoveta de la región de Arica y Parinacota a Coquimbo, año 2022.

8. Cuota global de captura Anchoqueta (*Engraulisringens*) y Sardina española (*Sardinopssagax*), Regiones de Arica y Parinacota a Región Coquimbo año 2022.

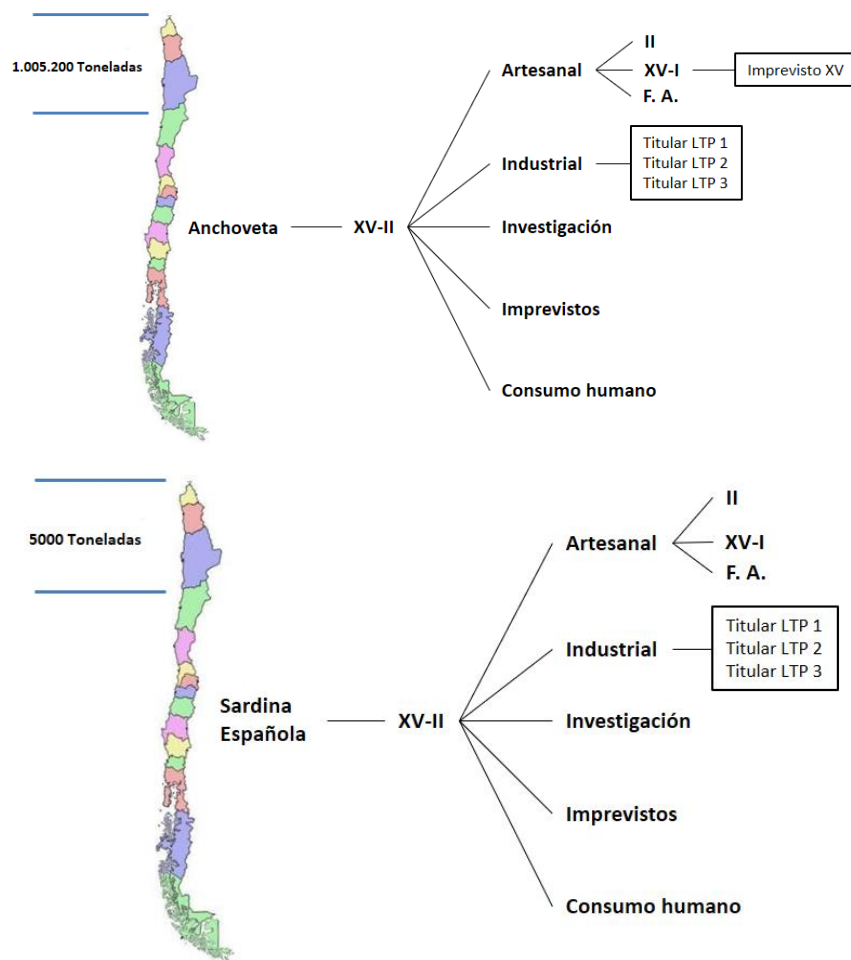


Figura 1. Fraccionamiento de la cuota global de Anchoqueta y Sardina española desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Antofagasta, año 2022. Datos en toneladas.

Tabla 1. Fraccionamiento de la cuota global de Anchoqueta y Sardina española desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Antofagasta, año 2022. Datos en toneladas.

Anchoqueta y Sardina Española, Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Toneladas
Cuota Global (Anchoqueta y Sardina Española)	1.010.200
Cuota para Investigación	137
Cuota para Imprevistos	10.052
Cuota de Consumo Humano	4.021
Cuota Remanente	995.990
Fracción Artesanal	148.084
a) Fracción Artesanal Anchoqueta	144.569
b) Fracción Artesanal de Sardina Española	3.515
Fracción Industrial	847.906

a) Fracción Industrial Anchoveta		846.421
	Enero-Diciembre	846.421
b) Fracción Industrial Sardina Española		1.485
	Enero-Diciembre	1.485

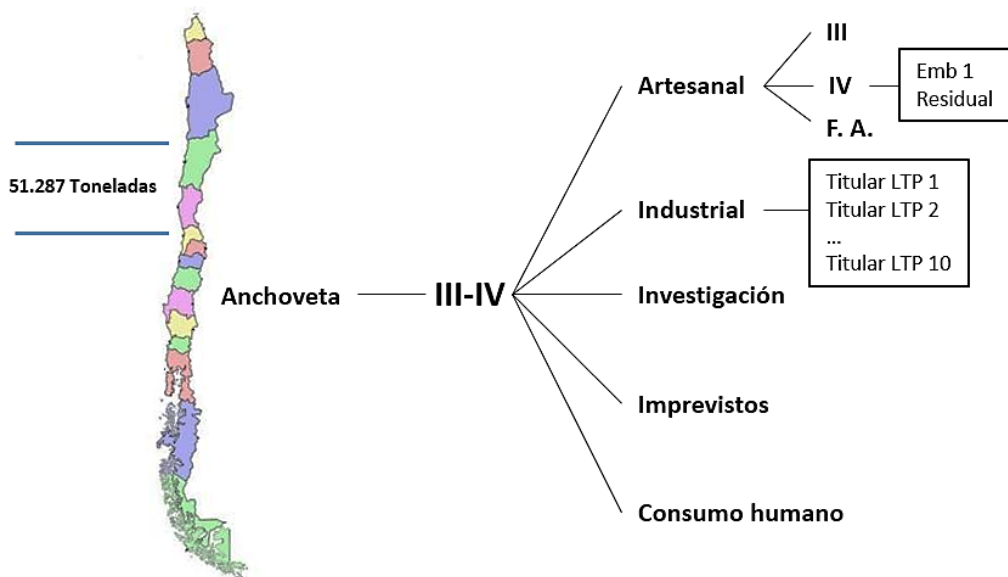


Figura 2. Fraccionamiento de la cuota global de Anchoveta Región de Atacama y Coquimbo, año 2022. Datos en toneladas.

Tabla 2. Fraccionamiento de la cuota global de Anchoveta Región de Atacama y Coquimbo, año 2022. Datos en toneladas.

Anchoveta Regiones de Atacama y Coquimbo	Toneladas
Cuota Global	51.287
Cuota para Investigación	83
Cuota de Imprevistos	0
Cuota de Consumo Humano	0
Cuota Remanente	51.204
Fracción Artesanal	25.602
Fracción Industrial	25.602
Cuota Objetivo Industrial Regiones Atacama y Coquimbo	25.602
	Enero-Diciembre
	25.602

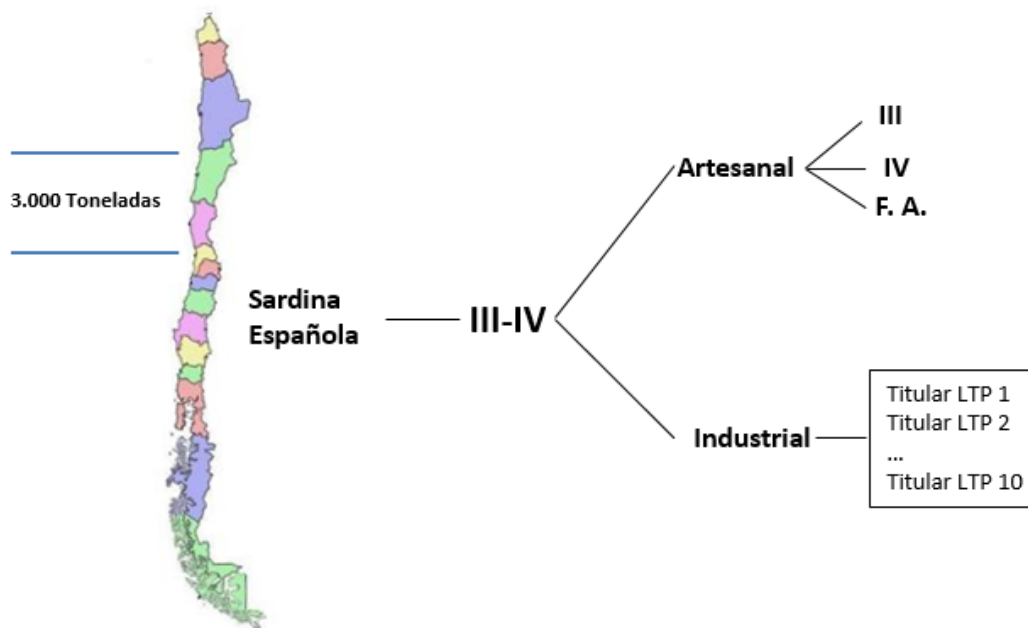


Figura 3. Fraccionamiento de la cuota global de Sardina española Región de Atacama y Coquimbo, año 2022. Datos en toneladas

Tabla 3. Fraccionamiento de la cuota global de Sardina española Región de Atacama y Coquimbo, año 2022. Datos en toneladas

Sardina Española Regiones de Atacama y Coquimbo	Toneladas
Cuota Global	3.000
Cuota para Investigación	-
Cuota de Imprevistos	-
Cuota de Consumo Humano	-
Cuota Remanente	3.000
Fracción Artesanal	1.500
Fracción Industrial	1.500
Cuota Objetivo Regiones Atacama y Coquimbo	1.500
Enero-Diciembre	1.500

9. Normativa que estableció cuota y fraccionamientos.

Anchoveta y Sardina española XV-II:

1. Dto. Exento N°228-2021: Establece Cuotas anuales de captura de Unidades de Pesquería de Anchoveta y Sardina Española Zona Norte Sometidas a Licencia transables de pesca, Año 2022.
2. R.EX. N°3356: Establece Distribución de las Fracciones Artesanales de Anchoveta y Sardina Española Zona Norte, por Región, Año 2022.
3. R.EX. N°3413: Establece Toneladas para Titulares de Licencias Transables de Pesca, Clase A, Año 2022 y Fija nómina de Titulares, Arrendatarios y Meros Tenedores.

4. R.EX. N°3415: Establece Toneladas para Titulares de Licencias Transables de Pesca, Clase B, Año 2022.
5. Dto. Exento N°22-2022: Modifica Dto. Exento N°228-2021, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
6. R.EX. N°1058: Modifica Res. EX. N° 3356-2021 de SSP.
7. R.EX. N°1409: Modifica Res. EX. N° 3356-2021 de SSP.

Anchoveta y Sardina española III-IV:

1. Dto. Exento N°229-2021: Establece Cuotas anuales de captura de Unidades de Pesquería de Anchoveta y Sardina Española Atacama-Coquimbo Sometidas a Licencia transables de pesca, Año 2022.
2. R.EX. N°3263: Establece Distribución de las Fracciones Artesanales de Anchoveta y Sardina Española Regiones Atacama-Coquimbo, por Región, Año 2022.
3. R.EX. N°3413: Establece Toneladas para Titulares de Licencias Transables de Pesca, Clase A, Año 2022 y Fija nómina de Titulares, Arrendatarios y Meros Tenedores.
4. R.EX. N° 3448: Distribución de la fracción artesanal de Anchoveta y Jurel en la Región de Coquimbo, Año 2022.
5. R.EX. N°2747: Modifica Res. EX. N° 3448-2021 de SSP.

10. Movimientos de Cuotas

A. Anchoveta entre las Regiones Arica y Parinacota hasta Antofagasta

4.1 Artesanal-Artesanal:

No existen para este periodo.

4.2 Artesanal-Industrial:

No existen para este periodo.

4.3 Industrial-Artesanal:

- 1) R.EX. N°576 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 2) R.EX. N°577 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 3) R. EX. N°620 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 4) R.EX. N°819 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 5) R.EX. N°842 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 6) R.EX. N°876 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 7) R.EX. N°877 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 8) R.EX. N°878 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 9) R.EX. N°892 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 10) R.EX. N°893 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 11) R.EX. N°933 SSP: Modifica la R. EX. N°577 SSP de 22.
- 12) R.EX. N°954 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 13) R.EX. N°955 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 14) R.EX. N°1004 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 15) R.EX. N°1186 SSP: Modifica la R. EX. N°620 SSP de 2022.

- 16) R.EX. N°1241 SSP: Modifica la R. EX. N°576 SSP de 2022.
- 17) R.EX. N°1307 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 18) R.EX. N°1334 SSP: Modifica la R. EX. N°842 SSP de 2022.
- 19) R.EX. N°1355 SSP: Modifica la R. EX. N°577 SSP de 2022.
- 20) R.EX. N°1356 SSP: Modifica la R. EX. N°576 SSP de 2022.
- 21) R.EX. N°1376 SSP: Modifica la R. EX. N°819 SSP de 2022.
- 22) R.EX. N°1402 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 23) R.EX. N°1403 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 24) R.EX. N°1519 SSP: Modifica la R. EX. N°819 SSP de 2022.
- 25) R.EX. N°1567 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 26) R.EX. N°1632 SSP: Modifica la R. EX. N°576 SSP de 2022.
- 27) R.EX. N°1667 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 28) R.EX. N°1818 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 29) R.EX. N°1904 SSP: Modifica la R. EX. N°576 SSP de 2022.
- 30) R. EX. N°1937 SSP: Modifica la R. EX. N°1667 SSP.
- 31) R.EX. N°1964 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 32) R.EX. N°1965 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 33) R.EX. N°2091 SSP: Modifica la R. EX. N°576 SSP de 2022.
- 34) R.EX. N°2161 SSP: Modifica la R. EX. N°577 SSP de 2022.
- 35) R.EX. N°2184 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 36) R.EX. N°2212 SSP: Modifica la R. EX. N°576 SSP de 2022.
- 37) R.EX. N°2252 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 38) R.EX. N°2462 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 39) R.EX. N°2466 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 40) R.EX. N°2656 SSP: Deja sin efecto R. EX. N°1964 SSP de 2022.
- 41) R.EX. N°2729 SSP: Modifica la R. EX. N°1965 SSP de 2022.
- 42) R.EX. N°2748 SSP: Deja sin efecto R. EX. N°1818 SSP de 2022.
- 43) R.EX. N°2749 SSP: Deja sin efecto R. EX. N°929 SSP de 2022.
- 44) R.EX. N°2820 SSP: Modifica la R. EX. N°577 SSP de 2022.
- 45) R.EX. N°2821 SSP: Modifica la R. EX. N°620 SSP de 2022.
- 46) R.EX. N°2822 SSP: Modifica la R. EX. N°576 SSP de 2022.

4.4 Industrial-Industrial (No traslaticios):

No existen para este periodo.

4.5 Industrial-Industrial (Traslaticios):

No existen para este periodo.

4.6 Descuentos por Sanción:

No existen para este periodo.

B. Sardina española entre las Regiones Arica y Parinacota hasta Antofagasta

4.7 Artisanal-Artisanal:

No existen para este periodo.

4.8 Artesanal-Industrial:
No existen para este periodo.

4.9 Industrial-Artesanal:
No existen para este periodo.

4.10 Industrial-Industrial (No traslaticios):
No existen para este periodo.

4.11 Industrial-Industrial (Traslaticios):
No existen para este periodo.

4.12 Descuentos por Sanción:
No existen para este periodo.

C. Anchoveta Región de Atacama y Coquimbo

4.13 Artesanal-Artesanal:
No existen para este periodo.

4.14 Artesanal-Industrial:
No existen para este periodo.

4.15 Industrial-Artesanal:

- 1) R.EX. N°869 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 2) R.EX. N°879 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 3) R.EX. N°989 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 4) R.EX. N°990 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 5) R.EX. N°1005 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 6) R. EX. N°1108 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones
- 7) R.EX. N°1226 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 8) R.EX. N°1240 SSP: Modifica la R. EX. N°879 SSP de 2022.
- 9) R.EX. N°1271 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 10) R.EX. N°1272 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 11) R.EX. N°1328 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 12) R.EX. N°1345 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 13) R.EX. N°1353 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 14) R.EX. N°1440 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 15) R.EX. N°1441 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 16) R.EX. N°1443 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 17) R.EX. N°1481 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 18) R.EX. N°1517 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 19) R.EX. N°2642 SSP: Modifica la R. EX. N°1443 SSP de 2022.
- 20) R.EX. N°2644 SSP: Modifica la R. EX. N°1440 SSP de 2022.
- 21) R.EX. N°2645 SSP: Modifica la R. EX. N°1441 SSP de 2022.

4.16 Industrial-Industrial (No traslaticios):

No existen para este periodo.

4.17 Industrial-Industrial (Traslaticios):

No existen para este periodo.

4.18 Descuentos por Sanción:

No existen para este periodo.

D. Sardina española Región de Atacama y Coquimbo

4.19 Artesanal-Artesanal:

No existen para este periodo.

4.20 Artesanal-Industrial:

No existen para este periodo.

4.21 Industrial-Artesanal:

No existen para este periodo.

4.22 Industrial-Industrial (No traslaticios):

No existen para este periodo.

4.23 Industrial-Industrial (Traslaticios):

No existen para este periodo.

4.24 Descuentos por sanción:

No existen para este periodo.

5 Consumo de cuota global Anchoveta y Sardina española, entre la Región de Arica y Parinacota hasta Antofagasta, año 2022.

Tabla 4. Resumen general del consumo de la cuota global de Anchoveta y Sardina española desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo, año 2022. Datos en toneladas.

Fracción	Fracción	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	Consumo
Anchoveta Arica y Parinacota - Antofagasta	Fracción Industrial Objetivo	846420,831	-289819,150	556601,681	62873,060	493728,621	11,30%
	Fracción Artesanal Objetivo	143569,000	10052,000	153621,000	153741,890	-120,890	100,08%
	Fauna Acompañante Artesanal	1000,000	0,000	1000,000	0,000	1000,000	0,00%
	Cesiones Individuales	0,000	289819,150	289819,150	238732,290	51086,860	82,37%
	Imprevistos	10052,000	-10052,000	0,000	0,000	0,000	0,00%
	Total		1001041,831	0,000	1001041,831	455347,240	545694,591
Sardina Española Arica y Parinacota - Antofagasta	Fracción Industrial Objetivo	1485,000	0,000	1485,000	0,000	1485,000	0,00%
	Fracción Artesanal Objetivo	3015,000	0,000	3015,000	2303,670	711,330	76,41%
	Fauna Acompañante Artesanal	500,000	0,000	500,000	0,000	500,000	0,00%
	Cesiones Individuales	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00%

	Total	5000,000	0,000	5000,000	2303,670	2696,330	46,07%
Anchoveta - S. Española Arica y Parinacota - Antofagasta	Investigación	137,000	0,000	137,000	0,000	137,000	0,00%
	Consumo Humano	4021,000	0,000	4021,000	0,000	4021,000	0,00%
Total Anchoveta y Sardina Española Arica y Parinacota - Antofagasta		1010199,831	0,000	1006041,831	457650,910	548390,921	45,49%
Anchoveta Atacama - Coquimbo	Fracción Industrial Objetivo	25602,000	-25398,355	195,000	0,000	195,000	0,00%
	Fracción Artesanal Objetivo	25102,000	0,000	25102,000	24367,750	734,250	97,07%
	Fauna Acompañante Artesanal	500,000	0,000	500,000	0,000	500,000	0,00%
	Cesiones Individuales	0,000	25398,355	25398,355	22862,570	2535,785	90,02%
	Investigación	83,000	0,000	83,000	0,000	83,000	0,00%
	Consumo Humano	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00%
	Total	51287,000	0,000	51278,355	47230,320	4048,035	92,11%
Sardina Española Atacama - Coquimbo	Fracción Industrial Objetivo	1500,000	-60,000	1440,000	0,000	1440,000	0,00%
	Fracción Artesanal Objetivo	1300,000	0,000	1300,000	317,500	982,500	24,42%
	Fauna Acompañante Artesanal	200,000	0,000	200,000	5,160	194,840	2,58%
	Cesiones Individuales	0,000	60,000	60,000	0,000	60,000	0,00%
	Investigación	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00%
	Total	3000,000	0,000	3000,000	322,660	2677,340	10,76%
Total Anchoveta y Sardina Española Atacama - Coquimbo		54287,000	0,000	54278,355	47552,980	6725,375	87,61%
Total Anchoveta y Sardina Española Arica y Parinacota - Coquimbo		1064486,831	0,000	1060320,186	505203,890	555116,296	48%

Tabla 5. Consumo de la cuota de Anchoveta y Sardina española desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo año 2022. Detalle del fraccionamiento de las pesquerías. Datos en toneladas.

Fracción	Recurso	Unidad Pesquería	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	Consumo
Artesanal	Anchoveta	XV - I	103 965,00	10 052,000	114 017,00	114 012,24	4,76	100%
		II	39 604,00	0,000	39 604,00	39 729,65	- 125,65	100%
		III	17 571,00	0,000	17 571,00	17 053,00	518,00	97%
		IV	7 531,00	0,000	7 531,00	7 314,75	216,25	97%
		FA XV - II	1 000,00	0,00	1 000,00	0,00	1 000,00	0%
		FA III - IV	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0%
	Sardina española	XV - I	630,00	0,000	630,00	0,00	630,00	0%
		II	2 385,00	0,000	2 385,00	2 303,67	81,33	97%
		III	650,00	0,000	650,00	186,21	463,79	29%
		IV	650,00	0,000	650,00	131,29	518,71	20%
		FA XV - II	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0%
		FA III - IV	200,00	0,00	200,00	5,16	194,84	3%
Investigación	Sardina española	XV - II	137,00	0,000	137,00	0,00	137,00	0%
Consumo Humano			4 021,00	0,000	4 021,00	0,00	4 021,00	0%
Imprevisto	Anchoveta		10 052,00	-10 052,000	0,00	0,00	0,00	0%
Investigación	Anchoveta	III - IV	83,00	0,000	83,00	0,00	83,00	0%
Consumo	Anchoveta		0,00	0,000	0,00	0,00	0,00	0%

Humano									
Investigación	Sardina española		0,00	0,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
Industrial	Anchoqueta	XV - II	846 420,83	-289 819,150	556 601,68	62 873,06	493 728,62	11%	
		III - IV	25 602,00	-25 398,355	195,00	0,00	195,00	0%	
	Sardina española	XV - II	1 485,00	0,000	1 485,00	0,00	1 485,00	0%	
		III - IV	1 500,00	- 60,000	1 440,00	0,00	1 440,00	0%	
Cesiones Individuales	Anchoqueta	XV - IV	0,00	315 217,505	315 217,51	261 594,86	53 622,64	83%	
	Sardina española		0,00	60,000	60,00	0,00	60,00	0%	
Total Anchoqueta y Sardina Española Arica y Parinacota - Coquimbo			1064 486,84	0,00	1064 478,19	505 203,89	559 274,30	47%	

6 Detalle de Operación

Las cuotas de los recursos Anchoqueta y Sardina española se dividen en dos unidades de pesquerías, tanto para artesanal como industrial, que van desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Antofagasta y desde la Región de Atacama hasta la Región de Coquimbo.

6.1 De la operación artesanal Región Arica y Parinacota hasta la Región de Antofagasta:

La distribución de las cuotas artesanales de anchoqueta y sardina española, se fraccionan en una cuota macrozonal que va desde la región de Arica y Parinacota hasta Tarapacá y una cuota regional para Antofagasta.

Tabla 6. Consumo de la cuota de anchoqueta regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Datos en Toneladas

Unidad de pesquería	Fraccionamiento	Asignatario	Período	Cuota asignada	Movimientos	Cuota efectiva	Captura (ton)	Cargos por excesos	Saldo (ton)	% Consumo
Anchoqueta XV-II	Arica y Parinacota - Tarapacá	Macrozona XV-I	Ene - Dic	103965	10052	114017	114012,235	0	4,765	100%
	Antofagasta	Región II	Ene - Dic	39604	0	39604	39729,65	0	-125,65	100%
	Fauna acompañante	XV-II	Ene - Dic	1000	0	1000	0	0	1000	0%
Total				144 569,00	10 052,00	154 621,00	153 741,89	0,00	879,11	99%

Tabla 7. Consumo de la cuota de sardina española macrozona Arica y Parinacota-Tarapacá y Región de Antofagasta. Datos en Toneladas

Unidad de pesquería	Fraccionamiento	Asignatario	Período	Cuota asignada	Movimientos	Cuota efectiva	Captura (ton)	Saldo (ton)	% Consumo
Sardina española XV - II	Arica y Parinacota - Tarapacá	Macrozona XV-I	Ene - Dic	630	0	630	0	630	0%
	Antofagasta	Región II	Ene - Dic	2385	0	2385	2303,667	81,333	97%
	Fauna acompañante	XV-II	Ene - Dic	500	0	500	0	500	0%
Total				3 515,00	0,00	3 515,00	2 303,67	1 211,33	66%

6.2 De la operación artesanal Región de Atacama y Coquimbo:

La distribución de las cuotas de anchoveta se fracciona en una cuota regional para la Región de Atacama y una cuota RAE y una residual en la Región de Coquimbo.

Tabla 8. Consumo de la cuota de anchoveta región de Atacama y Coquimbo. Datos en Toneladas.

Unidad de pesquería	Fraccionamiento	Asignatario	Período	Cuota asignada	Movimientos	Cuota efectiva	Captura (ton)	Cargos por excesos	Saldo (ton)	% Consumo
Anchoveta III - IV	Atacama	Región III	Ene - Dic	17571	0	17571	17053	0	518	97%
	Coquimbo	Cercopesca	Ene - Dic	7454,572	0	7454,572	7193,666	0	260,906	97%
		Residual	Ene - Dic	76,428	0	76,428	121,087	0	-44,659	158%
	Fauna acompañante	III - IV	Ene - Dic	500	0	500	0	0	500	0%
Total				25 602,00	0,00	25 602,00	24 367,75	0,00	1 234,25	95%

La distribución de las cuotas de sardina española se fracciona en una cuota regional para la Región de Atacama y otra para la Región de Coquimbo.

Tabla 9. Consumo de la cuota de sardina española región de Atacama y Coquimbo. Datos en Toneladas.

Unidad de pesquería	Fraccionamiento	Asignatario	Período	Cuota asignada	Movimientos	Cuota efectiva	Captura (ton)	Saldo (ton)	% Consumo
Sardina española III - IV	Atacama	Región III	Ene - Dic	650	0	650	186,206	463,794	29%
	Coquimbo	Región IV	Ene - Dic	650	0	650	131,294	518,706	20%
	Fauna acompañante	III - IV	Ene - Dic	200	0	200	5,16	194,84	3%
Total				1 500,00	0,00	1 500,00	322,66	1 177,34	22%

6.3 De la operación Industrial Región Arica y Parinacota hasta la Región de Antofagasta:

La distribución de las cuotas industriales de anchoveta y sardina española se distribuye en una macrozona que va desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Antofagasta, la cual se divide entre los distintos titulares de licencias transables de pesca.

Tabla 10. Consumo de cuota por titulares LTP en Pesquería Anchoveta entre las Regiones de Arica y Parinacota hasta la Región de Antofagasta. Datos en toneladas.

Unidad de pesquería	Titular de cuota LTP	Cuota asignada	Movimientos	Cuota efectiva	Captura (t)	Saldo (t)	% Consumido
Anchoveta XV - II	Arica Seafood Producer S.A.	7 454,18	-5 533,435	1 920,74	0,00	1 920,74	0%
	Camanchaca S.A	204 642,51	-36 800,000	167 842,51	15 493,05	152 349,46	9%
	Del Norte Spa. Sind. Pesq.	26 239,05	-26 238,96	0,09	0,00	0,09	0%
	Espacio Pesquero Spa.	4 655,32	-4 392,925	262,39	0,00	262,39	0%
	Corpesca S.A	603 429,78	-216 853,830	386 575,95	47 380,02	339 195,94	12%
Total		846 420,83	-289 819,15	556 601,68	62 873,06	493 728,62	11%

Tabla 11. Consumo de cuota por titulares LTP en Pesquería Sardina española entre las Regiones de Arica y Parinacota hasta la Región de Antofagasta. Datos en toneladas.

Unidad de pesquería	Titular de cuota LTP	Cuota asignada	Movimientos	Cuota efectiva	Captura (t)	Saldo (t)	% Consumido
---------------------	----------------------	----------------	-------------	----------------	-------------	-----------	-------------

Sardina española XV - II	Arica Seafood Producer S.A.	4,88	0,000	4,88	0,00	4,88	0%
	Camanchaca S.A. Cia. Pesq	313,09	0,000	313,09	0,00	313,09	0%
	Corpesca S.A.	1 167,03	0,00	1 167,03	0,00	1 167,03	0%
Total		1 485,00	0,00	1 485,00	0,00	1 485,00	0%

6.4 De la operación Industrial Región de Atacama y Región de Coquimbo:

Tabla 12. Consumo de cuota por titulares LTP en Pesquería Anchoveta en la Región de Atacama y Coquimbo. Datos en toneladas.

Unidad de pesquería	Titular de cuota LTP	Cuota asignada	Movimientos	Cuota efectiva	Captura (t)	Saldo (t)	% Consumido
Anchoveta III - IV	Abastecimiento Del Pacifico S.A.	268,82	- 268,821	0,00	0,00	0,00	100%
	Alimentos Marinos S.A.	1 433,64	-1 430,000	3,64	0,00	3,64	100%
	Atilio Reyes Barrera	192,02	- 192,015	0,00	0,00	0,00	100%
	Bahia Caldera S.A. Pesq.	11 200,32	-11 200,321	0,00	0,00	0,00	10%
	Blumar S.A.	82,70	0,00	82,70	0,00	82,70	0%
	Camanchaca Pesca Sur S.A.	692,96	- 692,96	0,00	0,00	0,00	100%
	Camanchaca S.A. Cia. Pesq	19,80	0,000	19,80	0,00	19,80	0%
	Eric Aracena Reynuaba	102,41	- 102,408	0,00	0,00	0,00	100%
	Foodcorp Chile S.A.	64,01	0,000	64,01	0,00	64,01	0%
	Giulliano Reynuaba Salas	102,41	- 102,408	0,00	0,00	0,00	100%
	Landes S.A. Soc. Pesq.	2,39	- 0,26	2,13	0,00	2,13	11%
	Orizon S.A	10 487,83	-10 465,37	22,47	0,00	22,47	100%
	Pesquera Litoral Spa	240,00	- 240,000	0,00	0,00	0,00	100%
	Procesos Tecnologicos Del Bio Bio Spa	294,42	- 294,423	0,00	0,00	0,00	100%
	Jorge Ortúzar Gelten	409,63	- 409,632	0,00	0,00	0,00	100%
	Inversiones Pesqueras SpA	0,00	0,000	0,00	0,00	0,00	0%
	Novamar SpA	8,64	0,000	0,00	0,00	0,00	0%
Thor Fisheries Chile Spa	0,00	0,256	0,26	0,00	0,26	0%	
Total		25 602,00	-25 398,36	195,00	0,00	195,00	0%

Tabla 13. Consumo de cuota por titulares LTP en Pesquería Sardina española en la Región de Atacama y Coquimbo. Datos en toneladas.

Unidad de pesquería	Titular de cuota LTP	Cuota asignada	Movimientos	Cuota efectiva	Captura (t)	Saldo (t)	% Consumido
Sardina española III - IV	Alimentos Marinos S.A.	204,95	0,000	204,95	0,00	204,95	0%
	Bahia Caldera S.A. Pesq.	892,31	0,000	892,31	0,00	892,31	0%
	Foodcorp Chile S.A.	0,15	0,000	0,15	0,00	0,15	0%
	Blumar S.A.	5,75	0,000	5,75	0,00	5,75	0%
	Camanchaca S.A. Cia. Pesq.	6,50	0,00	6,50	0,00	6,50	0%
	Pesquera Litoral Spa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
	Orizon S.A.	383,03	- 60,000	323,03	0,00	323,03	16%
	Camanchaca Pesca Sur S.A.	2,59	0,000	2,59	0,00	2,59	0%

Landes S.A. Soc.Pesq.	1,76	- 0,105	1,65	0,00	1,65	6%
Inversiones Pesqueras SpA	0,00	0,000	0,00	0,00	0,00	0%
Novamar SpA	2,98	0,000	2,98	0,00	2,98	0%
Thor Fisheries Chile Spa	0,00	0,105	0,11	0,00	0,11	0%
Total	1 500,00	- 60,00	1 440,00	0,00	1 440,00	0%

7 De las cesiones

Existen cesionarios que no son iguales a la unidad asignataria de cuota, por ejemplo, si en la región del Arica y Parinacota la asignación de cuota es regional, hay embarcaciones o grupo de embarcaciones que, sin tener una cuota asignada, son cesionarios y por lo tanto reciben toneladas a través de cesiones que pueden ser del sector artesanal o industrial. Por este motivo, el control de estas cesiones se lleva individualmente. Sin embargo, si hay cesionarios que constituyen un mismo grupo y tienen varias resoluciones, en ese caso se puede hacer un monto total recibido para ese grupo de embarcaciones. Por ejemplo, en la resolución N°1, los cesionarios son: Ignacio; Carlos y Susana, y la Resolución N°2, los cesionarios son las mismas embarcaciones, por lo que podemos juntar el monto de la resolución N°1 y N°2 y llevar una contabilidad.

Los excesos en que incurran los cesionarios sobre sus cesiones en un año calendario, deberán ser descontados de la cuota efectiva de la organización, región o macrozona a la cual pertenecen, según corresponda. El detalle del control de cuotas de estas cesiones se encuentra en el archivo Excel: "Pelágicos - Anchoqueta-Sardina Española XV-IV".

Disponible en el siguiente link: <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/consumo-de-cuotas>.

8 Remanentes Anchoqueta y Sardina española año 2022

Según la Ley N°21.414 la cual establece que el remanente de cuota no consumida por la pesca artesanal durante el año 2021 podrá ser capturada en el año 2022. Se generan unidades asignatarias distintas, cuyo control se lleva simultaneo al control de las cuotas del año en curso.

El detalle del control de las cuotas remanentes se encuentra en el archivo Excel: "Pelágicos - Anchoqueta-Sardina Española XV-IV".

Disponible en el siguiente link: <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/consumo-de-cuotas>.

9 Sobreconsumo de la cuota asignada a Anchoqueta y Sardina española año 2022

A continuación, se informa los sobreconsumos detectados respecto de las cuotas asignadas año 2022 para las pesquerías Anchoqueta y Sardina española, de acuerdo a la información estadística disponible a la fecha del presente informe y a los reportes regionales enviados por cada una de las direcciones regionales. Si bien los datos se encuentran validados a la fecha, es posible que estos varíen por entrega adicional de

información, toda vez que se den por comunicados a los titulares mencionados y/o que las direcciones regionales aporten información extra.

Cada región deberá analizar los antecedentes entregados en este informe y tomar las acciones correspondientes por cada sobreconsumo detectado en la región respectiva, una vez que cada sobreconsumo haya sido analizado considerando las cesiones involucradas, así como los desembarques respectivos.

Se incluye además la información respecto del “Tipo de Procedimiento” a aplicar, es decir, se define para cada caso de exceso, si corresponde aplicar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) o una Causa Judicial (CJ).

9.1 Sobreconsumos en Cuotas Artesanales 2022

Tabla 14. Sobreconsumos Cuota Artesanal Pesquería Anchoqueta, año 2022. Datos en toneladas.

Región	Recurso	Asignatario Cuota	Cuota asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	Consumo	Tipo de Procedimiento
Antofagasta	Anchoqueta	Antofagasta	39604	0	39604	39729,65	-125,65	100%	CJ
Coquimbo	Anchoqueta	Cuota Residual	76,428	0	76,428	121,087	-44,659	158%	CJ

10 Conclusión

Del presente informe se concluye que:

- El año 2022 para la pesquería artesanal e industrial de anchoqueta y sardina española región de Arica y Parinacota a Coquimbo, resultó con un 48% del consumo total de las cuotas globales.
- Para anchoqueta artesanal las regiones que consumieron más del 99% de su cuota fueron Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Para sardina española ninguna región alcanzó el 99% de consumo, solo la región de Antofagasta llegó al 97%.

**Informe Final Control Cuota Pesquerías Anchoveta
(*Engraulis ringens*) y Sardina común (*Strangomera
bentincki*) Regiones de Valparaíso a Los Lagos,
año 2022**



**Unidad de Control de Cuotas
SUBDIRECCION DE PESQUERIAS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

Marzo 2023

1. Introducción.

La asignación de cuotas de pesca (Art 3, letra C, Ley 20.657), es una de las medidas de administración pesquera que la autoridad del sector ha utilizado en el manejo de las pesquerías chilenas, constituyendo una herramienta que contribuye al logro de un desarrollo sustentable de las distintas pesquerías comerciales de Chile.

El control de estas asignaciones de cuotas, es de responsabilidad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y ejecutado a través de la Subdirección de Pesquerías y Direcciones Regionales, esto debido al mandato que la Ley ha encomendado en cuanto a velar por el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura.

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura realiza dicho control de manera constante y sistematizada, en la medida que la autoridad administrativa así lo defina para la administración de una determinada pesquería.

Dada la importancia de ésta medida de administración, en la regulación de la extracción de los recursos pesqueros y la sensibilidad del objetivo planteado en el control de estas, es que en la elaboración de "Matriz de Riesgos 2017", se define como un proceso crítico el "controlar las medidas de administración", y como subproceso involucrado, el proceso de "Control de Cuotas".

En este sentido, se identifica como un riesgo crítico de atención, el identificar a los agentes que incumplieron las respectivas asignaciones de la cuota y a fin de abordar este punto, se definió como Plan de Tratamiento la emisión de un informe, que detalla el estado final de cuotas asignadas al sector artesanal e industrial, donde se sintetiza la información y da cuenta del trabajo realizado durante el año, tanto por la Unidad de la Dirección Nacional como las Unidades Regionales.

El presente informe da cuenta de los consumos finales de las cuotas asignadas a la pesca artesanal e industrial por menor nivel de fraccionamiento, es decir informa sobre las cuotas asignadas por nivel de Titular LTP A y B, Macrozona, RAE área, Organización y/o embarcación cuando corresponda, en la pesquería de sardina común y anchoveta de la región de Valparaíso a Los Lagos, año 2022.

2. Cuota global de captura Anchoveta y Sardina común regiones de Valparaíso a Los Lagos año 2022.

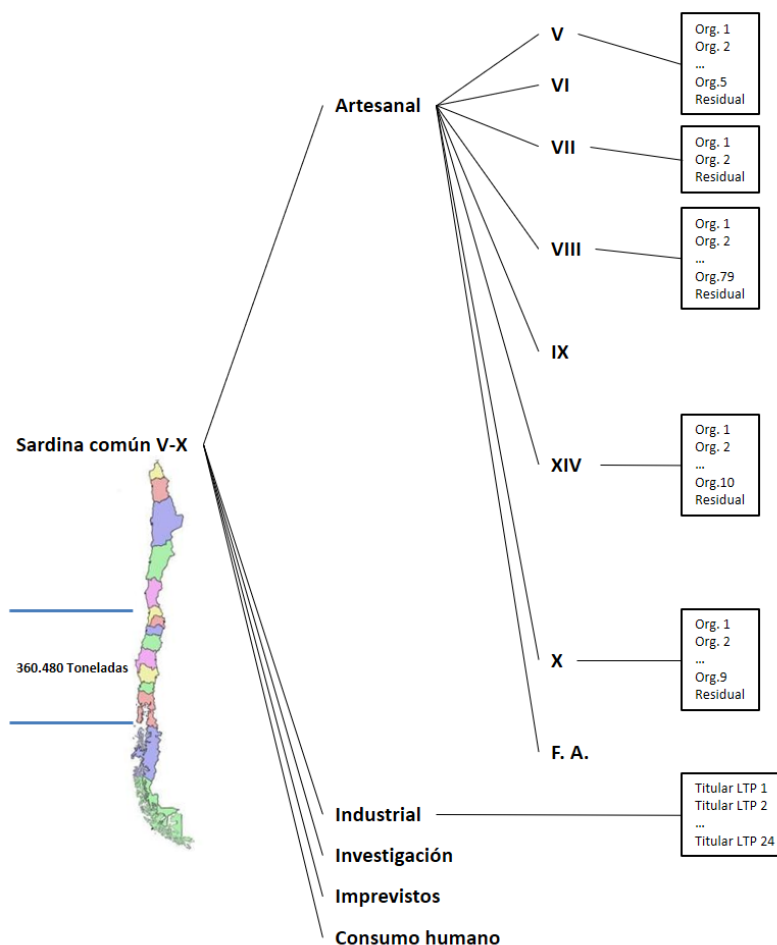


Figura 1. Fraccionamiento de la cuota global de Sardina común regiones entre Valparaíso y Los Lagos, año 2022.

Tabla 1. Fraccionamiento de la cuota global de Sardina común regiones entre Valparaíso y Los Lagos, año 2022.

SARDINA COMÚN REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS	Toneladas
CUOTA GLOBAL TOTAL	360.480
Reserva de Investigación	180
Cuota de Imprevistos	3.605
Cuota de consumo humano	3.605
Cuota Remanente	353.090
FRACCIÓN INDUSTRIAL	77.680

Cuota objetivo industrial Regiones Valparaíso a Los Lagos Enero - Diciembre	77.680
FRACCIÓN ARTESANAL	275.410

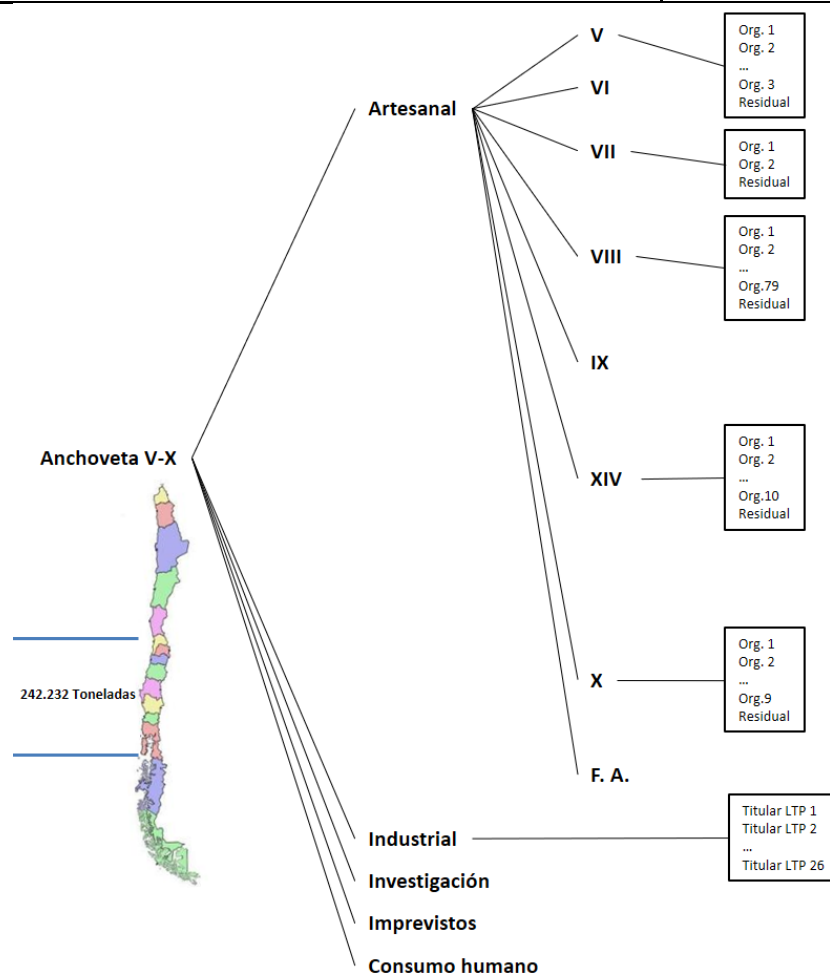


Figura 2. Fraccionamiento de la cuota global de Anchoqueta regiones entre Valparaíso y Los Lagos, año 2022.

Tabla 2. Fraccionamiento de la cuota global de Anchoqueta regiones entre Valparaíso y Los Lagos, año 2022.

ANCHOVETA COMÚN REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS	Toneladas
CUOTA GLOBAL TOTAL	242.232
Reserva de Investigación	150
Cuota de Imprevistos	2.422
Cuota de consumo humano	2.422
Cuota Remanente	237.238

FRACCIÓN INDUSTRIAL	52.192
Cuota objetivo industrial Regiones Valparaíso a Los Lagos Enero - Diciembre	52.192
FRACCIÓN ARTESANAL	185.046

3. Normativa que estableció cuota y fraccionamientos artesanal e industrial.

- 3.1. Decreto exento N°217: Establece Cuotas anuales de captura de Unidades de Pesquería de Anchoqueta y Sardina Común Valparaíso-Los Lagos Sometidas a Licencia transables de pesca, año 2022.
- 3.2. Resolución exenta N°3359: Establece Distribución de las fracciones artesanales de Anchoqueta y Sardina Común Regiones Valparaíso a Los Lagos, año 2022.
- 3.3. Resolución exenta N°3417: Distribución de la Fracción Artesanal de Pesquería de Anchoqueta y Sardina Común en la Región de Los Ríos, Año 2022.
- 3.4. Resolución exenta N°3418: Distribución de la Fracción Artesanal de Pesquería de Anchoqueta y Sardina Común en la Región del Maule, Año 2022.
- 3.5. Resolución exenta N°3446: Distribución de la Fracción Artesanal de Pesquerías de Anchoqueta, Sardina Común y Jurel en la Región de Valparaíso, Año 2022.
- 3.6. Resolución exenta N°3447: Distribución de la Fracción Artesanal de Pesquerías de Anchoqueta, Sardina Común y Jurel en la Región de Los Lagos, Año 2022.
- 3.7. Resolución exenta N°3448: Distribución de la Fracción Artesanal de Pesquería de Anchoqueta y Jurel en la Región de Coquimbo, Año 2022.
- 3.8. Resolución exenta N°3413: Establece Toneladas para Titulares de Licencias Transables de Pesca, Clase A, Año 2022 y Fija nómina de Titulares, Arrendatarios y Meros Tenedores.
- 3.9. Resolución exenta N°3415: Establece Toneladas para Titulares de Licencias Transables de Pesca, Clase B, Año 2022.
- 3.10. Resolución exenta N°148: Distribución de la Fracción Artesanal de Pesquería de Anchoqueta y Sardina Común en las Regiones del Ñuble y del Biobío, Año 2022.
- 3.11. Decreto exento N°36: Establece imputación conjunta de S. Común y Anchoqueta entre las regiones de Valparaíso a Los Lagos, Año 2022.
- 3.12. Decreto exento N°23: Modifica Decreto Exento Electrónico N° 217 de 2021, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 3.13. Resolución exenta N°1057: Modifica Resolución Exenta N°3359 de 2021 de esta Subsecretaría.
- 3.14. Resolución exenta N°1074: Modifica Resolución Exenta N°3418 de 2021 de esta Subsecretaría.
- 3.15. Resolución exenta N°1075: Modifica Resolución Exenta N°3417 de 2021 de esta Subsecretaría.
- 3.16. Resolución exenta N°1331: Modifica Resolución Exenta N°3348 de 2021 de esta Subsecretaría.
- 3.17. Decreto exento N°142: Modifica Decreto Exento N°217 de 2021, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 3.18. Resolución exenta N°2191: Modifica Resolución Exenta N°3359 de 2021 de esta Subsecretaría.

- 3.19. Resolución exenta N°2198: Modifica Resolución Exenta N°3359 de 2021 de esta Subsecretaría.
- 3.20. Resolución exenta N°2259: Modifica Resolución Exenta N°3347 de 2021 de esta Subsecretaría.
- 3.21. Resolución exenta N°2260: Modifica Resolución Exenta N°3418 de 2021 de esta Subsecretaría.
- 3.22. Resolución exenta N°2261: Modifica Resolución Exenta N°3417 de 2021 de esta Subsecretaría.
- 3.23. Resolución exenta N°2298: Modifica Resolución Exenta N°3348 de 2021 de esta Subsecretaría.
- 3.24. Resolución exenta N°2747: Modifica Resolución Exenta N°148 de 2022, de esta Subsecretaría.
- 3.25. Resolución exenta N°1962: Asigna Cuota de Improvistos autorizada a Isla Santa María a embarcaciones artesanales que indica, Año 2022.

4. Movimientos de Cuotas: Cesiones, arriendos, traspasos, etc. y Descuentos por Sanción.

4.1. Artesanal-Artesanal:

- 1) R.EX.. N°1-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Organización.
- 2) R.EX.. N°258-2022 SSP: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 3) R.EX.. N°260-2022 SSP: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 4) R. EX. N°261-2022 SSP: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 5) R. EX. N°262-2022 SSP: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 6) R.EX. N°2-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 7) R.EX. N°3-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Organización.
- 8) R.EX. N°4-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Organización.
- 9) R.EX. N°5-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 10) R.EX. N°6-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Organización.
- 11) R.EX. N°7-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 12) R.EX. N°8-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Organización.
- 13) R.EX. N°9-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Organización.
- 14) R.EX. N°10-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 15) R.EX. N°11-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 16) R.EX. N°450-2022 SSP: Cesión entre Organización y Organización-Embarcación.
- 17) R.EX. N°451-2022 SSP: Cesión entre Organización y Organización.
- 18) R.EX. N°452-2022 SSP: Cesión entre Organización y Organización.
- 19) R.EX. N°473-2022 SSP: Cesión entre Organización y Organización.
- 20) R.EX. N° 1-2022 DZP IX-XIV: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 21) R.EX. N°513-2022 SSP: Cesión entre Organización y Organización.
- 22) R.EX. N°514-2022 SSP: Cesión entre Organización y Organización.
- 23) R.EX. N°12-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 24) R.EX. N°13-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Embarcación.

- 25) R.EX. N°526-2022 SSP: Cesión entre Organización y Organización.
- 26) R.EX. N°14-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Organización.
- 27) R.EX. N°545-2022 SSP: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 28) R.EX. N°559-2022 SSP: Cesión entre Organización y Organización.
- 29) R.EX. N°15-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 30) R.EX. N°16-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Organización.
- 31) R.EX. N°17-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 32) R.EX. N°575-2022 SSP: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 33) R.EX. N°18-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 34) R.EX. N°19-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 35) R.EX. N°613-2022 SSP: Cesión entre Organización y Organización-
Embarcación.
- 36) R.EX. N°615-2022 SSP: Cesión entre Organización y Organización.
- 37) R.EX. N°20-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Organización.
- 38) R.EX. N°21-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 39) R.EX. N°624-2022 SSP: Cesión entre Organización y Organización.
- 40) R.EX. N°625-2022 SSP: Cesión entre Organización y Organización.
- 41) R.EX. N°626-2022 SSP: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 42) R.EX. N°627-2022 SSP: Cesión entre Organización y Organización-
Embarcación.
- 43) R.EX. N°633-2022 SSP: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 44) R.EX. N°635-2022 SSP: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 45) R.EX. N°22-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Organización.
- 46) R.EX. N°659-2022 SSP: Cesión entre Organización y Organización.
- 47) R.EX. N°661-2022 SSP: Rectifica Res N° 615 de 2022 de esta
Subsecretaría
- 48) R.EX. N°678-2022 SSP: Cesión entre Organización y Organización.
- 49) R.EX. N°700-2022 SSP: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 50) R.EX. N°701-2022 SSP: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 51) R.EX. N°23-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Organización.
- 52) R.EX. N°24-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Organización.
- 53) R.EX. N°25-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 54) R.EX. N°711-2022 SSP: Cesión entre Organización y Organización.
- 55) R.EX. N°712-2022 SSP: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 56) R.EX. N°713-2022 SSP: Cesión entre Organización y Organización.
- 57) R.EX. N°718-2022 SSP: Rectifica Res N° 627 de 2022 de esta
Subsecretaría.
- 58) R.EX. N°720-2022 SSP: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 59) R.EX. N°26-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Organización.
- 60) R.EX. N°27-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Organización.
- 61) R.EX. N°28-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Organización.
- 62) R.EX. N°745-2022 SSP: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 63) R.EX. N°29-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 64) R.EX. N°30-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Organización.
- 65) R.EX. N°31-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Embarcación.

- 66) R.EX. N°32-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización y Organización.
- 67) R.EX. N°785-2022 SSP: Cesión entre Organización y Organización.
- 68) R.EX. N°33-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 69) R.EX. N°34-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 70) R.EX. N°828-2022 SSP: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 71) R.EX. N°35-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 72) R.EX. N°38-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 73) R.EX. N°39-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 74) R.EX. N°40-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 75) R.EX. N°41-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 76) R.EX. N°42-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 77) R.EX. N°43-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 78) R.EX. N°931-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 79) R.EX. N°942-2022 SSP: Acoge desistimiento de solicitud N° 1042 de 2022.
- 80) R.EX. N°46-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 81) R.EX. N°47-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 82) R.EX. N°48-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 83) R.EX. N°1030-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 84) R.EX. N°1041-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 85) R.EX. N°1042-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 86) R.EX. N°49-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 87) R.EX. N°50-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 88) R.EX. N°51-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 89) R.EX. N°52-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 90) R.EX. N°53-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 91) R.EX. N°54-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 92) R.EX. N°55-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 93) R.EX. N°56-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 94) R.EX. N°57-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.

- 95) R.EX. N°58-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 96) R.EX. N°59-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 97) R.EX. N°60-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 98) R.EX. N°61-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 99) R.EX. N°62-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 100) R.EX. N°63-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 101) R.EX. N°64-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 102) R.EX. N°65-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 103) R.EX. N°66-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 104) R.EX. N°1217-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 105) R.EX. N°1220-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 106) R.EX. N°1222-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 107) R.EX. N°1223-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 108) R.EX. N°1224-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 109) R.EX. N°1225-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 110) R.EX. N° 2-2022 DZP IX-XIV: Cesión entre Organización y Embarcación.
- 111) R.EX. N°67-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 112) R.EX. N°68-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 113) R.EX. N°69-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 114) R.EX. N°70-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 115) R.EX. N°71-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 116) R.EX. N°72-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 117) R.EX. N°74-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 118) R.EX. N°75-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 119) R.EX. N°76-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 120) R.EX. N°77-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 121) R.EX. N°1291-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 122) R.EX. N°1293-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.

- 123) R.EX. N°1294-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 124) R.EX. N°78-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 125) R.EX. N°79-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 126) R.EX. N°80-2022 DZP VIII: Modifica Resolución Exenta N°26 de 2022 de DZP VIII.
- 127) R.EX. N°1302-2022 SSP: Modifica Resolución Exenta N°545 de 2022 de la SSP.
- 128) R.EX. N°1332-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 129) R.EX. N°81-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 130) R.EX. N°82-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 131) R.EX. N°83-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 132) R.EX. N°84-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 133) R.EX. N°85-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 134) R.EX. N°86-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 135) R.EX. N°87-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 136) R.EX. N°88-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 137) R.EX. N°89-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 138) R.EX. N°90-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 139) R.EX. N°91-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 140) R.EX. N°92-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 141) R.EX. N°93-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 142) R.EX. N°94-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 143) R.EX. N°1483-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 144) R.EX. N°1484-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 145) R.EX. N°1485-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 146) R.EX. N°1486-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 147) R.EX. N°1487-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 148) R.EX. N°95-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 149) R.EX. N°1515-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.

- 150) R.EX. N°1518-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 151) R.EX. N°96-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 152) R.EX. N°97-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 153) R.EX. N°1628-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 154) R.EX. N°1629-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 155) R.EX. N°1630-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 156) R.EX. N°98-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 157) R.EX. N°99-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 158) R.EX. N°1697-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 159) R.EX. N°1698-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 160) R.EX. N°1707-2022 SSP: Acoge desistimiento de solicitud N°3050 de SUBPESCA VIRTUAL de 2022.
- 161) Deja sin efecto Resolución Exenta N°40 de 2022 de DZP VIII
- 162) R.EX. N°1741-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 163) Deja sin efecto Resolución Exenta N°79 de 2022 de DZP VIII
- 164) R.EX. N°103-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 165) R.EX. N°1796-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 166) R.EX. N°104-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 167) R.EX. N°1815-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE
- 168) R.EX. N°1815-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE
- 169) R.EX. N°1828-2022 SSP: Modifica Resolución Exenta N°712 de 2022 de la SSP
- 170) R.EX. N°1833-2022 SSP: Deja sin efecto la Resolución Exenta N°1697 de 2022 de la SSP.
- 171) R.EX. N°20-2022 DZP X: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 172) R.EX. N°21-2022 DZP X: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 173) R.EX. N°105-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 174) R.EX. N°1984-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 175) R.EX. N°106-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 176) R.EX. N°107-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 177) R.EX. N°108-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.

- 178) R.EX. N°2092-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 179) R.EX. N°2167-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 180) R.EX. N°29-2022 DZP X: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 181) R.EX. N°32-2022 DZP X: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 182) R.EX. N°2379-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 183) R.EX. N°2430-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 184) R.EX. N°2432-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 185) R.EX. N°2465-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 186) R.EX. N°119-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 187) R.EX. N°121-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 188) R.EX. N°124-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 189) R.EX. N°125-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 190) R.EX. N°126-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 191) R.EX. N°2697-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 192) R.EX. N°2698-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 193) R.EX. N°2699-2022 SSP: Cesión entre Organización RAE y Embarcación.
- 194) R.EX. N°127-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE.
- 195) R.EX. N°128-2022 DZP VIII: Cesión entre Organización RAE y Organización RAE
- 196) .

4.2. Artesanal- Industrial:

- 1) R. EX. N°45 DZP VIII: Cesión entre Organización y Titular LTP.
- 2) R. EX. N°113 DZP VIII: Cesión entre Organización y Titular LTP.
- 3) R. EX. N°120 DZP VIII: Modifica Resolución Exenta N°113 de DZP VIII.
- 4) Industrial-Artesanal:

4.3. Industrial-Artesanal:

- 1) R. EX. N°317 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 2) R. EX. N°469 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 3) R. EX. N°474 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 4) R. EX. N°475 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 5) R. EX. N°477 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.

- 6) R. EX. N°478 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 7) R. EX. N°479 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 8) R. EX. N°480 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 9) R. EX. N°523 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 10) R. EX. N°524 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 11) R. EX. N°527 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 12) R. EX. N°525 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 13) R. EX. N°539 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 14) R. EX. N°542 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 15) R. EX. N°544 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 16) R. EX. N°578 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 17) R. EX. N°607 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 18) R. EX. N°608 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 19) R. EX. N°614 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 20) R. EX. N°618 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 21) R. EX. N°619 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 22) R. EX. N°623 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 23) R. EX. N°632 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 24) R. EX. N°679 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 25) R. EX. N°697 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 26) R. EX. N°698 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 27) R. EX. N°726 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 28) R. EX. N°727 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 29) R. EX. N°730 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 30) R. EX. N°773 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 31) R. EX. N°822 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 32) R. EX. N°843 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 33) R. EX. N°844 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 34) R. EX. N°845 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 35) R. EX. N°846 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 36) R. EX. N°903 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 37) R. EX. N°932 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 38) R. EX. N°934 SSP: Rectifica la R. EX. N°726 de SSP de 2022.
- 39) R. EX. N°935 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 40) R. EX. N°956 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 41) R. EX. N°991 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 42) R. EX. N°992 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 43) R. EX. N°993 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 44) R. EX. N°1047 SSP Deja sin efecto la R. EX. N°845 SSP.
- 45) R. EX. N°1177 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 46) R. EX. N°1219 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 47) R. EX. N°1327 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 48) R. EX. N°1480 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 49) R. EX. N°1488 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 50) R. EX. N°1512 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.

- 51) R. EX. N°1513 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 52) R. EX. N°1516 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 53) R. EX. N°1794 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 54) R. EX. N°1797 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 55) R. EX. N°1798 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 56) R. EX. N°1817 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 57) R. EX. N°1832 SSP: Modifica la R. EX. N°726 de SSP de 2022.
- 58) R. EX. N°1916 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 59) R. EX. N°1917 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 60) R. EX. N°1918 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 61) R. EX. N°1919 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 62) R. EX. N°1936 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 63) R. EX. N°2006 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 64) R. EX. N°2183 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 65) R. EX. N°2192 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 66) R. EX. N°2193 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 67) R. EX. N°2251 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 68) R. EX. N°2253 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 69) R. EX. N°2285 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 70) R. EX. N°2286 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 71) R. EX. N°2334 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 72) R. EX. N°2380 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 73) R. EX. N°2431 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 74) R. EX. N°2452 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 75) R. EX. N°2521 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 76) R. EX. N°2557 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 77) R. EX. N°2559 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 78) R. EX. N°2643 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 79) R. EX. N°2646 SSP: Rectifica la R. EX. N°2557 de SSP de 2022.
- 80) R. EX. N°2651 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 81) R. EX. N°2657 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 82) R. EX. N°2658 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 83) R. EX. N°2652 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 84) R. EX. N°2673 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 85) R. EX. N°2745 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 86) R. EX. N°2746 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 87) R. EX. N°2824 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 88) R. EX. N°2825 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 89) R. EX. N°2826 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 90) R. EX. N°2827 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.
- 91) R. EX. N°2844 SSP: Rectifica la R. EX. N°2557 de SSP de 2022.
- 92) R. EX. N°2879 SSP: Cesión entre Titular LTP y Embarcaciones.

4.4. Industrial-Industrial (Negocio no traslativo):

- 1) Certificado N° 29: Comodato de Anchoveta de LTP A, entre Sociedad Pesquera Landes S.A. y Thor Fisheries Chile SpA.
- 2) Certificado N° 30: Comodato de Anchoveta de LTP A, entre Sociedad Pesquera Landes S.A. y Thor Fisheries Chile SpA.
- 3) Certificado N° 31: Comodato de Anchoveta de LTP A, entre Sociedad Pesquera Landes S.A. y Thor Fisheries Chile SpA.
- 4) Certificado N° 32: Comodato de Anchoveta de LTP A, entre Sociedad Pesquera Landes S.A. y Thor Fisheries Chile SpA.

4.5. Industrial-Industrial (Negocio traslativo)

- 1) R. EX. N°158: Otorga LTP B Sobre Recurso Anchoveta a Pesquera San Pedro Limitada.
- 2) R. EX. N°159: Otorga LTP B Sobre Recurso Anchoveta a Pesquera Orion Limitada.
- 3) R. EX. N°160: Otorga LTP B Sobre Recurso Anchoveta a Pesquera San Pedro Limitada.
- 4) R. EX. N°161: Otorga LTP B Sobre Recurso Anchoveta a Pesquera Orion Limitada.
- 5) R. EX. N°162: Otorga LTP B Sobre Recurso Anchoveta a José Beltran Aquevedo.
- 6) R. EX. N°163: Otorga LTP B Sobre Recurso Anchoveta a José Beltran Aquevedo.
- 7) R. EX. N°164: Otorga LTP B Sobre Recurso Anchoveta a José Beltran Aquevedo.
- 8) R. EX. N°165: Otorga LTP B Sobre Recurso Anchoveta a José Beltran Aquevedo.
- 9) R. EX. N°166: Otorga LTP B Sobre Recurso Anchoveta a Pesquera San Pedro Limitada.
- 10) R. EX. N°167: Otorga LTP B Sobre Recurso Anchoveta a Pesquera San Pedro Limitada.
- 11) R. EX. N°168: Otorga LTP B Sobre Recurso Anchoveta a Pesquera San Pedro Limitada.
- 12) R. EX. N°169: Otorga LTP B Sobre Recurso Anchoveta a Pesquera San Pedro Limitada.
- 13) R. EX. N°170: Otorga LTP B Sobre Recurso Anchoveta a Pesquera Orion Limitada.
- 14) R. EX. N°171: Otorga LTP B Sobre Recurso Anchoveta a Pesquera Orion Limitada.
- 15) R. EX. N°172: Otorga LTP B Sobre Recurso Anchoveta a José Beltran Aquevedo.

4.6. Descuento por Sanción:

No existe para este periodo.

5. Consumo de cuota global Anchoveta y Sardina común entre las Regiones de Valparaíso y Los Lagos año 2022.

Debido a que estas especies cumplen los requisitos de pesquería mixta y estar sometidas a un plan de reducción del descarte, se aplica el artículo 3 f) de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Conforme al Decreto exento Folio N° 36-2022, se autoriza la imputación conjunta de la captura de Anchoveta y Sardina común entre las regiones de Valparaíso a Los Lagos, de un 40% para el sector Artesanal e Industrial. Esto implica que se puede imputar una especie con cargo al saldo de la otra, hasta en un 40% de la sumatoria de ambas cuotas efectivas.

Tabla 3. Consumo de la cuota global de Anchoveta 2022. Resumen general de la pesquería. Datos en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Fración Industrial Objetivo	52192,005	-50544,623	1647,382	933,984	713,398	56,70%
Fración Artesanal Objetivo	184895,993	50544,623	235440,616	173256,890	62183,726	73,59%
Fauna Acompañante	150	0	150	0	150	0,00%
Investigación	150	0	150	0,76	150	1,00%
Imprevisto	2422	0	2422	0	2422	0,00%
Consumo Humano	2422	0	2422	1006,704	1415,296	41,56%
Total	242231,998	0	242231,998	175198,338	67034,420	72%

Tabla 4. Consumo de la cuota global de Anchoveta 2022, desagregado por región en el caso artesanal. Resumen general de la pesquería. Datos en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Industrial	52192,005	-50544,623	1647,382	933,984	713,398	56,70%
F.A.	150	0	150	0	150	0,00%
Artesanal Valparaíso	11504,001	-11120,823	383,178	0,584	382,594	0,15%
Artesanal O'Higgins	74	0	74	0	74	0,00%
Artesanal Maule	1230	-894,239	335,761	0	335,761	0,00%

Artesanal Biobío y Ñuble	147420,992	50949,675	198370,667	157874,956	40495,711	79,59%
Artesanal Araucanía	2297	3010,86	5307,86	1075,328	4232,532	20,26%
Artesanal Los Ríos	13842	12380,782	26222,782	9979,159	16243,623	38,06%
Artesanal Los Lagos	8528	-3781,632	4746,368	4326,863	419,505	91,16%
Investigación	150	0	150	0,76	149,24	0,51%
Imprevisto	2422	0	2422	0	2422	0,00%
Consumo Humano	2422	0	2422	1006,704	1415,296	41,56%
Total	242231,998	0	242231,998	175198,338	67033,660	72%

Tabla 5. Consumo de la cuota global de Sardina Común 2022. Resumen general de la pesquería. Datos en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Fracción Industrial Objetivo	77680	-71604,684	6075,316	5445,591	629,725	89,63%
Fracción Artesanal Objetivo	275139,984	74865,77	350005,754	163483,460	186522,294	46,71%
Fauna Acompañante	270	0	270	0	270	0,00%
Investigación	180	0	180	0,149	179,851	0,08%
Imprevisto	3605	-3261,086	343,914	0	343,914	0,00%
Consumo Humano	3605	0	3605	582,705	3022,295	16,16%
Total	360479,984	0	360479,984	169511,905	190968,079	47%

Tabla 6. Consumo de la cuota global de Sardina común 2022, desagregado por región en el caso artesanal. Resumen general de la pesquería. Datos en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Industrial	77680	-71604,684	6075,316	5445,591	629,725	89,63%
F.A.	270	0	270	0	270	0,00%
Artesanal Valparaíso	3902	-2433,917	1468,083	42,05	1426,033	2,86%
Artesanal O'Higgins	92	0	92	0	92	0,00%
Artesanal Maule	1411	-1186,701	224,299	0	224,299	0,00%
Artesanal Biobío y Ñuble	220034,987	54884,302	274919,289	87304,230	187615,059	31,76%
Artesanal Araucanía	3256	7177,22	10433,22	11229,905	-796,685	107,64%
Artesanal Los Ríos	31524,998	28615,11	60140,108	63408,530	-3268,422	105,43%

Artesanal Los Lagos	14918,999	-12190,244	2728,755	1498,745	1230,01	54,92%
Investigación	180	0	180	0,149	179,851	0,08%
Imprevisto	3605	-3261,086	343,914	0	343,914	0,00%
Consumo Humano	3605	0	3605	582,705	3022,295	16,16%
Total	360479,984	0	360479,984	169511,905	190968,079	47%

6. Detalle de Operación y consumo de cuotas Artesanales e Industriales.

6.1. De la operación Industrial (Licencias Transables de Pesca).

Consumo de cuotas industriales LTP para cada titular, arrendatario o mero tenedor de una licencia transable de pesca durante el año 2022.

Durante el año 2022, los titulares de LTP en las presentes pesquerías, cedieron en promedio el 99% de la cuota de sardina común y de anchoveta. No hubo capturas durante el año.

Tabla 7. Consumo de cuota por titulares LTP en Pesquerías Anchoveta entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos. Datos en toneladas.

Cuota Industrial LTP Anchoveta V-X		52192						
Titular de Cuota LTP	Periodo	Coeficiente	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota efectiva	Captura (T)	Saldo (T)	% Consumido
ALIMENTOS MARINOS S.A.	Anual	0,1889343	9860,859	-9613,803	247,056	0	247,056	97,49%
BLUMAR S.A.	Anual	0,1998524	10430,696	-10350	80,696	0	80,696	99,23%
CAMANCHACA PESCA SUR S.A.	Anual	0,1581846	8255,971	-7922	333,971	292,428	41,543	95,95%
CRISTIAN SILVA LORCA	Anual	0,0345	1800,624	-1800,624	0	0	0	100,00%
CRISTIAN SILVA TUDELA	Anual	0,02	1043,840	-1043,84	0	0	0	100,00%
GABRIELA MONSALVE CISTERNAS	Anual	0,01	521,920	-508,922	12,998	0	12,998	97,51%
NOVAMAR SpA	Anual	0,0124608	650,354	-633,159	17,195	0	17,195	97,36%
LITORAL SpA PESQ.	Anual	0,0222453	1161,027	-1129,616	31,411	0	31,411	97,29%
FOODCORP CHILE S.A.	Anual	0,0273957	1429,836	-1381	48,836	0	48,836	96,58%
ISLA QUIHUA S.A. PESQ	Anual	0,0000136	0,710	0	0,710	0	0,710	0,00%
LANDES S.A. SOC PESQ.	Anual	0,0595182	3106,374	-2932,509	173,865	123,02	50,845	94,40%

LOTA PROTEIN S.A.	Anual	0,0128123	668,700	-645	23,700	0	23,700	96,46%
ORIZON S.A.	Anual	0,1810556	9449,654	-8908	541,654	518,536	23,118	95,73%
SAN LAZARO LTDA.COM. Y CONS	Anual	0,0000765	3,993	0	3,993	0	3,993	0,00%
INVERSIONES PESQUERA PEDRO IRIGOYEN LIMITADA	Anual	0,0064014	334,102	-325	9,102	0	9,102	97,28%
SANDRA GAJARDO PALMA	Anual	0,004	208,768	-208,768	0	0	0	100,00%
SOCIEDAD PESQUERA AL SUR DE LA ISLA LIMITADA	Anual	0,0025	130,480	-127,23	3,25	0	3,25	97,51%
RAUL MONSALVE CISTERNAS	Anual	0,004	208,768	-203,568	5,2	0	5,2	97,51%
ALFONSO LEPE ROBLES	Anual	0,005	260,960	-186,645	74,315	0	74,315	71,52%
THOR FISHERIES CHILE SpA	Anual	0,0000094	0,491	0,509	1,000	0	1,000	0,00%
PESQUERA ORION	Anual	0,0175	913,360	-913,258	0,102	0	0,102	0,00%
SAN PEDRO	Anual	0,0185	965,552	-941,502	24,05	0	24,05	0,00%
JOSE BELTRAN AQUEVEDO	Anual	0,014	730,688	-730,688	0	0	0	0,00%
PELANTARO INOSTROZA CONCHA	Anual	0,00079	41,232	-40	1,232	0	1,232	0,00%
SOCIEDAD PESQUERA GENMAR LIMITADA	Anual	0,00025	13,048	0	13,048	0	13,048	0,00%
TOTAL ASIGNATARIOS LTP	Anual	1,0000001	52192,005	-50544,623	1647,382	933,984	713,398	96,84%

Tabla 8. Consumo de cuota por titulares LTP en Pesquerías Sardina común entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos. Datos en toneladas.

Cuota Industrial LTP Sard. Común V-X	77680							
Titular de Cuota LTP	Periodo	Coficiente	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota efectiva	Captura (T)	Saldo (T)	% Consumido
ALIMENTOS MARINOS S.A.	Anual	0,0884022	6867,083	-6865,083	2,000	0	2,000	99,97%
BLUMAR S.A.	Anual	0,212974	16543,820	-16444	99,820	0	99,820	99,40%
CAMANCHACA PESCA SUR S.A.	Anual	0,2136629	16597,334	-15205	1392,334	1307,817	84,517	91,61%
NOVAMAR SpA	Anual	0,0677461	5262,517	-5259,414	3,103	0	3,103	99,94%
LITORAL SpA PESQ.	Anual	0,0160594	1247,494	-1246,027	1,467	0	1,467	99,88%

FOODCORP CHILE S.A.	Anual	0,0203397	1579,988	-1571	8,988	0	8,988	99,43%
ISLA QUIHUA S.A. PESQ	Anual	0,000017	1,321	0	1,321	0	1,321	0,00%
LANDES S.A. SOC PESQ.	Anual	0,0828862	6438,600	-5106,777	1331,823	1284,52	47,303	79,32%
LOTA PROTEIN S.A.	Anual	0,0343098	2665,185	-2660	5,185	0	5,185	99,81%
ORIZON S.A.	Anual	0,1697959	13189,746	-10320	2869,746	2853,254	16,492	99,43%
INVERSIONES TRIDENTE SpA	Anual	0,00825	640,86	-640,86	0	0	0	100,00%
SOC. PESQUERA MEHUIN REY LTDA.	Anual	0,0135	1048,68	-939,6	109,08	0	109,08	89,60%
CRISTIAN SILVA LORCA	Anual	0,0135	1048,68	-1048,68	0	0	0	100,00%
JULIO SAEZ MUÑOZ	Anual	0,0045	349,56	-348,56	1	0	1	99,71%
FABIAN MONSALVE SALAS	Anual	0,00225	174,78	-174,78	0	0	0	100,00%
GONZALO GALDAMEZ SANTIBAÑEZ	Anual	0,009	699,12	-699,12	0	0	0	100,00%
SUSAN MONSALVE SALAS	Anual	0,00225	174,78	-174,78	0	0	0	100,00%
PROCESOS TECNOLOGICOS DEL BIOBIO S.A.	Anual	0,00675	524,34	-524,34	0	0	0	100,00%
PESQ. LEPE LTDA.	Anual	0,02765	2147,852	-1924,44	223,412	0	223,412	89,60%
COMERCIAL Y CONSERVERA SAN LAZARO LTDA.	Anual	0,00001	0,777	0	0,777	0	0,777	0,00%
INVERSIONES PESQUERA PEDRO IRIGOYEN LIMITADA	Anual	0,004311	334,878	-334	0,878	0	0,878	99,74%
THOR FISHERIES CHILE SpA	Anual	0,00001	0,777	0,777	1,554	0	1,5536	100,00%
PELANTARO INOSTROZA CONCHA	Anual	0,0015375	119,433	-119	0,433	0	0,433	99,64%
SOCIEDAD PESQUERA GENMAR LIMITADA	Anual	0,0002885	22,411	0	22,411	0	22,411	0,00%
TOTAL ASIGNATARIOS LTP	Anual	1,0000002	77680,016	-71604,684	6075,332	5445,591	629,741	92,18%

6.2. De la operación artesanal

6.2.1. Captura región de Valparaíso

La región de Valparaíso tiene una distribución RAE por Organización, con 5 organizaciones y una cuota residual. Ninguna cuota utilizó la imputación conjunta.

Tabla 9. Consumo Anchoveta por asignatario. Región de Valparaíso, datos en toneladas.

Asignatario	Periodo	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota efectiva	Captura (T)	Cargos Por excesos	Saldo (T)	% Consumido
AG DEL PUERTO DE SAN ANTONIO. RAG 2510	Anual	11249,372	-10929,25	320,122	0,584	0	319,538	97,15%
ASOCIACION GREMIAL AGRAPES DE SAN ANTONIO "AG AGRAPES" RAG 4399	Anual	196,458	-191,573	4,885	0	0	4,885	97,51%
STI MUELLE SUD AMERICANA. RSU 05.01.0462	Anual	0,173	0	0,173	0	0	0,173	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Montemar, de la Comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, V region. Registro Único Sindical N° 05040117	Anual	8,675	0	8,675	0	0	8,675	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Caleta Higuierilla, Concon. Registro Único Sindical N° 5060048	Anual	0,029	0	0,029	0	0	0,029	0,00%
Cuota Residual V	Anual	49,294	0	49,294	0	0	49,294	0,00%
Total Region Valparaíso	Anual	11504,001	-11120,823	383,178	0,584	0	382,594	0,15%

Tabla 10. Consumo Sardina común por asignatario. Región de Valparaíso, datos en toneladas.

Asignatario	Periodo	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota efectiva	Captura (T)	Cargos por exceso	Saldo (T)	% Consumido
AG DEL PUERTO DE SAN ANTONIO. RAG 2510	Anual	3048,271	-1805,884	1242,387	0	0	1242,387	59,24%
ASOCIACION GREMIAL AGRAPES DE SAN ANTONIO "AG AGRAPES" RAG 4399	Anual	628,033	-628,033	0	0	0	0	100,00%
STI MUELLE SUD AMERICANA. RSU 05.01.0462	Anual	3,055	0	3,055	0	0	3,055	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Montemar, de la Comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, V region. Registro Único Sindical N° 05040117	Anual	35,348	0	35,348	0	0	35,348	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Caleta Higuierilla, Concon. Registro Único Sindical N° 5060048	Anual	1,906	0	1,906	0	0	1,906	0,00%
Cuota Residual V	Anual	185,387	0	185,387	42,05	0	143,337	22,68%
Total Región de Valparaíso	Anual	3902	-2433,917	1468,083	42,05	0	1426,033	2,86%

6.3.2. Captura Región de O'Higgins

En esta Región la distribución de cuota es regional, para el año 2022 los armadores de la región de O'Higgins no realizaron capturas de sardina común y anchoveta.

Tabla 11. Consumo Anchoveta por asignatario. Región de O'Higgins, datos en toneladas.

Asignatario	Periodo	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota efectiva	Captura (T)	Cargos por exceso	Saldo (T)	% Consumido
Región de O'Higgins	Anual	74	0	74	0	0	74	0,00%
Total Región de O'Higgins	Anual	74	0	74	0	0	74	0,00%

Tabla 12. Consumo Sardina Común por asignatario. Región de O'Higgins, datos en toneladas.

Asignatario	Periodo	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota efectiva	Captura (T)	Cargos por exceso	Saldo (T)	% Consumido
Región de O'Higgins	Anual	92	0	92	0	0	92	0%
Total Región de O'Higgins	Anual	92	0	92	0	0	92	0%

6.3.3. Captura Región del Maule.

La región del Maule tiene una distribución RAE por Organización, con dos organizaciones y una cuota residual. A ninguna organización se le aplicó IC.

Tabla 13. Consumo Anchoveta por asignatario. Región del Maule, datos en toneladas.

Asignatario	Periodo	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota efectiva	Captura (T)	Cargos por exceso	Saldo (T)	% Consumido
Sindicato de Pescadores "Pelágicos del Maule" Constitución, Registro Sindical Único 07.05.0150	Anual	719,385	-514,097	205,288	0	0	205,288	71,46%
STI Pescadores Artesanales de Constitución SIPARCON, RSU 07.05.0193	Anual	390,049	-380,142	9,907	0	0	9,907	97,46%
Cuota Residual VII	Anual	120,566	0	120,566	0	0	120,566	0,00%
Total Región del Maule	Anual	1230	-894,239	335,761	0	0	335,761	0,00%

Tabla 14. Consumo Sardina Común por asignatario. Región del Maule, datos en toneladas.

Asignatario	Periodo	Cuota	Movimiento	Cuota	Captura	Cargos por	Saldo	%
-------------	---------	-------	------------	-------	---------	------------	-------	---

		Asignada		efectiva	(T)	exceso	(T)	Consumido
Sindicato de Pescadores "Pelágicos del Maule" Constitución, Registro Sindical Único 07.05.0150	Anual	825,246	-739,27	85,976	0	0	85,976	89,58%
STI Pescadores Artesanales de Constitución SIPARCON, RSU 07.05.0193	Anual	447,447	-447,431	0,016	0	0	0,016	100,00%
Cuota Residual VII	Anual	138,307	0	138,307	0	0	138,307	0,00%
Total Región del Maule	Anual	1411	-1186,701	224,299	0	0	224,299	0,00%

6.3.4. Captura Región de la Araucanía

En esta Región la distribución de cuota es regional, para el año 2022 los armadores de la región de la Araucanía consumieron un 29,39% de su cuota de anchoveta y un 138,73% de su cuota de sardina común, aplicando la IC en un 25,77%. En relación a las cesiones hubo embarcaciones de esta región que recibieron cesiones de sardina común y anchoveta, provenientes tanto del sector artesanal como el industrial.

Tabla 15. Consumo Anchoveta por asignatario. Región de la Araucanía, datos en toneladas.

Asignatario	Periodo	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota efectiva	Captura (T)	Cargos por exceso	Saldo (T)	% Consumido
Región de la Araucanía	Anual	2297	0	2297	675	0	1622	29,39%
Cesiones Individuales y colectivas	Anual	0	3010,86	3010,86	400,328	0	2610,532	13,30%
Total Región de la Araucanía	Anual	2297	0	2297	675	0	1622	29,39%

Tabla 16. Consumo Sardina común por asignatario. Región de la Araucanía, datos en toneladas.

Asignatario	Periodo	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota efectiva	Captura (T)	Cargos por exceso	Saldo (T)	% Consumido
Región de la Araucanía	Anual	3256	1312,22	4568,22	6337,52	0	-1769,3	138,73%
Cesiones Individuales	Anual	0	5865	5865	4892,385	0	972,615	83,42%
Total Región de La Araucanía	Anual	3256	1312,22	4568,22	6337,52	0	-1769,3	138,73%

Tabla 17. Imputación Conjunta Sardina común y Anchoveta por asignatario. Región de la Araucanía. Datos en toneladas.

Asignatario	Periodo	Cuota Efectiva	IC 40%	Captura Anchov.	Captura Sardina común	Captura conjunt.	Cargos por excesos conjunt.	Saldo Anchoveta	Saldo Sardina común	Saldo conjunto	IC	% Consumo	% IC
Región de la Araucanía	Anual	6865,22	2746,088	675	6337,52	7012,52	0	1622	-1769,3	-147,3	-1769,3	102,15%	-25,77%

6.3.5. Captura Región de Los Ríos.

En esta región la distribución es RAE por organización, con 10 organizaciones y una cuota residual. De las 11 cuotas a controlar, 8 aplicaron IC, todas por excesos en la cuota de sardina común. En relación a las cesiones hubo embarcaciones de esta región que recibieron cesiones de sardina común y anchoveta, provenientes tanto del sector artesanal como el industrial.

Tabla 18. Consumo Anchoveta por asignatario. Región de Los Ríos, datos en toneladas.

Asignatario	Periodo	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota efectiva	Captura (T)	Cargos por exceso	Saldo (T)	% Consumido
AG APEVAL. RAG 29-14	Anual	1062,685	-1035	27,685	0	0	27,685	0,00%
AG ACERVAL. RAG 207-10	Anual	1894,683	-400	1494,683	766,432	0	728,251	51,28%
AG ACERMAR. RAG 4205	Anual	1501,044	0	1501,044	596,239	0	904,805	39,72%
AG ACER. RAG 3793	Anual	1126,113	0	1126,113	491,995	0	634,118	43,69%
AG SIPACERVAL RAG 44-14	Anual	4704,52	209	4913,52	1930,7	0	2982,82	39,29%
AG ARMAPES. RAG 264-10	Anual	823,233	0	823,233	273,837	0	549,396	33,26%
AG APACER. RAG 46-14	Anual	844,812	0	844,812	327,121	0	517,691	38,72%
STI DE AMARGO. RSU 14.01.0105	Anual	983,21	0	983,21	243,659	0	739,551	24,78%
STI DEL BALNEARIO DE NIEBLA. RSU 14.01.0127	Anual	400,559	-390	10,559	0	0	10,559	0,00%
STI ARPAVAL. RSU 14.01.0514	Anual	357,678	-74,5	283,178	144,241	0	138,937	50,94%
CUOTA RESIDUAL XIV	Anual	143,463	0	143,463	38,483	0	104,98	26,82%
Cesiones Individuales y colectivas	Anual	0	14071,282	14071,282	5166,452	0	8904,83	36,72%
Total Región de Los Ríos	Anual	13842	-1690,5	12151,5	4812,707	0	7338,793	39,61%

Tabla 19. Consumo Sardina Común por asignatario. Región de Los Ríos, datos en toneladas.

Asignatario	Periodo	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota efectiva	Captura (T)	Cargos por exceso	Saldo (T)	% Consumido
AG APEVAL. RAG 29-14	Anual	2420,254	-2419	1,254	0	0	1,254	0,00%
AG ACERVAL. RAG 207-10	Anual	4315,119	0	4315,119	4945,542	0	-630,423	114,61%
AG ACERMAR. RAG 4205	Anual	3418,611	0	3418,611	4309,224	0	-890,613	126,05%
AG ACER. RAG 3793	Anual	2564,71	0	2564,71	3169,458	0	-604,748	123,58%
AG SIPACERVAL RAG 44-14	Anual	10714,491	1490	12204,491	12998,77	0	-794,279	106,51%
AG ARMAPES. RAG 264-10	Anual	1874,904	0	1874,904	2402,13	0	-527,226	128,12%
AG APACER. RAG 46-14	Anual	1924,049	0	1924,049	2344,816	0	-420,767	121,87%
STI DE AMARGO. RSU 14.01.0105	Anual	2239,25	0	2239,25	2864,26	0	-625,01	127,91%
STI DEL BALNEARIO DE NIEBLA. RSU 14.01.0127	Anual	912,268	-912	0,268	0,1128	0	0,1552	42,09%
STI ARPAVAL. RSU 14.01.0514	Anual	814,608	-174	640,608	559,361	0	81,247	87,32%
CUOTA RESIDUAL XIV	Anual	326,734	0	326,734	428,138	0	-101,404	131,04%
Cesiones Individuales y Colectivas	Anual	0	30630,11	30630,11	29386,718	0	1243,392	95,94%
Total Región de Los Ríos	Anual	31524,998	-2015	29509,998	34021,812	0	-4511,814	115,29%

Tabla 20. Imputación Conjunta Sardina común y Anchoveta por asignatario. Región de Los Ríos. Datos en toneladas.

Asignatario	Periodo	Cuota Efectiva	IC 40%	Captura Anchov.	Captura Sardina común	Captura Conju.	Cargos por excesos conjun.	Saldo Anchoveta	Saldo Sardina común	Saldo Conjunto	IC	% Consumo	% IC
AG APEVAL. RAG 29-14	Anual	28,939	11,5756	0	0	0	0	27,685	1,254	28,939	0	0,00%	0,00%
AG ACERVAL. RAG 207-10	Anual	5809,802	2323,9208	766,432	4945,542	5711,974	0	728,251	-630,423	97,828	-630,423	98,32%	-10,85%
AG ACERMAR. RAG 4205	Anual	4919,655	1967,862	596,239	4309,224	4905,463	0	904,805	-890,613	14,192	-890,613	99,71%	-18,10%
AG ACER. RAG 3793	Anual	3690,823	1476,3292	491,995	3169,458	3661,453	0	634,118	-604,748	29,37	-604,748	99,20%	-16,39%
AG SIPACERVAL RAG 44-14	Anual	17118,011	6847,2044	1930,7	12998,77	14929,47	0	2982,82	-794,279	2188,541	-794,279	87,21%	-4,64%
AG ARMAPES. RAG 264-10	Anual	2698,137	1079,2548	273,837	2402,13	2675,967	0	549,396	-527,226	22,17	-527,226	99,18%	-19,54%
AG APACER.	Anual	2768,861	1107,5444	327,121	2344,816	2671,937	0	517,691	-420,767	96,924	-420,767	96,50%	-15,20%

RAG 46-14													
STI DE AMARGO. RSU 14.01.0105	Anual	3222,46	1288,984	243,659	2864,26	3107,919	0	739,551	-625,01	114,541	-625,01	96,45%	-19,40%
STI DEL BALNEARIO DE NIEBLA. RSU 14.01.0127	Anual	10,827	4,3308	0	0,1128	0,1128	0	10,559	0,1552	10,7142	0	1,04%	0,00%
STI ARPAVAL. RSU 14.01.0514	Anual	923,786	369,5144	144,241	559,361	703,602	0	138,937	81,247	220,184	0	76,17%	0,00%
CUOTA RESIDUAL XIV	Anual	470,197	188,0788	38,483	428,138	466,621	0	104,98	-101,404	3,576	-101,404	99,24%	-21,57%

6.3.6. Captura Región de Los Lagos

En esta región la distribución es RAE por organización, con 9 organizaciones y una cuota residual. Se le aplicó IC a la cuota residual, que tiene sobreconsumo.

Tabla 21. Consumo Anchoveta por asignatario. Región de Los Lagos, datos en toneladas.

Asignatario	Periodo	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota efectiva	Captura (T)	Cargos por exceso	Saldo (T)	% Consumido
ARMAR AG. RAG 320-10	Anual	487,317	-352,782	134,535	116,914	0	17,621	86,90%
ASOGFER AG. RAG 310-10	Anual	1738,97	339	2077,97	2005,314	0	72,656	96,50%
AGARMAR. RAG 156-10	Anual	2052,828	-878	1174,828	1000,58	0	174,248	85,17%
PESCA AUSTRAL. RAG 326-10	Anual	638,507	-603	35,507	0	0	35,507	0,00%
ASOGPESCA ANCU. AG 4266	Anual	670,926	-433,89	237,036	203,602	0	33,434	85,89%
AQUEPESCA. AG 270-10	Anual	338,422	-329	9,422	0	0	9,422	0,00%
STI CAMINO CHINQUIHUE. RSU 10.01.0942	Anual	336,278	-336	0,278	0	0	0,278	99,92%
STI PECERCAL RSU 10.01.0948	Anual	1750,516	-1220,96	529,556	378,144	0	151,412	71,41%
STI PROVEEDORES MARITIMOS DE QUILLAIPE. RSU 10.01.0835	Anual	297,404	-17	280,404	255,028	0	25,376	90,95%
CUOTA RESIDUAL X	Anual	216,832	0	216,832	367,281	0	-150,449	169,39%
Total Región de Los Lagos	Anual	0	50	50	0	0	50	0,00%

Tabla 22. Consumo Sardina Común por asignatario. Región de Los Lagos, datos en toneladas.

Asignatario	Periodo	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota efectiva	Captura (T)	Cargos por exceso	Saldo (T)	% Consumido
ARMAR AG. RAG 320-10	Anual	852,52	-743,295	109,225	85,383	0	23,842	78,17%
ASOGFER AG. RAG 310-10	Anual	3042,177	-2194	848,177	412,884	0	435,293	48,68%
AGARMAR. RAG 156-10	Anual	3591,243	-2796	795,243	198,945	0	596,298	25,02%
PESCA AUSTRAL. RAG 326-10	Anual	1117,013	-1097	20,013	0	0	20,013	0,00%
ASOGPESCA ANCUD. AG 4266	Anual	1173,728	-936,11	237,618	128,112	0	109,506	53,92%
AQUEPESCA. AG 270-10	Anual	592,04	-592	0,04	0	0	0,04	0,00%
STI CAMINO CHINQUIHUE. RSU 10.01.0942	Anual	588,289	-588	0,289	0	0	0,289	99,95%
STI PECERCAL RSU 10.01.0948	Anual	3062,378	-2753,839	308,539	225,804	0	82,735	73,18%
STI PROVEEDORES MARITIMOS DE QUILLAIPE. RSU 10.01.0835	Anual	520,282	-490	30,282	2,017	0	28,265	6,66%
CUOTA RESIDUAL X	Anual	379,329	0	379,329	445,6	0	-66,271	117,47%
Total Región de Los Lagos	Anual	14918,999	-12190,244	2728,755	1498,745	0	1230,01	54,92%

Tabla 23. Imputación Conjunta Sardina común y Anchoqueta por asignatario. Región de Los Lagos. Datos en toneladas.

Asignatario	Periodo	Cuota Efectiva	IC 75%	Captura Anchoqueta	Captura Sardina común	Captura Conjunta	Cargos por excesos conjuntos	Saldo Anchoqueta	Saldo Sardina común	Saldo Conjunto	IC	% Consumo	% IC
ARMAR AG. RAG 320-10	Anual	243,76	97,504	116,914	85,383	202,297	0	17,621	23,842	41,463	0	82,99%	0,00%
ASOGFER AG. RAG 310-10	Anual	2926,147	1170,4588	2005,314	412,884	2418,198	0	72,656	435,293	507,949	0	82,64%	0,00%
AGAMAR. RAG 156-10	Anual	1970,071	788,0284	1000,58	198,945	1199,525	0	174,248	596,298	770,546	0	60,89%	0,00%
PESCA AUSTRAL. RAG 326-10	Anual	55,52	22,208	0	0	0	0	35,507	20,013	55,52	0	0,00%	0,00%
ASOGPESCA ANCUD. AG 4266	Anual	474,654	189,8616	203,602	128,112	331,714	0	33,434	109,506	142,94	0	69,89%	0,00%
AQUEPESCA. AG 270-10	Anual	9,462	3,7848	0	0	0	0	9,422	0,04	9,462	0	0,00%	0,00%
STI CAMINO CHINQUIHUE. RSU	Anual	0,567	0,2268	0	0	0	0	0,278	0,289	0,567	0	0,00%	0,00%

10.01.0942													
STI PECERCAL RSU 10.01.0948	Anual	838,095	335,238	378,144	225,804	603,948	0	151,412	82,735	234,147	0	72,06%	0,00%
STI PROVEEDORES MARITIMOS DE QUILLAPE. RSU 10.01.0835	Anual	310,686	124,2744	255,028	2,017	257,045	0	25,376	28,265	53,641	0	82,73%	0,00%
CUOTA RESIDUAL X	Anual	596,161	238,4644	367,281	445,6	812,881	0	-150,449	-66,271	-216,72	-150,449	136,35%	-25,24%

6.3.7. Captura Región del Biobío y Ñuble.

Esta región es la que cuenta con el mayor porcentaje de asignación de cuota en relación a la cuota global de sardina común y anchoveta. La distribución de cuota es a través de RAE por organización, las cuales son 79 organizaciones y 1 cuota residual. Así mismo en relación a las cesiones, esta es la región que cuenta con mayor número de cesiones tanto a organizaciones como de forma individual o grupo de embarcaciones. De acuerdo a las reglas de imputación, los excesos en los consumos de cesiones, una vez aplicada la IC y la agrupación de cesiones con las mismas unidades asignatarios, fueron imputadas a las organizaciones a las que pertenece cada embarcación excedida.

Tabla 24. Consumo Anchoveta por asignatario. Región del Biobío y Ñuble, datos en toneladas.

Asignatario	Periodo	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota efectiva	Captura (T)	Cargos por exceso	Saldo (T)	% Consumido
Agrupación de Armadores Golfo de Arauco, Personalidad Jurídica N° 621	Anual	206,419	-125,900	80,519	24,951	0,000	55,568	30,99%
Agrupación de Armadores y Pescadores Artesanales Pelágicos Puerto Sur Isla Santa María. Personalidad Jurídica N° 1728	Anual	190,920	-99,000	91,920	0,000	0,000	91,920	0,00%
Agrupación de Armadores y Pescadores Pelágicos de Caleta Tubul, Registro de Organización Comunitaria Funcional 478-2007	Anual	850,291	-410,000	440,291	120,343	0,000	319,948	27,33%
Agrupación Gremial de	Anual	2325,204	-38,000	2287,204	1532,105	0,000	755,099	66,99%

Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de Talcahuano, Región del Bío Bío "AGREPAR BIO BIO A.G". Registro de Asociaciones Gremiales N° 468-8								
Asociación de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines de la Octava Región, Asociación Gremial ARPESCA A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 429-8	Anual	2285,849	-2204,500	81,349	0,000	0,000	81,349	96,44%
Asociación Gremial Armadores Artesanales Pelágico Coronel-Lota del Bío Bío, ARPES BIO BIO A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 445-8	Anual	3951,165	-600,000	3351,165	2855,434	0,000	495,731	85,21%
Asociación Gremial de Armadores Artesanales "ARMAR A.G.". Registro de Asociaciones Gremiales 384-8	Anual	5984,251	30,000	6014,251	5471,671	0,000	542,580	90,98%
Asociación Gremial de Armadores Artesanales VALLEMAR LOTA, Registro de Asociaciones Gremiales 548-8	Anual	2275,316	0,000	2275,316	1876,796	0,000	398,520	82,49%
Asociación Gremial de Armadores Artesanales y Productores Pelágicos de la Caleta el Morro de Talcahuano - AGEMAPAR, Registro de Asociaciones Gremiales 376-8	Anual	2713,687	-445,000	2268,687	2682,552	0,000	-413,865	118,24%

Asociación Gremial de Armadores Embarcaciones Menores "AG MENOR COLIUMO". Registro de Asociaciones Gremiales 507-8	Anual	268,979	-20,000	248,979	209,561	0,000	39,418	84,17%
Asociación Gremial de Armadores y Pescadores Artesanales Miramar BioBio " MIRAMAR BIOBIO A.G." Registro de Organizaciones Gremiales 633-8	Anual	2515,896	-100,000	2415,896	2713,751	0,000	-297,855	112,33%
Asociación Gremial de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines, SIMBA A.G. Registro de Asociaciones Gremiales RAG N° 679-8	Anual	3543,350	3815,350	7358,700	6895,053	0,000	463,647	93,70%
Asociación Gremial de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines de Lota, Octava región, Registro de Asociaciones Gremiales 577-8	Anual	1932,850	2061,700	3994,550	3163,698	0,000	830,852	79,20%
Asociación Gremial de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines, CHALLWAFE A.G. Registro de Asociaciones Gremiales RAG N° 674-8	Anual	1533,173	573,095	2106,268	334,491	0,000	1771,777	15,88%
Asociación Gremial de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines, de las Caletas de Coronel y Lota de la Región del Biobío PESCA SUR	Anual	116,549	4917,700	5034,249	1963,406	0,000	3070,843	39,00%

A.G. Registro de Asociaciones Gremiales RAG N° 680-8								
Asociación Gremial de Armadores, Pescadores artesanales, Buzos mariscadores, Recolectores de orilla y Ramos afines "A.G. ESCAFANDRAS CON HISTORIA DE TALCAHUANO" Registro Asociaciones Gremiales 62-8	Anual	655,959	0,000	655,959	685,581	0,000	-29,622	104,52%
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales BLUE A.G. – BLUE A.G. Registro de Asociaciones Gremiales RAG N° 661-8	Anual	2895,159	-2350,000	545,159	208,829	0,000	336,330	38,31%
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de caleta INFIERNILLO, Registro de Asociaciones Gremiales 98-8	Anual	53,640	0,000	53,640	27,501	0,000	26,139	51,27%
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Coronel, Registro de Asociaciones Gremiales 5-8	Anual	15072,547	1004,500	16077,047	5020,828	0,000	11056,219	31,23%
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Lota - A.G. APESCA Lota, Registro de Asociaciones Gremiales 428-8	Anual	232,224	0,000	232,224	21,760	0,000	210,464	9,37%
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente – Talcahuano, Registro de Asociaciones	Anual	2320,817	-20,000	2300,817	2141,549	0,364	158,904	93,08%

Gremiales 18-8								
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales Pelágicos y actividades Afines de la Caleta de LOTA VIII Región A.G.-SIERRA AZUL A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 576-8	Anual	1730,441	50,000	1780,441	1384,274	0,000	396,167	77,75%
Asociación Gremial de Pescadores y Armadores Artesanales Pelágicos de la Región del Bío Bío, "PESCA MAR A.G.", Registro de Asociaciones Gremiales 450-8	Anual	1641,944	0,000	1641,944	1493,388	0,000	148,556	90,95%
Asociación Gremial de Pescadores y Armadores Artesanales Pelágicos Región Bío Bío A.G. ALTAMAR, Registro de Asociaciones Gremiales 555-8	Anual	3645,674	100,000	3745,674	2396,504	0,000	1349,170	63,98%
Asociación Gremial de Productores Artesanales de las Caletas de Talcahuano y San Vicente de la VIII Región GEMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 464-8	Anual	2917,563	600,000	3517,563	3214,539	0,000	303,024	91,39%
Cooperativa de Pescadores Sol de Israel Limitada "COOPES LTDA". Rol 5483	Anual	177,334	290,000	467,334	56,449	0,000	410,885	12,08%
Cooperativa de Pescadores y Armadores Artesanales de Lota "GEVIMAR". Registro de Cooperativa Rol	Anual	2247,550	0,000	2247,550	3002,642	0,000	-755,092	133,60%

4465								
Sindicato de Pescadores Artesanales, Armadores Pelágicos y Actividades Conexas de la Caleta Vegas de Coliumo. Registro Sindical Único 08.06.0113	Anual	1753,928	0,000	1753,928	1242,450	0,000	511,478	70,84%
Sindicato de Armadores y Pescadores Mares Profundo. Registro Sindical Único 08.04.0179	Anual	68,118	-48,700	19,418	0,000	0,000	19,418	71,49%
Sindicato de Pescadores Artesanales y Armadores Artesanales de la Octava Región "SPAADA SD". Registro Sindical Único 08.05.0339	Anual	3025,097	-90,000	2935,097	2905,829	0,000	29,268	99,00%
Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales del Mar "SIPARMAR - Talcahuano". Registro Sindical Único 08.05.0399	Anual	2512,812	10,000	2522,812	2871,594	0,000	-348,782	113,83%
Sindicato de Pescadores y Armadores Independientes de Embarcaciones Menores Artesanales de la Caleta Tumbes "SIPESAR" (RSU N° 08.05.0696)	Anual	320,648	-89,000	231,648	195,656	0,000	35,992	84,46%
Sindicato de Trabajadores Independientes "Brisas del Mar". Registro Sindical Único 08.04.0115	Anual	0,013	0,000	0,013	0,000	0,000	0,013	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores y Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Algueros acuicultores y	Anual	414,065	-83,998	330,067	0,000	0,000	330,067	0,00%

Actividades conexas de la Región del Bio Bio (BIO BIO PESCA), Registro Sindical Único 08.05.0555								
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores Pescadores Artesanales, Algueros y Ramos Afines "MEDITERRANEO". Registro Sindical Único 08.05.0605	Anual	1316,085	0,000	1316,085	1190,678	0,000	125,407	90,47%
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores Pescadores del Mar "SIARPEMAR". Registro Sindical Único 08.05.0459.	Anual	439,941	-155,900	284,041	250,851	0,000	33,190	88,32%
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores y Pescadores Artesanales y Ramos Afines Caleta La Gloria comuna de Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.0603	Anual	2717,640	350,000	3067,640	1758,863	0,000	1308,777	57,34%
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores y Pescadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de la Caleta Lo Rojas "SITRAL", Registro Sindical Único 08.07.0322	Anual	909,217	-223,000	686,217	256,370	0,000	429,847	37,36%
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores, Pescadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de la Región del Bio-Bio, "SARPAR BIO-BIO". Registro Sindical Único 08.05.0378	Anual	708,826	0,000	708,826	432,841	0,000	275,985	61,06%

Sindicato de Trabajadores Independientes de Armadores y Pescadores Artesanales y Ramas afines, Registro Sindical Único 08.05.0512	Anual	2219,673	-770,000	1449,673	1616,829	0,000	-167,156	111,53%
Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal de la Península de Hualpen. Registro Sindical Único 08.05.0502	Anual	130,028	-126,500	3,528	0,000	0,000	3,528	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales Pelágicos Actividades Afines y Actividades Conexas de la Comuna de Talcahuano, "MAR AZUL". Registro Sindical Único 08.05.0434	Anual	1022,305	0,000	1022,305	678,078	0,000	344,227	66,33%
Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales Pelágicos, Pescadores Artesanales propiamente tales y actividades Conexas de Caleta San Vicente "Sindicato Tsunami", Registro Sindical Único 08.05.0428	Anual	2163,763	0,000	2163,763	2569,607	0,000	-405,844	118,76%
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Caleta Lo Rojas "SITRAINPAR". Registro Sindical Único 08.07.0287.	Anual	1573,963	246,000	1819,963	2978,122	0,000	-1158,159	163,64%
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores	Anual	2666,997	-2646,000	20,997	18,512	0,000	2,485	99,21%

Artesanales Lo Rojas y Caletas Anexas del Golfo de Arauco. Registro Sindical Único 08.07.0307								
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales y Actividades Conexas Caleta de Pueblo Hundido, La Conchilla y El Morro - LOTA. Registro Sindical Único 08.07.0061	Anual	16,548	-11,800	4,748	0,000	0,000	4,748	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales Pelágicos, Actividades Afines y Actividades Conexas de la Caleta de San Vicente de la Comuna de Talcahuano "SIPARMARCEA". Registro Sindical Único 08.05.0430	Anual	3169,567	-194,410	2975,157	4307,389	0,000	-1332,232	144,78%
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales y Armadores, Buzos mariscadores, Recolectores de orilla, Acuicultores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal "GRAN GOLFO DE ARAUCO" Registro Sindical Único R.S.U N° 08.04.0189	Anual	285,430	-204,000	81,430	0,000	0,000	81,430	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal, APAT, Registro Sindical Único 08.05.0380	Anual	1298,553	-250,000	1048,553	767,345	0,000	281,208	73,18%

Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Caleta Tumbes - Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.0057	Anual	4386,314	-184,000	4202,314	3779,206	0,000	423,108	89,93%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Históricos de Talcahuano, "SPARHITAL". Registro Sindical Único 08.05.0382	Anual	1343,409	-929,000	414,409	406,200	0,000	8,209	98,02%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Península de Tumbes, Registro Sindical Único 08.05.0391	Anual	2198,105	10,000	2208,105	2593,395	0,132	-385,422	117,45%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Armadores y Actividades Conexas de la Caleta Coliumo, Registro Sindical Único 08.06.0150	Anual	4927,876	514,000	5441,876	6265,028	0,197	-823,349	115,13%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Armadores, Patrones y Tripulantes de Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Caleta Cocholgüe de la Comuna de Tomé VIII Región, Registro Sindical Único 08.06.0106	Anual	209,817	-204,500	5,317	0,000	0,000	5,317	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Armadores	Anual	5804,565	3376,370	9180,935	4726,237	1,635	4453,063	51,48%

Artesanales y Actividades Conexas de Coronel y del Golfo de Arauco VIII Region "SIPARBUMAR CORONEL". Registro Sindical Único 08.07.0183								
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Lancheros, Acuicultores y Actividades Conexas de Caleta Lota Bajo "SIPESCA", Registro Sindical Único 08.07.0106	Anual	63,822	-17,000	46,822	15,279	0,000	31,543	32,63%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Cocholgüe, Registro Sindical Único 08.06.0023	Anual	1,997	-1,400	0,597	0,000	0,000	0,597	70,11%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Coliumo, Registro Sindical Único 08.06.0027	Anual	6543,522	0,000	6543,522	9825,754	0,000	-3282,232	150,16%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Buzos Mariscadores y Actividades conexas de Talcahuano "SIPARBUM". Registro Sindical Único 08.05.0424	Anual	581,158	-137,408	443,750	419,492	0,000	24,258	94,53%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y ramas afines de la Pesca Artesanal "JUANOVAAARCE-LOTA" Registro Sindical Unico 08.07.0485	Anual	509,086	-150,000	359,086	102,254	0,000	256,832	28,48%

Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores Artesanales y Ramos Afines "Mar de Fondo del Biobío", (RSU N°08.05.0700)	Anual	1284,368	-100,000	1184,368	1111,941	0,000	72,427	93,88%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores Artesanales, Buzos, Acuicultores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal, Comuna de Talcahuano "SIPEARTAL". Registro Sindical Único 08.05.0487.	Anual	2068,396	-156,800	1911,596	1943,501	0,000	-31,905	101,67%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de Coronel "SIPESMAFESA". Registro Sindical Único 08.07.0332	Anual	2734,191	-120,000	2614,191	2394,462	0,000	219,729	91,59%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines "SIPEAYRAS" de Lota. Registro Sindical Único 08.07.0296	Anual	760,932	0,000	760,932	631,283	0,000	129,649	82,96%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de Coronel, SIPARMAR CORONEL, Registro Sindical Único 08.07.0271	Anual	940,008	-36,000	904,008	435,382	0,000	468,626	48,16%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores y	Anual	62,642	0,000	62,642	0,000	0,000	62,642	0,00%

Armadores artesanales de embarcaciones menores de la Caleta de Tumbes "SIPEAREM" Comuna Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.0569								
Sindicato de Trabajadores Independientes, Ayudantes de Buzos, Pescadores Artesanales y Algueras y Actividades Conexas de las Caletas Tomé y Quichiuto, Registro Sindical Único 08.06.0043	Anual	1420,489	-750,000	670,489	250,149	0,000	420,340	37,31%
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales Pelágicos, Patronos y Tripulantes de Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Comuna de Talcahuano, "ASPAS". Registro Sindical Único 08.05.0474	Anual	2304,342	-150,000	2154,342	2221,150	0,000	-66,808	103,10%
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales y Ramos Afines Sta Maria Comuna de Talcahuano, "SIPASMA". Registro Sindical Único 08.05.0602	Anual	1768,568	853,097	2621,665	3567,244	0,000	-945,579	136,07%
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales y Actividades Conexas de la Caleta de Lota VIII Región "SIPAR GENTE DE MAR". Registros Sindical	Anual	3476,517	322,900	3799,417	3736,975	0,000	62,442	98,36%

Único 08.07.0326								
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales, "Río Maipo" de la Caleta de San Vicente de la Comuna de Talcahuano; Registro Sindical Único 08.05.0488.	Anual	828,105	-1,000	827,105	226,473	0,000	600,632	27,38%
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla Isla Santa Maria Puerto Sur, Registro Sindical Único 08.07.0364.	Anual	12,317	0,000	12,317	14,439	0,000	-2,122	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes, Tripulantes y Armadores de Botes, Pescadores Artesanales, Algueros, Mariscadores y Actividades conexas de la caleta Tumbes de la comuna de Talcahuano. Registro Sindical Único 08.05.0495	Anual	366,741	-100,000	266,741	205,146	0,000	61,595	76,91%
Sindicato Independiente de Armadores Pescadores Artesanales Tripulantes y Ramas Similares "Bahía Concepción", Registro Sindical Unico 08.05.0648	Anual	900,985	475,900	1376,885	1402,803	2,373	-28,291	101,88%
Sindicato Independiente de Armadores y Pescadores Artesanales Afines "SARPE". Registro Sindical Único	Anual	7084,376	-50,000	7034,376	6690,210	67,890	276,276	95,11%

08.05.0398								
Sindicato Independiente de Pescadores Artesanales Activos Coronel (RSU N° 08.07.0512)	Anual	65,043	-27,000	38,043	0,886	0,000	37,157	2,33%
Sindicato Simentados en la Roca de Laraquete (RSU N° 08.16.0205)	Anual	17,253	0,000	17,253	0,000	0,000	17,253	0,00%
Sociedad Cooperativa Benesino Limitada ROL 5871	Anual	161,117	-28,600	132,517	0,000	0,000	132,517	0,00%
STI Armadores y Pescadores artesanales, Acuicultores, Alguceros (as) y Ramos afines "MAFMAR", Registro Sindical Unico 08.05.0645	Anual	1513,970	-300,000	1213,970	1012,254	0,000	201,716	83,38%
CUOTA RESIDUAL VIII	Anual	62,993	0,000	62,993	44,106	0,000	18,887	70,02%
Cesiones Individuales y colectivas	Anual	0,000	46097,479	46097,479	30315,037	0,000	15782,442	65,76%
Total Región del Biobío y el Ñuble	Anual	147420,992	4852,196	152273,188	127559,919	72,591	24640,678	83,82%

Tabla 25. Consumo Sardina Común por asignatario. Región del Biobío y Ñuble, datos en toneladas.

Asignatario	Periodo	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota efectiva	Captura (T)	Cargos por exceso	Saldo (T)	% Consumido
Agrupación de Armadores Golfo de Arauco, Personalidad Jurídica N° 621	Anual	308,093	-143,000	165,093	215,426	0,000	-50,333	130,49%
Agrupación de Armadores y Pescadores Artesanales Pelágicos Puerto Sur Isla Santa María. Personalidad Jurídica N° 1728	Anual	284,960	0,000	284,960	290,109	0,000	-5,149	101,81%

Agrupación de Armadores y Pescadores Pelágicos de Caleta Tubul, Registro de Organización Comunitaria Funcional 478-2007	Anual	1269,112	-590,000	679,112	433,494	0,000	245,618	63,83%
Agrupación Gremial de Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de Talcahuano, Región del Bío Bío "AGREPAR BIO BIO A.G". Registro de Asociaciones Gremiales N° 468-8	Anual	3470,512	-2662,000	808,512	216,429	0,000	592,083	26,77%
Asociación de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines de la Octava Región, Asociación Gremial ARPESCA A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 429-8	Anual	3411,771	-958,700	2453,071	0,000	0,000	2453,071	28,10%
Asociación Gremial Armadores Artesanales Pelágico Coronel-Lota del Bío Bío, ARPES BIO BIO A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 445-8	Anual	5897,359	-600,000	5297,359	1590,020	0,000	3707,339	30,02%
Asociación Gremial de Armadores Artesanales "ARMAR A.G.". Registro de Asociaciones Gremiales 384-8	Anual	8931,867	920,000	9851,867	4407,531	0,000	5444,336	44,74%
Asociación Gremial de Armadores Artesanales VALLEMAR LOTA, Registro de Asociaciones Gremiales 548-8	Anual	3396,051	0,000	3396,051	1703,828	0,000	1692,223	50,17%

Asociación Gremial de Armadores Artesanales y Productores Pelágicos de la Caleta el Morro de Talcahuano - AGEMAPAR, Registro de Asociaciones Gremiales 376-8	Anual	4050,346	-325,000	3725,346	105,510	0,000	3619,836	2,83%
Asociación Gremial de Armadores Embarcaciones Menores "AG MENOR COLIUMO". Registro de Asociaciones Gremiales 507-8	Anual	401,467	-220,000	181,467	129,949	0,000	51,518	71,61%
Asociación Gremial de Armadores y Pescadores Artesanales Miramar BioBio " MIRAMAR BIOBIO A.G." Registro de Organizaciones Gremiales 633-8	Anual	3755,130	-100,000	3655,130	275,869	1,715	3377,546	7,55%
Asociación Gremial de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines, SIMBA A.G. Registro de Asociaciones Gremiales RAG N° 679-8	Anual	5288,669	3577,250	8865,919	6500,259	0,000	2365,660	73,32%
Asociación Gremial de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines de Lota, Octava región, Registro de Asociaciones Gremiales 577-8	Anual	2884,898	2914,700	5799,598	327,362	0,000	5472,236	5,64%
Asociación Gremial de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines, CHALLWAFE A.G. Registro de Asociaciones	Anual	2288,355	1687,346	3975,701	1528,207	0,000	2447,494	38,44%

Gremiales RAG N° 674-8								
Asociación Gremial de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines, de las Caletas de Coronel y Lota de la Región del Biobío PESCA SUR A.G. Registro de Asociaciones Gremiales RAG N° 680-8	Anual	173,957	7055,100	7229,057	1141,767	0,000	6087,290	15,79%
Asociación Gremial de Armadores, Pescadores artesanales, Buzos mariscadores, Recolectores de orilla y Ramos afines "A.G. ESCAFANDRAS CON HISTORIA DE TALCAHUANO" Registro Asociaciones Gremiales 62-8	Anual	979,060	0,000	979,060	298,599	0,000	680,461	30,50%
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales BLUE A.G. – BLUE A.G. Registro de Asociaciones Gremiales RAG N° 661-8	Anual	4321,205	-3750,000	571,205	26,312	0,000	544,893	4,61%
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de caleta INFIERNILLO, Registro de Asociaciones Gremiales 98-8	Anual	80,062	0,000	80,062	70,532	0,000	9,530	88,10%
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Coronel, Registro de Asociaciones Gremiales 5-8	Anual	22496,713	3210,100	25706,813	20078,554	0,000	5628,259	78,11%
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Lota - A.G. APESCA	Anual	346,609	0,000	346,609	503,051	0,000	-156,442	145,14%

Lota, Registro de Asociaciones Gremiales 428-8								
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente – Talcahuano, Registro de Asociaciones Gremiales 18-8	Anual	3463,964	-380,000	3083,964	31,919	0,000	3052,045	1,03%
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales Pelágicos y actividades Afines de la Caleta de LOTA VIII Región A.G.-SIERRA AZUL A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 576-8	Anual	2582,790	300,000	2882,790	430,587	0,000	2452,203	14,94%
Asociación Gremial de Pescadores y Armadores Artesanales Pelágicos de la Región del Bío Bío, "PESCA MAR A.G.", Registro de Asociaciones Gremiales 450-8	Anual	2450,703	400,000	2850,703	51,912	0,000	2798,791	1,82%
Asociación Gremial de Pescadores y Armadores Artesanales Pelágicos Región Bío Bío A.G. ALTAMAR, Registro de Asociaciones Gremiales 555-8	Anual	5441,395	300,000	5741,395	1972,823	0,000	3768,572	34,36%
Asociación Gremial de Productores Pelágicos Artesanales de las Caletas de Talcahuano y San Vicente de la VIII Región GEMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 464-8	Anual	4354,644	-3288,000	1066,644	105,203	0,000	961,441	9,86%

Cooperativa de Pescadores Sol de Israel Limitada "COOPES LTDA". Rol 5483	Anual	264,681	1340,000	1604,681	496,972	0,000	1107,709	30,97%
Cooperativa de Pescadores y Armadores Artesanales de Lota "GEVIMAR". Registro de Cooperativa Rol 4465	Anual	3354,608	0,000	3354,608	1832,954	0,000	1521,654	54,64%
Sindicato de Pescadores Artesanales, Armadores Pelágicos y Actividades Conexas de la Caleta Vegas de Coliumo. Registro Sindical Único 08.06.0113	Anual	2617,847	0,000	2617,847	322,267	0,000	2295,580	12,31%
Sindicato de Armadores y Pescadores Mares Profundo. Registro Sindical Unico 08.04.0179	Anual	101,671	-91,000	10,671	0,000	0,000	10,671	89,50%
Sindicato de Pescadores Artesanales y Armadores Artesanales de la Octava Región "SPAADA SD". Registro Sindical Único 08.05.0339	Anual	4515,146	-2530,000	1985,146	104,962	0,000	1880,184	5,29%
Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales del Mar "SIPARMAR - Talcahuano". Registro Sindical Único 08.05.0399	Anual	3750,528	393,000	4143,528	65,116	0,000	4078,412	1,57%
Sindicato de Pescadores y Armadores Independientes de Embarcaciones Menores Artesanales de la Caleta Tumbes "SIPESAR" (RSU N° 08.05.0696)	Anual	478,587	-154,000	324,587	304,147	0,000	20,440	93,70%
Sindicato de Trabajadores Independientes	Anual	0,020	0,000	0,020	0,000	0,000	0,020	0,00%

"Brisas del Mar". Registro Sindical Único 08.04.0115								
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores y Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Algüeros, acuicultores y Actividades conexas de la Región del Bio Bio (BIO BIO PESCA), Registro Sindical Único 08.05.0555	Anual	618,018	96,431	714,449	0,000	0,000	714,449	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores Pescadores Artesanales, Algüeros y Ramos Afines "MEDITERRANEO". Registro Sindical Único 08.05.0605	Anual	1964,339	-900,000	1064,339	666,850	0,000	397,489	62,65%
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores Pescadores del Mar "SIARPEMAR". Registro Sindical Único 08.05.0459.	Anual	656,639	-233,000	423,639	35,827	0,000	387,812	8,46%
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores y Pescadores Artesanales y Ramos Afines Caleta La Gloria comuna de Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.0603	Anual	4056,247	850,000	4906,247	296,201	0,000	4610,046	6,04%
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores y Pescadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de la Caleta Lo Rojas "SITRAL", Registro Sindical Único 08.07.0322	Anual	1357,063	-7,000	1350,063	1330,797	0,000	19,266	98,57%

Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores, Pescadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de la Región del Bio-Bio, "SARPAR BIO-BIO". Registro Sindical Único 08.05.0378	Anual	1057,966	0,000	1057,966	806,886	0,000	251,080	76,27%
Sindicato de Trabajadores Independientes de Armadores y Pescadores Artesanales y Ramas afines, Registro Sindical Único 08.05.0512	Anual	3313,000	-3088,000	225,000	32,281	0,000	192,719	14,35%
Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal de la Península de Hualpen. Registro Sindical Único 08.05.0502	Anual	194,075	-193,500	0,575	0,000	0,000	0,575	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales Pelágicos Actividades Afines y Actividades Conexas de la Comuna de Talcahuano, "MAR AZUL". Registro Sindical Único 08.05.0434	Anual	1525,853	0,000	1525,853	0,000	0,000	1525,853	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales Pelágicos, Pescadores Artesanales propiamente tales y actividades Conexas de Caleta San Vicente "Sindicato Tsunami", Registro Sindical Único 08.05.0428	Anual	3229,550	0,000	3229,550	88,200	0,000	3141,350	2,73%

Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Caleta Lo Rojas "SITRAINPAR". Registro Sindical Único 08.07.0287.	Anual	2349,237	326,100	2675,337	548,778	0,929	2125,630	20,51%
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Lo Rojas y Caletas Anexas del Golfo de Arauco. Registro Sindical Único 08.07.0307	Anual	3980,658	-3980,000	0,658	3,126	0,000	-2,468	99,98%
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales y Actividades Conexas Caleta de Pueblo Hundido, La Conchilla y El Morro - LOTA. Registro Sindical Único 08.07.0061	Anual	24,699	-22,100	2,599	0,000	0,000	2,599	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales Pelágicos, Actividades Afines y Actividades Conexas de la Caleta de San Vicente de la Comuna de Talcahuano "SIPARMARCEA". Registro Sindical Único 08.05.0430	Anual	4730,776	-363,590	4367,186	450,772	0,000	3916,414	10,32%
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales y Armadores, Buzos mariscadores, Recolectores de orilla, Acuicultores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal "GRAN GOLFO DE ARAUCO" Registro Sindical Único	Anual	426,022	-348,000	78,022	0,000	0,000	78,022	0,00%

R.S.U N° 08.04.0189								
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal, APAT, Registro Sindical Único 08.05.0380	Anual	1938,172	-250,000	1688,172	0,000	0,000	1688,172	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Caleta Tumbes - Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.0057	Anual	6546,847	-1416,000	5130,847	20,027	0,000	5110,820	0,39%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Históricos de Talcahuano, "SPARHITAL". Registro Sindical Único 08.05.0382	Anual	2005,121	-1653,000	352,121	22,489	0,000	329,632	6,39%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Península de Tumbes, Registro Sindical Único 08.05.0391	Anual	3280,808	240,000	3520,808	25,414	0,000	3495,394	0,72%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Armadores y Actividades Conexas de la Caleta Coliumo, Registro Sindical Único 08.06.0150	Anual	7355,162	1069,000	8424,162	2715,800	0,000	5708,362	32,24%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Armadores, Patrones y Tripulantes de Pesca Artesanal y Actividades	Anual	313,165	-313,100	0,065	0,000	0,000	0,065	0,00%

Conexas de la Caleta Cocholgüe de la Comuna de Tomé VIII Región, Registro Sindical Único 08.06.0106								
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Armadores Artesanales y Actividades Conexas de Coronel y del Golfo de Arauco VIII Region "SIPARBUMAR CORONEL". Registro Sindical Único 08.07.0183	Anual	8663,674	4708,439	13372,113	6817,766	0,000	6554,347	50,98%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Lancheros, Acuicultores y Actividades Conexas de Caleta Lota Bajo "SIPESCA", Registro Sindical Único 08.07.0106	Anual	95,258	-27,000	68,258	55,537	0,000	12,721	81,36%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Cocholgüe, Registro Sindical Único 08.06.0023	Anual	2,981	-2,600	0,381	0,000	0,000	0,381	87,22%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Coliumo, Registro Sindical Único 08.06.0027	Anual	9766,613	-2281,000	7485,613	238,880	0,000	7246,733	3,19%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Buzos Mariscadores y Actividades conexas de Talcahuano "SIPARBUM". Registro Sindical	Anual	867,415	-31,000	836,415	112,758	0,000	723,657	13,48%

Único 08.05.0424								
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y ramas afines de la Pesca Artesanal "JUANOVAAARCE-LOTA" Registro Sindical Unico 08.07.0485	Anual	759,843	0,000	759,843	822,058	0,000	-62,215	108,19%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores Artesanales y Ramos Afines "Mar de Fondo del Biobío", (RSU N°08.05.0700)	Anual	1916,999	-1100,000	816,999	575,219	0,000	241,780	70,41%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores Artesanales, Buzos, Acuicultores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal, Comuna de Talcahuano "SIPEARTAL". Registro Sindical Único 08.05.0487.	Anual	3087,209	-1370,200	1717,009	337,932	0,000	1379,077	19,68%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramas Afines de la Pesca Artesanal de Coronel "SIPESMAFESA". Registro Sindical Único 08.07.0332	Anual	4080,949	-530,000	3550,949	562,350	0,000	2988,599	15,84%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines "SIPEAYRAS" de Lota. Registro Sindical Único 08.07.0296	Anual	1135,739	0,000	1135,739	946,571	0,000	189,168	83,34%
Sindicato de Trabajadores Independientes	Anual	1403,020	-22,000	1381,020	1177,915	0,000	203,105	85,29%

Pescadores, Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de Coronel, SIPARMAR CORONEL, Registro Sindical Único 08.07.0271								
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescdores y Armadores artesanales de embarcaciones menores de la Caleta de Tumbes "SIPEAREM" Comuna Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.0569	Anual	93,497	0,000	93,497	0,000	0,000	93,497	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes, Ayudantes de Buzos, Pescadores Artesanales y Algueras y Actividades Conexas de las Caletas Tomé y Quichiuto, Registro Sindical Único 08.06.0043	Anual	2120,168	-1250,000	870,168	205,390	0,000	664,778	23,60%
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales Pelágicos, Patrones y Tripulantes de Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Comuna de Talcahuano, "ASPAS". Registro Sindical Único 08.05.0474	Anual	3439,374	-1350,000	2089,374	342,918	0,000	1746,456	16,41%
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales y Ramos Afines Sta Maria Comuna de Talcahuano, "SIPASMA". Registro Sindical	Anual	2639,697	1269,270	3908,967	205,340	0,000	3703,627	5,25%

Único 08.05.0602								
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales y Actividades Conexas de la Caleta de Lota VIII Región "SIPAR GENTE DE MAR". Registros Sindical Único 08.07.0326	Anual	5188,917	-338,000	4850,917	1392,830	0,000	3458,087	28,71%
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales, "Rio Maipo" de la Caleta de San Vicente de la Comuna de Talcahuano; Registro Sindical Único 08.05.0488.	Anual	1235,998	-851,000	384,998	45,687	0,000	339,311	11,87%
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla Isla Santa Maria Puerto Sur, Registro Sindical Único 08.07.0364.	Anual	18,383	0,000	18,383	0,000	0,000	18,383	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes, Tripulantes y Armadores de Botes, Pescadores Artesanales, Algueros, Mariscadores y Actividades conexas de la caleta Tumbes de la comuna de Talcahuano. Registro Sindical Único 08.05.0495	Anual	547,383	-170,000	377,383	353,312	0,000	24,071	93,62%
Sindicato Independiente de Armadores Pescadores	Anual	1344,776	131,000	1475,776	291,705	0,000	1184,071	19,77%

Artesanales Tripulantes y Ramas Similares "Bahía Concepción", Registro Sindical Único 08.05.0648								
Sindicato Independiente de Armadores y Pescadores Artesanales Afines "SARPE". Registro Sindical Único 08.05.0398	Anual	10573,872	-4445,000	6128,872	457,631	0,000	5671,241	7,47%
Sindicato Independiente de Pescadores Artesanales Activos Coronel (RSU N° 08.07.0512)	Anual	97,080	-43,000	54,080	41,249	0,000	12,831	76,27%
Sindicato Simentados en la Roca de Laraquete (RSU N° 08.16.0205)	Anual	25,751	0,000	25,751	0,000	0,000	25,751	0,00%
Sociedad Cooperativa Benesino Limitada ROL 5871	Anual	240,478	-27,100	213,378	148,642	0,000	64,736	69,66%
STI Armadores y Pescadores artesanales, Acuicultores, Algüeros (as) y Ramos afines "MAFMAR", Registro Sindical Único 08.05.0645	Anual	2259,695	-700,000	1559,695	1090,920	0,000	468,775	69,94%
CUOTA RESIDUAL VIII	Anual	94,021	0,000	94,021	174,917	0,000	-80,896	186,04%
Cesiones Individuales y Colectivas	Anual	0,000	67193,456	67193,456	18301,585	0,000	48891,871	27,24%
Total Región del Biobío y Ñuble	Anual	220034,987	-12309,154	207725,833	69002,645	2,644	138720,544	33,22%

Tabla 26. Imputación Conjunta Sardina común y Anchoveta por asignatario. Región del Biobío y Ñuble. Datos en toneladas.

Asignatario	Periodo	Cuota Efectiva	IC 40%	Captura Anchoveta	Captura Sardina común	Captura Conjunta	Cargos por excesos conjuntos	Saldo Anchoveta	Saldo Sardina común	Saldo Conjunto	Imputación Conjunta	% Consumo	% IC
Agrupación de Armadores Golfo de Arauco, Personalidad Jurídica N° 621	Anual	245,612	98,245	24,951	215,426	240,377	0,000	55,568	-50,333	5,235	-50,333	97,87%	-20,49%
Agrupación de Armadores y Pescadores Artesanales Pelágicos Puerto Sur Isla Santa María. Personalidad Jurídica N° 1728	Anual	376,880	150,752	0,000	290,109	290,109	0,000	91,920	-5,149	86,771	-5,149	76,98%	-1,37%
Agrupación de Armadores y Pescadores Pelágicos de Caleta Tubul, Registro de Organización Comunitaria Funcional 478-2007	Anual	1119,403	447,761	120,343	433,494	553,837	0,000	319,948	245,618	565,566	0	49,48%	0,00%
Agrupación Gremial de Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de Talcahuano, Región del Bío Bío "AGREPAR Bío Bío A.G". Registro de Asociaciones Gremiales N° 468-8	Anual	3095,716	1238,286	1532,105	216,429	1748,534	0,000	755,099	592,083	1347,182	0	56,48%	0,00%
Asociación de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines de la Octava Región, Asociación Gremial ARPESCA A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 429-8	Anual	2534,420	1013,768	0,000	0,000	0,000	0,000	81,349	2453,071	2534,420	0	0,00%	0,00%
Asociación Gremial Armadores Artesanales Pelágico Coronel-Lota del Bío Bío, ARPES Bío Bío A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 445-8	Anual	8648,524	3459,410	2855,434	1590,020	4445,454	0,000	495,731	3707,339	4203,070	0	51,40%	0,00%
Asociación Gremial de Armadores Artesanales "ARMAR A.G.". Registro de Asociaciones Gremiales 384-8	Anual	15866,118	6346,447	5471,671	4407,531	9879,202	0,000	542,580	5444,336	5986,916	0	62,27%	0,00%
Asociación Gremial de Armadores Artesanales VALLEMAR LOTA, Registro de Asociaciones Gremiales 548-8	Anual	5671,367	2268,547	1876,796	1703,828	3580,624	0,000	398,520	1692,223	2090,743	0	63,14%	0,00%
Asociación Gremial de Armadores Artesanales y Productores Pelágicos de la Caleta el Morro de Talcahuano - AGEMAPAR, Registro de Asociaciones Gremiales 376-8	Anual	5994,033	2397,613	2682,552	105,510	2788,062	0,000	-413,865	3619,836	3205,971	-413,865	46,51%	-6,90%
Asociación Gremial de Armadores Embarcaciones Menores "AG MENOR COLIUMO". Registro de Asociaciones Gremiales 507-8	Anual	430,446	172,178	209,561	129,949	339,510	0,000	39,418	51,518	90,936	0	78,87%	0,00%
Asociación Gremial de Armadores y Pescadores Artesanales Miramar BioBio " MIRAMAR BIOBIO A.G." Registro de	Anual	6071,026	2428,410	2713,751	275,869	2989,620	1,715	-297,855	3377,546	3079,691	-297,855	49,27%	-4,91%

Organizaciones Gremiales 633-8														
Asociación Gremial de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines, SIMBA A.G. Registro de Asociaciones Gremiales RAG N° 679-8	Anual	16224,619	6489,848	6895,053	6500,259	13395,312	0,000	463,647	2365,660	2829,307	0	82,56%	0,00%	
Asociación Gremial de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines de Lota, Octava región, Registro de Asociaciones Gremiales 577-8	Anual	9794,148	3917,659	3163,698	327,362	3491,060	0,000	830,852	5472,236	6303,088	0	35,64%	0,00%	
Asociación Gremial de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines, CHALLWAFE A.G. Registro de Asociaciones Gremiales RAG N° 674-8	Anual	6081,969	2432,788	334,491	1528,207	1862,698	0,000	1771,777	2447,494	4219,271	0	30,63%	0,00%	
Asociación Gremial de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines, de las Caletas de Coronel y Lota de la Región del Biobío PESCA SUR A.G. Registro de Asociaciones Gremiales RAG N° 680-8	Anual	12263,306	4905,322	1963,406	1141,767	3105,173	0,000	3070,843	6087,290	9158,133	0	25,32%	0,00%	
Asociación Gremial de Armadores, Pescadores artesanales, Buzos mariscadores, Recolectores de orilla y Ramos afines "A.G. ESCAFANDRAS CON HISTORIA DE TALCAHUANO" Registro Asociaciones Gremiales 62-8	Anual	1635,019	654,008	685,581	298,599	984,180	0,000	-29,622	680,461	650,839	-29,622	60,19%	-1,81%	
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales BLUE A.G. – BLUE A.G. Registro de Asociaciones Gremiales RAG N° 661-8	Anual	1116,364	446,546	208,829	26,312	235,141	0,000	336,330	544,893	881,223	0	21,06%	0,00%	
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de caleta INFIERNILLO, Registro de Asociaciones Gremiales 98-8	Anual	133,702	53,481	27,501	70,532	98,033	0,000	26,139	9,530	35,669	0	73,32%	0,00%	
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Coronel, Registro de Asociaciones Gremiales 5-8	Anual	41783,860	16713,544	5020,828	20078,554	25099,382	0,000	11056,219	5628,259	16684,478	0	60,07%	0,00%	
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Lota - A.G. APESCA Lota, Registro de Asociaciones Gremiales 428-8	Anual	578,833	231,533	21,760	503,051	524,811	0,000	210,464	-156,442	54,022	-156,442	90,67%	-27,03%	
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente – Talcahuano, Registro de Asociaciones Gremiales 18-8	Anual	5384,781	2153,912	2141,549	31,919	2173,468	0,364	158,904	3052,045	3210,949	0	40,37%	0,00%	
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales Pelágicos y actividades Afines de la Caleta de LOTA VIII Región A.G.-SIERRA AZUL A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 576-8	Anual	4663,231	1865,292	1384,274	430,587	1814,861	0,000	396,167	2452,203	2848,370	0	38,92%	0,00%	

Asociación Gremial de Pescadores y Armadores Artesanales Pelágicos de la Región del Bío Bío, "PESCA MAR A.G.", Registro de Asociaciones Gremiales 450-8	Anual	4492,647	1797,059	1493,388	51,912	1545,300	0,000	148,556	2798,791	2947,347	0	34,40%	0,00%
Asociación Gremial de Pescadores y Armadores Artesanales Pelágicos Región Bío Bío A.G. ALTAMAR, Registro de Asociaciones Gremiales 555-8	Anual	9487,069	3794,828	2396,504	1972,823	4369,327	0,000	1349,170	3768,572	5117,742	0	46,06%	0,00%
Asociación Gremial de Productores Pelágicos Artesanales de las Caletas de Talcahuano y San Vicente de la VIII Región GEMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 464-8	Anual	4584,207	1833,683	3214,539	105,203	3319,742	0,000	303,024	961,441	1264,465	0	72,42%	0,00%
Cooperativa de Pescadores Sol de Israel Limitada "COOPES LTDA". Rol 5483	Anual	2072,015	828,806	56,449	496,972	553,421	0,000	410,885	1107,709	1518,594	0	26,71%	0,00%
Cooperativa de Pescadores y Armadores Artesanales de Lota "GEVIMAR". Registro de Cooperativa Rol 4465	Anual	5602,158	2240,863	3002,642	1832,954	4835,596	0,000	-755,092	1521,654	766,562	-755,092	86,32%	-13,48%
Sindicato de Pescadores Artesanales, Armadores Pelágicos y Actividades Conexas de la Caleta Vegas de Coliumo. Registro Sindical Único 08.06.0113	Anual	4371,775	1748,710	1242,450	322,267	1564,717	0,000	511,478	2295,580	2807,058	0	35,79%	0,00%
Sindicato de Armadores y Pescadores Mares Profundo. Registro Sindical Único 08.04.0179	Anual	30,089	12,036	0,000	0,000	0,000	0,000	19,418	10,671	30,089	0	0,00%	0,00%
Sindicato de Pescadores Artesanales y Armadores Artesanales de la Octava Región "SPAADA SD". Registro Sindical Único 08.05.0339	Anual	4920,243	1968,097	2905,829	104,962	3010,791	0,000	29,268	1880,184	1909,452	0	61,19%	0,00%
Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales del Mar "SIPARMAR - Talcahuano". Registro Sindical Único 08.05.0399	Anual	6666,340	2666,536	2871,594	65,116	2936,710	0,000	-348,782	4078,412	3729,630	-348,782	44,05%	-5,23%
Sindicato de Pescadores y Armadores Independientes de Embarcaciones Menores Artesanales de la Caleta Tumbes "SIPESAR" (RSU N° 08.05.0696)	Anual	556,235	222,494	195,656	304,147	499,803	0,000	35,992	20,440	56,432	0	89,85%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes "Brisas del Mar". Registro Sindical Único 08.04.0115	Anual	0,033	0,013	0,000	0,000	0,000	0,000	0,013	0,020	0,033	0	0,00%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores y Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Algueros acuícultores y Actividades conexas de la Región del Bío Bío (BIO BÍO PESCA), Registro Sindical Único 08.05.0555	Anual	1044,516	417,806	0,000	0,000	0,000	0,000	330,067	714,449	1044,516	0	0,00%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores	Anual	2380,424	952,170	1190,678	666,850	1857,528	0,000	125,407	397,489	522,896	0	78,03%	0,00%

Pescadores Artesanales, Algueros y Ramos Afines "MEDITERRANEO". Registro Sindical Único 08.05.0605													
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores Pescadores del Mar "SIARPEMAR". Registro Sindical Único 08.05.0459.	Anual	707,680	283,072	250,851	35,827	286,678	0,000	33,190	387,812	421,002	0	40,51%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores y Pescadores Artesanales y Ramos Afines Caleta La Gloria comuna de Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.0603	Anual	7973,887	3189,555	1758,863	296,201	2055,064	0,000	1308,777	4610,046	5918,823	0	25,77%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores y Pescadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de la Caleta Lo Rojas "SITRAL". Registro Sindical Único 08.07.0322	Anual	2036,280	814,512	256,370	1330,797	1587,167	0,000	429,847	19,266	449,113	0	77,94%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores, Pescadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de la Región del Bio-Bio, "SARPAR BIO-BIO". Registro Sindical Único 08.05.0378	Anual	1766,792	706,717	432,841	806,886	1239,727	0,000	275,985	251,080	527,065	0	70,17%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes de Armadores y Pescadores Artesanales y Ramos afines, Registro Sindical Único 08.05.0512	Anual	1674,673	669,869	1616,829	32,281	1649,110	0,000	-167,156	192,719	25,563	-167,156	98,47%	-9,98%
Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal de la Península de Hualpen. Registro Sindical Único 08.05.0502	Anual	4,103	1,641	0,000	0,000	0,000	0,000	3,528	0,575	4,103	0	0,00%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales Pelágicos Actividades Afines y Actividades Conexas de la Comuna de Talcahuano, "MAR AZUL". Registro Sindical Único 08.05.0434	Anual	2548,158	1019,263	678,078	0,000	678,078	0,000	344,227	1525,853	1870,080	0	26,61%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales Pelágicos, Pescadores Artesanales propiamente tales y actividades Conexas de Caleta San Vicente "Sindicato Tsunami", Registro Sindical Único 08.05.0428	Anual	5393,313	2157,325	2569,607	88,200	2657,807	0,000	-405,844	3141,350	2735,506	-405,844	49,28%	-7,52%
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Caleta Lo Rojas "SITRAINPAR". Registro Sindical Único 08.07.0287.	Anual	4495,300	1798,120	2978,122	548,778	3526,900	0,929	-1158,159	2125,630	967,471	-1158,159	78,48%	-25,76%
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Lo Rojas y Caletas Anexas del Golfo de Arauco. Registro Sindical Único 08.07.0307	Anual	21,655	8,662	18,512	3,126	21,638	0,000	2,485	-2,468	0,017	-2,468	99,92%	-11,40%

Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales y Actividades Conexas Caleta de Pueblo Huido, La Conchilla y El Morro - LOTA. Registro Sindical Único 08.07.0061	Anual	7,347	2,939	0,000	0,000	0,000	0,000	4,748	2,599	7,347	0	0,00%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales Pelágicos, Actividades Afines y Actividades Conexas de la Caleta de San Vicente de la Comuna de Talcahuano "SIPARMARCEA". Registro Sindical Único 08.05.0430	Anual	7342,343	2936,937	4307,389	450,772	4758,161	0,000	-1332,232	3916,414	2584,182	-1332,232	64,80%	-18,14%
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales y Armadores, Buzos mariscadores, Recolectores de orilla, Acuicultores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal "GRAN GOLFO DE ARAUCO" Registro Sindical Único R.S.U N° 08.04.0189	Anual	159,452	63,781	0,000	0,000	0,000	0,000	81,430	78,022	159,452	0	0,00%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal, APAT, Registro Sindical Único 08.05.0380	Anual	2736,725	1094,690	767,345	0,000	767,345	0,000	281,208	1688,172	1969,380	0	28,04%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Caleta Tumbes - Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.0057	Anual	9333,161	3733,264	3779,206	20,027	3799,233	0,000	423,108	5110,820	5533,928	0	40,71%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Históricas de Talcahuano, "SPARHITAL". Registro Sindical Único 08.05.0382	Anual	766,530	306,612	406,200	22,489	428,689	0,000	8,209	329,632	337,841	0	55,93%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Península de Tumbes, Registro Sindical Único 08.05.0391	Anual	5728,913	2291,565	2593,395	25,414	2618,809	0,132	-385,422	3495,394	3109,972	-385,422	45,71%	-6,73%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Armadores y Actividades Conexas de la Caleta Coliumo, Registro Sindical Único 08.06.0150	Anual	13866,038	5546,415	6265,028	2715,800	8980,828	0,197	-823,349	5708,362	4885,013	-823,349	64,77%	-5,94%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Armadores, Patrones y Tripulantes de Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Caleta Cocholgué de la Comuna de Tomé VIII Región, Registro Sindical Único 08.06.0106	Anual	5,382	2,153	0,000	0,000	0,000	0,000	5,317	0,065	5,382	0	0,00%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Armadores Artesanales y Actividades Conexas de Coronel y del Golfo de Arauco VIII Region "SIPARBUMAR CORONEL". Registro Sindical Único	Anual	22553,048	9021,219	4726,237	6817,766	11544,003	1,635	4453,063	6554,347	11007,410	0	51,19%	0,00%

08.07.0183													
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Lancheros, Acuicultores y Actividades Conexas de Caleta Lota Bajo "SIPESCA", Registro Sindical Único 08.07.0106	Anual	115,080	46,032	15,279	55,537	70,816	0,000	31,543	12,721	44,264	0	61,54%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Cochoigüe, Registro Sindical Único 08.06.0023	Anual	0,978	0,391	0,000	0,000	0,000	0,000	0,597	0,381	0,978	0	0,00%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Coliumo, Registro Sindical Único 08.06.0027	Anual	14029,135	5611,654	9825,754	238,880	10064,634	0,000	-3282,232	7246,733	3964,501	-3282,232	71,74%	-23,40%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Buzos Mariscadores y Actividades conexas de Talcahuano "SIPARBUM". Registro Sindical Único 08.05.0424	Anual	1280,165	512,066	419,492	112,758	532,250	0,000	24,258	723,657	747,915	0	41,58%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y ramas afines de la Pesca Artesanal "JUANOVAAARCE-LOTA" Registro Sindical Único 08.07.0485	Anual	1118,929	447,572	102,254	822,058	924,312	0,000	256,832	-62,215	194,617	-62,215	82,61%	-5,56%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores Artesanales y Ramos Afines "Mar de Fondo del Biobío", (RSU N°08.05.0700)	Anual	2001,367	800,547	1111,941	575,219	1687,160	0,000	72,427	241,780	314,207	0	84,30%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores Artesanales, Buzos, Acuicultores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal, Comuna de Talcahuano "SIPEARTAL". Registro Sindical Único 08.05.0487.	Anual	3628,605	1451,442	1943,501	337,932	2281,433	0,000	-31,905	1379,077	1347,172	-31,905	62,87%	-0,88%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de Coronel "SIPESMAFESA". Registro Sindical Único 08.07.0332	Anual	6165,140	2466,056	2394,462	562,350	2956,812	0,000	219,729	2988,599	3208,328	0	47,96%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines "SIPEAYRAS" de Lota. Registro Sindical Único 08.07.0296	Anual	1896,671	758,668	631,283	946,571	1577,854	0,000	129,649	189,168	318,817	0	83,19%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de Coronel, SIPARMAR CORONEL, Registro Sindical Único 08.07.0271	Anual	2285,028	914,011	435,382	1177,915	1613,297	0,000	468,626	203,105	671,731	0	70,60%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores y Armadores artesanales de embarcaciones menores de la Caleta de Tumbes "SIPEAREM" Comuna Talcahuano, Registro	Anual	156,139	62,456	0,000	0,000	0,000	0,000	62,642	93,497	156,139	0	0,00%	0,00%

Sindical Único 08.05.0569													
Sindicato de Trabajadores Independientes, Ayudantes de Buzos, Pescadores Artesanales y Algueros y Actividades Conexas de las Caletas Tomé y Quichiuto, Registro Sindical Único 08.06.0043	Anual	1540,657	616,263	250,149	205,390	455,539	0,000	420,340	664,778	1085,118	0	29,57%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales Pelágicos, Patrones y Tripulantes de Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Comuna de Talcahuano, "ASPAS". Registro Sindical Único 08.05.0474	Anual	4243,716	1697,486	2221,150	342,918	2564,068	0,000	-66,808	1746,456	1679,648	-66,808	60,42%	-1,57%
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales y Ramos Afines Sta Maria Comuna de Talcahuano, "SIPASMA". Registro Sindical Único 08.05.0602	Anual	6530,632	2612,253	3567,244	205,340	3772,584	0,000	-945,579	3703,627	2758,048	-945,579	57,77%	-14,48%
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales y Actividades Conexas de la Caleta de Lota VIII Región "SIPAR GENTE DE MAR". Registros Sindical Único 08.07.0326	Anual	8650,334	3460,134	3736,975	1392,830	5129,805	0,000	62,442	3458,087	3520,529	0	59,30%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales, "Río Maipo" de la Caleta de San Vicente de la Comuna de Talcahuano; Registro Sindical Único 08.05.0488.	Anual	1212,103	484,841	226,473	45,687	272,160	0,000	600,632	339,311	939,943	0	22,45%	0,00%
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla Isla Santa Maria Puerto Sur, Registro Sindical Único 08.07.0364.	Anual	30,700	12,280	14,439	0,000	14,439	0,000	-2,122	18,383	16,261	-2,122	47,03%	-6,91%
Sindicato de Trabajadores Independientes, Tripulantes y Armadores de Botes, Pescadores Artesanales, Algueros, Mariscadores y Actividades conexas de la caleta Tumbes de la comuna de Talcahuano. Registro Sindical Único 08.05.0495	Anual	644,124	257,650	205,146	353,312	558,458	0,000	61,595	24,071	85,666	0	86,70%	0,00%
Sindicato Independiente de Armadores Pescadores Artesanales Tripulantes y Ramas Similares "Bahía Concepción", Registro Sindical Único 08.05.0648	Anual	2852,661	1141,064	1402,803	291,705	1694,508	2,373	-28,291	1184,071	1155,780	-28,291	59,48%	-0,99%
Sindicato Independiente de Armadores y Pescadores Artesanales Afines "SARPE". Registro Sindical Único 08.05.0398	Anual	13163,248	5265,299	6690,210	457,631	7147,841	67,890	276,276	5671,241	5947,517	0	54,82%	0,00%
Sindicato Independiente de Pescadores Artesanales Activos Coronel (RSU N°	Anual	92,123	36,849	0,886	41,249	42,135	0,000	37,157	12,831	49,988	0	45,74%	0,00%

08.07.0512)													
Sindicato Simentados en la Roca de Laraquete (RSU N° 08.16.0205)	Anual	43,004	17,202	0,000	0,000	0,000	0,000	17,253	25,751	43,004	0	0,00%	0,00%
Sociedad Cooperativa Benesino Limitada ROL 5871	Anual	345,895	138,358	0,000	148,642	148,642	0,000	132,517	64,736	197,253	0	42,97%	0,00%
STI Armadores y Pescadores artesanales, Acuicultores, Alguceros (as) y Ramos afines "MAFMAR", Registro Sindical Unico 08.05.0645	Anual	2773,665	1109,466	1012,254	1090,920	2103,174	0,000	201,716	468,775	670,491	0	75,83%	0,00%
CUOTA RESIDUAL VIII	Anual	157,014	62,806	44,106	174,917	219,023	0,000	18,887	-80,896	-62,009	-80,896	139,49%	-51,52%

6.3.8. De las cesiones

Existen cesionarios que no son iguales a la unidad asignataria de cuota, por ejemplo, en la región del Biobío la asignación de cuota es por organización, hay embarcaciones o grupo de embarcaciones que, sin tener una cuota asignada, son cesionarios y por lo tanto reciben toneladas a través de cesiones que pueden ser del sector artesanal o industrial. Por este motivo, el control de estas cesiones se lleva individualmente. Sin embargo, si hay cesionarios que constituyen un mismo grupo y tienen varias resoluciones, en ese caso se puede hacer un monto total recibido para ese grupo de embarcaciones. Por ejemplo, en la resolución N°1, los cesionarios son: Ignacio; Carlos y Susana, y la Resolución N°2, los cesionarios son las mismas embarcaciones, por lo que podemos juntar el monto de la resolución N°1 y N°2 y llevar una contabilidad. Considerando que son especies mixtas, a las cesiones también se aplica la imputación conjunta, siempre y cuando tengan cuota de anchoveta y sardina común.

Los excesos en que incurran los cesionarios sobre sus cesiones en un año calendario, deberán ser descontados de la cuota efectiva de la organización, región o macrozona a la cual pertenecen, según corresponda. El detalle del control de cuotas de estas cesiones se encuentra en el archivo Excel: "Pelágicos - Anchoveta-Sardina Común V-X".

Disponible en el siguiente link: <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/consumo-de-cuotas>.

7. Remanente Anchoveta y Sardina común, año 2022.

Según la Ley N°21.414 la cual establece que el remanente de cuota no consumida por la pesca artesanal durante el año 2021 podrá ser capturada en el año 2022. Se generan unidades asignatarias distintas, cuyo control se lleva simultaneo al control de las cuotas del año en curso.

El detalle del control de las cuotas remanentes se encuentra en el archivo Excel: “Pelágicos - Anchoqueta-Sardina Común V-X”.

Disponible en el siguiente link: <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/consumo-de-cuotas>.

8. Sobreconsumos de la cuota asignada de Sardina Común y Anchoqueta

A continuación, se informa los sobreconsumos detectados respecto de las cuotas asignadas año 2022 para la pesquería de Anchoqueta y Sardina común, de acuerdo a la información estadística disponible a la fecha del presente informe y a los reportes regionales enviados por cada una de las direcciones regionales. Si bien los datos se encuentran validados a la fecha, es posible que estos varíen por entrega adicional de información, toda vez que se den por comunicados a los titulares mencionados y/o que las direcciones regionales aporten información extra.

Cada región deberá analizar los antecedentes entregados en este informe y tomar las acciones correspondientes por cada sobreconsumo detectado en la región respectiva, una vez que cada sobreconsumo haya sido analizado considerando las cesiones involucradas, así como los desembarques respectivos.

Se incluye además la información respecto del “Tipo de Procedimiento” a aplicar, es decir, se define para cada caso de exceso, si corresponde aplicar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) o una Causa Judicial (CJ).

Los excesos acá informados, corresponden a excesos una vez aplicada la imputación conjunta (IC).

Tabla 27. Nómina de las Organizaciones y cuotas residuales excedidas en los consumos de cuotas en sardina común y anchoqueta año 2022.

Región	Asignatario Cuota	Recurso	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura + Cargos por Excesos	Saldo	Captura Aplicada IC (Saldo de la otra especie)	Exceso	Tipo de Procedimiento
Araucanía	Región de la Araucanía	Sardina Común	3256	1312,22	4568,22	6337,52	-1769,3	1622	-147,3	CJ
Los Lagos	Cuota residual X	Anchoqueta	216,832	0	216,832	367,281	-150,449	0	-150,449	CJ
Los Lagos	Cuota residual X	Sardina Común	379,329	0	379,329	445,6	-66,271	0	-66,271	CJ
Biobío y Ñuble	Cuota residual VIII	Sardina Común	94,021	0	94,021	174,917	-80,896	18,887	-62,009	CJ

9. Conclusión

Del presente informe se concluye que:

- En la pesquería de anchoveta de la región de Valparaíso a Los Lagos hubo un 72% de consumo de la totalidad de las cuotas globales, y para el caso de sardina común región de Valparaíso a Los Lagos el consumo fue de un 47%.
- Durante el transcurso del año no se dio ningún caso en donde se sobrepase el 40% de imputación conjunta quedando saldo positivo de alguno de los dos recursos. Los únicos casos en donde se ven porcentajes de imputación conjunta superiores al 40%, es cuando el asignatario sobre consume la cuota conjunta, es decir, queda con saldo negativo. Lo anterior se evidencia tanto para el año 2022 como años anteriores.
- Se destaca la disminución en la cantidad de asignatarios de cuota con sobre consumo. Para este año se tuvieron un total de 4 asignatarios con sobre consumo en sus cuotas, ya sea para anchoveta o sardina común, en comparación al año pasado (2021) donde hubieron 5 y el año 2020 donde hubo 9 asignatarios con sobre consumo.
- Sobre la aplicación de la Ley 21.414 de traspaso de cuotas remanentes, el mayor consumo de esta cuota se dio en la región del Biobío.
- Finalmente se hace necesario seguir mejorando la comunicación con otras instituciones como la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca), debido a que para el correcto control de las cuotas de pesca se necesita actualizar constantemente los movimientos de cuotas como cesiones, traspaso, arriendos, entre otros, además de sus modificaciones, entre muchos otros elementos. De esta forma se seguirá realizando un trabajo coordinado y así poder seguir velando por la sustentabilidad de los recursos marinos.

**Informe Final Control Cuota Pesquería
Sardina Austral (*Sprattus fuegensis*)
Región de Los Lagos a Región de Aysén
del General Carlos Ibáñez del Campo. Año
2022.**



**Unidad de Control de Cuotas
SUBDIRECCION DE PESQUERIAS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

Marzo 2023

1. Introducción

La asignación de cuotas de pesca, establecida en el Art. 3, letra C de la ley 20.657, es una de las principales medidas de administración pesquera, que la autoridad del sector ha utilizado en el manejo de los parámetros de extracción de recursos marinos a cargo de las pesquerías chilenas, constituyendo una importante herramienta para el desarrollo sustentable de estas.

El control de estas asignaciones de cuotas, es de responsabilidad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), y es ejecutado a través de la Subdirección de Pesquerías. Esta tarea a su vez, es liderada por la Unidad de Control de Cuotas, dependiente de esta última, coordinando la labor de todas las direcciones regionales, con el objeto de determinar anticipadamente el cierre de cada una de las cuotas y la notificación oportuna a los que participan en ellas. Debido a la multiplicidad de formas de asignación para cada subsector, los que adicionalmente se encuentran facultados para realizar transferencias de cuota, la labor de seguimiento requiere interpretar adecuadamente las reglas de imputación que se aplican en cada pesquería, las cuales, en muchas ocasiones, se modifican durante el año, obligando a adoptar los ajustes que sean necesarios, siendo por tanto, una labor mucho más amplia que la simple sumatoria de desembarques, requiriendo de competencias que van desde la comprensión de la forma de operación de las flotas pesqueras, hasta la coordinación con otros servicios públicos pertinentes en las labores de control y fiscalización.

En este mismo sentido, el presente informe da cuenta de los consumos finales de las cuotas asignadas en la pesquería de “Sardina Austral”, tanto las relativas a pesca artesanal e industrial a nivel país, por menor nivel de fraccionamiento según corresponda. Este recurso solo puede ser extraído desde la región de Los Lagos hasta la región de Aysén, encontrándose divididas en dos unidades de pesquería para el año 2022.

2. Cuota global de captura Sardina Austral (*Sprattus fuegensis*) en Aguas Interiores de la Región de Los Lagos y Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del campo, año 2022.

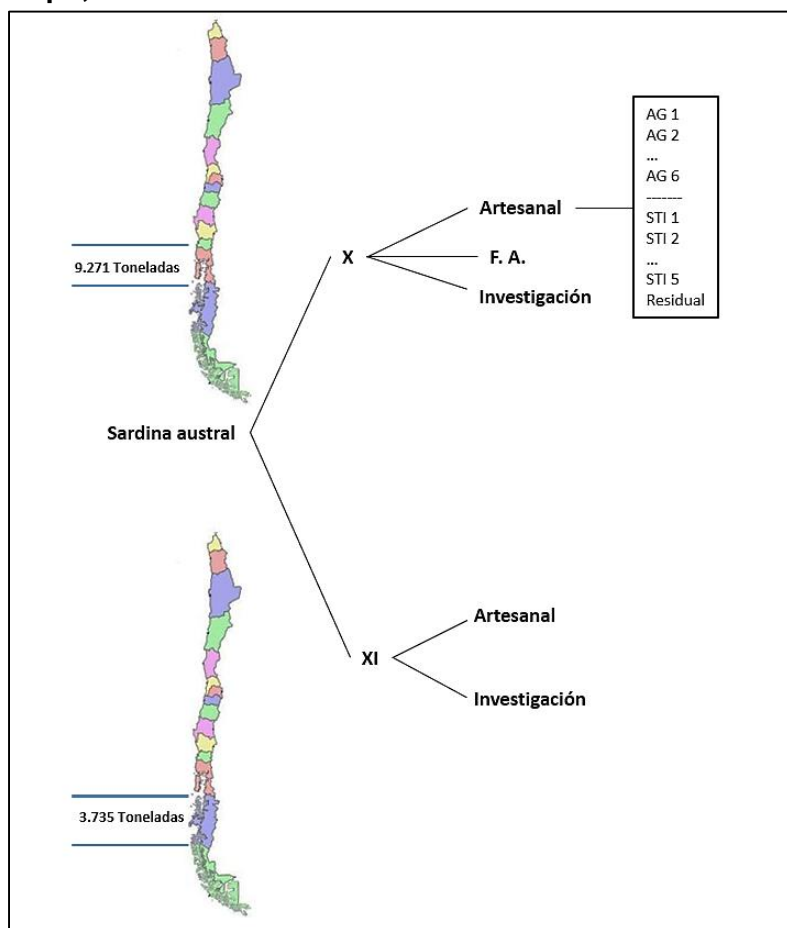


Figura 1. Fraccionamiento de la cuota global de Sardina Austral, año 2022.

Tabla 1. Fraccionamiento Cuota Global Sardina Austral año 2022. Datos en toneladas.

CUOTA SARDINA AUSTRAL A.I. REGIÓN DE LOS LAGOS	Toneladas
CUOTA GLOBAL	9.271
Cuota de investigación	35
Cuota de Consumo Humano	-
Cuota de impreviso	-
Cuota Remanente	9.236
Fracción Artesanal	9.236
Fauna Acompañante	70
Cuota Objetivo Artesanal	9.166
Enero- Diciembre	9.166

CUOTA SARDINA AUSTRAL A.I. REGIÓN DE AYSÉN	Toneladas
CUOTA GLOBAL	3.735

Cuota de investigación	35
Cuota de Consumo Humano	-
Cuota de improviso	-
Cuota Remanente	3.700
Fracción Artesanal	3.700
Fauna Acompañante	-
Cuota Objetivo Artesanal	3.700
Enero- Diciembre	3.700

3. Normativa que estableció cuota y fraccionamientos.

- 3.1. Decreto exento N°202100227-2021. Establece cuotas anuales de captura para el recurso Sardina Austral en las aguas interiores regiones Los Lagos y Aysén, año 2022.
- 3.2. Resolución exenta N°3354-2021. Distribución de la Fracción Artesanal de Pesquería de Sardina Austral en la región de los lagos, año 2022.

4. Movimientos de Cuotas

4.1. Artesanal-Artesanal

- 1) R. Ex N° 02- 2022: Cesión entre Organizaciones RAE.
- 2) R. Ex N°03 – 2022: Cesión entre Organizaciones RAE.
- 3) R. Ex N°04 – 2022: Cesión entre Organizaciones RAE
- 4) R. Ex N°05 -2022: Cesión entre Organizaciones RAE.
- 5) R. Ex N°07-2022: Cesión entre Organizaciones RAE y Embarcaciones.
- 6) R. Ex N°09-2022: Cesión entre Organizaciones RAE y Embarcaciones.
- 7) R. Ex N°12-2022: Cesión entre Organizaciones RAE y Embarcaciones.
- 8) R. Ex N°13-2022: Cesión entre Organizaciones RAE.
- 9) R. Ex N°14-2022: Cesión entre Organizaciones RAE y Embarcaciones.
- 10) R. Ex N°17-2022: Cesión entre Organizaciones RAE.
- 11) R. Ex N°18-2022: Cesión entre Organizaciones RAE.
- 12) R. Ex N°19-2022: Cesión entre Organizaciones RAE.
- 13) R. Ex N°28-2022: Cesión entre Organizaciones RAE.
- 14) R. Ex N°30-2022: Cesión entre Organizaciones RAE.
- 15) R. Ex N°31-2022: Cesión entre Organizaciones RAE.
- 16) R. Ex N°33-2022: Cesión entre Organizaciones RAE.
- 17) R. Ex N°35-2022: Cesión entre Organizaciones RAE.
- 18) R. Ex N°36-2022: Cesión entre Organizaciones RAE.
- 19) R. Ex N°703-2022: Cesión entre Organizaciones RAE.
- 20) R. Ex N°710-2022: Cesión entre Organizaciones RAE.
- 21) R. Ex N°719-2022: Cesión entre Organizaciones RAE.

4.2. Artesanal-Industrial

No aplica.

4.3. Industrial-Artesanal

No aplica.

4.4. Industrial-Industrial

No aplica.

4.5. Arriendos y traspasos

No aplica.

4.6. Descuento por sanción

No hay descuentos.

Fraccionamientos	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Fracción Artesanal Objetivo	12.866	-724	12.142	11.108	1.034	91%
Cesiones Individuales	0	724	724	523	201	72%
Fauna acompañante	70	0	70	0	70	0%
Consumo Humano	0	0	0	0	0	0%
Investigación	70	0	70	0	70	0%
Total	13.006	0	13.006	11.631	1.375	89%

5. Consumo de cuota Global Sardina Austral, desde la Región de Los Lagos hasta la Región de Aysén del General Ibáñez del Campo, año 2022.

Tabla 1. Consumo de Cuota global Sardina Austral año 2022. Resumen general de pesquería. Datos en toneladas.

5.1. Distribución de cuota global pesquería Sardina Austral desde la Región de los lagos hasta la Región de Aysén del General Ibáñez del Campo, año 2022.

Tabla 2. Distribución cuota pesquería Sardina Austral desde la región de los lagos hasta la región de Aysén del General Ibáñez del Campo, año 2022.

Fraccionamientos	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Artesanal X	9.166	-724	8442	7462	980	88%
Cesiones Individuales	0	724	724	523	201	72%
Fauna acompañante	70	0	70	0	70	0%
Artesanal XI	3.700	0	3700	3646	54	99%
Investigación	70	0	70	0	70	0%
Consumo Humano	0	0	0	0	0	0%
Total	13.006	0	13.006	11.631	1.375	89%

6. Detalle Operación.

6.1. De la operación Artesanal: La pesquería Sardina Austral, tiene cuota anual de captura en el régimen artesanal; en la región de Los Lagos con una distribución RAE y en la Región de Aysén del General Ibáñez del Campo una cuota regional.

Tabla 2. Consumo Sardina Austral. Región de Los Lagos.

Unidad de Pesquería	Asignatario LTP	Cuota Total	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consu
---------------------	-----------------	-------------	-------------	----------------	---------	-------	---------

				a			mido
SARDINA AUSTRAL REGIÓN DE LOS LAGOS	ARMAR A.G. RAG 320-10	528,92	-100,00	428,92	329,05	99,86	77%
	AGARMAR RAG 156-10	2103,52	-612,00	1491,52	1305,11	186,41	88%
	ASOGFER AG- 310-10	1431,40	644,30	2075,70	2032,68	43,01	98%
	PESCA AUSTRAL AG 326-10	466,68	-466,68	0,00	0,00	0,00	0%
	ASOGPESCA ANCUD 4266	723,85	1699,68	2423,53	2399,63	23,90	99%
	AQUEPESCA. AG 270-10	674,26	-670,00	4,26	0,00	4,26	0%
	STI CAMINO CHINQUIHUE , RSU 10.01.0942	1026,89	-994,00	32,89	0,00	32,89	0%
	STI. " ESTRELLA DEL SUR DE CALBUCO" RSU10010571	65,30	-65,30	0,00	0,00	0,00	0%
	STI PECERCAL RSU 10.01.0948	1737,98	40,00	1777,98	1187,60	590,38	67%
	STI PROVEEDORES MARITIMOS DE QUILLAIPE RSU 10.01.0835	358,90	-200,00	158,90	157,96	0,94	99%
	STI. Pescadores artesanales, recolectores de orilla buzos mariscadores, bolincheros, acuicultores y ramos similares "ILUSION DEL MAR" RSU 10.01.0876	2,32	0,00	2,32	0,00	2,32	0%
	BOLSON RESIDUAL	45,999	0	45,999	50,1	-4,101	109%
TOTALES	9.166	-724	8.442	7.462	980	88%	

Tabla 3. Consumo Cesiones Individuales Sardina Austral. Región de Los Lagos.

Cesiones Individuales								
N°Res	Embarcación	RPA	Región	Periodo	Cuota	Captura	Saldo	% Consumido
RES 07-22	JOSE I	69882	x	Ene-	350	303,98	46,0	87%

		8		Dic			2	
RES 09-22	JUANITA	91335 0	x	Ene- Dic	0,5		0,5	0%
RES 09-22	NEGRITO	96357 2	x	Ene- Dic	0,5		0,5	0%
RES 12-22	JOSE I	69882 8	x	Ene- Dic	90	90	0	100%
RES 14-22	JOSE I	69882 8	x	Ene- Dic	133	128,55 1	4,44 9	97%
RES 703-22	JOSE I	69882 8	x	Ene- Dic	150		150	0%
Total					724	523	201	72%

Tabla 4. Consumo Sardina Austral. Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Unidad de pesquería	Asignatario	Cuota Total	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	Consumo %
Sardina Austral Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Cuota Regional	3700	0	3700	3646	54	98,54%
Totales		3700	0	3700	3646	54	98,54%

7. Remanentes Sardina Austral año 2022.

Según ley N°21.414 la cual establece que el remanente de cuota no consumida por la pesca artesanal durante el año 2021 podrá ser capturada en el año 2022. Se generan unidades asignatarias distintas, cuyo control se lleva simultaneo al control de las cuotas del año en curso.

El detalle del control de las cuotas remanentes se encuentra en el archivo Excel: Pelágicos - Sardina Austral X-XII. Disponible en el siguiente link: <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/consumo-de-cuotas>.

8. Sobreconsumo de la cuota asignada a Sardina Austral año 2022

A continuación, se informa los sobreconsumos detectados respecto de las cuotas asignadas año 2022 para la pesquería Sardina Austral, de acuerdo a la información estadística disponible a la fecha del presente informe y a los reportes regionales enviados por cada una de las direcciones regionales. Si bien los datos se encuentran validados a la fecha, es posible que estos varíen por entrega adicional de información, toda vez que se den por comunicados a los titulares mencionados y/o que las direcciones regionales aporten información extra.

Cada región deberá analizar los antecedentes entregados en este informe y tomar las acciones correspondientes por cada sobreconsumo detectado en la región respectiva, una vez que cada sobreconsumo haya sido analizado considerando las cesiones involucradas, así como los desembarques respectivos.

Se incluye además la información respecto del “Tipo de Procedimiento” a aplicar, es decir, se define para cada caso de exceso, si corresponde aplicar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) o una Causa Judicial (CJ).

Tabla 5. Sobreconsumo cuota Sardina Austral, año 2022. Datos en toneladas

Asignatario Cuota	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Exceso	Procedimiento
Bolsón Residual	45,999	0	45,999	50,1	-4,101	109%	-

9. Conclusión

En términos generales no existe un sobreconsumo de la cuota global asignada para el año 2022 en la pesquería Sardina Austral, con un consumo artesanal de un 89% con respecto a su cuota establecida.

Para el consumo de la cuota artesanal de la pesquería de sardina austral en la región de los Lagos fue de un 88% y en la región de Aysén del general Carlos Ibáñez del Campo, fue de un 99%. Cabe destacar que solo en la región de Los Lagos tuvo sobreconsumo en la cuota del bolsón residual.

De los once asignatarios que obtuvieron cuota remanente, solo tres asignatarios realizaron capturas, los cuales consumieron el 100% de su cuota asignada.

**Informe Final Control Cuota Pesquería
Merluza común (*Merluccius gayi gayi*), región
de Coquimbo hasta el paralelo 41°28,6´L.S.,
Año 2022.**



**Unidad de Control de Cuotas
SUBDIRECCION DE PESQUERIAS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

Marzo 2023

Introducción

La asignación de cuotas de pesca (Art 3, letra C, Ley 20.657), es una de las medidas de administración pesquera que la autoridad del sector ha utilizado en el manejo de las pesquerías chilenas, constituyendo una herramienta que contribuye al logro de un desarrollo sustentable de las distintas pesquerías comerciales de Chile.

El control de estas asignaciones de cuotas es de responsabilidad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y ejecutado a través de la Subdirección de Pesquerías y Direcciones Regionales, esto debido al mandato que la Ley ha encomendado en cuanto a velar por el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura.

El objetivo principal del presente informe es entregar de manera detallada los antecedentes que establecieron la cuota de captura para la pesquería de camarón nailon año 2022, además de entregar los datos del consumo según la distribución que se estableció, identificando a los agentes asignatarios, junto con los movimientos de cuotas que realizaron durante el presente año.

1. Cuota global de captura merluza común año 2022.

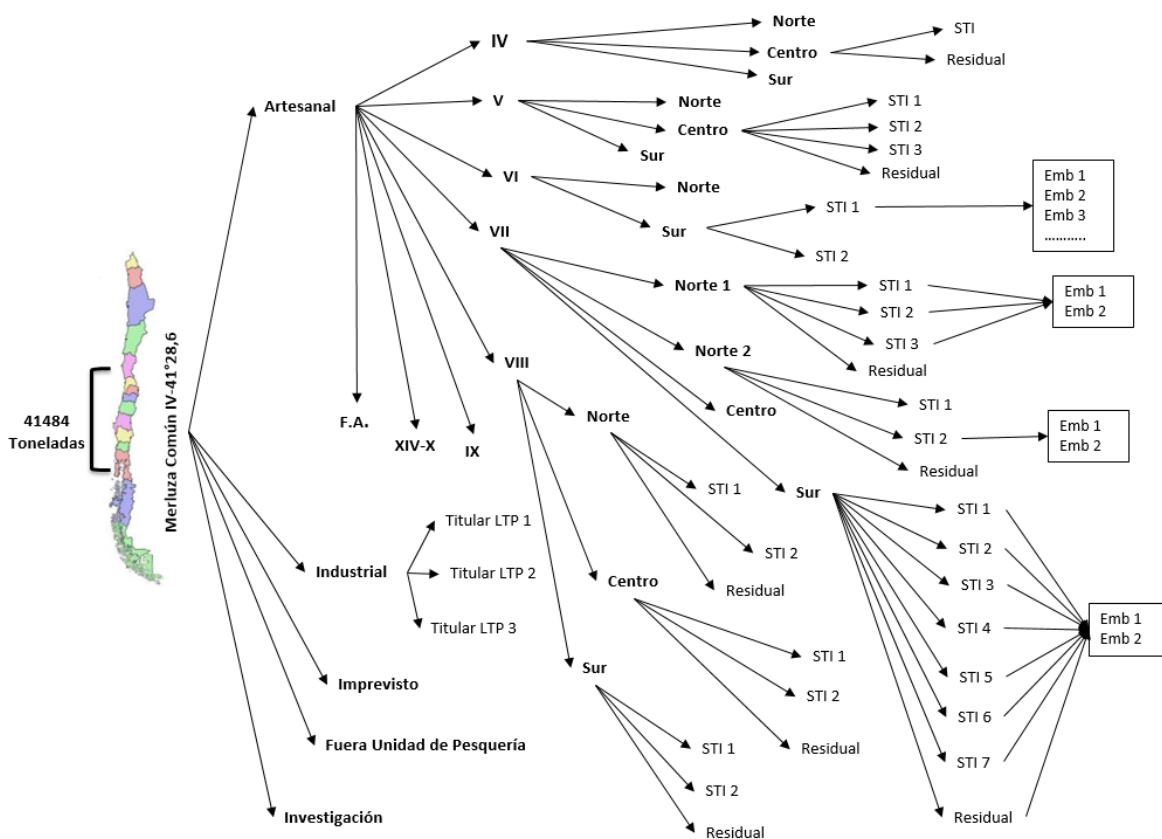


Figura 1. Fraccionamiento de la cuota global de Merluza Común, año 2022.

Tabla 1. Fraccionamiento de la cuota global de Merluza Común, año 2022.

MERLUZA COMÚN IV-41°28,6 L.S.	TONELADAS
CUOTA GLOBAL Unidad de Pesquería	41484
Reserva Investigación	200
Reserva Imprevisto	414,84
Cuota Remanente	40869,16
FRACCION INDUSTRIAL	24521,496
Enero-Julio	18391,133
Agosto-Diciembre	6130,374
FRACCIÓN ARTESANAL	16347,664
Fauna Acompañante	400
Cuota Objetivo	15947,664

2. Normativa que estableció cuota y fraccionamientos.

- a. Decreto exento N° 242-2021 Establece cuotas anuales de captura para unidades de pesquería de recursos demersales sometidas a licencias transables de pesca, año 2022.
- b. Resolución exenta N° 3373-2021 Establece distribución de la fracción artesanal de merluza común regiones Coquimbo a Los Lagos, por región, año 2022.
- c. Resolución exenta N° 3375-2021 Distribución de la fracción artesanal de pesquería de merluza común en regiones que indica, año 2022.
- d. Resolución exenta N° 3373-2021 Distribución de la fracción artesanal de pesquería de merluza común por organización en áreas que indica, año 2022.
- e. Resolución exenta N° 3377-2021 Distribución de la fracción artesanal de pesquería de merluza común individual en áreas que indica, año 2022.
- f. Resolución exenta N° 3413-2021. Establece toneladas para titulares de licencias transables de pesca, clase A, año 2022 y fija nómina de titulares, arrendatarios y meros tenedores.
- g. Resolución exenta N° 3415-2021. Establece toneladas para titulares de licencias transables de pesca, clase B, año 2022.
- h. Resolución exenta N°240-22. Rectifica resolución exenta N°3376 de 2021, de esta subsecretaría.
- i. Resolución exenta N°459-22. Rectifica resolución exenta N°3376 de 2021, deja sin efecto resolución exenta N°240 de 2022, ambas de esta subsecretaría.
- j. Resolución exenta N°826-2022. Modifica resolución exenta N°3377 de 2021, de la subsecretaría de pesca y acuicultura.
- k. Resolución exenta N°36-2022, Autoriza adelantamiento de cuota RAE merluza común regiones de Ñuble y Biobío a organización de pescadores artesanales que indica.
- l. Resolución exenta N°37-2022, Autoriza adelantamiento de cuota RAE merluza común regiones de Ñuble y Biobío a organización de pescadores artesanales que indica.
- m. Resolución exenta N°1136-2022, Modifica resoluciones exenta N°3377 de 2021, de la subsecretaría de pesca y acuicultura.
- n. Resolución exenta N°1252-2022, Modifica resoluciones exenta N°3377 de 2021, de la subsecretaría de pesca y acuicultura.
- o. Resolución exenta N°1274-2022, Modifica resolución exenta N°3377 de 2021, de la subsecretaría de pesca y acuicultura.

3. Movimientos de Cuotas

a. Artesanal-Artesanal

- 1. Resolución exenta N°073-2022 DZP del Biobío, Cesión organización y embarcación.
- 2. Resolución exenta N°453-2022, Cesión entre organización y embarcaciones.
- 3. Resolución exenta N°455-2022, Cesión entre organización y embarcación.
- 4. Resolución exenta N°456-2022, Cesión entre organización y embarcación.

5. Resolución exenta N°546-2022, Cesión entre organización y embarcación.
6. Resolución exenta N°634-2022, Cesión entre organización y embarcación.
7. Resolución exenta N°676-2022, Cesión entre organización y embarcación.
8. Resolución exenta N°667-2022, Cesión entre organización y embarcación.
9. Resolución exenta N°847-2022, Cesión entre organización y embarcación.
10. Resolución exenta N°1333-2022, Cesión entre organización y embarcación.
11. Resolución exenta N°1346-2022, Cesión entre organización y embarcación.
12. Resolución exenta N°1347-2022, Cesión entre organización y embarcación.
13. Resolución exento N°1393-2022, Cesión entre organización y embarcación.
14. Resolución exento N° 1514-2022, Cesión entre organización y embarcación.
15. Resolución exenta N°1795-2022, Cesión entre organización y embarcación.
16. Resolución exenta N°2005-2022, Cesión entre organización y embarcación.
17. Resolución exenta N°2058-2022, Cesión entre organización y embarcación.
18. Resolución exenta N°122-2022 DZP del Biobío, Cesión entre organización.
19. Resolución exenta N°123-2022 DZP del Biobío, Cesión entre organización.

b. Artesanal-Industrial

1. Resolución exenta N°044-2022 DZP del Biobío, Cesión entre organización.
2. Resolución exenta N°109-2022 DZP del Biobío, Cesión entre organización y titular LTP.
3. Resolución exenta N°110-2022 DZP del Biobío, Cesión entre organización y titular LTP.
4. Resolución exenta N°111-2022 DZP del Biobío, Cesión entre organización y titular LTP.
5. Resolución exenta N°114-2022 DZP del Biobío, Cesión entre organización y titular LTP.
6. Resolución exenta N°115-2022 DZP del Biobío, Cesión entre organización y titular LTP.
7. Resolución exenta N°116-2022 DZP del Biobío, Cesión entre organización y titular LTP.
8. Resolución exenta N°117-2022 DZP del Biobío, Cesión entre organización y titular LTP.
9. Resolución exenta N°118-2022 DZP del Biobío, Cesión entre organización y titular LTP.
10. Resolución exenta N°256-2022, Cesión entre organización RAE y titular LTP.
11. Resolución exenta N°365-2022, Cesión entre organización RAE y titular LTP.
12. Resolución exenta N°439-2022, Cesión entre organización RAE y titular LTP.
13. Resolución exenta N°522-2022, Cesión entre organización RAE y titular LTP.
14. Resolución exenta N°668-2022, Cesión entre organización RAE y titular LTP.
15. Resolución exenta N°804-2022, Cesión entre organización RAE y titular LTP.
16. Resolución exenta N°1352-2022, Cesión entre organización RAE y titular LTP.
17. Resoluciones exenta N°1552-2022, Cesión entre organización RAE y titular LTP.

18. Resolución exenta N°1873-2022, Cesión entre organización RAE y titular LTP.

c. **Industrial-Artesanal:** No hubo movimiento.

d. **Industrial – Industrial (Negocio traslativo)**

1. Resolución exenta N°3467-2021, Cesión entre titulares LTP.
2. Resolución exenta N°3470-2021, Cesión entre titulares LTP.
3. Resolución exenta N°3473-2021, Cesión entre titulares LTP.
4. Resolución exenta N°56-2022, Deja sin efecto inscripción de fideicomiso.
5. Resolución exenta N°57-2022, Deja sin efecto inscripción de fideicomiso.
6. Resolución exenta N°58-2022, Deja sin efecto inscripción de fideicomiso.
7. Resolución exenta N°673-2022, Cesión entre titulares LTP.
8. Resolución exenta N°765-2022, Cesión entre titulares LTP.
9. Resolución exenta N°673-2022, Cesión entre titulares LTP.
10. Resolución exenta N°766-2022, Cesión entre titulares LTP.
11. Resolución exenta N°767-2022, Cesión entre titulares LTP.
12. Resolución exenta N°969-2022, Deja sin efecto inscripción de fideicomiso.
13. Resolución exenta N°1081-2022, Deja sin efecto inscripción de fideicomiso.
14. Resolución exenta N°1082-2022, Deja sin efecto inscripción de fideicomiso.
15. Resolución exenta N°1083-2022, Deja sin efecto inscripción de fideicomiso.
16. Resolución exenta N°1084-2022, Deja sin efecto inscripción de fideicomiso.
17. Resolución exenta N°1085-2022, Deja sin efecto inscripción de fideicomiso.
18. Resolución exenta N°1086-2022, Deja sin efecto inscripción de fideicomiso.
19. Resolución exenta N°1087-2022, Deja sin efecto inscripción de fideicomiso.
20. Resolución exenta N°1089-2022, Deja sin efecto inscripción de fideicomiso.
21. Resolución exenta N°1211-2022, Cesión entre titulares LTP.
22. Resolución exenta N°1212-2022, Cesión entre titulares LTP.
23. Resolución exenta N°1214-2022, Cesión entre titulares LTP.
24. Resolución exenta N°1215-2022, Cesión entre titulares LTP.
25. Resolución exenta N°1638-2022, Cesión entre titulares LTP.
26. Resolución exenta N°1639-2022, Cesión entre titulares LTP.
27. Resolución exenta N°1683-2022, Cesión entre titulares LTP.
28. Resolución exenta N°1944-2022, Cesión entre titulares LTP.
29. Resolución exenta N°2117-2022, Cesión entre titulares LTP.
30. Resolución exenta N°2560-2022, Cesión entre titulares LTP.

e. **Industrial-Industrial (Negocio no traslativo)**

1. Certificado N°06-2022, Arriendo

f. **Descuento por Sanción**

1. Resolución exenta N°1209-2022, Modifica resolución exenta N° 3377 de 2021, descontando 0,295 toneladas.

2. Resolución exenta N°1245-2022, Modifica resolución exenta N°3377 de 2021, descontando 0,407 toneladas.
3. Resolución exenta N°1317-2022, Modifica resolución exenta N°3377 de 2021, descontando 0,292 toneladas.

4. Consumo de la cuota global pesquería Merluza Común entre la región de Coquimbo hasta el paralelo 41°28,6 L.S., Año 2022.

Tabla 2. Consumo de la cuota de Merluza común, año 2022. Resumen general de la pesquería. Datos en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Fracción Industrial Objetivo	24521	1464	25986	23877	2109	92%
Fracción Artesanal Objetivo	15948	-1625	14323	6126	8197	43%
Cesiones Individuales	0	160	160	4,683	155	3%
Fauna Acompañante	400	0	400	5	395	1%
Investigación	200	0	200	17	183	9%
Imprevistos	415	0	415	0	415	0%
Descuentos Sanción	0	1	1	0	1	0%
Total	41485	0	41485	30030	11455	72%

Tabla 3. Consumo Cuota Fuera Unidad de Pesquería Merluza común, año 2022. Datos en toneladas.

Sector	Fracción	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Industrial-Artesanal	Fuera De Área	50	0	50	3,666	46,334	7,33%
	Fauna Acompañante	50	0	50	0	50	0,00%
	Total	100	0	100	5	96	4%

Tabla 4. Consumo de la cuota de Merluza común, año 2022. Detalle del fraccionamiento de la pesquería. Datos en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Industrial Objetivo	24521	1464	25986	23877	2109	92%
Artesanal Región De Coquimbo	684	0	684	172	513	25%
Artesanal Región Valparaíso	5240	-1100	4140	1311	2829	32%
Artesanal Región Del Libertador Bernardo O'Higgins	612	0	612	255	357	42%
Artesanal Región Del Maule	4453	638	5092	3014	2077	59%
Artesanal Regiones Del Ñuble y Biobío.	4910	-1164	3746	1367	2380	36%
Artesanal Región De La Araucanía	26	0	26	7	18	28%
Artesanal Regiones De Los Ríos y Los Lagos	24	0	24	0	23	2%
Cesiones Individuales	0	160	160	5	155	3%
Fauna Acompañante	400	0	400	5	395	1%
Investigación	200	0	200	17	183	9%
Imprevistos	415	0	415	0	415	0%
Descuentos Sanción	0	1	1	0	1	0%
Total	41485	0	41485	30030	11455	72%

5. Detalle de Operación

a. **De la operación Artesanal:** Consumo de cuotas artesanales por menor nivel de fraccionamiento en pesquería merluza común IV-41°28,6 L.S.

1. **Capturas región de Coquimbo:** en la región de Coquimbo, la distribución de las cuotas es por área, en el norte y sur y por RAE en el centro, en el cual se encuentra una organización y un bolsón residual.

Tabla 5. Consumo de la cuota de Merluza común por asignatario, Región de Coquimbo. Datos en Toneladas.

Región	Área	Área	Asignatario	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
IV Región De Coquimbo	Área Norte	Área Norte	Área Norte	26,504	0	26,504	0	26,504	0,00%
	Área Centro	Área Centro	A.G Pescadores Artesanales, Buzos y Mariscadores De Coquimbo RAG 55-4	250,356	0	250,356	135,327	115,029	54,05%
			Residual Centro	319,073	0	319,073	25,951	293,122	8,13%
	Área Sur	Área Sur	Área Sur	88,382	0	88,382	10,494	77,888	11,87%
Total				684	0	684	172	513	25%

2. **Capturas región de Valparaíso:** en la región de Valparaíso, la distribución de las cuotas es por área, en el norte y sur y por RAE en el centro, en el cual se encuentran cuatro organizaciones y un bolsón residual.

Tabla 6. Consumo de la cuota de Merluza común por asignatario, Región de Valparaíso. Datos en Toneladas.

Región	Área	Asignatario	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
V Región De Valparaíso	Área Norte	Área Norte Quintero	744,988	0	744,988	305,366	439,622	40,989%
	Área Centro	STI Pescadores Artesanales De Caleta Portales RSU 05.10.0037	1303,072	-900	403,072	137,533	265,539	34,121%
		STI Artesanales De Concón RSU 50.60.0043	170,688	0	170,688	33,014	137,674	19,342%
		STI Pescadores Artesanales De Caleta Higuierilla RSU 50.60.0048	247,19	0	247,19	16,225	230,965	6,564%
		STI Pescadores Caleta El Membrillo RSU 50.10.0061	333,758	-200	133,758	98,917	34,841	73,952%
		Residual Centro Valparaíso	416,18	0	416,18	41,926	374,254	10,074%
	Área Sur	Residual Sur San Antonio	2023,972	0	2023,972	678,03	1345,942	33,500%
Total			5240	-1100	4140	1311	2829	32%

3. **Capturas región del Libertador Bernardo O'Higgins:** en la región del Libertador Bernardo O'Higgins, la distribución de las cuotas es por área, en el norte y RAE en el sur, en el cual se encuentra seis organizaciones con cuotas individuales.

Tabla 7. Consumo de la cuota de Merluza común por asignatario, Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
Datos en Toneladas.

Región	Área	Área/ Organización	Asignatario	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins	Área Norte	Área Norte	Área Norte	31,99	0	31,99	0	31,99	0,00%
	Área Sur	STI Pescadores Artesanales Las Terrazas De Pichilemu RSU 06.07.0058	Claudio Alejandro II	15,662	0	15,662	2,66	13,002	16,98%
			Gonzalo Hernán	15,668	0	15,668	3,528	12,14	22,52%
			María Eliana	15,672	0	15,672	3,808	11,864	24,30%
			Facundo	15,668	0	15,668	2,772	12,896	17,69%
			El Faro	15,677	0	15,677	13,356	2,321	85,19%
		STI Pescadores Artesanales De Pichilemu RSU 06.07.0010	Ericar	15,656	0	15,656	0,728	14,928	4,65%
			San José III	15,656	0	15,656	0,56	15,096	3,58%
			Ben-Hur II	15,652	0	15,652	1	14,652	6,39%
		STI Pescadores De Bucalemu RSU 06.07.0071	El Leyton	15,672	0	15,672	0	15,672	0,00%
			El Salinero	15,67	0	15,67	14,259	1,411	91,00%
			Benjamín II	15,676	0	15,676	6,198	9,478	39,54%
			San Marcos III	15,655	0	15,655	0	15,655	0,00%
			Ruth Carolina	15,678	0	15,678	9,84	5,838	62,76%
			Santa Rosa II	15,664	0	15,664	6,152	9,512	39,27%
			La Nena 2.0	15,658	0	15,658	10,384	5,274	66,32%
			Huracán III	15,66	0	15,66	16,927	-1,267	108,09%
			Cristopher II	15,652	0	15,652	4,732	10,92	30,23%
			Pato Chonchón IV	15,669	0	15,669	4,116	11,553	26,27%
		STI Buzos Mariscadores, Pescadores Y Algueros De Bucalemu 06.07.0019	Los Pitás	15,672	0	15,672	1,412	14,26	9,01%
			Chico Pita II	15,674	0	15,674	10,315	5,359	65,81%
			La Sofí	15,67	0	15,67	10,262	5,408	65,49%
			Elisabeth II	15,664	0	15,664	9,979	5,685	63,71%
			Génesis II	15,668	0	15,668	13,456	2,212	85,88%
			Los Chungas	15,7	0	15,7	14,714	0,986	93,72%
			Mar Y Luz	15,674	0	15,674	12,92	2,754	82,43%
			Vay II	15,678	0	15,678	12,244	3,434	78,10%
			Cristóbal	15,67	0	15,67	4,776	10,894	30,48%
	El Chunga IV		15,664	0	15,664	14,776	0,888	94,33%	
	Los Gómez		15,664	0	15,664	11,414	4,25	72,87%	
	R. Junior	15,656	0	15,656	12,768	2,888	81,55%		
	STI Las Animas 06.07.0070	Eben-Ezer II	15,668	0	15,668	11,984	3,684	76,49%	
	STI Armadores, Pescadores Artesanales, Recolectores Y Ramos Afines RSU 06.07.0075	Perla Negra	15,658	0	15,658	0	15,658	0,00%	
Fullu		15,652	0	15,652	1,33	14,322	8,50%		
Esperanza I		15,65	0	15,65	0	15,65	0,00%		
El Patrón		15,666	0	15,666	4,452	11,214	28,42%		
Ibáñez		15,658	0	15,658	0	15,658	0,00%		
El Chico Rojas		15,654	0	15,654	6,795	8,859	43,41%		
Total				612	0	612	255	357	42%

4. **Capturas región del Maule:** en la región del Maule, la distribución de las cuotas es por área en el centro, RAE y RAE individual, en el norte y sur. En el área norte I se encuentra cuatro organizaciones con cuotas individuales y bolsón residual. En el área norte II, se encuentran tres RAE, dos organizaciones con cuotas individuales y un bolsón residual. En el área sur se encuentra un RAE, ocho organizaciones con cuotas individuales y un bolsón residual.

Tabla 8. Consumo de la cuota de Merluza común por asignatario, Región del Maule. Datos en Toneladas.

Región	Área	Área/ Organización	Asignatario	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido	
VII Región del Maule	Norte I	STI N° 1 de Buzos, Pescadores y Acuicultores "Presidente Balmaceda de Llico" RSU 07.02.0372	Carlita II	16,4	0,0	16,4	11,1	5,3	0,7	
			Crucero Del Mar I	16,4	0,0	16,4	14,3	2,1	0,9	
			Diego Antonio II	16,4	0,0	16,4	10,5	5,9	0,6	
			El Niño I	16,4	0,0	16,4	13,9	2,4	0,9	
			El Raúl I	16,4	0,0	16,4	10,8	5,5	0,7	
			María Irene III	16,4	0,0	16,4	9,4	7,0	0,6	
			María Victoria II	16,4	0,0	16,4	12,5	3,9	0,8	
			Pingüino I	16,4	0,0	16,4	7,1	9,3	0,4	
			Santa Rosa III	16,4	0,0	16,4	13,2	3,2	0,8	
			Titán Del Mar I	16,4	0,0	16,4	13,7	2,7	0,8	
			Vicente Alonso	16,4	0,0	16,4	15,5	0,9	0,9	
		Sindicato de Pescadores Artesanales y Afines "Manuel Veliz" RSU 70.02.0167	El Pelicano IV	16,4	0,0	16,4	14,1	2,3	0,9	
			El Viejo Rola	16,4	0,0	16,4	15,6	0,8	1,0	
			Karina Andrea III	16,4	0,0	16,4	15,5	0,9	0,9	
			Los Carrera I	16,4	0,0	16,4	4,2	12,2	0,3	
			Margab II	16,4	0,0	16,4	13,8	2,6	0,8	
			Quetzal III	16,4	0,0	16,4	8,5	7,9	0,5	
		S.T.I. Buzos , Pescadores Artesanales y Acuicultores "El Esfuerzo" De Boyeruca RSU 07.02.0147	Esmeralda R	16,4	0,0	16,4	14,7	1,6	0,9	
			Mery I	16,4	0,0	16,4	12,7	3,6	0,8	
	S.T.I. Buzos y Pescadores Libertad de Boyeruca RSU 07.02.0094	Ismax	16,4	0,0	16,4	13,4	3,0	0,8		
		San Pedro I	16,4	0,0	16,4	13,6	2,8	0,8		
	Residual	Residual	49,1	0,0	49,1	26,2	22,9	0,5		
	Área Norte II	STI de Buzos y Pescadores Algueros y Ramos Afines Proa Centro Duao RSU 07.02.0111 (ROA 433)			543,9	0,0	543,9	386,3	157,7	0,7
		STI de Buzos y Pescadores Artesanales Mar Brava de Duao RSU 07.02.0116 (Roa 90214)			929,2	0,0	929,2	629,3	299,9	0,7
		STI de Buzos y Pescadores Artesanales y Acuicultores Mataquito de la Pesca RSU 07.02.0103			294,6	0,0	294,6	160,7	133,8	0,5
		STI Pescadores Estrellas de Mar RSU 07.05.0168	Deilyn I	22,7	0,0	22,7	12,7	10,0	0,6	
			El Lolo II	22,7	0,0	22,7	14,6	8,1	0,6	
STI de Tripulantes, Pescadores y Acuicultores - Caleta Duao RSU 07.02.0252		El Fantasma I	22,7	0,0	22,7	12,8	9,9	0,6		
		Skorpios III	22,7	0,0	22,7	9,7	13,0	0,4		
		Luciana	22,7	0,0	22,7	14,5	8,1	0,6		
Residual			135,9	0,0	135,9	54,2	81,8	0,4		

Área Centro	Área Centro		94,7	0,0	94,7	72,2	22,4	0,8
	STI Pescadores Artesanales, Buzos, Mariscadores y Algueros de Pellines RSU 07.05.0061		129,9	0,0	129,9	60,7	69,3	0,5
Área Sur	S.T.I. Pescadores Artesanales, Acuicultores y Mariscadores de Orilla de Loanco (N°2) RSU 07.04.0045	Abraham	11,8	0,0	11,8	4,6	7,2	0,4
		Alfa I	11,8	0,0	11,8	3,9	7,9	0,3
		Mac - Giver IV	11,8	0,0	11,8	10,9	0,9	0,9
		Paz Natanael IV	11,8	0,0	11,8	7,4	4,4	0,6
		Sabandija	11,8	0,0	11,8	6,6	5,2	0,6
		Tristán II	11,8	0,0	11,8	3,9	7,9	0,3
		Tristán III	11,8	0,0	11,8	5,7	6,1	0,5
	S.T.I. Buzos y Pescadores Artesanales N° 2 de la Comuna de Pelluhue, Caleta Curanipe RSU 07.04.0048	Lobo Solitario IV	11,8	0,0	11,8	2,8	9,0	0,2
		Cornelia Marie 3.0	11,8	0,0	11,8	5,2	6,6	0,4
		El Llanero VI	11,8	0,0	11,8	8,5	3,3	0,7
		El Rey Del Mar I	11,8	0,0	11,8	9,6	2,2	0,8
		Montecristo	11,8	0,0	11,8	3,8	8,0	0,3
		Sea Shepherd	11,8	24,0	35,8	21,1	14,7	0,6
		Lobo Solitario V	11,8	0,0	11,8	5,6	6,3	0,5
		Paulito II	11,8	0,0	11,8	7,2	4,7	0,6
		Perla Negra II	11,8	0,0	11,8	8,2	3,7	0,7
		Rapa Nui VIII	11,8	0,0	11,8	7,5	4,3	0,6
		Rapa Nui VII	11,8	10,0	21,8	7,5	14,3	0,3
		San Francisco VI	11,8	0,0	11,8	6,7	5,2	0,6
		San Diego V	11,8	0,0	11,8	5,7	6,2	0,5
	Santa María V	11,8	0,0	11,8	3,9	7,9	0,3	
	STI Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Puerto Maguillines RSU 07.05.0046	Alsado II	11,8	0,0	11,8	9,4	2,4	0,8
		Ana Delia III	11,8	0,0	11,8	4,0	7,8	0,3
		Josefa	11,8	0,0	11,8	10,9	0,9	0,9
		Atún II	11,8	0,0	11,8	3,2	8,6	0,3
		Aventurero III	11,8	0,0	11,8	11,8	0,0	1,0
		Aysén III	11,8	0,0	11,8	8,0	3,8	0,7
Corsarios		11,8	0,0	11,8	5,7	6,1	0,5	
Josmar		11,8	0,0	11,8	5,4	6,4	0,5	
Inbano IV		11,8	0,0	11,8	7,6	4,2	0,6	
Lucas II		11,8	0,0	11,8	11,6	0,2	1,0	
Lukas Marcelo II		11,8	0,0	11,8	11,1	0,7	0,9	
Marimarce III		11,8	0,0	11,8	8,5	3,3	0,7	
Pelicano III		11,8	0,0	11,8	8,7	3,1	0,7	
Raúl Alexander I		11,8	0,0	11,8	3,0	8,8	0,3	
Samurái V		11,8	0,0	11,8	9,6	2,2	0,8	
Sander III		11,8	0,0	11,8	8,1	3,7	0,7	
Skorpio III		11,8	0,0	11,8	7,8	4,0	0,7	
Carlita	11,8	0,0	11,8	7,2	4,6	0,6		
Tritón IV	11,8	0,0	11,8	7,4	4,4	0,6		

S.T.I. Buzos y Pescadores Artesanales de Curanipe de la Comuna de Pelluhue Provincia Cauquenes RSU 07.04.0029	Costa Brava IV	11,8	0,0	11,8	4,9	6,9	0,4
	Delfín VIII	11,8	0,0	11,8	0,2	11,7	0,0
	El Solitario IV	11,8	0,0	11,8	1,1	10,7	0,1
	Goliath IV	11,8	0,0	11,8	5,8	6,0	0,5
	Jesús VI	11,8	0,0	11,8	8,7	3,1	0,7
	Kevin III	11,8	13,1	24,9	11,8	13,1	0,5
	Maicol	11,8	12,0	23,8	7,5	16,3	0,3
	Northwestern III	11,8	0,0	11,8	3,4	8,4	0,3
	Patrón Del Mar	11,8	7,0	18,8	13,5	5,3	0,7
	San Antonio VII	11,8	0,0	11,8	3,4	8,4	0,3
	San Sebastián 1	11,8	0,0	11,8	8,1	3,7	0,7
	Tiburón VIII	11,8	0,0	11,8	6,0	5,8	0,5
	Vida Marina IV	11,8	0,0	11,8	7,2	4,6	0,6
	Emmanuel II	11,8	-0,3	11,5	6,6	5,0	0,6
	S.T.I. Pescadores Artesanales, Buzos, Mariscadores y Ramos Similares de Pelluhue R.S.U. 07.04.0026	Oceanic III	11,8	0,0	11,8	7,2	4,6
Águila Real V		11,8	0,0	11,8	3,0	8,8	0,3
Aguilucho I		11,8	74,7	86,5	23,9	62,6	0,3
Barlovento		11,8	0,0	11,8	4,6	7,2	0,4
Belén I		11,8	56,6	68,4	28,1	40,3	0,4
Corsario VI		11,8	0,0	11,8	8,7	3,1	0,7
Don Moisés I		11,8	0,0	11,8	5,2	6,6	0,4
El Sirio		11,8	0,0	11,8	7,5	4,3	0,6
Espadon III		11,8	-0,4	11,4	7,4	4,0	0,6
Fernanda Ignacia I		11,8	0,0	11,8	6,1	5,7	0,5
Alexander		11,8	10,0	21,8	17,8	4,0	0,8
Gerson VIII		11,8	0,0	11,8	5,3	6,5	0,4
Independencia I		11,8	0,0	11,8	6,3	5,5	0,5
Jefe Del Mar VII		11,8	60,0	71,8	49,2	22,6	0,7
King Fish I		11,8	15,0	26,8	22,6	4,2	0,8
Benjamín Antonella I		11,8	40,4	52,2	43,5	8,8	0,8
Mar Ben		11,8	-0,3	11,5	6,5	5,0	0,6
Mar Loa		11,8	0,0	11,8	5,8	6,0	0,5
Max Raper I		11,8	0,0	11,8	5,9	5,9	0,5
Míster Chile I		11,8	0,0	11,8	1,3	10,6	0,1
Don Blas		11,8	0,0	11,8	4,5	7,3	0,4
Pitufo III		11,8	53,5	65,3	43,2	22,2	0,7
Punta De Lobos II		11,8	0,0	11,8	10,8	1,0	0,9
Punta De Lobos I		11,8	0,0	11,8	2,8	9,0	0,2
Punta Del Este I	11,8	0,0	11,8	7,2	4,6	0,6	
Rayo De Sol	11,8	58,0	69,8	31,1	38,7	0,4	
Rayo IV	11,8	0,0	11,8	4,9	7,0	0,4	
Nautilus III	11,8	0,0	11,8	10,9	0,9	0,9	

		Santa Olga III	11,8	0,0	11,8	6,7	5,1	0,6
		Simbad El Marino VI	11,8	0,0	11,8	7,2	4,6	0,6
		Adonái Alejeim	11,8	0,0	11,8	7,6	4,2	0,6
		Aquiles VI	11,8	0,0	11,8	3,1	8,7	0,3
		Baywacht II	11,8	0,0	11,8	0,0	11,8	0,0
		Galilea	11,8	0,0	11,8	5,3	6,5	0,4
		Víctor Manuel V	11,8	13,0	24,8	4,0	20,8	0,2
		Felipe Jesús III	11,8	100,0	111,8	55,3	56,5	0,5
		Don José Valentín	11,8	0,0	11,8	1,9	9,9	0,2
	S.T.I. Pescadores Artesanales, Buzos, Mariscadores, Algueros, Acuicultores y Actividades Conexas de la Caleta Loanco de la Comuna de Chanco RSU 07.04.0022	Leonora II	11,8	0,0	11,8	4,7	7,1	0,4
		Buena Vista IV	11,8	0,0	11,8	0,4	11,4	0,0
		Don Betito I	11,8	0,0	11,8	1,7	10,2	0,1
		El Fénix I	11,8	0,0	11,8	5,1	6,7	0,4
		Zorro II	11,8	0,0	11,8	4,6	7,2	0,4
		Esperanza III	11,8	0,0	11,8	9,6	2,2	0,8
		Luis Ricardo III	11,8	0,0	11,8	3,5	8,3	0,3
		Manutara V	11,8	0,0	11,8	2,5	9,3	0,2
		Pez Dorado III	11,8	0,0	11,8	3,1	8,7	0,3
		San Nicolás I	11,8	0,0	11,8	5,1	6,7	0,4
		San Roque VII	11,8	0,0	11,8	5,7	6,1	0,5
		Benjamín Antonio M	11,8	57,0	68,8	17,6	51,2	0,3
		El Torito II	11,8	0,0	11,8	5,6	6,2	0,5
		Guardián De La Bahía III	11,8	0,0	11,8	4,5	7,3	0,4
	Titanic VII	11,8	0,0	11,8	1,6	10,3	0,1	
	STI de Pescadores Artesanales Recolectores de Orilla Buzos y Algueros N°2 de Putu RSU 07.05.0158	Sofía II	11,8	0,0	11,8	10,3	1,5	0,9
	S.T.I de Armadores de Constitución RSU 07.05.0186	Anubis II	11,8	0,0	11,8	9,9	1,9	0,8
		Aries V	11,8	0,0	11,8	10,9	0,9	0,9
		Cacharpin III	11,8	0,0	11,8	5,0	6,9	0,4
		Chilote I	11,8	0,0	11,8	9,8	2,0	0,8
		Cristian III	11,8	0,0	11,8	8,1	3,7	0,7
		Cristóbal II	11,8	0,0	11,8	5,3	6,5	0,5
		Cristóbal III	11,8	0,0	11,8	2,6	9,2	0,2
		Daysi Andrea IV	11,8	0,0	11,8	6,3	5,5	0,5
		Faro Félix III	11,8	0,0	11,8	6,1	5,7	0,5
		Jeremy Ignacio II	11,8	0,0	11,8	11,5	0,3	1,0
		Jimmy Cristal II	11,8	0,0	11,8	5,8	6,0	0,5
		Kosita II	11,8	0,0	11,8	10,8	1,1	0,9
		Laito II	11,8	0,0	11,8	2,5	9,3	0,2
		Laito III	11,8	0,0	11,8	8,4	3,4	0,7
	Mama Rosa V	11,8	0,0	11,8	1,6	10,2	0,1	

		Maranatha II	11,8	0,0	11,8	5,2	6,6	0,4
		Antonios Irene	11,8	0,0	11,8	11,5	0,3	1,0
		Mariner III	11,8	0,0	11,8	9,5	2,3	0,8
		Mejillones V	11,8	0,0	11,8	10,0	1,8	0,9
		Nicol III	11,8	0,0	11,8	5,0	6,8	0,4
		Olimpo V	11,8	0,0	11,8	10,2	1,6	0,9
		Padre Pio	11,8	0,0	11,8	4,5	7,4	0,4
		Perseverancia III	11,8	0,0	11,8	8,5	3,3	0,7
		Pompeya II	11,8	0,0	11,8	7,7	4,1	0,6
		Rodrigo Andres II	11,8	0,0	11,8	10,5	1,4	0,9
		Salvador Gaviota VI	11,8	0,0	11,8	5,8	6,1	0,5
		San Carlos III	11,8	0,0	11,8	10,8	1,0	0,9
		San Piter I	11,8	0,0	11,8	6,2	5,7	0,5
		Tata Fila I	11,8	0,0	11,8	7,3	4,5	0,6
		Tata Rene II	11,8	0,0	11,8	11,0	0,8	0,9
		Tiare Carolina I	11,8	0,0	11,8	7,2	4,7	0,6
		Wal-Pa V	11,8	0,0	11,8	4,5	7,3	0,4
		Wal-Pa Vi	11,8	0,0	11,8	6,8	5,1	0,6
		Yo Sergio IV	11,8	0,0	11,8	11,8	0,0	1,0
	Residual	Gerson Chino IV	11,8	0,0	11,8	7,1	4,7	0,6
		Capitán Pavez	11,8	0,0	11,8	8,0	3,8	0,7
		Teresita IV	11,8	0,0	11,8	8,1	3,7	0,7
		Barcam	11,8	0,0	11,8	5,5	6,3	0,5
		El Gitano III	11,8	35,0	46,8	27,2	19,6	0,6
		Santa María IV	11,8	0,0	11,8	8,8	3,0	0,7
		Peroni	11,8	0,0	11,8	6,7	5,2	0,6
		Sol Y Mar II	11,8	0,0	11,8	7,3	4,5	0,6
		Residual Sur (No Asociados: Luciana, San Lorenzo, Antares II, Rey Poseidón I)	59,0	0,0	59,0	24,0	35,0	0,4
Total			4453	638	5092	3014	2077	59%

5. **Capturas región del Biobío y Ñuble:** En las regiones del Biobío y Ñuble, la distribución de las cuotas es por RAE. En el área norte se encuentran 34 organizaciones y un bolsón residual. En el área centro se encuentran 25 organizaciones y un bolsón residual y en el área sur se encuentran 3 organizaciones y un bolsón residual.

Tabla 9. Consumo de la cuota de Merluza común por asignatario, Región del Biobío y Ñuble. Datos en Toneladas.

Región	Organización	Asignatario	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
VIII Región del Biobío	Área Norte	STI Pescadores Artesanales, Armadores, Patrones Y Tripulantes De La Pesca Artesanal Y Actividades Conexas De La Caleta Cocholgue De Tomé RSU 08.06.0106 (Roa 5128)	1194,5	0,0	1194,5	630,8	563,7	52,8%
		STI Pescadores Artesanales De La Caleta Cocholgue RSU 08.06.0023 (Roa 5125)	77,0	0,0	77,0	19,4	57,6	25,2%

STI Pescadores Artesanales De Caleta Coliumo RSU 08.06.0027 (Roa 1037)	247,2	0,0	247,2	72,1	175,2	29,2%
STI Del Mar Y Acuicultores De La Pesca Artesanal Caleta Dichato RSU 08.06.0030 (Roa 1001)	27,0	0,0	27,0	4,5	22,4	16,8%
STI Pescadores Artesanales, Armadores Y Actividades Conexas De Tomé Los Bagres RSU 08.06.0024 (Roa 5141)	64,3	0,0	64,3	25,3	39,0	39,4%
STI Tripulantes Y Armadores De Botes, Pescadores Artesanales Algueros, Mariscadores Y Actividades Conexas De La Caleta Tumbes De La Comuna De Talcahuano RSU 08.05.0495 (Roa 5222)	66,2	-22,0	44,2	0,0	44,2	0,0%
STI Pescadores Artesanales Históricos De Talcahuano Sparhital RSU 08.05.0382 (Roa 1633)	39,6	-39,0	0,6	0,0	0,6	0,0%
Asociación Gremial De Pescadores Artesanales De San Vicente - Talcahuano RAG 18-8	88,0	-77,8	10,2	2,4	7,8	23,2%
STI Pescadores Armadores Artesanales De Embarcaciones Menores De La Caleta De Tumbes Sipearem RSU 08.05.0569	39,4	-32,0	7,4	0,1	7,2	1,6%
STI Pescadores Armadores Artesanales Buzos Acuicultores Y Ramos Afines De La Pesca Artesanal De Talcahuano Sipeartal RSU 08.05.0487	20,2	0,0	20,2	0,0	20,2	0,0%
STI De Buzos, Ayudantes De Buzo, Pescadores Artesanales Algueras Y Actividades Conexas De Las Caletas Tomé Y Quichiuto RSU 08.06.0043	23,6	0,0	23,6	0,7	22,9	3,0%
STI Buzos Mariscadores Algueros Pescadores Y Actividades Conexas De La Caleta Cochohgüe RSU 08.06.0042	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0%
STI Armadores Pescadores Artesanales Algueros Y Ramos Afines Mediterráneo RSU 08.05.0605	10,1	0,0	10,1	0,0	10,1	0,0%
STI Pesca Artesanal Armadores Buzos Mariscadores Recolectores De Orilla Y Actividades Conexas Caleta Cobquecura RSU 08.02.0176	12,6	0,0	12,6	0,3	12,3	2,0%
STI Pescadores Artesanales Y Algueros Villarrica-Dichato RSU 08.06.0055	12,4	0,0	12,4	0,0	12,4	0,0%
STI Pescadores Armadores Y Buzos Mariscadores Y Actividades Conexas Siparbum RSU 08.05.0424	73,9	-65,0	8,9	0,0	8,9	0,0%
STI Pescadores Artesanales Armadores Y Actividades Conezas De Caleta Coliumo RSU 08.06.0150	283,0	0,0	283,0	22,2	260,8	7,8%
STI Pescadores Artesanales Buzos Mariscadores Caleta Cantera RSU 08.05.0210	21,3	0,0	21,3	0,0	21,3	0,1%
STI De Armadores Pescadores Artesanales Tripulantes Y Ramas Similares Bahía Concepción RSU 08.05.0648	79,1	0,0	79,1	34,9	44,2	44,1%
STI Armadores Pescadores Y Ramos Afines De La Pesca Artesanal De La Región Del Biobío RSU 08.05.0378	3,5	0,0	3,5	0,0	3,5	0,0%
STI Pescadores Armadores Y Ramos Afines De La Pesca Artesanal Apat Caleta Tumbes RSU 08.05.0380	15,0	-14,0	1,0	0,0	1,0	0,0%
Asociación Gremial De Armadores Embarcaciones Menores Ag Menor Coliumo RAG 507-8	28,4	0,0	28,4	0,0	28,4	0,0%
Sindicato Pescadores Artesanales Armadores Pelágicos Y Actividades Conexas De La Caleta Vegas De Coliumo RSU 08.06.0113	27,6	-23,0	4,6	0,0	4,6	0,0%
STI Pescadores Artesanales De Caleta Tumbes Talcahuano RSU 08.05.0057	31,3	0,0	31,3	1,7	29,6	5,5%
Asociación Gremial De Pescadores Artesanales De Caleta Infiernillo RAG 98-8	42,6	0,0	42,6	29,0	13,6	68,1%
STI Pescadores Artesanales Península De Tumbes RSU 08.05.0391	6,0	0,0	6,0	0,0	6,0	0,0%
Asociación Gremial De Armadores Pescadores Artesanales Buzos Mariscadores Recolectores De Orilla Y Ramos Afines - Ag Escafandras Con Historia De Talcahuano RAG 62-8	6,2	0,0	6,2	0,0	6,2	0,0%
Asociación Gremial De Pescadores Y Armadores Pelágicos De La Región Del Biobío - Pescamar Ag RAG 450-8	3,1	0,0	3,1	0,0	3,1	0,0%
Sindicato De Pescadores Y Armadores Artesanales Del Mar Siparmar Talcahuano (08.05.0399)	7,2	0,0	7,2	0,0	7,2	0,0%
Asociación Gremial De Armadores Artesanales Y Productores Pelágicos De La Caleta El Morro De Talcahuano Agemapar (376-8)	5,9	0,0	5,9	0,0	5,9	0,0%
STI Armadores Y Pescadores Artesanales, Acuicultores, Algueros (As) Y Ramos Afines "Mafmar" (08.05.0645)	10,2	-10,0	0,2	0,0	0,2	0,0%
Sindicato De Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Merluceros De Cochohgüe Y Actividades Conexas De La Caleta De Cochohgüe, Comuna De Tome (RSU 08.06.0183)	1,5	0,0	1,5	0,8	0,7	55,2%

	Sindicato De Pescadores Y Armadores Independientes De Embarcaciones Menores Artesanales De La Caleta Tumbes "Sipesar" (RSU 08.05.0696)	91,6	-90,0	1,6	1,4	0,3	84,1%
	Sindicato De Trabajadores Independientes De Buzos Mariscadores, Pescadores Artesanales Y Recolectores De Algas, Caleta Montecristo. RSU 08.06.0086	7,0	0,0	7,0	0,1	7,0	0,7%
	Cuota Residual O Bolsón Norte	205,2	0,0	205,2	158,6	46,6	77,3%
Área Centro	STI Armadores Y Pescadores Y Ramos Afines De La Pesca Artesanal De Caleta Lo Rojas Sitral RSU 08.07.0322	163,5	-122,0	41,5	0,0	41,5	0,0%
	STI Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Armadores Artesanales Y Actividades Conexas De Coronel Y Del Golfo De Arauco VIII Región Siparumar Coronel RSU 08.07.0183	304,8	-259,3	45,5	0,0	45,5	0,0%
	STI Pescadores Artesanales Caleta Lo Rojas Sitrainpar RSU 08.07.0287	42,3	-26,2	16,1	0,1	16,1	0,3%
	Asociación Gremial De Pescadores Artesanales De Coronel RAG 5-8	584,0	-100,0	484,0	18,3	465,7	3,8%
	STI Pequeños Armadores Y Pescadores Artesanales De Cerco Y Otras Actividades Afines De Coronel Y Lota Sipac RSU 08.07.0373	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
	STI Pescadores Armadores Y Ramos Afines De La Pesca Artesanal De Coronel Siparmar Coronel RSU 08.70.0271	78,9	-78,9	0,0	0,0	0,0	0,0%
	Asociación Gremial De Armadores, Pescadores Artesanales Y Actividades Afines Armapesca A.G RAG 635-8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
	Asociación Gremial De Productores Pelágicos, Armadores Artesanales De Las Caletas De Coronel Y San Vicente De La VIII Región Arpesca A.G RAG 447-8	4,7	0,0	4,7	0,0	4,7	0,0%
	STI Pescadores Artesanales Merluceros Y Afines De Caleta Lo Rojas RSU 08.07.0227	8,8	0,0	8,8	0,0	8,8	0,0%
	STI Pescadores, Armadores Y Ramos Afines Sipeayras De Lota RSU 08.07.0296	27,0	-15,0	12,0	0,0	12,0	0,0%
	STI Pescadores, Armadores Y Ramos Afines De La Pesca Artesanal Juanovorce-Lota RSU 08.07.0485	26,0	-26,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
	Cooperativa De Pescadores Sol De Israel Limitada Coopes Ltda. 5483	15,4	-15,0	0,4	0,0	0,4	0,0%
	STI Pescadores Y Armadores Y Ramos Afines De La Pesca Artesanal, Lota Pesca RSU 08.07.0495	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
	STI Pescadores Y Armadores Y Ramos Afines De La Pesca Artesanal, Epes Lota RSU 08.07.0510	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
	Cooperativa Pesquera Artesabak De Coronel Ltda. 5472	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
	STI Pescadores Artesanales, Lancheros, Acuicultores Y Actividades Conexas De Caleta Lota Bajo Sipesca Lota Bajo RSU 08.07.0106	31,3	-31,0	0,3	0,0	0,3	0,0%
	Asociación Gremial De Pescadores Artesanales Caleta Lota-A.G. Apesca Lota 428-8	4,6	-4,5	0,1	0,0	0,1	0,0%
	Agrupación De Armadores Golfo De Arauco Roc 621 Arauco	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
	Asociación Gremial De Armadores Artesanales Vallemar Lora 548-8	12,4	0,0	12,4	0,0	12,4	0,0%
	Asociación Gremial De Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales Pelágicos Y Actividades Afines De La Caleta De Lota VIII Región A.G.-Sierra Azul A.G., Registro De Asociaciones Gremiales 576-8	3,7	0,0	3,7	0,0	3,7	0,0%
	Asociación Gremial De Armadores, Pescadores Artesanales Y Actividades Afines, Challwafe A.G-Challwafe A.G (RAG 674-8)	68,6	-68,0	0,6	0,0	0,6	0,0%
	Asociación Gremial De Armadores, Pescadores Artesanales Y Actividades Afines, Simba A.G (RAG 679-8)	13,1	0,0	13,1	0,0	13,1	0,0%
	Asociación Gremial De Armadores, Pescadores Artesanales Y Actividades Afines, De Las Caletas De Coronel Y Lota De La Región Del Biobío - Pesca Sur A.G (RAG 680-8)	39,1	-15,0	24,1	0,0	24,1	0,0%
	Sindicato Independiente De Pescadores Artesanales Activos Coronel (RSU 08.07.0512)	7,3	0,0	7,3	0,0	7,3	0,0%
	Sindicato De Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores Y Ramos Afines De La Pesca Artesanal De Coronel "Sipesmafesa" (RSU 08.07.0332)	0,2	0,0	0,2	0,0	0,2	0,0%
	Cuota Residual O Bolsón Centro	126,9	0,0	126,9	7,5	119,4	5,9%
	Área Sur	STI Pesca Artesanal, Buzos Mariscadores Y Actividades Conexas De La Caleta De Quidico RSU 08.04.0032	153,4	0,0	153,4	116,4	37,0
STI De La Pesca Artesanal, Buzos Mariscadores Y Actividades Conexas De La Caleta De Tirua RSU 08.12.0007		126,9	0,0	126,9	73,3	53,5	57,8%

STI De Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores Caleta Quidico RSU 08.13.0051	173,4	-30,0	143,4	146,9	-3,5	102,4%
Cuota Residual O Bolsón Sur	22,1	0,0	22,1	0,0	22,1	0,0%
Total	4909,9	-1163,6	3746,2	1366,7	2379,6	36,5%

6. Capturas región de la Araucanía: En la región de la Araucanía, la distribución de la cuota es regional.

Tabla 10. Consumo de la cuota de Merluza común por asignatario, Región de la Araucanía. Datos en Toneladas.

Región	Asignatario	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
IX Región de la Araucanía	IX Región	25,526	0	25,526	7,131	18,395	27,936%

7. Capturas región de los Ríos y Los Lagos: en la región de los Ríos y la Región de Los Lagos, la distribución de la cuota es macrozonal, es decir abarca ambas regiones.

Tabla 11. Consumo de la cuota de Merluza común por asignatario, Región de Los Ríos y Los Lagos. Datos en Toneladas.

Regiones	Asignatario	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
XIV-X Regiones	Macrozona XIV-X	23,611	0	23,611	0,428	23,183	1,813%

- b. De la operación Industrial: La fracción industrial de merluza común comprende desde la IV Región de Coquimbo, hasta el paralelo 41°28,6 L.S, esta fracción es dividida entre los distintos titulares de LTP, que tienen un coeficiente de participación asignado para la pesquería mencionada, tanto para titulares como por meros tenedores.

Tabla 12. Consumo de cuota por titulares LTP en Pesquería Merluza común entre la Región de Coquimbo y el paralelo 41°28,6 L.S.

Unidad de Pesquería	Titular de Cuota LTP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Merluza Común IV Región al Paralelo 41° 28,6' L.S.	Antartic Seafood S.A.	97,301	0,000	97,301	22,368	74,933	22,988%
	Antonio Cruz Córdova Nakouzi E.I.R.L.	1352,304	0,000	1352,304	1244,000	108,304	91,991%
	Asesorías Financieras y Comunicacionales Ltda.	145,300	-145,300	0,000	0,000	0,000	0,000%
	Bracpesca S.A.	109,653	-12,016	97,637	66,434	31,203	68,042%
	Camanchaca Pesca Sur S.A.	519,512	-2,207	517,305	16,446	500,859	3,179%
	Da Venezia Retamales Antonio	174,081	0,000	174,081	50,804	123,277	29,184%
	Pesca Chile S.A.	11,883	0,000	11,883	0,000	11,883	0,000%
	Enferma Ltda.	1380,943	-550,910	830,033	844,103	-14,070	101,695%
	Gen mar Ltda.	360,015	-360,015	0,000	0,000	0,000	0,000%
	Gonzalo Zuñiga Romero	0,439	0,000	0,439	0,000	0,439	0,000%
	Grimar S.A.	107,998	-13,732	94,266	0,000	94,266	0,000%
	Inostroza Concha Pelantario	36,483	-36,482	0,001	0,000	0,001	0,000%

Isla Quihua S.A	176,773	-171,673	5,100	0,000	5,100	0,000%
Isladamas S.A.	238,369	0,000	238,369	48,071	190,298	20,167%
Landes S.A.	1070,380	310,565	1380,945	1319,101	61,844	95,522%
Nordio Ltda. Soc.	110,810	-110,810	0,000	0,000	0,000	0,000%
Orizon S.A.	255,166	0,000	255,166	0,000	255,166	0,000%
Pacificblu Spa.	16398,741	-79,450	16319,291	16229,962	89,329	99,453%
Quintero S.A. Pesq.	40,247	12,016	52,263	46,825	5,438	89,595%
Rubio y Mauad Ltda.	34,330	-34,330	0,000	0,000	0,000	0,000%
Sur Austral S.A	0,834	93,182	94,016	0,000	94,016	0,000%
Comercializadora Simón Seafood Ltda.	1386,813	-450,385	936,428	893,541	42,887	95,420%
Sociedad Pesquera Nordiomar Spa	513,122	1661,828	2174,950	1995,819	179,131	91,764%
Pesquera MJF Limitada	0,000	1317,482	1317,482	1098,949	218,533	83,413%
González Silva Marcelino	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000%
Jorge Cofre Toledo	0,000	2,207	2,207	0,233	1,974	10,557%
Patricio de los Ángeles Vega Velásquez	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000%
Inversiones Nakal Spa	0,000	34,330	34,330	0,000	34,330	0,000%
Total	24521	1464	25986	23877	2109	92%

6. Remanentes

Según ley N°21.414 la cual establece que el remanente de cuota no consumida por la pesca artesanal durante el año 2021 podrá ser capturada en el año 2022. Se generan unidades asignatarias distintas, cuyo control se lleva simultáneo al control de las cuotas del año en curso.

El detalle del control de las cuotas remanentes se encuentra en el archivo Excel: "Demersales - Merluza Común IV al 41°28,6' y FUP"

Disponible en el siguiente link: <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/consumo-de-cuotas>.

7. Sobreconsumo de la cuota asignada a Merluza común año 2022

A continuación, se informa los sobreconsumos detectados respecto de las cuotas asignadas año 2022 para la pesquería Merluza común, de acuerdo a la información estadística disponible a la fecha del presente informe y a los reportes regionales enviados por cada una de las direcciones regionales. Si bien los datos se encuentran validados a la fecha, es posible que estos varíen por entrega adicional de información, toda vez que se den por comunicados a los titulares mencionados y/o que las direcciones regionales aporten información extra.

Cada región deberá analizar los antecedentes entregados en este informe y tomar las acciones correspondientes por cada sobreconsumo detectado en la región respectiva, una vez que cada sobreconsumo haya sido analizado considerando las cesiones involucradas, así como los desembarques respectivos.

Se incluye además la información respecto del “Tipo de Procedimiento” a aplicar, es decir, se define para cada caso de exceso, si corresponde aplicar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) o una Causa Judicial (CJ).

a. Sobreconsumos en Cuotas Artesanales 2022

La tabla siguiente informa los sobreconsumos detectados en las cuotas artesanales asignadas para el año 2021 en la unidad de pesquería Merluza común IV-41°28,6´ L.S.

Tabla 13. Sobreconsumos Cuota Artesanal Pesquería Merluza Común, año 2022. Datos en toneladas.

Región	Área	Área/ Organización	Asignatario	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido	Tipo De Procedimiento
VI región del Libertador Bernardo O'Higgins	Área Sur	S.T.I. Pescadores De Bucalemu RSU 06.07.0071	Huracán III (RPA 698423)	15,66	0	15,66	16,927	-1,267	108,09%	PAS
VII región del Maule	Área Sur	S.T.I De Armadores De Constitución RSU 07.05.0186	Yo Sergio IV (967419)	11,804	0	11,804	11,807	-0,003	100,03%	PAS
VIII región del Biobío	Área Sur	STI De Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores Caleta Quidico RSU 08.13.0051		173,436	-30	143,436	146,926	-3,49	102,433	PAS

Tabla 14. Sobreconsumos Cuota LTP Pesquería Merluza Común, año 2022. Datos en toneladas.

Unidad De Pesquería	Titular De Cuota LTP	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido	Tipo De Procedimiento
Merluza Común IV región Al Paralelo 41° 28,6' L.S.	Enferma Ltda.	1380,943	-550,91	830,033	844,103	-14,07	101,70%	Pas

8. Conclusiones

- En términos generales no existe un sobreconsumo de la global asignada a la pesquería de la merluza común año 2022, con un 72 % de consumo con respecto a la cuota establecida.
- En el sector artesanal el consumo de la cuota fue de un 43%. No se generaron sobreconsumos a nivel regional, solo en organizaciones
- Para el sector industrial el consumo de la cuota fue de un 92%, aumentando en un 1% en relación al año 2021

**Informe Final Control Cuota Pesquería
Merluza del Sur (*Merluccius australis*), año
2022.**



**Unidad de Análisis y Control de Cuotas
SUBDIRECCION DE PESQUERIAS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

INTRODUCCIÓN

La asignación de cuotas de pesca (Art 3, letra C, Ley 20.657), es una de las medidas de administración pesquera que la autoridad del sector ha utilizado en el manejo de las pesquerías chilenas, constituyendo una herramienta que contribuye al logro de un desarrollo sustentable de las distintas pesquerías comerciales de Chile.

El control de estas asignaciones de cuotas es de responsabilidad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y ejecutado a través de la Subdirección de Pesquerías y Direcciones Regionales, esto debido al mandato que la Ley ha encomendado en cuanto a velar por el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura.

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura realiza dicho control de manera constante y sistematizada, en la medida que la autoridad administrativa así lo defina para la administración de una determinada pesquería.

Dada la importancia de esta medida de administración, en la regulación de la extracción de los recursos pesqueros y la sensibilidad del objetivo planteado en el control de estas, es que en la elaboración de "Matriz de Riesgos 2017", se define como un proceso crítico el "controlar las medidas de administración", y como subproceso involucrado, el proceso de "Control de Cuotas".

En este sentido, se identifica como un riesgo crítico de atención, el identificar a los agentes que incumplieron las respectivas asignaciones de la cuota y a fin de abordar este punto, se definió como Plan de Tratamiento la emisión de un informe, que detalla el estado final de cuotas asignadas al sector artesanal e industrial, donde se sintetiza la información y da cuenta del trabajo realizado durante el año, tanto por la Unidad de la Dirección Nacional como las Unidades Regionales.

El presente informe da cuenta de los consumos finales de las cuotas asignadas a la pesca artesanal e industrial por menor nivel de fraccionamiento, en la pesquería de merluza del sur, año 2022.

1. Cuota global de captura pesquería Merluza del Sur año 2022.

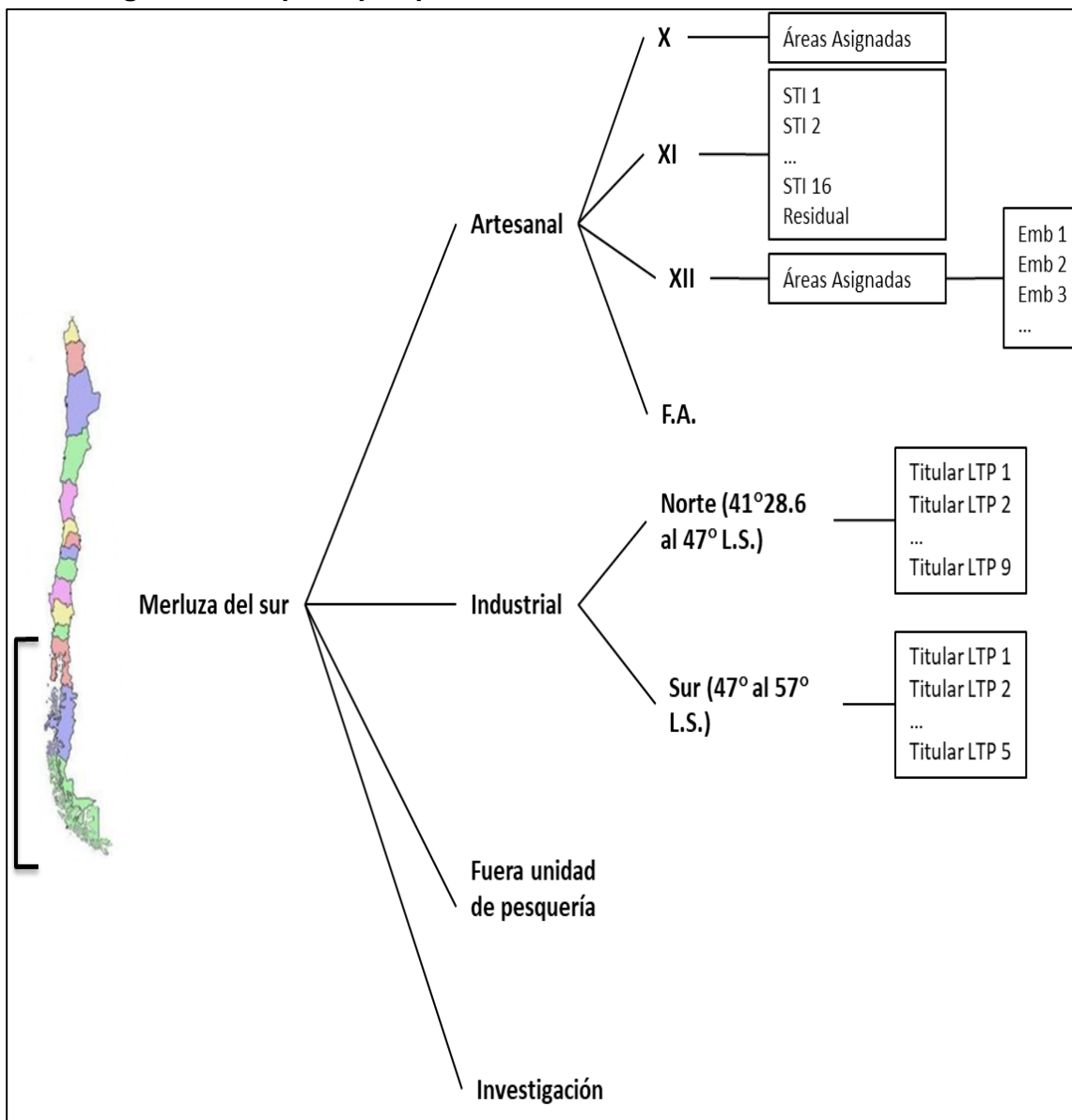


Figura 1. Fraccionamiento de la cuota global de Merluza del Sur, año 2022.

Tabla 1. Fraccionamiento de la cuota global de Merluza del Sur, año 2022.

MERLUZA DEL SUR 41°28,6' L.S. AL 57°00' L.S.	Toneladas
CUOTA GLOBAL	19.446
CUOTA DE INVESTIGACIÓN	28
FRACCIÓN ARTESANAL	11.651

FAUNA ACOMPAÑANTE	20
CUOTA OBJETIVO ARTESANAL	11.631
FRACCION INDUSTRIAL	7.767
Cuota Unidad de Pesquería Norte (41°28,6' L.S. - 47° L.S.)	4.738
Enero	1.658
Febrero-Diciembre	3.080
Cuota Unidad de Pesquería Sur (47° L.S. - 57° L.S.)	3.029
Enero	1.060
Febrero-Diciembre	1.969

2. Normativa que estableció cuota y fraccionamientos

- 2.1. Decreto exento N° 98-2020. Establece Cuotas Anuales de Captura para Unidades de Pesquería de Recursos Demersales que Indica Sometidas a Licencias Transables de Pesca, año 2021.
- 2.2. Resolución exenta N° 2790-2020. Establece Distribución de la Fracción Artesanal de Merluza del Sur, Por Región, Años 2021-2022-2023.
- 2.3. Resolución exenta N° 3413-2021. Establece toneladas para titulares de Licencias Transables de Pesca clase A, Año 2022.
- 2.4. Resolución exenta N°3415-2021. Establece toneladas para titulares de Licencias Transables de Pesca clase B, Año 2022.
- 2.5. Resolución exenta N° 3443-2021. Distribución de la Fracción Artesanal de Pesquería de Merluza del Sur por Organizaciones Región de Aysén, Año 2022.
- 2.6. Resolución exenta N° 3444-2021. Distribución de la Fracción Artesanal de Pesquería de Merluza del Sur Por Área e Individualmente en la Región de Magallanes y La Antártica Chilenas, Año 2022.
- 2.7. Resolución exenta N° 3451-2021. Establece Distribución de la Fracción Artesanal de Pesquería de Merluza del Sur Por Área en la Región de los Lagos, Año 2022.
- 2.8. Resolución exenta N° 616-2022. Rectifica Resolución Exenta N°3443 de 2021, de esta Subsecretaría.

3. Movimientos de Cuotas: Cesiones, arriendos, traspasos, etc. y Descuentos por Sanción.

3.1. Artesanal-Artesanal

- 1) R. Ex N° 729 SSP: Cesión entre embarcaciones
- 2) R. Ex N° 1431 SSP: Cesión entre embarcaciones
- 3) R. Ex N° 1725 SSP: Deja sin efecto R. Ex N° 1431 SSP
- 4) R. Ex N° 012 DZP XII: Cesión entre embarcaciones
- 5) R. Ex N° 013 DZP XII: Cesión entre embarcaciones

6) R. Ex N° 2819 SSP: Cesión entre embarcaciones

3.2. Artesanal-Industrial:

- 1) R. Ex N° 001 DZP XII: Cesión entre Embarcación y Titular LTP
- 2) R. Ex N° 002 DZP XII: Cesión entre Embarcación y Titular LTP
- 3) R. Ex N° 003 DZP XII: Cesión entre Embarcación y Titular LTP
- 4) R. Ex N° 001 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 5) R. Ex N° 002 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 6) R. Ex N° 003 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 7) R. Ex N° 004 DZP XII: Cesión entre Embarcación y Titular LTP
- 8) R. Ex N° 004 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 9) R. Ex N° 005 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 10) R. Ex N° 006 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 11) R. Ex N° 007 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 12) R. Ex N° 001 DZP X: Cesión entre Embarcación y Titular LTP
- 13) R. Ex N° 005 DZP XII: Cesión entre Embarcación y Titular LTP
- 14) R. Ex N° 006 DZP XII: Cesión entre Embarcación y Titular LTP
- 15) R. Ex N° 007 DZP XII: Cesión entre Embarcación y Titular LTP
- 16) R. Ex N° 008 DZP XII: Cesión entre Embarcación y Titular LTP
- 17) R. Ex N° 008 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 18) R. Ex N° 009 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 19) R. Ex N° 006 DZP X: Cesión entre Embarcación y Titular LTP
- 20) R. Ex N° 009 DZP XII: Cesión entre Embarcación y Titular LTP
- 21) R. Ex N° 008 DZP X: Cesión entre Embarcación y Titular LTP
- 22) R. Ex N° 010 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 23) R. Ex N° 011 DZP XI: Rectifica R. Ex N°002 DZP XI
- 24) R. Ex N° 010 DZP XII: Cesión entre Embarcación y Titular LTP
- 25) R. Ex N° 010 DZP X: Cesión entre Embarcación y Titular LTP
- 26) R. Ex N° 011 DZP X: Cesión entre Embarcación y Titular LTP
- 27) R. Ex N° 012 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 28) R. Ex N° 013 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 29) R. Ex N° 014 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 30) R. Ex N° 015 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 31) R. Ex N° 016 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 32) R. Ex N° 017 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 33) R. Ex N° 018 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 34) R. Ex N° 019 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 35) R. Ex N° 020 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 36) R. Ex N° 015 DZP X: Cesión entre Embarcación y Titular LTP
- 37) R. Ex N° 016 DZP X: Cesión entre Embarcación y Titular LTP
- 38) R. Ex N° 699 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 39) R. Ex N° 702 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 40) R. Ex N° 709 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 41) R. Ex N° 848 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 42) R. Ex N° 731 DZP XII: Cesión entre Organización y Titular LTP

- 43) R. Ex N° 728 DZP X: Cesión entre Embarcación y Titular LTP
- 44) R. Ex N° 905 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 45) R. Ex N° 021 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP
- 46) R. Ex N° 022 DZP XI: Cesión entre Organización y Titular LTP

3.3. Industrial-Artesanal:

- 1) R. Ex N°2464-2022 Cesión Titular LTP y embarcaciones

3.4. Industrial-Industrial (Negocio traslativo)

- 1) Certificado N° 51
- 2) Certificado N° 54
- 3) Certificado N° 57
- 4) Certificado N° 62
- 5) Certificado N° 66

3.5. Industrial-Industrial (Negocio no traslativo)

- 1) R. Ex N° 581-2022: Deja sin efecto Fideicomiso
- 2) R. Ex N° 582-2022: Deja sin efecto Fideicomiso
- 3) R. Ex N° 583-2022: Deja sin efecto Fideicomiso
- 4) R. Ex N° 584-2022: Deja sin efecto Fideicomiso
- 5) R. Ex N° 585-2022: Deja sin efecto Fideicomiso
- 6) R. Ex N° 586-2022: Deja sin efecto Fideicomiso
- 7) R. Ex N° 587-2022: Deja sin efecto Fideicomiso
- 8) R. Ex N° 588-2022: Deja sin efecto Fideicomiso
- 9) R. Ex N° 589-2022: Deja sin efecto Fideicomiso
- 10) R. Ex N° 1163-2022: Compra venta
- 11) R. Ex N° 1164-2022: Compra venta
- 12) R. Ex N° 1165-2022: Compra venta
- 13) R. Ex N° 1166-2022: Compra venta
- 14) R. Ex N° 1167-2022: Compra venta
- 15) R. Ex N° 1168-2022: Compra venta
- 16) R. Ex N° 1169-2022: Compra venta
- 17) R. Ex N° 1170-2022: Compra venta
- 18) R. Ex N° 1171-2022: Compra venta
- 19) R. Ex N° 1172-2022: Compra venta
- 20) R. Ex N° 1173-2022: Compra venta
- 21) R. Ex N° 1174-2022: Compra venta
- 22) R. Ex N° 1175-2022: Compra venta
- 23) R. Ex N° 1176-2022: Compra venta
- 24) R. Ex N° 1182-2022: Compra venta
- 25) R. Ex N° 1183-2022: Compra venta
- 26) R. Ex N° 1184-2022: Compra venta
- 27) R. Ex N° 1185-2022: Compra venta
- 28) R. Ex N° 1742-2022: Compra venta
- 29) R. Ex N° 1743-2022: Compra venta
- 30) R. Ex N° 1744-2022: Compra venta

- 31) R. Ex N° 1745-2022: Compra venta
- 32) R. Ex N° 1746-2022: Compra venta
- 33) R. Ex N° 1747-2022: Compra venta
- 34) R. Ex N° 1748-2022: Compra venta
- 35) R. Ex N° 1749-2022: Compra venta
- 36) R. Ex N° 1750-2022: Compra venta
- 37) R. Ex N° 1751-2022: Compra venta
- 38) R. Ex N° 1752-2022: Compra venta
- 39) R. Ex N° 1753-2022: Compra venta
- 40) R. Ex N° 1754-2022: Compra venta
- 41) R. Ex N° 1755-2022: Compra venta
- 42) R. Ex N° 1756-2022: Compra venta
- 43) R. Ex N° 1757-2022: Compra venta
- 44) R. Ex N° 1801-2022: Compra venta
- 45) R. Ex N° 1802-2022: Compra venta
- 46) R. Ex N° 1803-2022: Compra venta
- 47) R. Ex N° 2008-2022: Compra venta
- 48) R. Ex N° 2010-2022: Compra venta
- 49) R. Ex N° 2011-2022: Compra venta
- 50) R. Ex N° 2012-2022: Compra venta
- 51) R. Ex N° 2022-2022: Compra venta
- 52) R. Ex N° 2024-2022: Compra venta
- 53) R. Ex N° 2025-2022: Compra venta
- 54) R. Ex N° 2026-2022: Compra venta
- 55) R. Ex N° 2027-2022: Compra venta
- 56) R. Ex N° 2029-2022: Compra venta
- 57) R. Ex N° 2030-2022: Compra venta
- 58) R. Ex N° 2031-2022: Compra venta
- 59) R. Ex N° 2032-2022: Compra venta
- 60) R. Ex N° 2647-2022: Compra venta
- 61) R. Ex N° 2744-2022: Compra venta

3.6. Descuento por Sanción:

No hay para el presente año.

4. Consumo de cuota global pesquería Merluza del Sur desde el paralelo 41°28,6´L.S. al 57° L.S., año 2022.

Tabla 2. Consumo cuota global de Merluza del sur año 2022. Resumen general de la pesquería. Datos en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Fracción Industrial Objetivo	7767,001	6211,595	13978,596	12736,264	1242,332	91,1%

Fracción Artesanal Objetivo	11631,001	-6431,595	5199,406	5050,852	148,553	97,1%
Fauna Acompañante	20,000	0,000	20,000	0,262	19,738	1,3%
Investigación	28,000	0,000	28,000	0,000	28,000	0,0%
Cesiones individuales	0,000	220,000	220,000	7,375	212,625	3,4%
Descuento por Sanción	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,0%
Total	19446	0	19446	17795	1651	91,5%

Tabla 3. Consumo cuota Fuera Unidad de Pesquería Merluza del Sur año 2022. Datos en toneladas.

Sector	Fraccionamiento	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Artesanal - Industrial	Fuera Unidad Pesquería	5,000	0,000	5,000	8,205	-3,205	164,10%
	Fauna Acompañante	50,000	0,000	50,000	14,733	35,267	29,47%
Total		55	0	55	23	32	42%

5. Detalle de Consumo de Cuota por Asignatario

5.1. De la operación Artesanal

Detalle consumo de cuotas artesanales por menor nivel de fraccionamiento en la Pesquería de Merluza del Sur para las regiones de los Lagos, Magallanes y La Antártica chilena, año 2022.

Tabla 4. Detalle consumo cuota artesanal Región de Los Lagos por área de asignación, año 2022. Datos en toneladas.

Región	Asignatario	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
X Región de Los Lagos	Calbuco A	241,559	-145,000	96,559	102,489	-5,930	106,14%
	Calbuco B	629,904	-385,000	244,904	235,466	9,438	96,15%
	Calbuco C	215,245	0,000	215,245	218,050	-2,805	101,30%
	Calbuco D	47,827	0,000	47,827	47,827	0,000	100,00%
	Chiloé A	233,259	0,000	233,259	241,676	-8,417	103,61%
	Chiloé B	568,411	0,000	568,411	531,362	37,049	93,48%
	Chiloé C	208,638	0,000	208,638	200,263	8,375	95,99%
	Chiloé D	174,251	-120,000	54,251	55,650	-1,399	102,58%
	Hualaihue	1935,505	0,000	1935,505	1893,353	42,152	97,82%
	Palena	115,419	-102,380	13,039	14,312	-1,273	109,76%
	Patagonia	510,529	-386,814	123,715	116,304	7,411	94,01%
	Puerto Montt A	427,341	-355,667	71,674	73,746	-2,072	102,89%
	Puerto Montt B	490,461	-210,378	280,083	281,710	-1,627	100,58%
	Puerto Montt C	330,333	-280,056	50,277	48,790	1,487	97,04%
Residual	35,318	0,000	35,318	59,095	-23,777	167,32%	
Total		6164	-1985	4179	4120	59	99%

Tabla 5. Detalle consumo cuota artesanal Región de Aysén, año 2022. Datos en toneladas.

Área	Asignatario	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
------	-------------	----------------	-------------	----------------	---------	-------	-------------

Flota Norte 1	Ag Isla Toto Rag 87-11	31,870	0,000	31,870	30,482	1,388	95,64%
	Cooperativa Ultima Esperanza Gala Rol4309	52,511	0,000	52,511	43,546	8,965	82,93%
	Coopesgal Rol4370	30,636	0,000	30,636	28,917	1,719	94,39%
	Pesca Artesanal Pescadores Del Mar Ltda 77.008.215-3	49,735	0,000	49,735	49,562	0,174	99,65%
	Sind.Gala-Antonio Ronchi Rsu 11.02.0047	132,608	0,000	132,608	126,451	6,157	95,36%
	Sind.Gala-N°1 Rsu 11.02.0016	181,388	0,000	181,388	166,594	14,793	91,84%
	Sind.Puyuhuapi-B.M.Pesc.Artes. Rsu 11.05.0043	56,156	-56,156	0,000	0,000	0,000	0,00%
	Sind.Puyuhuapi-Nuevo Horizonte Rsu 11.05.0014	62,533	-62,533	0,000	0,000	0,000	0,00%
	Sociedad Almonacid, Andrade E Hijos Ltda 76.304.988-4	22,589	0,000	22,589	19,109	3,480	84,59%
	Sociedad Amaromar Ltda 76.257.407-1	6,331	0,000	6,331	2,564	3,767	40,50%
	Sociedad Chaparro, Escobar, Zuniga Ltda 76923072-6	12,036	0,000	12,036	11,938	0,098	99,18%
	Sociedad De Pescadores Puerto Gala Ltda 76.580.226-1	5,764	0,000	5,764	5,359	0,405	92,97%
	Sociedad Pesquera Artesanal Rc Ltda 77.228.013-0	16,264	-16,264	0,000	0,000	0,000	0,00%
	Sociedad Pesquera Servimarep Compañia Ltda 76.295.688-8	6,749	-4,500	2,249	0,362	1,887	16,09%
	Sti Puerto Puyuhuapi "Los Delfines" Rsu 11.05.0002	9,346	0,000	9,346	9,336	0,009	99,90%
	Sti Canal Puyuhuapi Rsu 11.05.0009	91,739	-90,739	1,000	0,000	1,000	0,00%
	Sti N°1 Puerto Puyuhuapi Rsu11.02.0022	62,048	-60,507	1,541	1,560	-0,018	101,19%
	Sti Puerto Raul Marin Balmaceda Rsu 11.02.0030	11,510	-4,157	7,353	8,333	-0,980	113,32%
	Melimoyu Verde Ltda 77.287.209-7	3,704	0,000	3,704	0,000	3,704	0,00%
	No Asociados Flota Norte 1	25,139	0,000	25,139	26,537	-1,398	105,56%
Total	871	-295	576	531	45	92%	

Área	Asignatario	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Flota Norte 2	A.G Demersal Rag 85-11	213,843	-211,114	2,729	2,720	0,009	100%
	Cooperativa Pioneros Del Mar De Pto. Cisnes "Coopacis" ROL4312	7,809	0,000	7,809	6,145	1,664	79%
	Mayorga Y Diaz Ltda 76.665.337-5	4,341	-4,341	0,000	0,000	0,000	0%
	S.J.I. Elpitico Rsu 11.05.0024	44,116	-44,116	0,000	0,000	0,000	0%
	S.J.I. Elefantes Rsu 11.05.0022	60,049	-56,375	3,674	3,328	0,346	91%
	S.J.I. Fruto De Dios Rsu11.05.0021	21,536	-20,154	1,382	1,132	0,250	82%
	S.T.1. Moraleda De Puerto Cisnes Rsu 11.05.0015	107,605	-107,605	0,000	0,000	0,000	0%
	S.T.I. San Pedro Rsu 11.05.0019	14,191	-10,834	3,357	3,343	0,014	100%
	Sind.Cisnes-La Union Rsu 11.05.0001	73,701	-73,701	0,000	0,000	0,000	0%
	Sociedad De Pescadores Artesanales Y Armadores Para La Diversificación Productiva De La Pesca Ltda 76.747.166-1	20,647	0,000	20,647	12,377	8,270	60%
	Sociedad De Pescadores Artesanales El Nuevo Pescador Ltda 77.043.809-8	27,998	-27,998	0,000	0,000	0,000	0%
	Sociedad De Pescadores Artesanales Sobumar De Cisnes Ltda 77.056.576-6	14,075	-14,075	0,000	0,000	0,000	0%
	Sociedad De Pescadores Artesanales Y De Turismo Del Sur Ltda 76.909.697-3	3,902	0,000	3,902	3,902	0,000	100%
	Sociedad Pesca Artesanal, El Pescador Ltda 77.058.922-3	9,991	-9,991	0,000	0,000	0,000	0%
	Sociedad Serv Pesca Cisnes Ltda 76.288.822-K	11,760	-11,421	0,339	0,333	0,006	98%
	STI Moraleda" De Pto. Gaviota RSU 11.05.0006	87,961	0,000	87,961	82,895	5,066	94%
	STI Amparo De Pto Gaviota RSU 11.05.0005	31,175	0,000	31,175	27,257	3,918	87%
	Sti De La Pesca Artesanalde Pto Gaviota Rsu 11.02.0025	43,763	-33,360	10,403	10,394	0,009	100%
	STI Litorai Norte RSU 11.05.0013	60,193	-60,193	0,000	0,000	0,000	0%
	Sti N°1 Puerto Cisnes Rsu 11.05.0018	76,859	-49,609	27,250	20,172	7,078	74%
No Asociados Flota Norte 2	13,199	0,000	13,199	12,863	0,336	97%	

	Total	948,715	-734,887	213,828	186,860	26,968	87%
--	--------------	----------------	-----------------	----------------	----------------	---------------	------------

Área	Asignatario	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Flota Sur 1	Ag Aysen Rag 833-1981	63,951	-23,162	40,789	38,699	2,090	95%
	Bahia Mar Rsu 11.02.0106	5,319	0,000	5,319	4,211	1,108	79%
	Cooperativa De Pescadores "Pilcosta" ROL 4759	17,210	0,000	17,210	16,992	0,218	99%
	Copenay Rol 4650	17,954	-17,954	0,000	0,000	0,000	0%
	Mayorga Y Mayorga Ltda 76.469.761-8	9,432	-8,321	1,111	1,110	0,001	100%
	S.T.I. Estuario De Aysen Rsu 11.02.0099	39,958	-36,957	3,001	2,997	0,004	100%
	S.T.I. Mares Australes N°3 Pto. Aysen Rsu 11.02.0044	53,600	-41,925	11,675	10,547	1,128	90%
	Servicio Evenecer Ltda 76.304.204-9	2,606	0,000	2,606	2,603	0,003	100%
	Sind.Aysen-B.M.Pesc.Artes. Rsu 11.02.0028	118,822	-118,822	0,000	0,000	0,000	0%
	Sind. Aysen-Canal Costa Rsu 11.02.0074	1,541	0,000	1,541	0,000	1,541	0%
	Sind. Aysen-Esfuerzo Del Mar Rsu 11.02.0100	36,070	-36,070	0,000	0,000	0,000	0%
	Sind. Aysen-Los Chonos Rsu 11.02.0070	34,674	-34,674	0,000	0,000	0,000	0%
	Sind. Aysen-Los Eternos Navegantes Rsu 11.02.0126	94,215	-91,687	2,528	0,000	2,528	0%
	Sind. Chacabuco-Walter Montiel Rsu 11.02.0041	38,465	-38,465	0,000	0,000	0,000	0%
	Sociedad Analuz Ltda 76.726.561-1	16,014	0,000	16,014	15,050	0,963	94%
	Sociedad Archipiélago De Los Chonos 76.287.241-2	5,162	-5,162	0,000	0,000	0,000	0%
	Sociedad Contreras Andrade Ltda 76994615-2	6,794	-6,794	0,000	0,000	0,000	0%
	Sociedad De Pescadores Artesanales Albatro Ltda 76.971.959-8	14,203	-14,203	0,000	0,000	0,000	0%
	Sociedad De Pescadores Artesanales Ltda 76.458.859-2	19,005	-15,639	3,366	7,786	-4,419	231%
	Sociedad De Pescadores Artesanales Paillaman Y Asociados 76.977.671-0	4,774	-4,506	0,268	0,000	0,268	0%
	Sociedad De Pescadores Artesanales Saldivia E Hijo Ltda 77.048.407-3	2,854	-2,854	0,000	0,000	0,000	0%
	Sociedad De Pescadores Leal Asociados Ltda 77.108.318-8	12,365	-12,365	0,000	0,000	0,000	0%
	Sociedad Hermanos Contreras Muñoz Ltda 77.080.281-4	10,651	-10,651	0,000	0,000	0,000	0%
	Sociedad Huiquen Y Poblete Ltda 76.726.181-0	3,385	0,000	3,385	3,381	0,004	100%
	Sociedad Mininea Ltda 76.210.264-1	17,679	-17,679	0,000	0,000	0,000	0%
	Sociedad Ocampos Y Uribe Ltda 76.779.789-3	3,682	-3,682	0,000	0,000	0,000	0%
	Sociedad Pa Mar Adentro Ltda 76.292.169-2	2,454	0,000	2,454	1,545	0,909	63%
	Sociedad Pesca Artesanal Blanco Y Negro Ltda 76.298.763-5	9,481	-9,481	0,000	0,000	0,000	0%
	Sociedad Pesquera Andrade Y Asociados Ltda 76.960.705-6	11,269	-11,269	0,000	0,000	0,000	0%
	Sociedad Puinao Y Montiel Ltda 76.874.454-8	6,565	0,000	6,565	6,559	0,006	100%
	Sociedad Subiabre E Hijos Ltda 76.295.623-3	4,354	0,000	4,354	4,440	-0,086	102%
	Sociedad Susana Ltda 76.290.196-K	7,772	-7,772	0,000	0,000	0,000	0%
	Sti Bahía Chacabuco Rsu 11.02.0084	46,465	-46,465	0,000	0,000	0,000	0%
STI Pescadores Artesanales Libertad Del Mar RSU 11.02.0073	83,785	-83,785	0,000	0,000	0,000	0%	
Sti Pescadores Artesanales Litoral Sur Rsu 11.02.0043	41,578	-41,578	0,000	0,000	0,000	0%	
Sti Pescadores Artesanales Playas Blancas Rsu 11.02.0075	87,122	-87,122	0,000	0,000	0,000	0%	
Sti Pescadores Artesanales Ultima Esperanza Rsu 11.02.0065	31,692	-29,691	2,001	0,899	1,102	45%	
Sti Rio Aysen Rsu 11.02.0110	60,115	-60,115	0,000	0,000	0,000	0%	
Turismo Sur Aysén Ltda 76.518.703-6	23,462	-23,462	0,000	0,000	0,000	0%	
Nautigestión Ltda 76.303.726-6	6,092	0,000	6,092	6,089	0,003	100%	
Sociedad De Pescadores Muñoz Taruman Ltda 77.137.774-2	1,635	-1,635	0,000	0,000	0,000	0%	

	Sociedad Futuro Mejor Ltda 76.830.727-K	3,406	-3,406	0,000	0,000	0,000	0%
	No Asociados Flota Sur 1	3,121	0,000	3,121	3,117	0,004	100%
	Total	1080,751	-947,353	133,398	126,026	7,372	94%

Área	Asignatario	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Flota Sur 2	Codemaih Rol 4313	26,271	-26,271	0,000	0,000	0,000	0%
	Cooperativa De Pto Aguime "Copeagu" ROL 4257	86,397	-40,449	45,948	47,416	-1,468	103%
	Coopesur Rol 4410	34,961	-34,961	0,000	0,000	0,000	0%
	Herederos Del Arte RSU 11.02.0122	66,594	-66,594	0,000	0,000	0,000	0%
	Sino.Aguirre-Aguas Claras Rsu 11.02.0066	34,921	-34,921	0,000	0,000	0,000	0%
	Sind.Aguirre-Archipel.Del Sur Rsu 11.02.0069	78,015	-68,242	9,773	9,758	0,015	100%
	Sino.Aguirre-Mares Del Sur Rsu 11.02.0042	37,276	-31,803	5,473	5,328	0,145	97%
	Sind.Aguirre-Moraleda Rol 11.02.0051	48,685	-48,685	0,000	0,000	0,000	0%
	Sind.Aguirre-Nuevaventura Rsu 11.02.0077	36,100	-34,559	1,541	0,000	1,541	0%
	Sino.Andrade-Francisco Andrade Rsu 11.02.0054	33,198	-33,198	0,000	0,000	0,000	0%
	Sind.Andrade-Islas Huichas N23 Rsu 11.02.00034	50,642	-50,642	0,000	0,000	0,000	0%
	Sociedad De Pescadores Artesanales Esperanza Ltda RUT 77.069.179-6	5,441	-5,441	0,000	0,000	0,000	0%
	Sociedad De Pescadores Artesanales Mariman Taruman Ltda RUT 77.218.151-5	3,399	0,000	3,399	3,395	0,003	100%
	Sociedad Pesquera Artesanal Leviñanco Hermanos Ltda Rut 76.133.677-0	2,572	-2,572	0,000	0,000	0,000	0%
	STI "Nuevo Amanecer" RSU 11.02.0082	21,008	-18,138	2,870	2,425	0,444	85%
	STI De La Pesca Artesanal De Caleta Andrade RSU 11.02.0029	128,489	-126,700	1,789	0,000	1,789	0%
	Sti Isla Huichas N°1 Rsu 11.02.0019	90,844	-90,844	0,000	0,000	0,000	0%
	STI Proa Al Futuro RSU 11.02.0147	57,747	-57,747	0,000	0,000	0,000	0%
	Sociedad Caleta Ltda 77.334.134-6	9,238	0,000	9,238	8,580	0,658	93%
	No Asociados Flota Sur 2	5,080	0,000	5,080	4,907	0,172	97%
Total	856,878	-771,767	85,111	81,810	3,300	96%	

Tabla 6. Detalle consumo cuota artesanal Región de Magallanes y La Antártica Chilena, año 2022. Datos en toneladas.

Región	Área	Embarcación Asignataria	Rpa	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota efectiva	Captura	Saldo	% Consumo
Región de Magallanes y La Antártica Chilena	Puerto Natales	Agalladito	918725	13,571	-13,521	0,050	0,000	0,050	0%
	Puerto Natales	Alcides	918466	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
	Puerto Natales	Anesti II	951943	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
	Puerto Natales	Angel Matías	966253	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
	Puerto Natales	Bahía Perales	961964	13,571	-13,500	0,071	0,000	0,071	0%
	Puerto Natales	Caleta Virtudes II	967938	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
	Puerto Natales	Caprichosa	955409	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
	Puerto Natales	Carlos Fabián	963882	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
	Puerto Natales	Chanberley	963406	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
	Puerto Natales	Chingao	966277	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
	Puerto Natales	Como Pudiera	960680	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
	Puerto Natales	Coralito	918715	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
	Puerto Natales	Cristo Salva I	964168	13,571	-13,500	0,071	0,000	0,071	0%
	Puerto Natales	Diemar II	920100	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
	Puerto Natales	Don Adrian	952448	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
	Puerto Natales	Doña Monse	960834	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%

Puerto Natales	El Basilon	922418	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Francisca I	920083	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Fresia	964568	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Gatunos	964169	13,571	-13,500	0,071	0,000	0,071	0%
Puerto Natales	Grey	15641	13,571	-13,500	0,071	0,000	0,071	0%
Puerto Natales	Iceberg I	926081	13,571	-13,500	0,071	0,000	0,071	0%
Puerto Natales	Israel	950962	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Jorge II	961650	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Lola	15642	13,571	-13,500	0,071	0,000	0,071	0%
Puerto Natales	Mabel	966191	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Macarena	965473	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Mentirosa	951023	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Monson	913389	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Nanay	968207	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Nicol Fernanda	954587	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	No Me Olvides	900894	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Pabla	922442	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Pakito	15842	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Panga	918726	13,571	-13,500	0,071	0,000	0,071	0%
Puerto Natales	Parrandero	951978	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Patito	913400	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Petrel I	903672	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Petrel II	920416	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Petrel III	960311	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Pinguino I	920447	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Pinguino II	28725	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Poly	37446	13,571	-13,271	0,300	0,000	0,300	0%
Puerto Natales	Pulpo	964009	13,571	-12,171	1,400	0,135	1,265	10%
Puerto Natales	Rey De Corazones	926474	13,571	-13,000	0,571	0,000	0,571	0%
Puerto Natales	Rey Mar	967731	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Rio Bueno	951977	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Rocla-Mavihero	968915	13,571	-13,000	0,571	0,000	0,571	0%
Puerto Natales	Rodolfito	957467	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Romane Isaias	954070	13,571	-12,971	0,600	0,000	0,600	0%
Puerto Natales	San Joaquin	961932	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	San Juan II	969522	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	San Nicolás	961110	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	San Pedro	963416	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Santa Catalina I	37454	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Santa Elena	954388	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Sol De América	964007	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Solari	15614	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Sor Teresa	900895	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Temerario I	960679	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Vampiro	920409	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Venus II	967880	13,571	-8,429	5,142	4,227	0,915	82%
Puerto Natales	Vicmar I	952272	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Víctor Alejandro	965590	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Víctor I	913408	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Victoria III	967065	13,571	-13,071	0,500	0,000	0,500	0%
Puerto Natales	Vuelvo Por Ti	969090	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Yhonatan Nieto	967474	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Yordana	33886	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Puerto Natales	Yordana II	956000	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Albatros II	34087	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Alfa Huara	16115	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%

Punta Arenas	Amanecer	961535	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Angela Renee	903901	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Araucano	926661	13,571	-13,500	0,071	0,078	-0,007	109%
Punta Arenas	Ariel	954192	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Bell II	954115	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Bernardita I	15868	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Boris	15932	13,571	-13,500	0,071	0,000	0,071	0%
Punta Arenas	Caranco	15862	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Cautin	965998	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Cecilia I	962667	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Cecilia II	963489	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Chingao II	966277	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Chukaku	924063	13,571	-13,371	0,200	0,000	0,200	0%
Punta Arenas	Cisne III	968508	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Claudio I	961509	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Cobra	903728	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Corcovado II	965847	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Corral	16158	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Crishna I	961111	13,571	-13,000	0,571	0,000	0,571	0%
Punta Arenas	Damar II	964820	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Daniela IV	698007	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Don Ignacio	951906	13,571	-13,300	0,271	0,000	0,271	0%
Punta Arenas	El Bacan	968245	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	El Tata	90876	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Emmanuel	966891	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Geminis	965956	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Himalaya	924069	13,571	-13,500	0,071	0,000	0,071	0%
Punta Arenas	Huracan II	969091	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Israel	918732	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Jadu	903768	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Jesus María	950318	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Kahory	969471	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	La Fortuna	963667	13,571	-13,500	0,071	0,022	0,049	31%
Punta Arenas	La Karlita	965507	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Loncoyen	968261	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Natalia Beatriz	965508	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Nativa	964163	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Kikin I	699040	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Nicolas	903694	13,571	-13,371	0,200	0,000	0,200	0%
Punta Arenas	Nuevo Milenio	926458	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Olimpo I	967340	13,571	-13,500	0,071	0,000	0,071	0%
Punta Arenas	Pajaro Azul	961104	13,571	-12,571	1,000	0,952	0,048	95%
Punta Arenas	San Sebastian XVI	952559	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Santa Valentina	918523	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Siete Mares	918660	13,571	-13,300	0,271	0,000	0,271	0%
Punta Arenas	Sol Naciente	922445	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Tiburón I	697576	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Toby I	963230	13,571	-13,561	0,010	0,000	0,010	0%
Punta Arenas	Topacio	900780	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Tuamapu	964393	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Vagabundo I	15714	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Valent	964164	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Valent I	964165	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Punta Arenas	Yovy	951031	13,571	-13,571	0,000	0,000	0,000	0%
Total			1710	-1697	13	5	7	43%

5.2. De la operación Industrial

Detalle de consumo de la fracción industrial de la unidad de pesquería de merluza del sur comprendida entre los paralelos 41°28,6´ L.S. al 57° L.S. dividida entre los distintos titulares LTP que tienen un coeficiente de participación asignado para la mencionada pesquería, tanto como titulares o por meros tenedores.

Tabla 7. Detalle consumo cuota LTP en unidad de pesquería de Merluza del Sur en el área marítima comprendida entre los paralelos 41°28,6´ L.S. al 47° L.S, año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Titular LTP	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% consumo
Merluza del sur NE 41°28,6 al 47° L.S	Emdepes S.A	738,697	4139,331	4878,028	4183,916	694,112	85,77%
	Grimar S.A	727,055	1777,373	2504,428	2494,823	9,605	99,62%
	Pesca Chile	1251,270	1087,285	2338,555	2323,320	15,235	99,35%
	Sur Austral S.A	1951,078	1309,252	3260,330	3190,204	70,126	97,85%
	Pacificblu Spa.	0,212	0,000	0,212	0,000	0,212	0,00%
	Isla Quihua S.A	0,201	0,000	0,201	0,000	0,201	0,00%
	Pesca Cisne S.A	69,488	0,000	69,488	16,734	52,754	24,08%
Total		4738	8313	13051	12209	842	94%

Tabla 8. Detalle consumo cuota LTP en unidad de pesquería de Merluza del Sur en el área marítima comprendida entre los paralelos 47° L.S. al 57° L.S, año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Titular LTP	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% consumo
Merluza del sur SE 47° al 57° L.S	Emdepes S.A	920,545	-500,027	420,517	102,126	318,391	24%
	Grimar S.A	46,864	-44,997	1,867	0,232	1,635	12%
	Pesca Chile	1447,708	-1196,598	251,110	223,906	27,204	89%
	Pesca Cisne S.A	242,506	0,000	242,506	201,003	41,503	83%
	Sur Austral S.A	363,803	-360,024	3,780	0,000	3,780	0%
	Juan Carlos Marilaf Quezada	7,573	0,000	7,573	0,000	7,573	0%
Total		3029	-2102	927	527	400	57%

6. Remanentes Merluza del Sur año 2022

Según ley N°21.414 la cual establece que el remanente de cuota no consumida por la pesca artesanal durante el año 2021 podrá ser capturada en el año 2022. Se generan unidades asignatarias distintas, cuyo control se lleva simultaneo al control de las cuotas del año en curso.

El detalle del control de las cuotas remanentes se encuentra en el archivo Excel: "MERLUZA DEL SUR X".

Disponible en el siguiente link: <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/consumo-de-cuotas>.

7. Sobreconsumos de la cuota asignada de Merluza del Sur en el área marítima comprendida entre los paralelos 41°28,6´ L.S. al 57° L.S, año 2022.

A continuación, se informa los sobreconsumos detectados respecto de las cuotas asignadas año 2022 para la pesquería de Merluza del Sur, de acuerdo con la información estadística disponible a la fecha del presente informe y a los reportes regionales enviados por cada una de las Direcciones Regionales. Si bien los datos se encuentran validados a la fecha, es posible que estos varíen por entrega adicional de información, toda vez que se den por comunicados a los titulares mencionados y/o que las direcciones regionales aporten información extra.

Cada región deberá analizar los antecedentes entregados en este informe y tomar las acciones correspondientes por cada sobreconsumo detectado en la región respectiva, una vez que cada sobreconsumo haya sido analizado considerando las cesiones involucradas, así como los desembarques respectivos.

Se incluye además la información respecto del "Tipo de Procedimiento" a aplicar, es decir, se define para cada caso de exceso, si corresponde aplicar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) o una Causa Judicial (CJ).

Tabla 12. Sobreconsumo de cuota Merluza del Sur, año 2022. Datos en toneladas

Región	Asignatario	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido	Tipo de Procedimiento
X Región de Los Lagos	Calbuco A	241,559	-145,000	96,559	102,489	-5,930	106,14%	PAS
	Calbuco C	215,245	0,000	215,245	218,050	-2,805	101,30%	PAS
	Chiloé A	233,259	0,000	233,259	241,676	-8,417	103,61%	PAS
	Chiloé D	174,251	-120,000	54,251	55,650	-1,399	102,58%	PAS
	Palena	115,419	-102,380	13,039	14,312	-1,273	109,76%	PAS
	Puerto Montt A	427,341	-355,667	71,674	73,746	-2,072	102,89%	PAS
	Puerto Montt B	490,461	-210,378	280,083	281,710	-1,627	100,58%	PAS
	Residual	35,318	0,000	35,318	59,095	-23,777	167,32%	CJ
XI Región de Aysén	STI N°1 Puerto Puyuhuapi RSU11.02.0022	62,048	-60,507	1,541	1,560	-0,018	101,19%	PAS
	STI Puerto Raul Marín Balmaceda RSU 11.02.0030	11,510	-4,157	7,353	8,333	-0,980	113,32%	PAS
	No Asociados Flota Norte 1	25,139		25,139	26,537	-1,398	105,56%	CJ
XI Región de Aysén	Sociedad De Pescadores Artesanales Ltda. 76.458.859-2	19,005	-15,639	3,366	7,786	-4,419	231%	PAS
	Sociedad Subiabre E Hijos Ltda. 76.295.623-3	4,354		4,354	4,440	-0,086	102%	PAS
XI Región de Aysén	Cooperativa De Pto Aguime "Copeagu" ROL 4257	86,397	-40,449	45,948	47,416	-1,468	103%	PAS
Región de Magallanes y La Antártica Chilena	Araucano (926661)	13,571	-13,500	0,071	0,078	-0,007	109%	PAS

CONCLUSION

La pesquería de merluza del sur, opera notoriamente al sur de nuestro país, desde la región de Los Lagos hasta la región de Magallanes y La Antártica Chilena, existiendo cuota de administración y veda para mantener la sustentabilidad del recurso en el tiempo. La pesca artesanal se concentra en las aguas interiores de las regiones mencionadas, mientras que la pesca industrial se realiza en las zonas exteriores.

En el año 2021 las cuotas de captura de merluza del sur artesanal tuvieron un 94% de consumo y este año se observa un consumo del 97%. Para el sector industrial, en el año 2021 el consumo fue de 96%, en este año existió una disminución en el consumo con un 91 %.

**Informe Final Control Cuota Pesquería Merluza
de Tres Aletas (*Micromesistius australis*), año
2022.**



**Unidad de Control de Cuotas
SUBDIRECCION DE PESQUERIAS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

Marzo 2023

INTRODUCCIÓN

La asignación de cuotas de pesca (Art 3, letra C, Ley 20.657), es una de las medidas de administración pesquera que la autoridad del sector ha utilizado en el manejo de las pesquerías chilenas, constituyendo una herramienta que contribuye al logro de un desarrollo sustentable de las distintas pesquerías comerciales de Chile.

El control de estas asignaciones de cuotas es de responsabilidad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y ejecutado a través de la Subdirección de Pesquerías y Direcciones Regionales, esto debido al mandato que la Ley ha encomendado en cuanto a velar por el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura.

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura realiza dicho control de manera constante y sistematizada, en la medida que la autoridad administrativa así lo defina para la administración de una determinada pesquería.

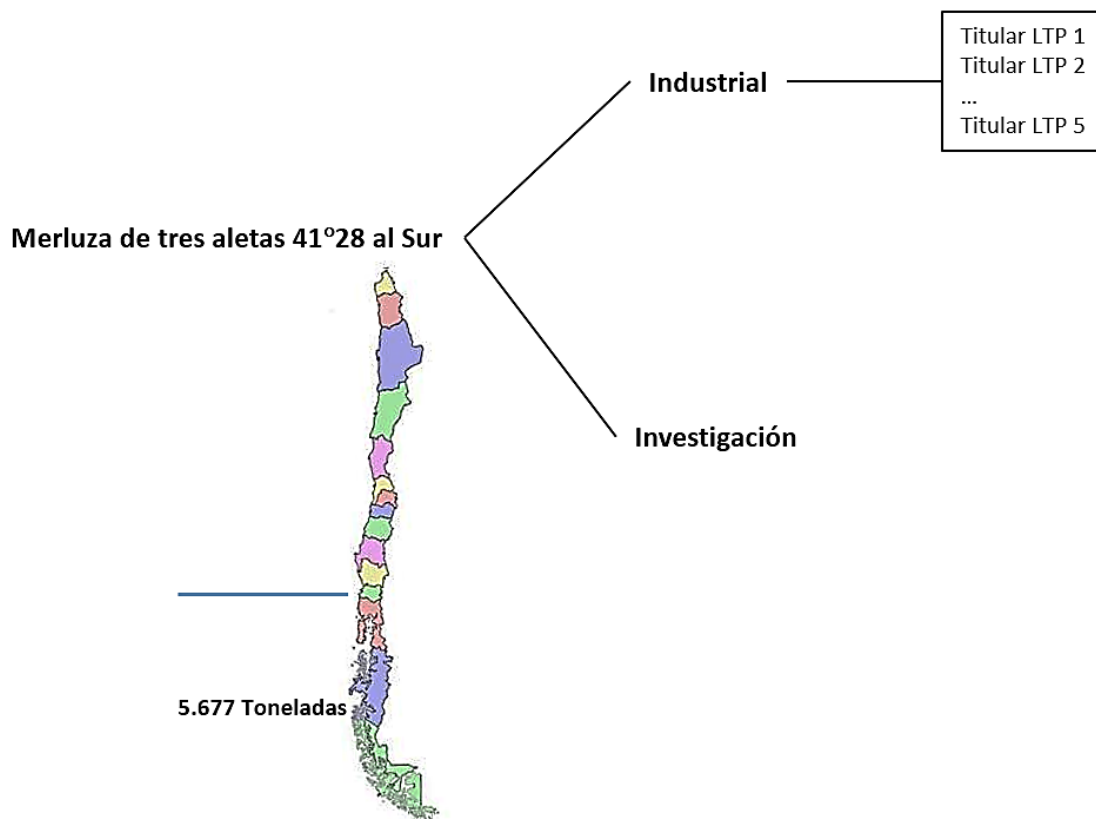
Dada la importancia de esta medida de administración, en la regulación de la extracción de los recursos pesqueros y la sensibilidad del objetivo planteado en el control de estas, es que en la elaboración de "Matriz de Riesgos 2017", se define como un proceso crítico el "controlar las medidas de administración", y como subproceso involucrado, el proceso de "Control de Cuotas".

En este sentido, se identifica como un riesgo crítico de atención, el identificar a los agentes que incumplieron las respectivas asignaciones de la cuota y a fin de abordar este punto, se definió como Plan de Tratamiento la emisión de un informe, que detalla el estado final de cuotas asignadas al sector artesanal e industrial, donde se sintetiza la información y da cuenta del trabajo realizado durante el año, tanto por la Unidad de la Dirección Nacional como las Unidades Regionales.

El presente informe da cuenta de los consumos finales de las cuotas asignadas a la pesca industrial por menor nivel de fraccionamiento, en la pesquería de merluza de tres aletas, año 2022.

1. Cuota global de captura Merluza de Tres Aletas año 2022.

Figura 1. Cuota global Merluza de Tres Aletas año 2022 y su distribución por tipo de pesquería.



MERLUZA DE TRES ALETAS	TONELADAS
CUOTA GLOBAL	5.677
Cuota de Investigación	45
CUOTA REMANENTE	5.632
CUOTA OBJETIVO	5.632
Enero-Marzo	2.067
Abril-Diciembre	3.565

2. Normativa que estableció cuota y fraccionamientos

- 2.1. Decreto exento N°242-2021. Establece cuotas anuales de captura para las unidades de pesquería de recursos demersales que indica sometidas a licencias transables de pesca, año 2022.
- 2.2. Resolución exenta N°3413-2021. Establece toneladas para titulares de LTP clase A año 2022 y fija nómina de titulares, arrendatarios y meros tenedores.
- 2.3. Resolución exenta N°3415-2021. Establece toneladas para titulares de LTP clase B año 2022.

3. Movimientos de Cuotas

- 3.1. Artesanal-Artesanal: No Aplica
- 3.2. Artesanal-Industrial: No Aplica
- 3.3. Industrial-Artesanal: No aplica
- 3.4. Industrial-Industrial (Negocio traslaticio):
 - 1) R. Ex. N°1799: Compra venta.
 - 2) R. Ex. N°322: Compra venta
- 3.5. Industrial-Industrial (Negocio No traslaticio): No aplica
- 3.6. **Descuentos por Sanción**: No hay.

4. Consumo de la Cuota global Merluza de Tres Aletas desde el paralelo 41°28,6 L.S al Sur, año 2022.

Tabla 1. Consumo de la cuota de Merluza de Tres Aletas 2022. Resumen general de la pesquería. Datos en toneladas.

	CUOTA ASIGNADA (TON)	MOVIMIENTOS (TON)	CUOTA EFECTIVA (TON)	CAPTURA (TON)	SALDO (TON)	CONSUMO (TON)
Fracción Industrial Objetivo	5.460	0	5.460	3.297	2.163	60%
Investigación	45	0	45	0	45	0%
Total	5.505	0	5.505	3.297	2.208	60%

5. Detalle de Operación

- 5.1. **De la operación Artesanal**: No registra operación artesanal.

5.2. De la operación Industrial: La fracción industrial de Merluza de tres aletas comprende desde el paralelo 41°28,6' L.S hacia el Sur.

Tabla 2: Consumo de cuota por titulares LTP en Pesquería Merluza de tres Aletas, desde el paralelo 41°28,6' L.S. al Sur. Datos en toneladas.

UNIDAD DE PESQUERIA	TITULAR DE CUOTA LTP	CUOTA ASIGNADA (TON)	MOVIMIENTO (TON)	CUOTA EFECTIVA (TON)	CAPTURA (TON)	SALDO (TON)	% CONSUMIDO
Merluza de tres aletas paralelo 41°28 al 57° L.S.	EMDEPES S.A.	4648,179	3,999	4652,178	3214,800	1437,378	69%
	GRIMAR S.A.	437,873	0,000	437,873	72,700	365,173	17%
	PESCA CHILE S.A.	60,483	-3,999	56,484	7,453	49,031	13%
	PESCA CISNE S.A.	0,051	0,000	0,051	0,000	0,051	0%
	SUR AUSTRAL S.A.	313,639	0,000	313,639	1,759	311,880	1%
	TOTAL	5460,173	0,000	5460,173	3296,707	2163,466	60%

6. Sobreconsumo de la cuota asignada a Merluza de tres aletas año 2022

Para el recurso merluza de tres aletas, el sector industrial, no registra sobreconsumos de cuotas. Si bien, los datos se encuentran validados a la fecha, es posible que estos varíen por entrega adicional de información, toda vez que se den por comunicados a los titulares mencionados y/o que las direcciones regionales aporten información extra.

7. Conclusiones

- El año 2022 en la pesquería industrial Merluza de Tres Aletas, paralelo 41°,28,6 L.S. hasta paralelo 57°L.S., resultó con un 60% del consumo total de la cuota.
- En comparación al año 2021 el porcentaje de consumo fue menor, con un 60% de consumo para el año 2022 en comparación al 81 % de consumo de la cuota para el año 2021.
- Se observa que al igual que años anteriores, quedaron lotes desiertos para este recurso.

**Informe Final Control Cuota Pesquería
Merluza de Cola (*Macruronus magellanicus*),
año 2022.**



Introducción

La asignación de cuotas de pesca (Art 3, letra C, Ley 20.657), es una de las medidas de administración pesquera que la autoridad del sector ha utilizado en el manejo de las pesquerías chilenas, constituyendo una herramienta que contribuye al logro de un desarrollo sustentable de las distintas pesquerías comerciales de Chile.

El control de estas asignaciones de cuotas es de responsabilidad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y ejecutado a través de la Subdirección de Pesquerías y Direcciones Regionales, esto debido al mandato que la Ley ha encomendado en cuanto a velar por el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura.

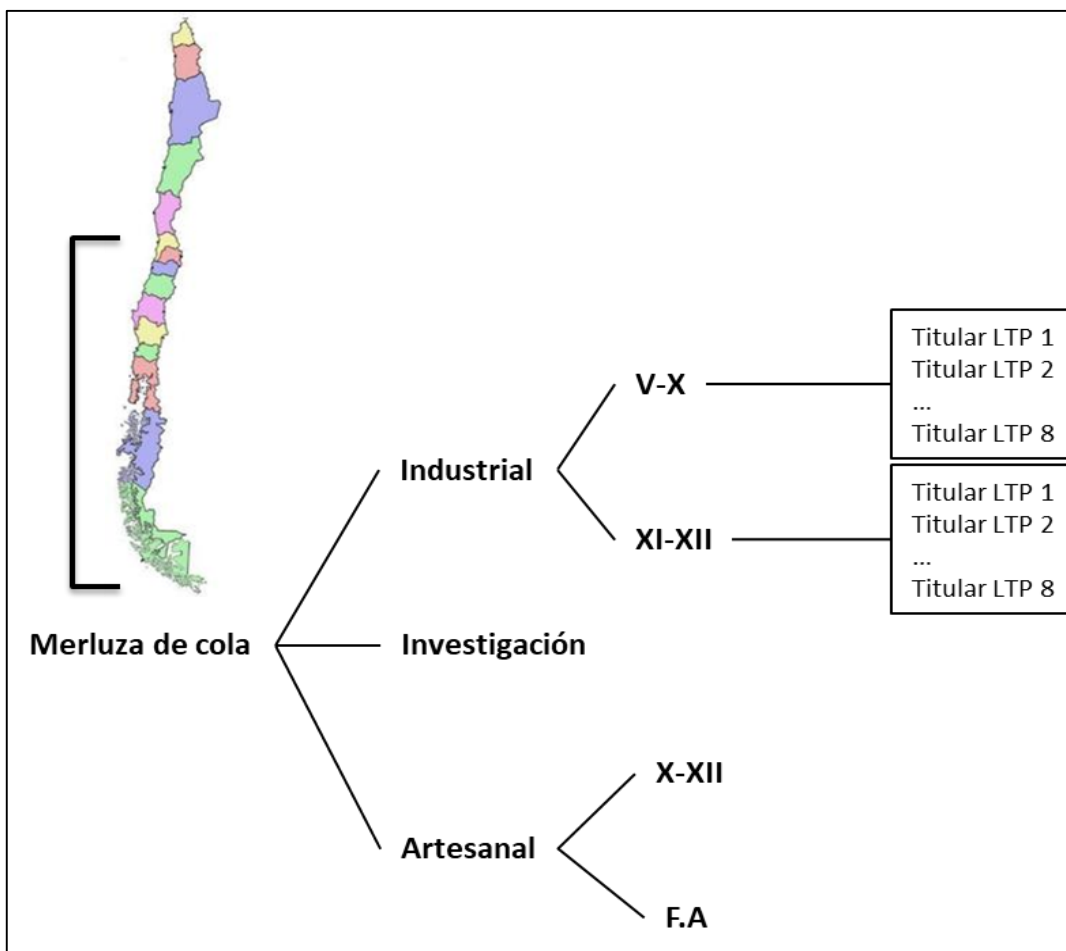
El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura realiza dicho control de manera constante y sistematizada, en la medida que la autoridad administrativa así lo defina para la administración de una determinada pesquería.

Dada la importancia de esta medida de administración, en la regulación de la extracción de los recursos pesqueros y la sensibilidad del objetivo planteado en el control de estas, es que en la elaboración de "Matriz de Riesgos 2017", se define como un proceso crítico el "controlar las medidas de administración", y como subproceso involucrado, el proceso de "Control de Cuotas".

En este sentido, se identifica como un riesgo crítico de atención, el identificar a los agentes que incumplieron las respectivas asignaciones de la cuota y a fin de abordar este punto, se definió como Plan de Tratamiento la emisión de un informe, que detalla el estado final de cuotas asignadas al sector artesanal e industrial, donde se sintetiza la información y da cuenta del trabajo realizado durante el año, tanto por la Unidad de la Dirección Nacional como las Unidades Regionales.

El presente informe da cuenta de los consumos finales de las cuotas asignadas a la pesca artesanal e industrial por menor nivel de fraccionamiento, en la pesquería de la merluza de cola, año 2022.

1. Cuota global de captura Merluza de Cola año 2022



CUOTA GLOBAL DE CAPTURA MERLUZA DE COLA 2022	Toneladas
CUOTA GLOGLAL DE CAPTURA	13.922
Reserva de Investigación	235
Cuota Remanente	13.687
Cuota Unidad de Pesquería Centro-Sur (Valparaíso-Los Lagos)	8.026
Cuota Unidad de Pesquería Sur-Austral (Aysén-Magallanes)	5.351
Cuota Artesanal en Aguas Interiores (Los Lagos a Magallanes)	310

Figura 1. Cuota global de Merluza de Cola año 2022 y su distribución por tipo de pesquería.

2. Normativa que estableció cuota y fraccionamientos

- 2.1. Decreto exento N° 251-2021. Establece Cuota anual de captura para unidades de pesquería de Merluza de cola sometidas a licencias transables de pesca y aguas interiores, año 2022.
- 2.2. Resolución exenta N° 3413-2021. Establece toneladas para titulares de LTP clase A, año 2022 y fija nómina de titulares, arrendatarios y meros tenedores.
- 2.3. Resolución exenta N° 3415-2020. Establece toneladas para titulares de licencias transables de pesca, clase B, año 2022.

3. Movimientos de Cuotas: Cesiones, arriendos, traspasos, etc. y Descuentos por Sanción.

- 3.1. Artisanal-Artisanal: No Aplica.
- 3.2. Artisanal-Industrial: No Aplica.
- 3.3. Industrial-Artisanal: No Aplica.
- 3.4. Industrial-Industrial:

3.4.1. No traslaticio

1. Certificado N° 137-2016, Traspaso.
2. Certificado N° 3-2022, Traspaso.
3. Certificado N° 33-2022, Traspaso.
4. Certificado N° 34-2022, Traspaso.
5. Certificado N°35-2022, Traspaso.
6. Certificado N°45-2022, Comodato.
7. Certificado N°46-2022, Traspaso.
8. Certificado N°52-2022, Traspaso.
9. Certificado N°53-2022, Traspaso.
10. Certificado N°55-2022, Traspaso.
11. Certificado N°56-2022, Traspaso.
12. Certificado N°58-2022, Traspaso.
13. Certificado N°61-2022, Traspaso.

3.4.2. Traslaticio

1. R. Ex N° 3469-2021: Compra venta.
2. R. Ex N° 3472-2021: Compra venta.
3. R. Ex N° 3475-2021: Compra venta.
4. R. Ex N° 516-2022: Compra venta.
5. R. Ex N° 674-2022: Compra venta.
6. R. Ex N° 748-2022: Compra venta.
7. R. Ex N° 749-2022: Compra venta.
8. R. Ex N° 750-2022: Compra venta.

9. R. Ex N° 798-2022: Compra venta.
10. R. Ex N° 1153-2022: Compra venta.
11. R. Ex N° 1227-2022: Compra venta.
12. R. Ex N° 1228-2022: Compra venta.
13. R. Ex N° 1229-2022: Compra venta.
14. R. Ex N° 1230-2022: Compra venta.
15. R. Ex N° 1232-2022: Compra venta.
16. R. Ex N° 1233-2022: Compra venta.
17. R. Ex N° 1235-2022: Compra venta.
18. R. Ex N° 1236-2022: Compra venta.
19. R. Ex N° 1635-2022: Compra venta.
20. R. Ex N° 1636-2022: Compra venta.
21. R. Ex N° 1637-2022: Compra venta.
22. R. Ex N° 1737-2022: Compra venta.
23. R. Ex N° 1738-2022: Compra venta.
24. R. Ex N° 1942-2022: Deja sin efecto fideicomiso.
25. R. Ex N° 2007-2022: Compra venta.
26. R. Ex N° 2189-2022: Compra venta.

3.5. Descuento por Sanción: No hay.

4. Consumo de la Cuota global Merluza de Cola desde la Región de Valparaíso hasta la Región de Magallanes y La Antártica Chilena, año 2022.

Tabla 1. Consumo de la cuota Merluza de cola 2022. Resumen general de la pesquería. Datos en toneladas.

Asignatarios	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Fracción Industrial Objetivo	13377	0,000	13376,971	11588,002	1788,969	86,63%
Fracción Artesanal Objetivo	31	0,000	31,000	0,000	31,000	0,00%
Fauna Acompañante	279	0,000	279,000	0,062	278,938	0,02%
Investigación	235	0,000	235,000	0,000	235,000	0,00%
Total	13922	0	13922	11588	2334	83%

Tabla 2. Consumo de la cuota de Merluza de cola 2022. Detalle del fraccionamiento de la pesquería. Datos en toneladas.

Asignatarios	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Unidad de pesquería Centro-Sur (Valparaíso -Los Lagos)	8.026	-5733,200	2292,796	1916,703	376,093	83,60%
Unidad de pesquería Sur-Austral (Aysén - Magallanes)	5.351	5733,200	11084,175	9671,299	1412,876	87,25%
Artesanal Aguas Interiores (Los Lagos a Magallanes)	31	0,000	31,000	0,000	31,000	0,00%
Fauna acompañante	279	0,000	279,000	0,062	278,938	0,02%
Investigación	235	0,000	235,000	0,000	235,000	0,00%

Total	13.922	0	13.922	11.588	2.334	83%
-------	--------	---	--------	--------	-------	-----

5. Detalle de la operación

5.1. **De la operación Artesanal:** La unidad de pesquería del recurso Merluza de cola artesanal comprende las aguas interiores desde la Región de Los Lagos a la Región de Magallanes y La Antártica Chilena.

Tabla 3. Consumo cuota artesanal Merluza de Cola año 2022. Datos en toneladas.

Asignatarios	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Artesanal Aguas Interiores (Los Lagos a Magallanes)	31	0,000	31,000	0,000	31,000	0,00%
Fauna acompañante	279	0,000	279,000	0,062	278,938	0,02%
Total	310	0	310	0	310	0%

5.2. **De la operación Industrial:** La fracción industrial de merluza de cola se divide en dos unidades de pesquería. La primera es la unidad de pesquería Centro- Sur, que comprende desde la Región de Valparaíso a la Región de Los Lagos y la segunda unidad de pesquería Sur-Austral, desde la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo a la Región de Magallanes y La Antártica Chilena. Esta fracción es dividida entre los distintos titulares de LTP, que tienen un coeficiente de participación asignado para la pesquería mencionada, tanto para titulares como por meros tenedores.

Tabla 4. Consumo de cuota LTP en unidad de pesquería Merluza de Cola desde la Región de Valparaíso a la Región de Los Lagos. Datos en toneladas.

Unidad De Pesquería	Titular De Cuota LTP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Merluza de Cola Centro-Sur Región de Valparaíso a Región de los Lagos	Alimentos Marinos S.A.	0,402	0,401	0,803	0,000	0,803	0,000%
	Pacificblu Spa.	2381,779	-1446,424	935,355	829,221	106,134	88,653%
	Bracpesca S.A.	0,240	0,000	0,240	0,000	0,240	0,000%
	Quintero S.A. Pesq.	0,240	0,000	0,240	0,000	0,240	0,000%
	Antartic Seafood S.A.	0,240	0,000	0,240	0,000	0,240	0,000%
	Isladamas S.A. Pesq.	0,240	0,000	0,240	0,000	0,240	0,000%
	Rubio y Mauad Limitada	0,240	0,000	0,240	0,000	0,240	0,000%
	Blumar S.A.	2,408	0,000	2,408	0,000	2,408	0,000%
	Litoral Spa. Pesq.	0,345	-0,161	0,184	0,000	0,184	0,000%
	Foodcorp Chile S.A.	43,825	0,000	43,825	0,000	43,825	0,000%
	Grimar S.A. Pesq.	1043,268	-510,459	532,809	514,774	18,035	96,615%
	Isla Quihua S.A. Pesq.	0,402	-0,401	0,001	0,000	0,001	0,000%
	Landes S.A. Soc. Pesq.	39,038	39,395	78,433	3,860	74,573	4,921%
	Lota Protein S.A.	1,123	0,000	1,123	0,000	1,123	0,000%
	Emdepes S.A.	3420,704	-3420,704	0,000	0,000	0,000	0,000%
	Antonio Cruz Cordova Nakouzi E.I.R.L.	0,081	0,000	0,081	0,000	0,081	0,000%
	Da Venezia Retamales Antonio	0,081	0,000	0,081	0,000	0,081	0,000%
	Enfermar Ltda. Soc. Pesq.	0,081	0,000	0,081	0,000	0,081	0,000%
Orizon S.A	31,364	0,000	31,364	0,000	31,364	0,000%	

Pesca Chile S.A.	2,558	0,000	2,558	0,000	2,558	0,000%
Sur Austral S.A. Pesq.	1021,254	-395,221	626,033	568,763	57,270	90,852%
Camanchaca Pesca Sur S.A.	33,339	0,000	33,339	0,000	33,339	0,000%
Pesca Cisne S.A.	0,081	0,053	0,134	0,000	0,134	0,000%
Comercial y Conservera San Lazaro Ltda.	0,321	0,000	0,321	0,000	0,321	0,000%
Thor Fishiries Chile Spa	0,080	0,160	0,240	0,000	0,240	0,000%
Nordiomar Spa	0,080	0,000	0,080	0,000	0,080	0,000%
Comercializadora Simon Seafoods Limitada	2,182	-1,798	0,384	0,085	0,299	22,135%
Pesquera Mjf Ltda.	0,000	0,234	0,234	0,000	0,234	0,000%
Marcelino Gonzalez Silva	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000%
Pelantaro Inostroza Concha	0,000	1,564	1,564	0,000	1,564	0,000%
Pesquera Centro Sur Spa	0,000	0,161	0,161	0,000	0,161	0,000%
Total	8026	-5733	2.293	1917	376	84%

Tabla 5. Consumo de cuota LTP en unidad de pesquería Merluza de Cola Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo a la Región de Magallanes y La Antártica Chilena. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Titular de Cuota LTP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Merluza de cola Sur-Austral, Región Gral. Carlos Ibáñez del Campo hasta Región de Magallanes y La Antártica Chilena.	Pacificblu Spa.	2,025	-2,025	0,000	0,000	0,000	0,000%
	Emdepes S.A.	2155,891	3420,704	5576,595	4488,211	1088,384	80,483%
	Grimar S.A.	1238,844	764,711	2003,555	1915,079	88,476	95,584%
	Pesca Chile S.A.	711,755	400,046	1111,801	969,141	142,660	87,169%
	Pesca Cisne S.A.	0,053	-0,053	0,000	0,000	0,000	0,000%
	Sur Austral S.A. Pesq.	1242,407	1149,817	2392,224	2298,868	93,356	96,098%
Total	5351	5733	11084	9671	1413	87%	

6. Sobreconsumo de la cuota asignada a Merluza de cola para las unidades de pesquería desde la región de Valparaíso a la región de Los Lagos y desde la región de Aysén a la región de Magallanes, año 2022.

Para el recurso merluza de cola, tanto para el sector artesanal como el industrial, no se registran sobreconsumos de cuotas. Si bien, los datos se encuentran validados a la fecha, es posible que estos varíen por entrega adicional de información, toda vez que se den por comunicados a los titulares mencionados y/o que las direcciones regionales aporten información extra.

7. Conclusiones

- El año 2022 en la pesquería de la Merluza de Cola, región de Valparaíso hasta la región de Magallanes y la Antártica Chilena, resultó con un 83% del consumo total de la cuota global.
- La unidad de pesquería con mayor consumo fue la unidad de pesquería Sur-Austral (región de Aysén hasta la región de Magallanes y la Antártica Chilena), con un 87% de consumo.
- Solo se registraron capturas en calidad de fauna acompañante en el sector artesanal para el año 2022.
- En comparación al año 2021, el porcentaje de consumo fue mayor, la cuota global de captura disminuyó.

**Informe Final Control Cuota Pesquerías Raya Volatín
(*Zearaja chilensis*) y Raya Espinosa (*Dipturus
trachyderma*), Regiones de Coquimbo a Magallanes y
Antártica Chilena, año 2022**



**Unidad de Control de Cuotas
SUBDIRECCION DE PESQUERIAS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

Marzo 2023

1. Cuota global de captura Raya volatín y Raya espinosa regiones de Coquimbo a Magallanes y la Antártica Chilena año 2022.

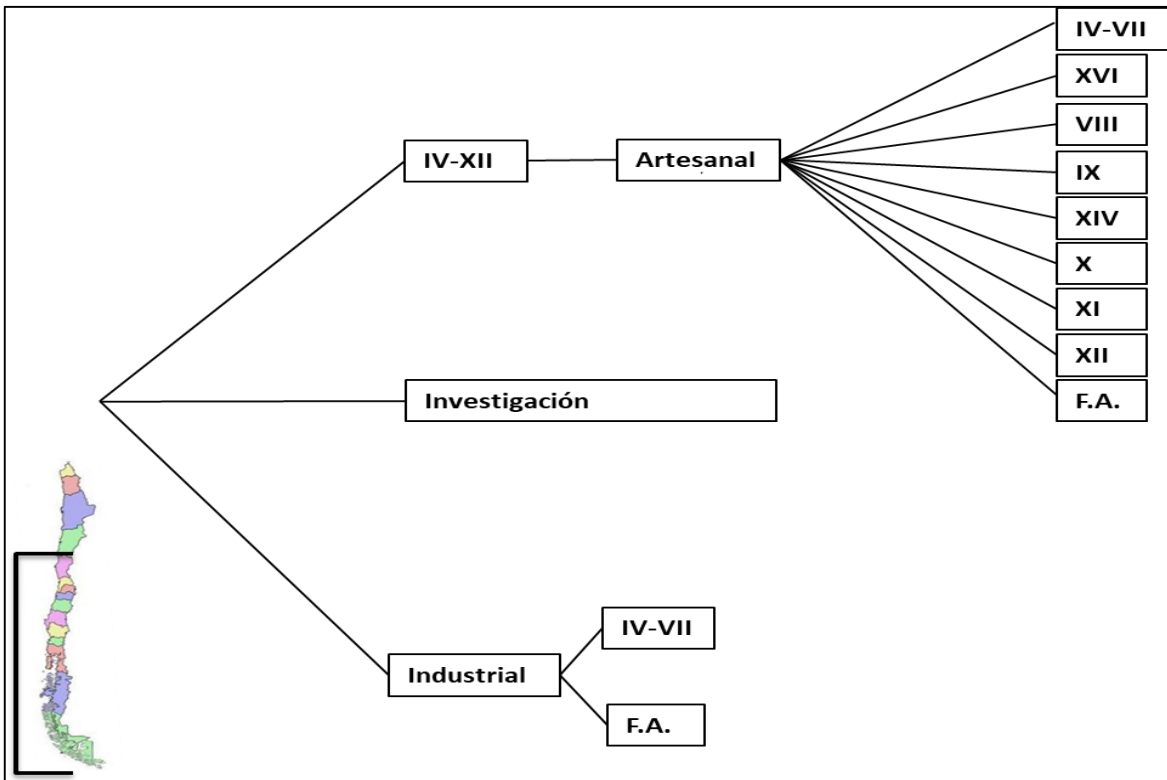


Figura 1. Fraccionamiento de la cuota global de Raya volatín regiones entre Coquimbo y Magallanes y la Antártica Chilena, año 2022.

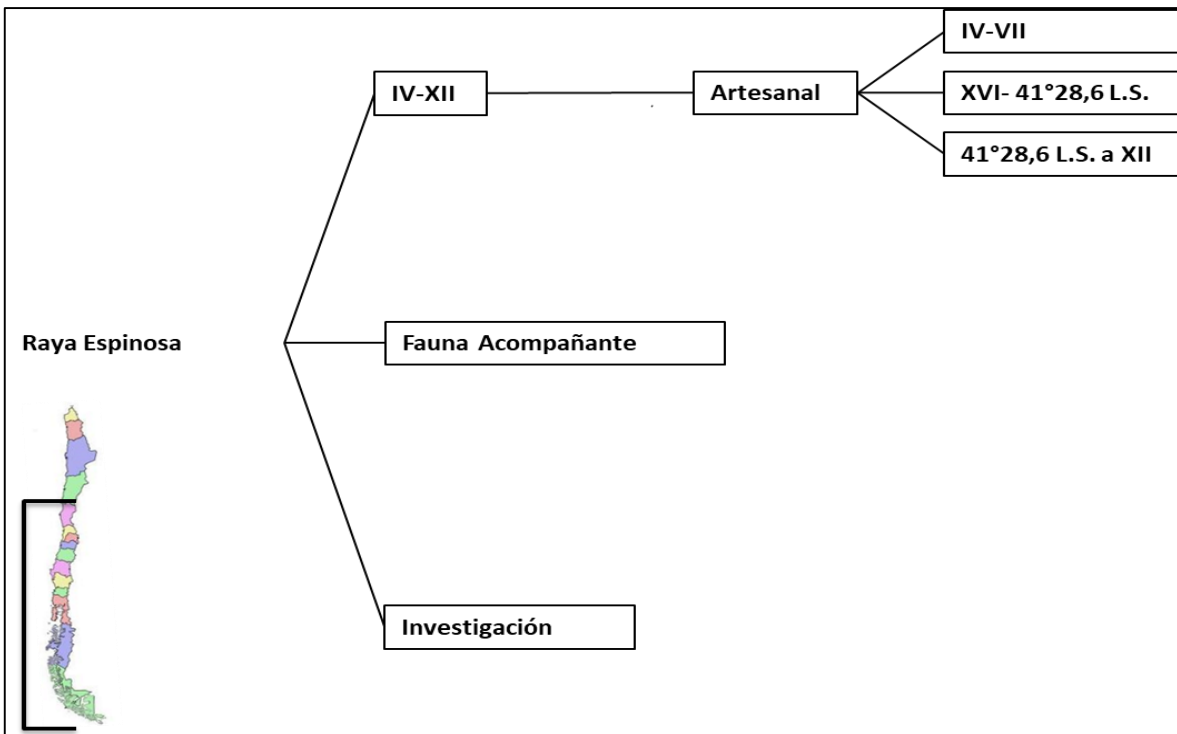


Figura 2. Fraccionamiento de la cuota global de Raya espinosa regiones entre Coquimbo y Magallanes y la Antártica Chilena, año 2022.

Tabla 1. Fraccionamiento de la cuota global de Raya volatín regiones entre Coquimbo y Magallanes y la Antártica Chilena, año 2022.

Raya Volantín (<i>Zearaja chilensis</i>)	Toneladas
Cuota Global Año 2022	1200
Reserva Investigación	6
Cuota Objetivo	1194
Sector Industrial 3%	35,82
Fauna Acompañante	0,36
Cuota Objetivo	35,46
Sector Artesanal 97%	1158,18
Fauna Acompañante	11,58
Cuota Objetivo	1146,6
Región de Coquimbo-Región del Maule (Norte de la Unidad de Pesquería)	61,11
Región de Ñuble al 41°28,6 L.S. (Unidad de Pesquería)	479,97
41°28,6 L.S. a la Región de Magallanes y La Antártica Chilena (Sur de la Unidad de Pesquería)	605,52

Tabla 2. Fraccionamiento de la cuota global de Raya espinosa regiones entre Coquimbo y Magallanes y la Antártica Chilena, año 2022.

Raya Espinosa (<i>Dipturus trachyderma</i>)	Toneladas
Cuota Global Año 2022	240
Reserva Investigación	1,2
Fauna Acompañante	2,4
Cuota Objetivo	236,4
Región de Coquimbo-Región del Maule (Norte de la Unidad de Pesquería)	12,6
Región de Ñuble al 41°28,6 L.S. (Unidad de Pesquería)	98,96
41°28,6 L.S. a la Región de Magallanes y La Antártica Chilena (Sur de la Unidad de Pesquería)	124,84

2. Normativa que estableció cuota y fraccionamientos

- 2.1. Resolución exenta N° 706-2022. Establece Periodo de Captura Raya Volantín y Raya Espinosa para Embarcaciones Artesanales en Regiones que Indica, Año 2022.
- 2.2. Decreto exento N° 15-2022. Establece Cuotas Anuales de Captura para los Recursos Raya volatín y Raya espinosa, Año 2022.
- 2.3. Resolución exenta N° 772-2022. Establece Distribución de la Fracción Artesanal de Raya Volantín en el Área de su Unidad de Pesquería, Año 2022.
- 2.4. Resolución exenta N° 783-2022. Establece Distribución de la Fracción Artesanal de Raya Volantín en el Área al Sur de su Unidad de Pesquería, Año 2022.
- 2.5. Resolución exenta N° 784-2022. Modifica Resolución Exenta N° 706-2022, de esta Subsecretaría.
- 2.6. Resolución exenta N° 1059-2022. Modifica Resolución Exenta N° 706-2022, de esta Subsecretaría.
- 2.7. Resolución exenta N° 1295-2022. Modifica Resolución Exenta N° 706-2022, de esta Subsecretaría.
- 2.8. Resolución exenta N° 1963-2022. Modifica Resolución Exenta N° 706-2022, de esta Subsecretaría.

3. Movimientos de Cuotas: Cesiones, arriendos, traspasos, etc. y Descuentos por Sanción.

- 3.1. Artesanal-Artesanal: No hay
- 3.2. Artesanal-Industrial: No hay
- 3.3. Industrial-Artesanal: No hay
- 3.4. Industrial-Industrial (Negocio no traslaticio): No hay
- 3.5. Industrial-Industrial (Negocio traslaticio): No hay
- 3.6. Descuento por Sanción: No hay

4. Consumo de cuota global Raya volantín y Raya espinosa entre las Regiones de Coquimbo y Magallanes y la Antártica Chilena, año 2022.

Tabla 3. Consumo de la cuota global de Raya volantín y Raya espinosa, año 2022. Resumen general de la pesquería. Datos en toneladas.

Sector	Recurso	Región/Área	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	Consumo %
Artesanal	Raya Volatín	IV a VII	61,110	0,000	61,110	5,575	55,535	9%
		XVI	15,980	0,000	15,980	0,000	15,980	0%
		VIII	217,280	0,000	217,280	55,383	161,897	25%
		IX	30,290	0,000	30,290	7,540	22,750	25%
		XIV	216,420	0,000	216,420	0,000	216,420	0%
		X	416,290	0,000	416,290	467,418	-51,128	112%
		XI	107,780	0,000	107,780	111,991	-4,211	104%
		XII	81,440	0,000	81,440	0,760	80,680	1%
		Cuota Objetivo Artesanal	1146,590	0,000	1146,590	648,667	497,923	57%
		Fauna Acompañante	11,580	0,000	11,580	0,000	11,580	0%
		Investigación	6,000	0,000	6,000	0,102	5,898	2%
		Total Fracción Artesanal IV-XII	1164,170	0,000	1164,170	648,667	515,503	56%
	Raya	IV a VII	12,600	0,000	12,600	8,921	3,679	71%

	Espinosa	XVI a 41°28,6 L.S.	98,960	0,000	98,960	9,097	89,863	9%
		41°28,6 L.S. AL XII	124,840	0,000	124,840	15,168	109,673	12%
		Cuota Objetivo Artesanal	236,400	0,000	236,400	33,186	203,215	14%
		Fauna Acompañante	2,400	0,000	2,400	0,000	2,400	0%
		Investigación	1,200	0,000	1,200	0,000	1,200	0%
		Total Fracción Artesanal IV-XII	240,000	0,000	240,000	33,186	206,815	14%
Industrial	Raya Volatín	IV a XII	35,820	0,000	35,820	0,000	35,820	0%
		Total Fracción Industrial	35,820	0,000	35,820	0,000	35,820	0%
Cuota Global Raya Volatín y Espinosa IV-XII			1440	0	1440	682	758	47%

5. Detalle de Consumo de Cuota por Asignatario

5.1. De la operación Artesanal

Consumo de cuotas artesanales por menor nivel de fraccionamiento en Pesquería de Raya volatín y Raya espinosa entre las regiones de Coquimbo y Magallanes y la Antártica Chilena.

Tabla 4. Detalle Consumo de la cuota de Raya volatín, año 2022. Datos en toneladas.

Pesquería	Fracción	Región/Área	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	Consumo
Raya Volatín IV-XII	Cuota Objetivo Artesanal	IV a VII	61,110	0,000	61,110	5,575	55,535	9%
		XVI	15,980	0,000	15,980	0,000	15,980	0%
		VIII	217,280	0,000	217,280	55,383	161,897	25%
		IX	30,290	0,000	30,290	7,540	22,750	25%
		XIV	216,420	0,000	216,420	0,000	216,420	0%
		X	416,290	0,000	416,290	467,418	-51,128	112%
		XI	107,780	0,000	107,780	111,991	-4,211	104%
		XII	81,440	0,000	81,440	0,760	80,680	1%
	Fauna Acompañante	IV-XII	11,580	0,000	11,580	0,000	11,580	0%
	Investigación	IV-XII	6,000	0,000	6,000	0,102	5,898	2%
Total Cuota Artesanal			1164	0	1164	649	516	56%

Tabla 5. Detalle Consumo de la cuota de Raya espinosa, año 2022. Datos en toneladas.

Pesquería	Fracción	Región/Área	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	Consumo
Raya Espinosa IV-XII	Cuota Objetivo Artesanal	IV a VII	12,600	0,000	12,600	8,921	3,679	71%
		XVI a 41°28,6 L.S.	98,960	0,000	98,960	9,097	89,863	9%
		41°28,6 L.S. a XII	124,840	0,000	124,840	15,168	109,673	12%
	Fauna Acompañante	IV-XII	2,400	0,000	2,400	0,000	2,400	0%
	Investigación	IV-XII	1,200	0,000	1,200	0,000	1,200	0%
Total Cuota Artesanal			240	0,000	240	33	207	14%

6. De la operación Industrial

Tabla 6. Detalle Consumo de la cuota de Raya volantín, año 2022. Datos en toneladas.

Pesquería	Fracción	Unidad de Pesquería	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	Consumo
Raya Volantín IV-XII	Objetivo	IV a XII	35,460	0,000	35,460	0,000	35,460	0,000
	Fauna Acompañante		0,360	0,000	0,360	0,000	0,360	0,000
Total Cuota Industrial			36	0	36	0	36	0%

7. Sobreconsumos de la cuota asignada de Raya volantín y Raya espinosa, año 2022.

A continuación, se informa los sobreconsumos detectados respecto de las cuotas asignadas año 2022 para la pesquería de raya volantín y raya espinosa de acuerdo a la información estadística disponible a la fecha del presente informe y a los reportes regionales enviados por cada una de las direcciones regionales. Si bien los datos se encuentran validados a la fecha, es posible que estos varíen por entrega adicional de información, toda vez que se den por comunicados a los titulares mencionados y/o que las direcciones regionales aporten información extra.

Cada región deberá analizar los antecedentes entregados en este informe y tomar las acciones correspondientes por cada sobreconsumo detectado en la región respectiva, una vez que cada sobreconsumo haya sido analizado, considerando las cesiones involucradas, así como los desembarques respectivos.

Se incluye además la información respecto del "Tipo de Procedimiento" a aplicar, es decir, se define para cada caso de exceso, si corresponde aplicar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) o una Causa Judicial (CJ).

Tabla 7. Operación después de cierre de cuota Raya espinosa, año 2022. Datos en toneladas.

Pesquería	Fracción	Región	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	Consumo	Tipo de Procedimiento
Raya Volantín IV-XII	Cuota Objetivo Artesanal	X	416,290	0,000	416,290	467,418	-51,128	112%	CJ
	Cuota Objetivo Artesanal	XI	107,780	0,000	107,780	111,991	-4,211	104%	CJ

Conclusión

El consumo general de la cuota para el año 2022 fue de un 47% en comparación del año 2021 que tuvo un consumo de un 41%. Destacar que para este año la cuota global asignada es menor al año anterior.

Para el recurso raya volantín en el año 2022 el consumo fue de un 56%. En el año 2021 el consumo tuvo una disminución y fue de un 47%.

Para el recurso raya espinosa el consumo fue de un 14%, en tanto para el año 2021 fue de un 19%.

Informe Final Control Cuota Pesquería Bacalao de Profundidad (*Dissostichus eleginoides*), año 2022.



**Unidad de Control de Cuotas SUBDIRECCIÓN DE PESQUERÍAS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.**

Marzo 2023.

Introducción.

El control de las asignaciones de cuotas es llevado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la Unidad de control de cuotas de La Dirección Nacional en conjunto con los encargados regionales tienen como responsabilidad ejecutar dicho control.

El objetivo principal del presente informe es entregar de manera detallada los antecedentes que establecieron la cuota de captura para la pesquería del bacalao de profundidad año 2022, además de entregar los datos del consumo según la distribución que se estableció, identificando a los agentes asignatarios, junto con los movimientos de cuotas que realizaron durante el presente año.

1. Cuota global de captura bacalao de profundidad, año 2022.

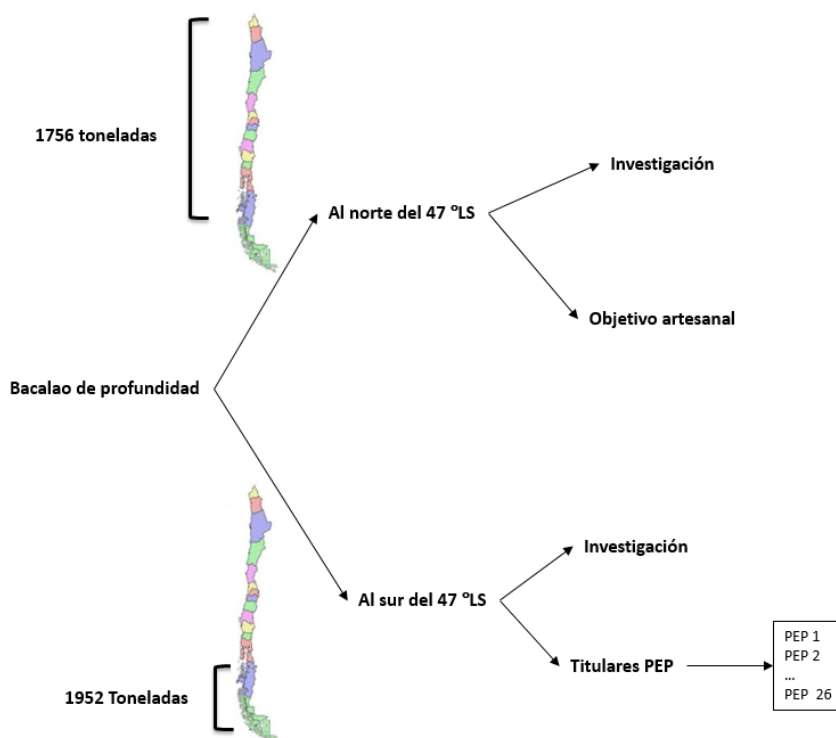


Figura 1. Cuota global Bacalao de profundidad año 2022.

Tabla 1. Distribución cuota global Bacalao de profundidad. Año 2022. Datos en toneladas.

CUOTA DE CAPTURA DE BACALAO DE PROFUNDIDAD, AÑO 2022 (ÁREA PESQUERÍA ARTESANAL, AL NORTE DEL PARALELO 47°LS)		
ITEM	MONTO	UNIDADES
CUOTA DE CAPTURA	1756	toneladas
Deducciones a la Cuota Global de Captura		
Reserva para Investigación	35	toneladas
Fauna Acompañante	7	toneladas
Cuota Objetivo	1714	toneladas
CUOTA DE CAPTURA DE BACALAO DE PROFUNDIDAD, AÑO 2022 (U. PESQUERIA, AL SUR DEL PARALELO 47°LS)		
ITEM	MONTO	UNIDADES
CUOTA DE CAPTURA	1952	toneladas

Deducciones a la Cuota Global de Captura		
Reserva para Investigación	38	toneladas
Fauna Acompañante	0	toneladas
Cuota Objetivo	1951	toneladas
Fracción de la Cuota a Licitarse (10% de la Cuota Objetivo)	191,4	toneladas

2. Normativa que estableció cuota y fraccionamientos.

2.1. Decreto Exento N° 215-2021. Establece Cuotas Anuales de Captura de la especie Bacalao de Profundidad, año 2022.

2.2. Resolución Exenta N°250-2022. Establece Distribución de la Cuota de Captura Artesanal de Bacalao de Profundidad, año 2022.

3. Movimientos de Cuotas: cesiones, arriendos, traspasos, etc. y descuentos por sanción.

3.1. Artesanal-Artesanal: No aplica

3.2. Artesanal-Industrial: No aplica.

3.3. Industrial-Artesanal: No aplica.

3.4. Industrial-Industrial (LTP): No aplica.

3.5. Transferencias entre titulares PEP:

1. Certificado N° 0040-22
2. Certificado N° 0159-22
3. Certificado N° 0245-22
4. Certificado N° 0387-22
5. Certificado N° 0541-22
6. Certificado N° 0542-22
7. Certificado N° 0605-22
8. Certificado N° 0688-22
9. Certificado N° 0697-22
10. Certificado N° 0788-22
11. Certificado N° 0789-22
12. Certificado N° 0790-22
13. Certificado N° 0849-22
14. Certificado N° 0865-22
15. Certificado N° 0866-22
16. Certificado N° 0878-22
17. Certificado N° 0902-22
18. Certificado N° 0992-22
19. Certificado N° 1172-22
20. Certificado N° 1187-22
21. Certificado N° 1188-22

- 22. Certificado N° 1189-22
- 23. Certificado N° 1190-22
- 24. Certificado N° 1205-22
- 25. Certificado N° 1208-22
- 26. Certificado N° 1227-22

3.6. Descuento por Sanción: No Hay

4. Consumo de cuota global pesquería bacalao de profundidad desde la región de Arica y Parinacota hasta la región de Magallanes y la Antártica Chilena. Año 2022.

Tabla 2. Resumen general Consumo de cuota Bacalao de profundidad desde la región de Arica y Parinacota hasta la región de Magallanes y la Antártica Chilena. Año 2022. Datos en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Cuota de Captura Licitada PEP al sur del paralelo 47°LS	1952	0,000	1952,000	1753,766	198,234	89,845%
Cuota de Captura Artesanal al norte del paralelo 47°LS	1756	0,000	1756,000	1763,289	-7,289	100,415%
Total	3708	0	3708	3508	200	95%

Tabla 3. Consumo de cuota global pesquería Bacalao de Profundidad de la pesquería, año 2022. Datos en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Industrial Licitado Al Sur del Paralelo 47°LS	1914	0,000	1914,000	1753,766	160,234	91,628%
Artesanal al Norte del Paralelo 47°LS	1714	0,000	1714,000	1759,395	-45,395	102,648%
Investigación al Norte del paralelo 47° LS	35	0,000	35,000	3,894	31,106	11,126%
Investigación al Sur del paralelo 47° LS	38	0,000	38,000	0,000	38,000	0,000%
FA al Norte del paralelo 47° LS	7	0,000	7,000	0,000	7,000	0,000%
Total	3708	0	3708	3517	191	95%

5. Detalle de consumo de cuota por asignatario

5.1. De la operación artesanal al norte del paralelo 47° L.S.

El consumo Artesanal de Bacalao de profundidad comprende desde la región de Arica y Parinacota hasta del paralelo 47° L.S. su distribución se divide en una Macrozona

norte, que comprende de la región de Arica y Parinacota hasta la región de Coquimbo y desde la región de Valparaíso hasta el paralelo 47° L.S. se distribuye por región.

Tabla 4. Consumo cuota artesanal Bacalao de profundidad desde la región de Arica y Parinacota hasta el paralelo 47°L.S.

Unidad de Pesquería	Región	Cuota Asignada	Captura	Saldo	% Consumido
Bacalao de Profundidad XV al 47° L.S.	Macrozona Norte Regiones De Arica y Parinacota - Coquimbo	198	209,236	-11,236	105,675%
	Región De Valparaíso	224	237,969	-13,969	106,236%
	Región De O'Higgins	2	0,000	2,000	0,000%
	Región Del Maule	190	198,763	-8,763	104,612%
	Región Del Nuble Y Biobío	702	721,133	-19,133	102,726%
	Región De La Araucanía	10	0,000	10,000	0,000%
	Región De Los Ríos	302	303,081	-1,081	100,358%
	Región De Los Lagos	84	89,212	-5,212	106,205%
	Región De Aysén (Norte 47°L.s).	2	0,000	2,000	0,000%
Total		1714	1759	-45	103%

Tabla 5. Detalle Captura por Zona de Operación, Año 2022.

Zona	Región Captura	Región de Inscripción													Total
		XV	I	II	III	IV	V	VI	VII	XVI-VIII	IX	XIV	X	XI	
140	Arica y Parinacota	15,318	0,172												15,490
101	Arica y Parinacota	12,002	1,724				4,886								18,611
102	Tarapacá	1,799	34,532				5,613			1,410					43,355
103	Tarapacá	0,787	6,937				10,172			2,028					19,925
104	Antofagasta	0,175	17,150		0,660		10,741			1,862					30,588
105	Antofagasta		1,734		1,518		10,135								13,387
106	Antofagasta				37,298		9,789								47,087
107	Atacama				31,422		8,017								39,439
108	Atacama				37,473		14,283								51,755
148	Coquimbo														0,000
109	Coquimbo				7,403	0,759	14,415								22,576
110	Coquimbo					0,374	11,823		33,543	9,580					55,321
111	Valparaíso						52,803		22,956	1,634					77,392

132	Valparaíso														0,000
133	Valparaíso														0,000
112	O´Hingis					7,494		25,745			16,273				49,512
113	Maule					1,311		93,371			2,014				96,696
152	Maule														0,000
114	Biobío							17,228	199,504		2,325				219,057
165	Ñuble									13,270					13,270
166	Ñuble														0,000
115	Araucanía								43,247		9,978				53,225
154	Araucanía														0,000
161	Los Ríos					10,560			54,887		126,918				192,366
163	Los Ríos														0,000
162	Los Lagos					8,687		3,292	63,557		48,685	5,821			130,042
121	Los Lagos														0,000
156	Los Lagos														0,000
117	Los Lagos					48,540		1,218	110,857		33,121	1,020			194,757
157	Aysén														0,000
118	Aysén					8,700		1,409	219,295		63,767	82,371			375,543
Total		30	62	0	116	1	238	0	199	721	0	303	89	0	1759

5.2. De la operación licitada o Permisos Extraordinarios de Pesca (PEP)

El consumo de la cuota al sur del paralelo 47° L.S., se realizó por titulares artesanales e industriales que se adjudicaron lotes de la cuota licitada de bacalao de profundidad de acuerdo a la tabla adjunta.

Tabla 6. Consumo de cuota Bacalao de profundidad licitado (Sur 47° L.S.), año 2022. Datos en toneladas

Sector	Titular De Cuota PEP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Artisanal	Daniel Molina Cisterna	57,420	15,410	72,830	72,373	0,457	99,373%
	Pesquera Frapoli S.A.	19,140	-3,000	16,140	15,347	0,793	95,089%
	José Acevedo Cornejo	9,570	19,140	28,710	28,322	0,388	98,648%
	Roberto González Navarro	28,710	60,148	88,858	85,241	3,617	95,930%
	Paola Mora Burgos	19,140	-19,140	0,000	0,000	0,000	0,000%
	Raúl González Hurtado	9,570	-9,570	0,000	0,000	0,000	0,000%
	Bolívar Guzmán Acuña	38,280	2,100	40,380	40,326	0,054	99,865%

	Juan José Guzmán Rojas	9,570	-9,570	0,000	0,000	0,000	0,000%
	Adriana Poblete Aravena	86,130	-10,654	75,476	74,875	0,601	99,203%
	Alexis Cabrera Vallejos	66,990	-66,948	0,042	0,000	0,042	0,000%
	Sergio Soulodre Terfort	19,140	-19,140	0,000	0,000	0,000	0,000%
	José Mora Moya	19,140	19,140	38,280	38,269	0,011	99,971%
	Alfonso Lepe Robles	19,140	-19,140	0,000	0,000	0,000	0,000%
	Felipe Manquepillan Marilaí	9,570	-9,570	0,000	0,000	0,000	0,000%
	Verónica Campos Gutiérrez	0,000	7,776	7,776	7,776	0,000	100,000%
	David Alfonso Cisterna Garrido	0,000	10,576	10,576	8,993	1,583	85,030%
	Pedro Del Transito Lepe Ramírez	0,000	38,280	38,280	38,275	0,005	99,988%
	Jorge Armando Poblete Aravena	0,000	5,986	5,986	5,986	0,000	100,000%
	Tomas Cristóbal Neira Parra	0,000	13,640	13,640	13,569	0,071	99,480%
	Esla Del Rosario Neira Parra	0,000	18,640	18,640	18,636	0,004	99,976%
	Wladimir Hernán Ceballos Arce	0,000	10,000	10,000	9,487	0,513	94,873%
	Víctor José Miguel Ceballos Lagos	0,000	9,386	9,386	9,268	0,118	98,740%
	Ana Neira Parra	28,710	-25,210	3,500	2,621	0,879	74,879%
Industrial	Pesca Chile S.A.	352,635	0,000	352,635	345,871	6,764	98,082%
	Pesca Cisne	278,181	0,000	278,181	277,724	0,457	99,836%
	Globalpesca Spa	661,096	0,000	661,096	660,807	0,289	99,956%
	Alfonso Lepe Robles	38,280	-38,280	0,000	0,000	0,000	0,000%
Total		1770	0	1770	1754	17	99%

Nota: Para el año 2022 se licito el 92%, lo que corresponde a 1745 toneladas de la cuota global asignada (1914 toneladas).

6. Sobreconsumos de la cuota asignada a bacalao de profundidad licitado PEP 2022.

A continuación, se informa los sobreconsumos detectados respecto de las cuotas asignadas año 2022 para la pesquería de Bacalao de Profundidad Licitado, de acuerdo a la información estadística disponible a la fecha del presente informe y a los reportes regionales enviados por cada una de las direcciones regionales. Si bien los datos se encuentran validados a la fecha, es posible que estos varíen por entrega adicional de información, toda vez que se den por comunicados a los titulares mencionados y/o que las direcciones regionales aporten información extra.

Cada región deberá analizar los antecedentes entregados en este informe y tomar las acciones correspondientes por cada sobreconsumo detectado en la región respectiva,

una vez que cada sobreconsumo haya sido analizado considerando las cesiones involucradas, así como los desembarques respectivos.

Se incluye además la información respecto del “Tipo de Procedimiento” a aplicar, es decir, se define para cada caso de exceso, si corresponde aplicar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) o una Causa Judicial (CJ).

Tabla 7. Sobreconsumo cuota Artesanal.

Unidad de pesquería	Región/Macrozona	Cuota	Captura	Saldo	%Consumido
Cuota de Captura Artesanal al norte del paralelo 47°LS	Macrozona Norte Regiones De Arica y Parinacota - Coquimbo	198	209,236	-11,236	105,68%
	Región De Valparaíso	224	237,969	-13,969	106,236%
	Región Del Maule	190	198,763	-8,763	104,612%
	Región Del Ñuble Y Biobío	702	721,133	-19,133	102,725%
	Región De Los Ríos	302	303,081	-1,081	100,358%
	Región De Los Lagos	84	89,212	-5,212	106,205%

7. Conclusión

El consumo de la cuota al sur del paralelo 47° L.S. de la pesquería de bacalao de profundidad L.S. fue de un 91,145% de consumo con respecto a la cuota establecida. Además, para el año 2022 solo se licito el 92%.

En la pesquería de bacalao de profundidad área artesanal, al norte del paralelo 47°LS, resulto con un 102,648% de consumo total, cabe destacar que es primera vez en esta pesquería que existe sobreconsumo en el área artesanal, siendo la región de Valparaíso con mayor sobreconsumo.

**Informe Final Control Cuota Pesquería Congrio
Dorado (*Genypterus blacodes*), año 2022**



Introducción

La asignación de cuotas de pesca (Art 3, letra C, Ley 20.657), es una de las medidas de administración pesquera que la autoridad del sector ha utilizado en el manejo de las pesquerías chilenas, constituyendo una herramienta que contribuye al logro de un desarrollo sustentable de las distintas pesquerías comerciales de Chile.

El control de estas asignaciones de cuotas es de responsabilidad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y ejecutado a través de la Subdirección de Pesquerías y Direcciones Regionales, esto debido al mandato que la Ley ha encomendado en cuanto a velar por el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura.

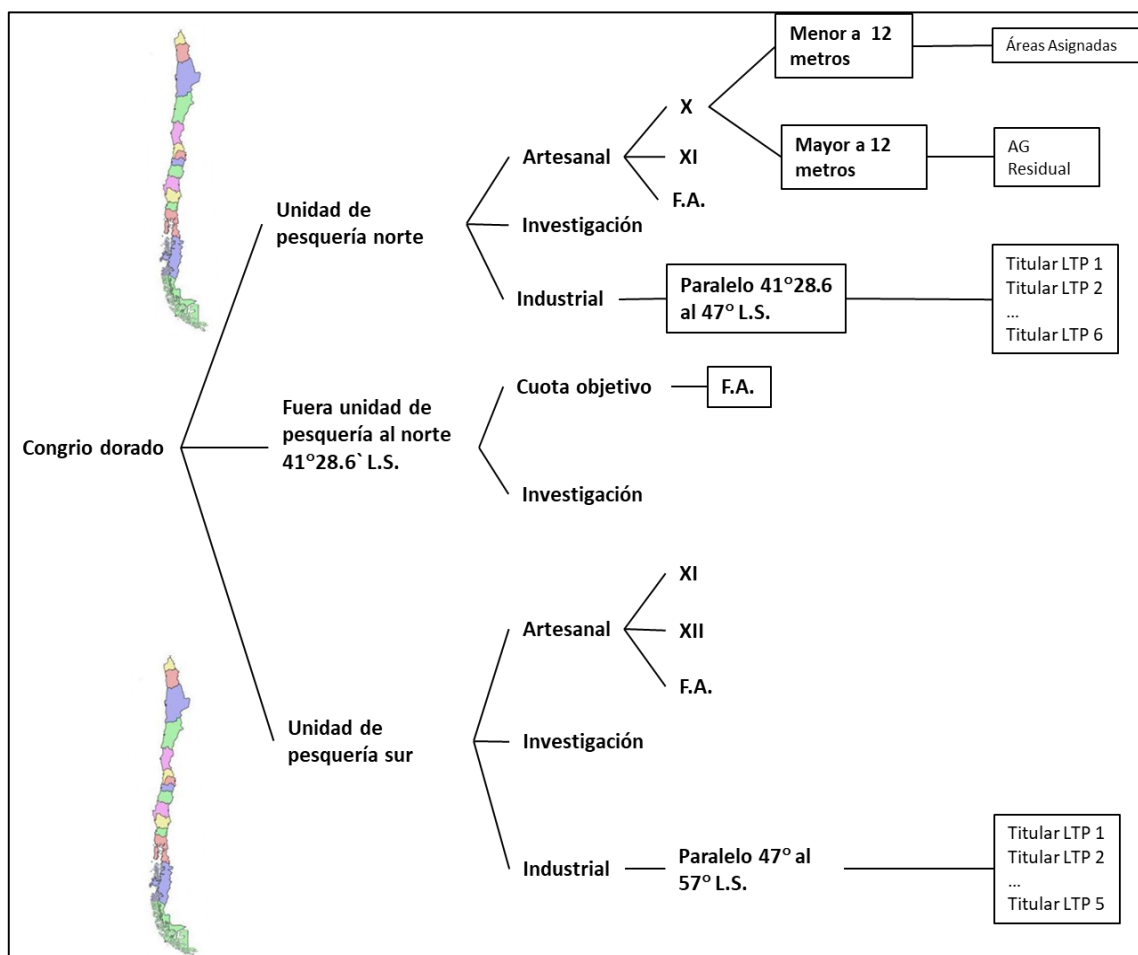
El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura realiza dicho control de manera constante y sistematizada, en la medida que la autoridad administrativa así lo defina para la administración de una determinada pesquería.

Dada la importancia de esta medida de administración, en la regulación de la extracción de los recursos pesqueros y la sensibilidad del objetivo planteado en el control de estas, es que en la elaboración de "Matriz de Riesgos 2017", se define como un proceso crítico el "controlar las medidas de administración", y como subproceso involucrado, el proceso de "Control de Cuotas".

En este sentido, se identifica como un riesgo crítico de atención, el identificar a los agentes que incumplieron las respectivas asignaciones de la cuota y a fin de abordar este punto, se definió como Plan de Tratamiento la emisión de un informe, que detalla el estado final de cuotas asignadas al sector artesanal e industrial, donde se sintetiza la información y da cuenta del trabajo realizado durante el año, tanto por la Unidad de la Dirección Nacional como las Unidades Regionales.

El presente informe da cuenta de los consumos finales de las cuotas asignadas a la pesca artesanal e industrial por menor nivel de fraccionamiento, en la pesquería de congrio dorado, año 2022.

1. Cuota global de captura pesquería congrio dorado año 2022.



CONGRIO DORADO UNIDAD DE PESQUERIA NORTE	TONELADAS
CUOTA GLOBAL	1.350
Cuota de Investigación	5
REMANENTE UPN	1.345,00
CUOTA INDUSTRIAL	672,5
CUOTA ARTESANAL	672,5

CONGRIO DORADO UNIDAD DE PESQUERIA SUR	TONELADAS
CUOTA GLOBAL	805
Cuota de Investigación	5
REMANENTE UPS	800
CUOTA INDUSTRIAL	400
CUOTA ARTESANAL	400

Figura 1. Fraccionamiento de la cuota global de Congrio Dorado, año 2022.

2. Normativa que estableció cuota y fraccionamientos

- 2.1. Decreto exento N° 242-2021. Establece Cuotas Anuales de Captura para Unidades de Pesquería de Recursos Demersales que Indica Sometidas a Licencias Transables de Pesca, año 2022.
- 2.2. Resolución exenta N° 3329-2021. Establece Distribución de la Fracción Artesanal de Congrio Dorado en la Unidad de Pesquería Sur, por Región, Año 2022.
- 2.3. Resolución exenta N° 3330-2020. Establece Distribución de la Fracción Artesanal de Congrio Dorado en la Unidad de Pesquería Norte, Año 2022.
- 2.4. Resolución exenta N° 3413-2021. Establece Toneladas para Titulares de Licencias Transables de Pesca, Clase A, Año 2022 y Fija Nomina de Titulares, Arrendatarios y Meros Tenedores.
- 2.5. Resolución exenta N° 3415-2021. Establece Toneladas para Titulares de Licencias Transables de Pesca, Clase B, Año 2022.
- 2.6. Resolución exenta N° 1-2022. Modifica Resolución Exenta N°3450 de 2021, de esta Subsecretaría.
- 2.7. Decreto exento N° 1-2022. Establece Fraccionamiento de la Cuota Anual de Captura para el Recurso Congrio Dorado regiones de Valparaíso-Los Ríos, Periodo 2022-2025.
- 2.8. Resolución exenta N° 25-2022. Establece Distribución de la Fracción Artesanal de Congrio Dorado Regiones de Valparaíso-Los Ríos, Año 2022.

3. Movimientos de Cuotas: Cesiones, arriendos, traspasos, etc. y descuentos por sanción.

- 3.1. Artesanal-Artesanal: No existen movimientos
- 3.2. Artesanal-Industrial: No existen movimientos
- 3.3. Industrial-Artesanal: No existen movimientos
- 3.4. Industrial-Industrial (Negocio no traslaticio): No existen movimientos
- 3.5. Industrial-Industrial (Negocio traslaticio):
 - 1) R. Ex N° 2512-2022: Compra venta.
- 3.6. Descuento por Sanción: No hay

4. Consumo de cuota global pesquería congrio dorado desde el paralelo 41°28,6'L.S. al 57° L.S., año 2022.

Tabla 1. Consumo Cuota global de Congrio dorado año 2022. Resumen general de la pesquería. Datos en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Fracción Industrial Objetivo	1072,499	0,000	1072,499	877,402	195,097	81,8%
Fracción Artesanal Objetivo	1041,000	0,000	1041,000	731,657	309,343	70,3%
Fauna Acompañante	31,500	0,000	31,500	5,471	26,029	17,4%
Investigación	10,000	0,000	10,000	0,039	9,961	0,4%
Descuento por Sanción	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,0%
Total	2155	0	2155	1615	540	75%

Tabla 2. Consumo Cuota Fuera Unidad de Pesquería Congrio Dorado año 2022. Datos en toneladas.

Sector	Fraccionamiento	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Artesanal - Industrial	Fuera Unidad Pesquería	110,000	0,000	110,000	108,167	1,833	98,33%
	Fauna Acompañante	6,000	0,000	6,000	1,097	5,462	18,28%
	Investigación	2,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,00%
Total		118	0	118	109	9	93%

5. Detalle de consumo de cuota por asignatario

5.1. De la operación Artesanal

Detalle consumo de cuotas artesanales por menor nivel de fraccionamiento en la Pesquería de Congrio dorado para las regiones de los Lagos hasta Magallanes y Antártica chilena, año 2022.

Tabla 3. Detalle Consumo cuota artesanal Región de Los Lagos para embarcaciones con eslora menor o igual a 12 metros, año 2022. Datos en toneladas.

Región	Asignatario	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
X Región de Los Lagos (≤ 12 Mts. de Eslora)	Calbuco A	8,877	0,000	8,877	1,263	7,614	14,23%
	Calbuco B	3,658	0,000	3,658	0,828	2,830	22,64%
	Calbuco C	5,883	0,000	5,883	2,701	3,182	45,91%
	Calbuco D	1,108	0,000	1,108	1,600	-0,492	144,40%
	Chiloé A	4,444	0,000	4,444	5,238	-0,794	117,87%
	Chiloé B	24,655	0,000	24,655	24,776	-0,121	100,49%
	Chiloé C	46,073	0,000	46,073	51,388	-5,315	111,54%
	Chiloé D	1,825	0,000	1,825	0,389	1,436	21,32%
	Hualaihue	118,300	0,000	118,300	105,033	13,267	88,79%
	Palena	0,386	0,000	0,386	0,000	0,386	0,00%
Patagonia	2,087	0,000	2,087	0,663	1,424	31,77%	

	Puerto Montt A	11,503	0,000	11,503	13,400	-1,897	116,49%
	Puerto Montt B	9,532	0,000	9,532	4,838	4,694	50,76%
	Puerto Montt C	12,872	0,000	12,872	10,304	2,568	80,05%
	Residual	22,247	0,000	22,247	36,059	-13,812	162,08%
	Fauna Acompañante	9,000	0,000	9,000	0,000	9,000	0,00%
	Total	282,450	0,000	282,450	258,480	23,970	91,51%

Tabla 4. Detalle consumo cuota artesanal Región de Los Lagos para embarcaciones con eslora mayor a 12 metros, año 2022. Datos en toneladas.

Región	Asignatario	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
X Región de Los Lagos (> 12 Mts. de Eslora)	Ag Chiloé	154,986	0,000	154,986	145,814	9,172	94,08%
	Residual	27,314	0,000	27,314	29,668	-2,354	108,62%
	Fauna Acompañante	6,000	0,000	6,000	0,000	6,000	0,00%
	Total	188,300	0,000	188,300	175,482	12,818	93,19%

Tabla 5. Detalle consumo cuota artesanal Región de Aysén, año 2022. Datos en toneladas.

Región	Asignatario	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
XI Región de Aysén	Unidad De Pesquería Norte	197,250	0,000	197,250	223,029	-25,779	113,07%
	Fauna Acompañante Upn	4,500	0,000	4,500	5,471	-0,971	121,58%
	Unidad De Pesquería Sur	38,000	0,000	38,000	30,930	7,070	81,39%
	Fauna Acompañante Ups	2,000	0,000	2,000	0,000	2,000	0,00%
	Total	241,750	0,000	241,750	259,430	-17,680	107,31%

Tabla 6. Detalle consumo cuota artesanal Región de Magallanes y Antártica Chilena, año 2022. Datos en toneladas.

Región	Asignatario	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
XII Región de Magallanes	XII de Magallanes	350,000	0,000	350,000	43,736	306,264	12,50%
	Fauna Acompañante	10,000	0,000	10,000	0,000	10,000	0,00%
	Total	360,000	0,000	360,000	43,736	316,264	12,15%

5.2. De la operación Industrial

Detalle de consumo de la fracción industrial de la unidad de pesquería de congrio dorado comprendida entre los paralelos 41°28,6' L.S. al 57° L.S. dividida entre los distintos titulares LTP que tienen un coeficiente de participación asignado para la mencionada pesquería, tanto como titulares como por meros tenedores.

Tabla 7. Detalle consumo cuota LTP en unidad de pesquería de Congrio Dorado en el área marítima comprendida entre los paralelos 41°28,6´ L.S. y 47° L.S, año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Titular de Cuota LTP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Congrio Dorado paralelo paralelo 41°28,6 al 47° L.S.	Emdepes S.A.	35,284	0,000	35,284	21,505	13,779	60,95%
	Grimar S.A. Pesq.	98,798	-20,000	78,798	66,877	11,921	84,87%
	Pesca Chile S.A.	422,253	20,000	442,253	438,891	3,362	99,24%
	Sur Austral S.A. Pesq.	36,899	0,000	36,899	15,647	21,252	42,40%
	Isla Quihua S.A. Pesq.	0,057	0,000	0,057	0,000	0,057	0,00%
	Canal Austral Ltda.	12,609	0,000	12,609	0,000	12,609	0,00%
	Marco Salinas Carrasco	4,203	0,000	4,203	0,000	4,203	0,00%
	Pesca Cisne	62,397	0,000	62,397	58,677	3,720	94,04%
Total		672,5	0	672,5	602	71	89%

Tabla 8. Detalle consumo cuota LTP en unidad de pesquería de Congrio Dorado en el área marítima comprendida entre los paralelos 47° L.S. al 57° L.S, año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Titular de Cuota LTP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Congrio Dorado paralelo paralelo 47° al 57° L.S.	Emdepes S.A.	61,216	0,000	61,216	7,365	53,851	12,03%
	Grimar S.A. Pesq.	1,104	0,000	1,104	0,000	1,104	0,00%
	Pesca Chile S.A.	235,608	0,000	235,608	225,167	10,441	95,57%
	Pesca Cisne S.A.	91,529	0,000	91,529	43,273	48,256	47,28%
	Sur Austral S.A. Pesq.	0,542	0,000	0,542	0,000	0,542	0,00%
	Canal Austral Ltda.	5,000	0,000	5,000	0,000	5,000	0,00%
	Marco Salinas Carrasco	5,000	0,000	5,000	0,000	5,000	0,00%
Total		400	0	400	276	124	69%

6. Sobreconsumos de la cuota asignada de congrio dorado en el área marítima comprendida entre los paralelos 41°28,6´ L.S. al 57° L.S, año 2022.

A continuación, se informa los sobreconsumos detectados respecto de las cuotas asignadas año 2022 para la pesquería de Congrio Dorado, de acuerdo a la información estadística disponible a la fecha del presente informe y a los reportes regionales enviados por cada una de las direcciones regionales. Si bien los datos se encuentran validados a la fecha, es posible que estos varíen por entrega adicional de información, toda vez que se den por comunicados a los titulares mencionados y/o que las direcciones regionales aporten información extra.

Cada región deberá analizar los antecedentes entregados en este informe y tomar las acciones correspondientes por cada sobreconsumo detectado en la región respectiva, una vez que cada sobreconsumo haya sido analizado considerando las cesiones involucradas, así como los desembarques respectivos.

Se incluye además la información respecto del “Tipo de Procedimiento” a aplicar, es decir, se define para cada caso de exceso, si corresponde aplicar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) o una Causa Judicial (CJ).

Tabla 10. Sobreconsumos de cuota congrio dorado, año 2022. Datos en toneladas

Región	Asignatario	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido	Tipo de Procedimiento	
X Región de Los Lagos (≤ 12 Mts. de Eslora)	Calbuco D	1,108	0,000	1,108	1,600	-0,492	144,40%	PAS	
	Chiloé A	4,444	0,000	4,444	5,238	-0,794	117,87%	PAS	
	Chiloé B	24,655	0,000	24,655	24,776	-0,121	100,49%	PAS	
	Chiloé C	46,073	0,000	46,073	51,388	-5,315	111,54%	PAS	
	Puerto Montt A	11,503	0,000	11,503	13,400	-1,897	116,49%	PAS	
	Residual	22,247	0,000	22,247	36,059	-	13,812	162,08%	CJ
X Región de Los Lagos (> 12 Mts. de Eslora)	Residual	27,314	0,000	27,314	29,668	-2,354	108,62%	CJ	
XI Región de Aysén	Unidad De Pesquería Norte	197,250	0,000	197,250	223,029	-	25,779	113,07%	CJ
	Fauna Acompañante Upn	4,500	0,000	4,500	5,471	-0,971	121,58%	CJ	

7. Conclusión

- En términos generales no existe un sobreconsumo de la cuota global asignada a la pesquería del congrio dorado año 2022, con un 75 % de consumo con respecto a la cuota establecida.
- En el sector artesanal el consumo de la cuota fue de un 70%. Los sobreconsumos de mayor importancia en este sector se generaron en la región de Aysén los cuales sobrepasaron el consumo de su cuota asignada con un 107%.
- Para el sector industrial el consumo de la cuota fue de un 82 %, ninguno de los asignatarios excedió su cuota.
- El consumo de la cuota global asignada para fuera de la unidad de pesquería de congrio dorado fue de un 93%, disminuyendo muy poco respecto al año anterior.

**Informe Final Control Cuota Pesquería Langostino
Colorado (*Pleuroncodes monodon*), desde la
Región de Antofagasta hasta Región del Biobío.
Año 2022**



**Unidad de Control de Cuotas
SUBDIRECCION DE PESQUERIAS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

Marzo 2023

1. Introducción

El control de las asignaciones de cuotas es llevado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la Unidad de control de cuotas de La Dirección Nacional en conjunto con los encargados regionales tienen como responsabilidad ejecutar dicho control.

El objetivo principal del presente informe es entregar de manera detallada los antecedentes que establecieron la cuota de captura para la pesquería de langostino colorado año 2022, además de entregar los datos del consumo según la distribución que se estableció, identificando a los agentes asignatarios, junto con los movimientos de cuotas que realizaron durante el presente año.

2. Cuota global de captura langostino colorado año 2022.

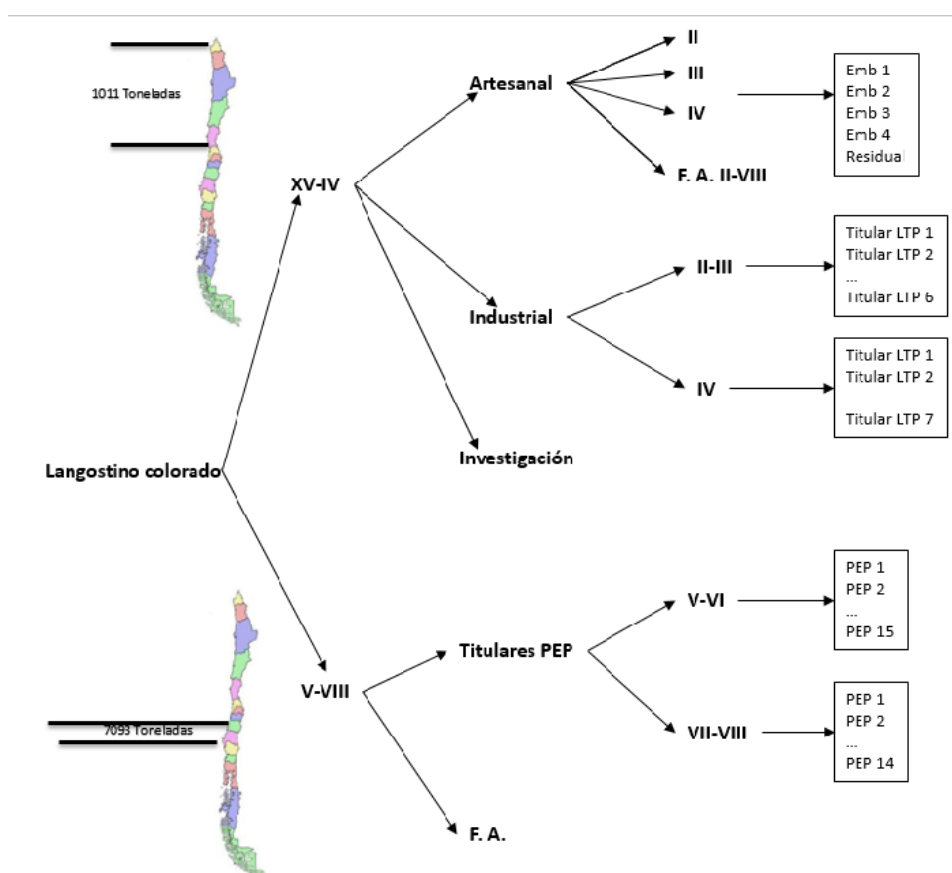


Figura 1. Fraccionamiento de la cuota global de Langostino Colorado año 2022.

Tabla 1. Fraccionamiento de cuota global langostino colorado: artesanal, LTP y PEP año 2022. Datos en toneladas.

LANGOSTINO COLORADO ARICA Y PARINACOTA-COQUIMBO		TONELADAS
CUOTA GLOBAL		1001
Reserva de investigación		18

Cuota remanente	983
FRACCIÓN INDUSTRIAL	283
Descuento Art. 16° transitorio	0
FRACCIÓN INDUSTRIAL CON DESCUENTO Art. 16° transitorio	283
Cuota objetivo Antofagasta-Atacama	20
Marzo-Agosto	18
Octubre-Diciembre	2
Cuota Objetivo Coquimbo	263
Marzo-Agosto	237
Octubre-Diciembre	26
FRACCIÓN ARTESANAL	700
Incremento Art 16° transitorio	0
FRACCIÓN ARTESANAL CON INCREMENTO ART 16° TRANSITORIO	700
cuota objetivo	686
Fauna Acompañante	14

PEP		Periodo	
Región	Total	Marzo-Agosto	Octubre-Diciembre
VALPO-LGBO	1560	1404	156
MAULE-BBIO	5533	4980	553
Investigación	115		
Fauna Acompañante	90		
Total	7298	6384	709

3. Normativa que estableció cuota y fraccionamientos.

- 3.1. Decreto exento N° 216-2021. Establece Cuota Anual de Captura de la Especie Langostino Colorado en Área de Pesca que Indica, Año 2022.
- 3.2. Decreto exento N° 232-2021. Establece Cuotas Anuales de Captura para Unidades de Pesquerías de Crustáceos Demersales Sometidos a Licencias Transables de Pesca, Año 2022.
- 3.3. Resolución exenta N°3413-2021. Establece Toneladas para Titulares de Licencias Transables de Pesca, Clase A, Año 2022 y Fija Nómina de Titulares, Arrendatarios y Mero Tenedores.
- 3.4. Resolución exenta N°3415-2021. Establece Toneladas para Titulares de Licencias Transables de Pesca, Clase B, Año 2022.
- 3.5. Resolución exenta N° 3349-2021. Establece Distribución de la Fracción Artesanal de Langostino Colorado Regiones Arica y Parinacota-Coquimbo, Año 2022.
- 3.6. Resolución exenta N° 3416-2021. Distribución de la Fracción Artesanal de Pesquerías de Crustáceos Demersales Región de Coquimbo, por Flota e Individualmente, Año 2022.

4. Movimientos de Cuotas: Cesiones, arriendos, traspasos, etc. y descuentos por sanción.

4.1. Artesanal-Artesanal:

4.2. Artesanal-Industrial:

4.2.1. R. Ex N° 001-2022 DZP III-IV: Cesión entre Embarcación y Titular LTP.

4.2.2. R. Ex N° 002-2022 DZP III-IV: Cesión entre Embarcación y Titular LTP.

4.3. Industrial-Artesanal:

4.4. Industrial-Industrial (No traslaticio): No existen movimientos

4.5. Industrial-Industrial (traslaticio): No existen movimientos

4.5.1. R. Ex N°1701-2022 Cesión entre Titulares LTP

4.5.2. R. Ex N°1703-2022 Cesión entre Titulares LTP

4.5.3. R. Ex N°1702-2022 Cesión entre Titulares LTP

4.5.4. R. Ex N°1704-2022 Cesión entre Titulares LTP

4.6. Transferencias entre titulares PEP:

4.6.1. Certificado N° 0025-2022.

4.6.2. Certificado N° 0076-2022.

4.6.3. Certificado N° 0198-2022.

4.6.4. Certificado N° 0439-2022.

4.6.5. Certificado N° 0452-2022.

4.6.6. Certificado N° 0597-2022.

4.6.7. Certificado N° 0679-2022.

4.6.8. Certificado N° 0773-2022.

4.6.9. Certificado N° 0797-2022.

4.6.10. Certificado N° 0947-2022.

4.6.11. Certificado N° 1127-2022.

4.6.12. Certificado N° 0029-2023.

4.7. Descuento por Sanción: No Hay

5. Consumo de cuota global pesquería langostino colorado, desde la región de Antofagasta hasta la región del Biobío, año 2022.

Tabla 2. Consumo de cuota global Langostino Colorado desde la región de Antofagasta hasta la Región de Coquimbo. Resumen general, año 2022. Datos en toneladas.

Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
----------------	------------	----------------	---------	-------	-------------

Fracción Industrial LTP Objetivo	283,024	109,040	392,064	180,307	211,757	45,989%
Fracción Artesanal Objetivo	686,010	-109,040	576,970	276,825	300,145	47,979%
Fauna acompañante	14,000	0,000	14,000	0,100	13,900	0,714%
Investigación	18,000	0,000	129,000	5,523	123,477	4,281%
Total	1001	0	1001	463	538	46%

Tabla 3. Consumo de Cuota global Pesquería Langostino Colorado entre la Región de Valparaíso hasta la Región del Biobío. Resumen general cuota Licitada año 2022. Datos en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Fracción Industrial PEP Objetivo	7093,000	0,000	7093,000	6744,008	348,992	95,080%
Fauna acompañante	90,000	0,000	90,000	0,120	89,880	0,133%
Investigación	115,000	0,000	115,000	49,573	65,427	43,107%
Total	7298	0	7298	6794	504	93%

Nota: Para el año 2022 se licito el 99,5%, lo que corresponde a 7057.535 toneladas de la cuota global asignada (7093 toneladas).

5.1. Distribución de consumo de cuota global pesquería langostino colorado entre la región Antofagasta hasta la región de Coquimbo, año 2022.

Tabla 4. Distribución cuota global Pesquería Langostino Colorado desde la región de Antofagasta hasta la región de Coquimbo, año 2022. Datos en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Industrial II- III	20,024	0,000	20,024	0,000	20,024	0,000%
Industrial IV	263,000	109,040	372,040	180,307	191,733	48,464%
Fauna Acompañante	14,000	0,000	14,000	0,120	13,880	0,857%
Artesanal II	5,000	0,000	5,000	0,000	5,000	0,000%
Artesanal III	10,000	0,000	10,000	0,000	10,000	0,000%
Artesanal IV	671,010	-109,040	561,970	276,825	285,145	49,260%
Investigación	14,000	0,000	129,000	49,573	79,427	38,429%
Total	997	0	997	507	490	51%

5.2. Distribución cuota global pesquería langostino colorado PEP, entre la región de Valparaíso hasta la región del Biobío, año 2022.

Tabla 5. Distribución cuota global Pesquería Langostino Colorado PEP desde la región de Valparaíso hasta la región de Biobío, año 2022. Dato en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Industrial PEP V-VI	1560,000	0,000	1560,000	1521,670	38,330	97,543%
Industrial PEP VII-VIII	5533,000	0,000	5533,000	5222,338	310,662	94,385%
Fauna Acompañante	90,000	0,000	90,000	0,120	89,880	0,133%
Investigación	115,000	0,000	115,000	49,573	65,427	43,107%
Total	7298	0	7298	6794	504	93%

6. Detalle de consumo de cuota por asignatario.

6.1. De la operación artesanal

Unidad de pesquería del recurso Langostino Colorado comprende desde la región de Antofagasta hasta la región de Coquimbo, la distribución de la cuota es a nivel regional a excepción de la región de Coquimbo el cual es RAE individual.

Tabla 6. Consumo cuota artesanal Pesquería Langostino Colorado entre la región de Antofagasta hasta la región de Coquimbo. Resumen general año 2022. Datos en toneladas.

Región	Asignatario	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
II Región De Antofagasta	Región	5,000	0,000	5,000	0,000	5,000	0,000%
III Región De Atacama	Región	10,000	0,000	10,000	0,000	10,000	0,000%
IV Región De Coquimbo	Punta Talca	197,280	-69,040	128,240	125,149	3,091	97,590%
	Trauwun I	183,860	0,000	183,860	82,411	101,449	44,823%
	Chafic I	142,250	0,000	142,250	48,833	93,417	34,329%
	Isla Tabón	134,200	-40,000	94,200	20,432	73,768	21,690%
	Residual	13,420	0,000	13,420	0,000	13,420	0,000%
Fauna Acompañante	II-IV	14,000	0,000	14,000	0,000	14,000	0,000%
Total		700	-109	591	277	314	47%

6.2. De la operación industrial

La fracción industrial de Langostino Colorado comprende desde la II región de Antofagasta, hasta la IV región de Coquimbo, esta fracción es dividida entre los distintos titulares de LTP, que tienen un coeficiente de participación asignado para la pesquería mencionada, tanto para titulares como por meros tenedores.

Tabla 7. Consumo cuota industrial LTP Pesquería Langostino Colorado desde la región de Antofagasta hasta la región de Atacama, año 2022. Datos en toneladas

Unidad de Pesquería	Titular de Cuota LTP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Langostino Colorado II-III región de Antofagasta y región de Atacama	Antartic Seafood S.A.	4,825	0,000	4,825	0,000	4,825	0,000%
	Quintero S.A. Pesq.	0,035	0,000	0,035	0,000	0,035	0,000%
	Zúñiga Romero Gonzalo	0,009	0,000	0,009	0,000	0,009	0,000%
	Bracpesca S.A.	9,639	0,000	9,639	0,000	9,639	0,000%
	Isladamas S.A. Pesq.	4,210	0,000	4,210	0,000	4,210	0,000%
	Inversiones Nakal SpA	0,000	0,497	0,497	0,000	0,497	0,000%
	Rubio Y Mauad Ltda.	1,306	-0,497	0,809	0,000	0,809	0,000%
Total		20,0243	0	20,0243	0	20,0243	0%

Tabla 8. Detalle de consumo de cuota LTP Langostino Colorado región de Coquimbo, año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Titular de Cuota LTP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Langostino Colorado IV región de Coquimbo	Antartic Seafood S.A.	63,453	40,000	103,453	102,887	0,566	99,453%
	Quintero S.A. Pesq.	0,455	0,000	0,455	0,227	0,228	49,891%
	Zúñiga Romero Gonzalo	0,124	0,000	0,124	0,000	0,124	0,000%
	Bracpesca S.A.	126,430	69,040	195,470	74,613	120,857	38,171%
	Isladamas S.A. Pesq.	55,360	0,000	55,360	2,580	52,780	4,660%
	Inversiones Nakal SpA	0,000	6,528	6,528	0,000	6,528	0,000%

	Rubio Y Mauad Ltda.	17,179	-6,528	10,651	0,000	10,651	0,000%
Total		263	109	372	180	192	48%

6.3. De la operación licitada o Permisos Extraordinarios de Pesca (PEP)

La pesquería de Langostino colorado licitado o PEP comprende desde la región de Valparaíso hasta la región del Biobío, la cual se dividen en dos macrozonas, la primera es desde la región de Valparaíso hasta la región del Libertador Bernardo O'Higgins y la segunda que es desde la región del Maule hasta la región del Biobío.

Tabla 9. Consumo cuota licitada PEP Pesquería Langostino Colorado desde la región de Valparaíso hasta la región del Libertador Bernardo O'Higgins, año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Titular de Cuota PEP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Langostino Colorado PEP V-VI región de Valparaíso y región del Libertador Bernardo O'Higgins	Antartic Seafood S.A.	75,251	220,000	295,251	295,164	0,087	99,970%
	Quintero S.A. Pesq.	9,510	0,000	9,510	3,690	5,820	38,801%
	Bracpesca S.A.	87,006	0,000	87,006	83,231	3,775	95,661%
	Camanchaca Pesca Sur S.A.	1058,155	-71,105	987,050	986,330	0,720	99,927%
	Antonio Cruz Córdova Nakouzi E.I.R.L.	6,254	0,000	6,254	2,925	3,329	46,767%
	Grimar S.A. Pesq.	0,608	0,000	0,608	0,000	0,608	0,000%
	Isladamas S.A. Pesq.	61,482	77,400	138,882	137,049	1,833	98,680%
	Landes S.A. Pesq.	0,780	0,000	0,780	0,000	0,780	0,000%
	Zúñiga Romero Gonzalo	0,017	0,000	0,017	0,000	0,017	0,000%
	Pacificblu Spa.	228,596	-226,295	2,302	0,000	2,302	0,000%
	Da Venezia Retamales Antonio	0,014	0,147	0,161	0,161	-0,000	99,936%
	Enfermar Ltda. Soc. Pesq.	3,082	-0,147	2,935	1,564	1,371	53,283%
	Rubio Y Mauad Ltda.	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000%
	SOC. PESQ. Nordio SpA.	3,082	0,000	3,082	2,945	0,137	95,546%
	Pesquera MJF LTDA	1,167	0,000	1,167	0,000	1,167	0,000%
	Comercializadora Simón Seafood LTDA.	0,263	0,000	0,263	0,000	0,263	0,000%
INV. Nakal Spa	16,931	0,000	16,931	8,611	8,320	50,858%	
Total		1552	0	1552	1522	31	98%

Tabla 10. Consumo cuota licitada PEP Pesquería Langostino Colorado desde la región del Maule hasta la región del Biobío, año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Titular de Cuota PEP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Langostino Colorado PEP VII-VIII región del Maule a la región del Biobío	Antartic Seafood S.A.	266,901	-220,000	46,901	40,916	5,985	87,239%
	Quintero S.A. Pesq.	33,730	0,000	33,730	2,297	31,433	6,810%
	Bracpesca S.A.	308,592	57,000	365,592	248,990	116,602	68,106%
	Camanchaca Pesca Sur S.A.	3753,059	277,731	4030,789	4030,019	0,770	99,981%
	Antonio Cruz Córdova Nakouzi E.I.R.L.	22,183	0,000	22,183	0,000	22,183	0,000%
	Grimar S.A. Pesq.	2,158	0,000	2,158	0,000	2,158	0,000%
	Isladamas S.A. Pesq.	218,064	0,000	218,064	155,384	62,680	71,256%
	Landes S.A. Pesq.	2,767	0,000	2,767	0,000	2,767	0,000%
	Zúñiga Romero Gonzalo	0,059	0,000	0,059	0,000	0,059	0,000%
	Pacificblu Spa.	810,785	-802,620	8,165	0,648	7,517	7,936%
	Da Venezia Retamales Antonio	0,050	0,000	0,050	0,000	0,050	0,000%
	Enfermar Ltda. Soc. Pesq.	10,932	0,000	10,932	0,000	10,932	0,000%

Rubio Y Mauad Ltda.	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000%
SOC. PESQ. Nordio SpA.	10,932	0,000	10,932	0,000	10,932	0,000%
Pesquera MJF LTDA	4,138	0,000	4,138	0,000	4,138	0,000%
Comercializadora Simón Seafood LTDA.	0,934	0,000	0,934	0,000	0,934	0,000%
INV. Nakal SpA	60,052	-57,000	3,052	0,000	3,052	0,000%
Jorge Andres Cofre Toledo	0,000	744,889	744,889	744,084	0,805	99,892%
Total	5505	0	5505	5222	283	95%

7. Sobreconsumo de la cuota asignada a langostino colorado año 2022.

A continuación, se informan los sobreconsumos detectados respecto de las cuotas asignadas año 2022 para la pesquería de langostino colorado, de acuerdo a la información estadística disponible a la fecha del presente informe y a los reportes regionales enviados por cada una de las direcciones regionales. Si bien los datos se encuentran validados a la fecha, es posible que estos varíen por entrega adicional de información, toda vez que se den por comunicados a los titulares mencionados y/o que las direcciones regionales aporten información extra.

Cada región deberá analizar los antecedentes entregados en este informe y tomar las acciones correspondientes por cada sobreconsumo detectado en la región respectiva, una vez que cada sobreconsumo haya sido analizado considerando las cesiones involucradas, así como los desembarques respectivos.

Se incluye además la información respecto del "Tipo de Procedimiento" a aplicar, es decir, se define para cada caso de exceso, si corresponde aplicar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) o una Causa Judicial (CJ).

8. Conclusión

- En términos generales no existe un sobreconsumo de la cuota global asignada desde la región de Antofagasta hasta la región de Coquimbo de la pesquería de langostino colorado año 2022, con un 46% de consumo con respecto a la cuota establecida. Al comparar unidad de pesquería con el año 2021 el consumo aumento de un 21% año a aun 46% año 2022.
- En el consumo de la cuota global asignada desde la desde la Región de Valparaíso hasta la Región del Biobío de la pesquería de langostino colorado año 2022, fue de un 93 % de consumo con respecto a la cuota establecida.

**Informe Final Control Cuota Langostino Amarillo
(*Cervimunida Johni*) Región de Atacama a la
Región del Biobío, Año 2022.**



**Unidad de Control de Cuotas
SUBDIRECCION DE PESQUERIAS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.**

Marzo 2023.

1. Introducción

El control de las asignaciones de cuotas es llevado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la unidad de control de cuotas de La Dirección Nacional en conjunto con los encargados regionales tiene como responsabilidad ejecutar dicho control.

El objetivo principal del presente informe es entregar de manera detallada los antecedentes que establecieron la cuota de captura para la pesquería de langostino amarillo año 2022, además de entregar los datos del consumo según la distribución que se estableció, identificando a los agentes asignatarios, junto con los movimientos de cuotas que realizaron durante el presente año.

2. Cuota global de captura langostino amarillo, año 2022.

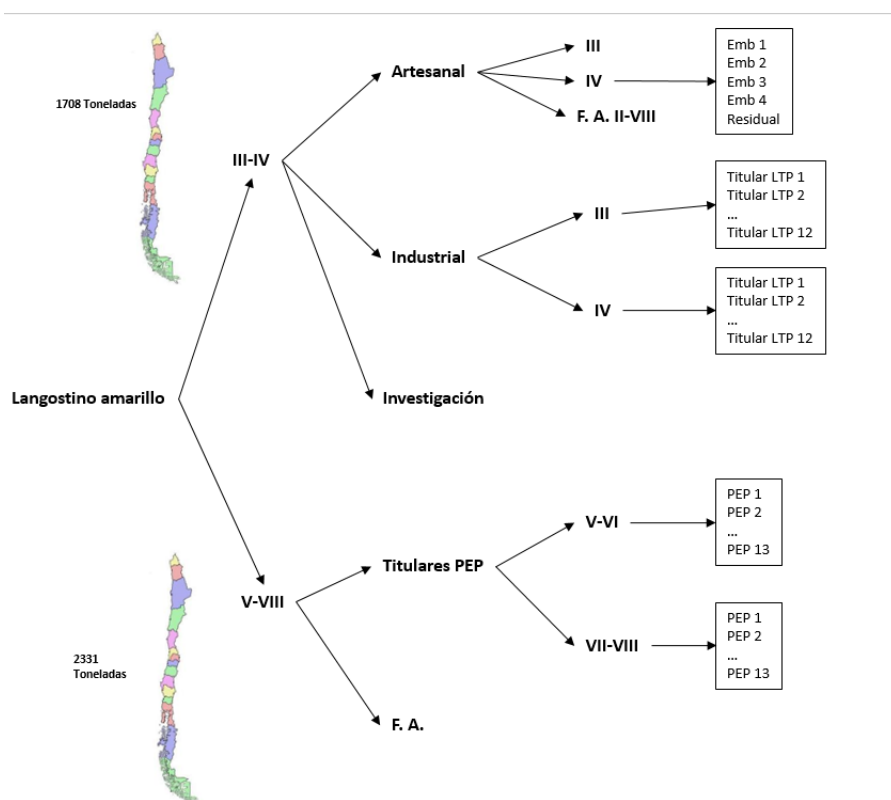


Figura 1. Fraccionamiento de la cuota global de Langostino Amarillo, año 2022.

Tabla 1. Fraccionamiento de la cuota global de Langostino Amarillo, año 2022.

LANGOSTINO AMARILLO ATACAMA COQUIMBO	TONELADAS
CUOTA GLOBAL	1708
Reserva de investigación	28
Cuota remanente	1680
FRACCIÓN INDUSTRIAL	1126

Descuento Art. 16° transitorio	0
FRACCIÓN INDUSTRIAL CON DESCUENTO Art. 16° transitorio	1126
Cuota objetivo Región Atacama	56
Marzo-Agosto	50
Octubre-Diciembre	6
Cuota objetivo Región de Coquimbo	1070
Descuento Art. 16° transitorio	0
Marzo-Agosto	963
Octubre-Diciembre	107
FRACCIÓN ARTESANAL	554
Incremento Art. 16° transitorio	0
FRACCIÓN ARTESANAL CON INCREMENTO ART. 16° TRANSITORIO	554
Cuota objetivo	539
Fauna Acompañante	15

Área	Total	Periodo	
		Marzo-Agosto	Octubre-Diciembre
VALPO-LGBO	1017	915	102
MAULE-NUBLE-BBIO	1243	1119	124
Investigación	41		
Fauna Acompañante	30		
Total	2331	2034	226

3. Normativa que estableció cuota y fraccionamientos.

- 3.1. Decreto exento N° 212-2021. Establece Cuota Anual de Captura de la Especie Langostino Amarillo en Área de Pesca que Indica, Año 2022.
- 3.2. Decreto exento N° 232-2021. Establece Cuotas Anuales de Captura para Unidades de Pesquerías de Crustáceos Demersales Sometidos a Licencias Transables de Pesca, Año 2022.
- 3.3. Resolución exenta N°3262-2021. Establece Distribución de la Fracción Artesanal de Langostino Amarillo Regiones Atacama-Coquimbo, Año 2022.
- 3.4. Resolución exenta N°3413-2021. Establece Toneladas para Titulares de Licencias Transables de Pesca, Clase A, Año 2022 y Fija Nómina de Titulares, Arrendatarios y Mero Tenedores.
- 3.5. Resolución exenta N°3415-2021. Establece Toneladas para Titulares de Licencias Transables de Pesca, Clase B, Año 2022.
- 3.6. Resolución exenta N° 3416-2021. Distribución de la Fracción Artesanal de Pesquerías de Crustáceos Demersales Región de Coquimbo, por Flota e Individualmente, Año 2022.

4. Movimientos de Cuotas: Cesiones, arriendos, traspasos, etc. y descuentos por sanción.

4.1. Artesanal-Artesanal: No existen movimientos

4.2. Artesanal-Industrial:

4.2.1. R. Ex N° 0001-2022: Cesión entre Embarcación y Titular LTP.

4.2.2. R. Ex N° 0002-2022: Cesión entre Embarcación y Titular LTP.

4.3. Industrial-Artesanal:

- 4.3.1. R. EX. N° 936-2022: Cesión entre Titular LTP y Embarcación.
- 4.3.2. R. EX. N° 1221-2022: Cesión entre Titular LTP y Embarcación.
- 4.3.3. R. EX. N° 1550-2022: Cesión entre Titular LTP y Embarcación.
- 4.3.4. R. EX. N° 1551-2022: Cesión entre Titular LTP y Embarcación.

4.4. Industrial-Industrial (No Traslaticio): No existen movimientos

4.5. Industrial-Industrial (Traslaticio):

- 4.5.1. R. EX. N° 1669-2022: Cesión entre Titulares LTP.
- 4.5.2. R. EX. N° 1670-2022: Cesión entre Titulares LTP.
- 4.5.3. R. EX. N° 1671-2022: Cesión entre Titulares LTP.
- 4.5.4. R. EX. N° 1672-2022: Cesión entre Titulares LTP.
- 4.5.5. R. EX. N° 1673-2022: Cesión entre Titulares LTP.
- 4.5.6. R. EX. N° 1674-2022: Cesión entre Titulares LTP.
- 4.5.7. R. EX. N° 1675-2022: Cesión entre Titulares LTP.
- 4.5.8. R. EX. N° 1676-2022: Cesión entre Titulares LTP.
- 4.5.9. R. EX. N° 1677-2022: Cesión entre Titulares LTP.
- 4.5.10. R. EX. N° 1678-2022: Cesión entre Titulares LTP.
- 4.5.11. R. EX. N° 1679-2022: Cesión entre Titulares LTP.
- 4.5.12. R. EX. N° 1680-2022: Cesión entre Titulares LTP.
- 4.5.13. R. EX. N° 1958-2022: Cesión entre Titulares LTP.

4.6. Transferencias entre titulares PEP:

1. Certificado N° 0024-2022
2. Certificado N° 0077-2022
3. Certificado N° 0197-2022
4. Certificado N° 0682-2022
5. Certificado N° 0769-2022
6. Certificado N° 0774-2022
7. Certificado N° 0885-2022
8. Certificado N° 0886-2022
9. Certificado N° 0948-2022
10. Certificado N° 0922-2022
11. Certificado N° 1126-2022

4.7. Descuento por Sanción: No Hay

5. Consumo de cuota global pesquería langostino amarillo, desde la región de Atacama hasta la región del Biobío, año 2022.

Tabla 2. Consumo de Cuota global Langostino Amarillo desde la región de Atacama hasta la Región de Coquimbo. Resumen general año 2022. Datos en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Fracción Industrial LTP Objetivo	1126,000	-238,910	887,090	633,809	253,281	71,448%
Fracción Artesanal Objetivo	539,000	238,910	777,910	752,706	25,204	96,760%
Fauna acompañante	15,000	0,000	15,000	0,000	15,000	0,000%
Investigación	28,000	0,000	28,000	26,494	1,506	94,621%
Total	1708	0	1708	1413	295	83%

Tabla 3. Consumo de Cuota global Pesquería Langostino Amarillo desde la Región de Valparaíso hasta la Región del Biobío. Resumen general cuota Licitada, año 2022. Datos en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Fracción Industrial PEP Objetivo	2263,033	0,000	2263,033	2091,562	171,471	92,423%
Fauna acompañante	30,000	0,000	30,000	0,174	29,826	0,580%
Investigación	41,000	0,000	41,000	18,970	22,030	46,268%
Total	2334	0	2334	2111	223	90%

5.1. Distribución de cuota global pesquería langostino amarillo entre las regiones de Atacama y Coquimbo, año 2022.

Tabla 4. Distribución cuota pesquería Langostino Amarillo entre las Regiones de Atacama y Coquimbo, año 2022. Datos en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Industrial III	56,000	-18,576	37,424	0,000	37,424	0,000%
Industrial IV	1070,000	-220,334	849,666	633,809	215,857	74,595%
F.A.	15,000	0,000	15,000	0,000	15,000	0,000%
Artesanal III	10,000	0,000	10,000	0,000	10,000	0,000%
Artesanal IV	529,000	238,910	767,910	752,706	15,204	98,020%
Investigación	28,000	0,000	28,000	26,494	1,506	94,621%
Total	1708	0	1707,9992	1413	295	83%

5.2. Distribución cuota global pesquería langostino amarillo PEP, entre la región de Valparaíso hasta la región del Biobío, año 2022.

Tabla 5. Distribución cuota global Pesquería Langostino Amarillo PEP desde la región de Valparaíso hasta la región del Biobío, año 2022. Datos en Toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Industrial PEP V-VI	1017,003	0,000	1017,003	932,862	84,141	91,727%
Industrial PEP VII-VIII	1246,030	0,000	1246,030	1158,700	87,330	92,991%
F.A.	30,000	0,000	30,000	0,174	29,826	0,580%
Investigación	41,000	0,000	41,000	18,970	22,030	46,268%
Total	2334	0	2334	2111	223	90%

6. Detalle de consumo de cuota por asignatario

6.1. De la operación artesanal

Unidad de pesquería del recurso Langostino Amarillo comprende entre las regiones de Atacama y Coquimbo, la distribución en la región de atacama es a nivel regional y en la región de Coquimbo es RAE individual.

Tabla 6. Consumo cuota artesanal Pesquería Langostino Amarillo regiones de Atacama y Coquimbo, año 2022. Datos en toneladas.

Región	Asignatario	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
III Región De Atacama	Región	10,000	0,000	10,000	0,000	10,000	0,000%
IV Región De Coquimbo	Punta Talca	149,178	158,410	307,588	306,475	1,113	99,638%
	Trauwun I	139,127	0,000	139,127	135,579	3,548	97,450%
	Chafic I	107,387	140,500	247,887	239,847	8,040	96,757%
	Isla Tabón	101,568	-60,000	41,568	39,426	2,142	94,847%
	Residual	31,740	0,000	31,740	31,379	0,361	98,863%
Fauna Acompañante	II-IV	15,000	0,000	15,000	0,000	15,000	0,000%
Total		554	239	793	753	40	95%

6.2. De la operación industrial

La fracción industrial de Langostino Amarillo comprende desde la III región de Atacama, hasta la IV región de Coquimbo, esta fracción es dividida entre los distintos titulares de LTP, que tienen un coeficiente de participación asignado para la pesquería mencionada, tanto para titulares como por meros tenedores.

Tabla 7. Consumo cuota industrial LTP Pesquería Langostino Amarillo región de Atacama, año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Titular de Cuota LTP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Langostino Amarillo III, región de Atacama	Antartic Seafood S.A.	20,6209	-11,588	9,033	0,000	9,033	0,000%
	Quintero S.A. Pesq.	3,72832	0	3,728	0,000	3,728	0,000%
	Baycic Baycic María	0,00168	0	0,002	0,000	0,002	0,000%
	Bracpesca S.A.	21,44387	-6,988	14,456	0,000	14,456	0,000%
	Grimar S.A. Pesq.	0,0097	0	0,010	0,000	0,010	0,000%
	Isladamas S.A. Pesq.	5,92661	-0,3528	5,574	0,000	5,574	0,000%
	Morozin Baycic María Ana	0,00561	0	0,006	0,000	0,006	0,000%
	Morozin Yurecic Mario	0,00113	0	0,001	0,000	0,001	0,000%
	Zúñiga Romero Gonzalo	0,00336	0	0,003	0,000	0,003	0,000%
	Rubio Y Mauad Ltda.	4,21347	-3,86084	0,353	0,000	0,353	0,000%
	Sociedad Pesquera Nordiomar	0,0224	0	0,022	0,000	0,022	0,000%
	Inversiones Nakal SpA	0	4,21364	4,214	0,000	4,214	0,000%
	Enfermar Ltda. Soc. Pesq.	0,02297	0	0,023	0,000	0,023	0,000%
Total		56	-19	37	0	37	0%

Tabla 8. Detalle de consumo de cuota LTP Langostino Amarillo región de Coquimbo, año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Titular de Cuota LTP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Langostino Amarillo IV, región de Coquimbo	Antartic Seafood S.A.	394,006	-161,412	232,594	231,907	0,68742	99,704%
	Quintero S.A. Pesq.	71,238	0,000	71,2375	35,150	36,0875	49,342%
	Baycic Baycic María	0,032	0,000	0,0321	0,000	0,0321	0,000%
	Bracpesca S.A.	409,731	-58,922	350,80903	263,544	87,26503	75,125%
	Grimar S.A. Pesq.	0,185	0,000	0,18522	0,000	0,18522	0,000%
	Isladamas S.A. Pesq.	113,241	-6,741	106,49956	103,208	3,29156	96,909%
	Morozin Baycic María Ana	0,107	0,000	0,10711	0,000	0,10711	0,000%
	Morozin Yurecic Mario	0,022	0,000	0,02151	0,000	0,02151	0,000%
	Zúñiga Romero Gonzalo	0,064	0,000	0,064	0,000	0,0642	0,000%
	Rubio Y Mauad Ltda.	80,507	-73,767	6,74064	0,000	6,74064	0,000%
	Sociedad Pesquera Nordiomar	0,428	0,000	0,428	0,000	0,428	0,000%
	Inversiones Nakal SpA	0,000	80,508	80,5078	0,000	80,5078	0,000%
	Patricio Genaro Vial Chabrigard	0,000	0,000	0	0,000	0	0,000%
	Enfermar Ltda. Soc. Pesq.	0,439	0,000	0,43881	0,000	0,43881	0,000%
		1070	-220	850	634	216	75%

6.3. De la operación licitada o Permisos Extraordinarios de Pesca (PEP)

La pesquería de Langostino Amarillo licitada o PEP comprende desde la región de Valparaíso hasta la región del Biobío, la cual se dividen en dos Macrozona, la primera es desde la región de Valparaíso hasta la región del Libertador Bernardo O'Higgins y la segunda que es desde la región del Maule hasta la región del Biobío.

Tabla 9. Consumo cuota licitada PEP Pesquería Langostino Amarillo desde la región de Valparaíso hasta la región del Libertador Bernardo O'Higgins, año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Titular de Cuota LTP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Langostino Amarillo PEP V-VI Regiones de Valparaíso y del Libertador Bernardo O'Higgins	Antartic Seafood S.A.	97,1235	0,000	97,124	96,880	0,243	99,749%
	Quintero S.A. Pesq.	21,58707794	0,000	21,587	18,528	3,059	85,829%
	Bracpesca S.A.	267,8222718	100,000	367,822	359,004	8,818	97,603%
	Camanchaca Pesca Sur S.A.	282,3624418	-3,259	279,103	278,181	0,922	99,669%
	Antonio Cruz Córdova Nakouzi E.I.R.L.	2,084814405	0,000	2,085	0,528	1,557	25,326%
	Grimar S.A. Pesq.	0,08136	0,000	0,081	0,000	0,081	0,000%
	Isladamas S.A. Pesq.	151,8176583	22,600	174,418	171,120	3,298	98,109%
	Landes S.A. Pesq.	1,017	0,000	1,017	0,000	1,017	0,000%
	Zúñiga Romero Gonzalo	0,0262386	0,000	0,026	0,000	0,026	0,000%
	Pacificblu Spa.	135,1200133	-119,341	15,779	0,000	15,779	0,000%
	Da Venezia Retamales Antonio	0,0204417	0,000	0,020	0,000	0,020	0,000%
	Enfermar Ltda. Soc. Pesq.	3,62565585	0,000	3,626	0,029	3,597	0,800%
	Rubio Y Mauad Ltda.	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000%
	Soc. Pesq. Nordiomar SpA	0,0555282	0,000	0,056	0,037	0,019	66,633%
	Pesquera MJF LTDA	0,648596835	0,000	0,649	0,000	0,649	0,000%

	Comercializadora Simón Seafood Ltda	0,455616	0,000	0,456	0,000	0,456	0,000%
	NV Nakal SpA	53,1548271	0,000	53,155	8,555	44,600	16,094%
Total		1017	0	1017	933	84	92%

Tabla 10. Consumo cuota licitada PEP Pesquería Langostino Amarillo desde la región del Maule hasta la región del Biobío, año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Titular de Cuota PEP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Langostino Amarillo VII-VIII regiones del Maule, Ñuble y Biobío	Antartic Seafood S.A.	118,7065	0,000	118,707	117,969	0,738	99,379%
	Quintero S.A. Pesq.	26,38420638	0,000	26,384	0,671	25,713	2,543%
	Bracpesca S.A.	327,3383322	-38,000	289,338	271,335	18,003	93,778%
	Camanchaca Pesca Sur S.A.	345,1096511	138,511	483,621	482,94	0,681	99,859%
	Antonio Cruz Córdova Nakouzi E.I.R.L.	2,548106495	0,000	2,548	0	2,548	0,000%
	Grimar S.A. Pesq.	0,09944	0,000	0,099	0	0,099	0,000%
	Isladamas S.A. Pesq.	185,5549157	0,000	185,555	166,431	19,124	89,694%
	Landes S.A. Pesq.	1,243	0,000	1,243	0	1,243	0,000%
	Zúñiga Romero Gonzalo	0,0320694	0,000	0,032	0	0,032	0,000%
	Pacificblu Spa.	165,1466829	-145,861	19,286	12,657	6,629	65,629%
	Da Venezia Retamales Antonio	0,0249843	0,000	0,025	0	0,025	0,000%
	Rubio Y Mauad Ltda.	7,458	0,000	7,458	0	7,458	0,000%
	Soc. Pesq. Nordiomar SpA	0,0678678	0,000	0,068	0	0,068	0,000%
	Pesquera MJF LTDA	0,792729465	0,000	0,793	0,025	0,768	3,154%
	Comercializadora Simón Seafood Ltda	0,556864	0,000	0,557	0,123	0,434	22,088%
	INV. Nakal SpA	64,9670109	-62,000	2,967	0	2,967	0,000%
Jorge Andres Cofre Toledo	0	107,350	107,350	106,549	0,801	99,254%	
Total		1246	0,000	1246	1159	87	93%

7. Sobreconsumo de la cuota asignada a langostino amarillo año 2022.

No se registraron sobreconsumos de cuota. Si bien, los datos se encuentran validados a la fecha, es posible que estos varíen por entrega adicional de información, toda vez que se den por comunicados a los titulares mencionados y/o que las direcciones regionales aporten información extra.

8. Conclusión

- No existe un sobreconsumo de cuota global asignada desde la región de Atacama a la región de Coquimbo de la pesquería de langostino amarillo año 2022, con un 83 % de consumo de la cuota establecida. Al comparar el consumo de cuota con el año 2021 se detecta un aumento de consumo de un 13%
- El consumo de la cuota en la unidad de pesquería de langostino amarillo PEP objetivo para el año 2022, fue de un 92% en relación a la cuota asignada, esto es aumento de un 4% en relación al año 2021.

**Informe Final Control Cuota Pesquería
Camarón Nailon (*Heterocarpus Reedi*), Región
de Antofagasta a Región del Biobío, Año 2022.**



**Unidad de Control de Cuotas
SUBDIRECCION DE PESQUERIAS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

Marzo 2023

Introducción

El control de las asignaciones de cuotas es llevado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la Unidad de control de cuotas de La Dirección Nacional en conjunto con los encargados regionales tienen como responsabilidad ejecutar dicho control.

El objetivo principal del presente informe es entregar de manera detallada los antecedentes que establecieron la cuota de captura para la pesquería del camarón nílón año 2022, además de entregar los datos del consumo según la distribución que se estableció, identificando a los agentes asignatarios, junto con los movimientos de cuotas que realizaron durante el presente año.

1. Cuota global de captura pesquería camarón nílón año 2022.

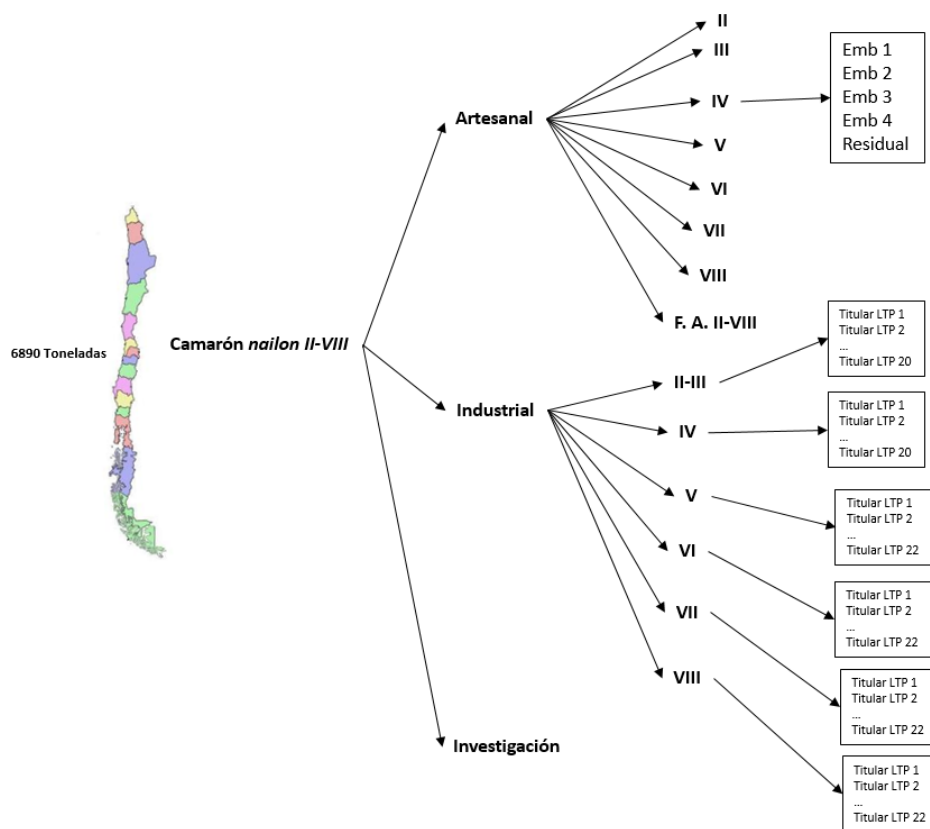


Figura 1. Fraccionamiento de la cuota global de Camarón Nílón año 2022.

Tabla 1. Fraccionamiento de la cuota global de Camarón Nailon año 2022

CAMARÓN NAILON REGIONES ANTOFAGASTA-BIOBIO	TONELADAS
CUOTA GLOBAL	6890
Reserva de investigación	130
Cuota remanente	6760
FRACCIÓN INDUSTRIAL	5408
Cuota Objetivo Antofagasta - Coquimbo	487
Enero - Julio	439
Octubre - Diciembre	48
Cuota Objetivo Valparaíso - O'Higgins	2325
Enero - Julio	2093
Octubre - Diciembre	232
Cuotas Objetivo Maule - Biobío	2596
Enero - Julio	2570
Octubre - Diciembre	26
FRACCIÓN ARTESANAL	1352
Cuota objetivo	1327
Fauna Acompañante	25

2. Normativa que estableció cuota y fraccionamientos.

- 2.1. Decreto exento N° 232-2021. Establece Cuotas Anuales de Captura para Unidades de Pesquerías de Crustáceos Demersales Sometidos a Licencias Transables de Pesca, Año 2022.
- 2.2. Resolución exenta N° 3358-2021. Establece Distribución de las Fracción Artesanal de Camarón Nailon, por Región, Año 2022.
- 2.3. Resolución exenta N°3413-2021. Establece Toneladas para Titulares de Licencias Transables de Pesca, Clase A, Año 2022 y Fija Nómina de Titulares, Arrendatarios y Mero Tenedores.
- 2.4. Resolución exenta N°3415-2021. Establece Toneladas para Titulares de Licencias Transables de Pesca, Clase B, Año 2022.
- 2.5. Resolución exenta N° 3416-2021. Distribución de la Fracción Artesanal de Pesquerías de Crustáceos Demersales Región de Coquimbo, por Flota e Individualmente, Año 2022.
- 2.6. Resolución exenta N°005-2022. Rectifica Resolución Exenta N°3415 de 2021, de esta Subsecretaría.

3. Movimientos de cuotas; cesiones, arriendos, traspasos y descuentos por sanción.

3.1. Artesanal-Artesanal:

- 1) R. Ex N°0004-2022 DZP III-IV: Cesión entre Embarcaciones.
- 2) R. Ex N°0005-2022 DZP III-IV: Cesión entre Embarcaciones
- 3) R. Ex N°0010-2022 DZP III-IV: Cesión entre Embarcaciones

3.2. Artesanal-Industrial:

- 1) R. Ex N° 0001-2022 DZP III-IV: Cesión entre Embarcación y Titular LTP.

3.3. Industrial-Artesanal:

- 1) R. Ex N° 1482-2022: Cesión entre Titular LTP y Embarcación.
- 2) R. Ex N° 2258-2022: Cesión entre Titular LTP y Embarcación.

3.4. Industrial-Industrial (Negocio No Traslaticios):

- 1) Certificado N° 07-2022
- 2) Certificado N° 65-2022

3.5. Industrial-Industrial (Traslaticios):

- 1) R. Ex. N°3221-2021. Compra Venta entre Titulares LTP.
- 2) R. Ex. N°0015-2022. Rectifica Compra Venta entre Titulares LTP.
- 3) R. Ex. N°0176-2022. Deja sin efecto Fideicomisos entre Titulares LTP.
- 4) R. Ex. N°0178-2022. Compra Venta entre Titulares LTP.
- 5) R. Ex. N°0179-2022. Compra Venta entre Titulares LTP.
- 6) R. Ex. N°0180-2022. Compra Venta entre Titulares LTP.
- 7) R. Ex. N°0181-2022. Compra Venta entre Titulares LTP.
- 8) R. Ex. N°0182-2022. Compra Venta entre Titulares LTP.
- 9) R. Ex. N°0183-2022. Compra Venta entre Titulares LTP.
- 10) R. Ex. N°0184-2022. Compra Venta entre Titulares LTP.
- 11) R. Ex. N°0185-2022. Compra Venta entre Titulares LTP.
- 12) R. Ex. N°0186-2022. Compra Venta entre Titulares LTP.
- 13) R. Ex. N°0187-2022. Compra Venta entre Titulares LTP.
- 14) R. Ex. N°0188-2022. Compra Venta entre Titulares LTP.
- 15) R. Ex. N°0189-2022. Compra Venta entre Titulares LTP.
- 16) R. Ex. N°0190-2022. Compra Venta entre Titulares LTP.
- 17) R. Ex. N°0671-2022. Compra Venta entre Titulares LTP.
- 18) R. Ex. N°0810-2022. Compra Venta entre Titulares LTP.
- 19) R. Ex. N°2061-2022. Compra Venta entre Titulares LTP.
- 20) R. Ex. N°2062-2022. Compra Venta entre Titulares LTP.
- 21) R. Ex. N°2063-2022. Compra Venta entre Titulares LTP.

3.6. Descuentos por Sanción: No hay.

4. Consumo de la cuota global pesquería camarón nailon, desde la región de Antofagasta hasta región del Biobío, año 2022. Datos en toneladas.

Tabla 2. Consumo de cuota global Camarón Nailon desde la región de Antofagasta hasta la región del Biobío, año 2022. Datos en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Fracción Industrial Objetivo	5407,998	-36,380	5371,618	2978,476	2393,142	55,448%

Fracción Artesanal Objetivo	1352,000	36,380	1388,380	1240,222	148,158	89,329%
Investigación	130,000	0,000	130,000	83,993	46,007	64,610%
Total	6890	0,000	6890	4303	2587	62%

4.1. Distribución de consumo de cuota global pesquería camarón nailon desde la región de Antofagasta hasta la región del Biobío, Año 2022.

Tabla 3. Distribución cuota global Pesquería Camarón Nailon LTP desde la región de Antofagasta hasta la región del Biobío, año 2022. Datos en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Industrial II-IV Desde la región de Antofagasta hasta la región de Coquimbo.	487,000	-31,830	455,170	286,739	168,431	62,996%
Industrial V-VI Desde la región de Valparaíso hasta la región del Libertador Bernardo O'Higgins.	2324,999	-2,150	2322,850	1175,322	1147,528	50,598%
Industrial VII-VIII Desde la región del Maule hasta la región del Biobío.	2595,999	-2,400	2593,599	1516,415	1077,184	58,468%
Total	5408	-36	5372	2978	2393	55%

Tabla 4. Distribución cuota global Pesquería Camarón Nailon Artesanal desde la región de Antofagasta hasta la región del Biobío, año 2022. Datos en toneladas.

	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Artesanal II	4,000	0,000	4,000	0,000	4,000	0,000%
Artesanal III	4,000	0,000	4,000	0,000	4,000	0,000%
Artesanal IV	642,000	36,380	678,380	578,049	100,331	85,210%
Artesanal V	665,000	0,000	665,000	662,173	2,827	99,575%
Artesanal VI	4,000	0,000	4,000	0,000	4,000	0,000%
Artesanal VII	4,000	0,000	4,000	0,000	4,000	0,000%
Artesanal VIII	4,000	0,000	4,000	0,000	4,000	0,000%
Fauna Acompañante	25,000	0,000	25,000	0,000	25,000	0,000%
Total	1352	36	1388	1240	148	89%

5. Detalle de operación por asignatario.

5.1 De la operación artesanal

Detalle consumo de cuotas artesanales por menor nivel de fraccionamiento en la pesquería Camarón Nailon para las regiones de Antofagasta hasta la región del Biobío, año 2022.

Tabla 4. Consumo de cuota Artesanal Pesquería Camarón Nailon desde la región de Antofagasta hasta la región del Biobío, año 2022. Datos en toneladas.

Región	Asignatario	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
II Región De Antofagasta	Región	4,000	0,000	4,000	0,000	4,000	0,000%
III Región De Atacama	Región	4,000	0,000	4,000	0,000	4,000	0,000%
IV Región De Coquimbo	Punta Talca	186,180	-18,620	167,560	85,178	82,382	50,834%
	Trauwun I	174,624	0,000	174,624	174,140	0,484	99,723%
	Chafic I	134,820	45,000	179,820	167,439	12,381	93,115%

	Isla Tabón	127,116	-10,000	117,116	114,591	2,525	97,844%
	Residual	19,260	20,000	39,260	36,701	2,559	93,482%
V Región De Valparaíso	Región	665,000	0,000	665,000	662,173	2,827	99,575%
VI Región De O'Higgins	Región	4,000	0,000	4,000	0,000	4,000	0,000%
VII Región Del Maule	Región	4,000	0,000	4,000	0,000	4,000	0,000%
VIII Región Del Biobío	Región	4,000	0,000	4,000	0,000	4,000	0,000%
Fauna Acompañante	II-VIII	25,000	0,000	25,000	0,000	25,000	0,000%
Total		1352	36	1388	1240	148	89%

5.2 De la operación industrial

La fracción industrial de Camarón Nailon comprende desde la región de Antofagasta, hasta la región del Biobío, esta fracción es dividida entre los distintos titulares de LTP, que tienen un coeficiente de participación asignado para la pesquería mencionada, tanto para titulares como por meros tenedores.

Tabla 5. Detalle consumo de cuotas LTP de Camarón nailon por asignatario, regiones de Antofagasta a Coquimbo, año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Titular de Cuota LTP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Camarón Nailon II-IV Región de Antofagasta a la Región de Coquimbo	Antartic Seafood S.A.	80,078	0,000	80,078	65,053	15,025	81,237%
	Quintero S.A. Pesq.	93,853	16,697	110,550	109,809	0,741	99,329%
	Baycic Baycic María	0,015	0,000	0,015	0,000	0,015	0,000%
	Bracpesca S.A.	87,159	-39,838	47,321	42,925	4,396	90,710%
	Camanchaca Pesca Sur S.A.	50,086	-0,877	49,210	0,000	49,210	0,000%
	Antonio Cruz Córdova Nakouzi E.I.R.L.	2,285	-0,458	1,827	0,000	1,827	0,000%
	Grimar S.A. Pesq.	1,383	0,000	1,383	0,000	1,383	0,000%
	Isla damas S.A. Pesq.	107,277	0,000	107,277	68,952	38,325	64,274%
	Landes S.A. Pesq.	0,755	0,000	0,755	0,000	0,755	0,000%
	María Ana Morozin Baycic	15,821	-15,821	0,000	0,000	0,000	0,000%
	Morozin Yurecic Mario	0,015	0,000	0,015	0,000	0,015	0,000%
	Marlimar Limitada Soc. Pesq.	8,542	0,000	8,542	0,000	8,542	0,000%
	Pacificblu SpA	0,397	8,458	8,855	0,000	8,855	0,000%
	DA Venezia Retamales Antonio	0,005	0,000	0,005	0,000	0,005	0,000%
	Enfermar LTDA. Soc. Pesq.	0,068	0,000	0,068	0,000	0,068	0,000%
	Comercializadora Simón Seafood Limitada	0,107	0,000	0,107	0,000	0,107	0,000%
	Sociedad Pesquera Nordiomar SpA	0,063	0,000	0,063	0,000	0,063	0,000%
	Inversiones Nakal SpA	0,000	38,640	38,640	0,000	38,640	0,000%
	Alimentos Alsan Limitada	22,232	-22,232	0,000	0,000	0,000	0,000%
	Pesquera MJF	0,000	0,458	0,458	0,000	0,458	0,000%
Rubio Y Mauad Ltda.	16,859	-16,859	0,000	0,000	0,000	0,000%	
Total		487	-32	455	287	168	63%

Tabla 6. Detalle consumo de cuotas LTP de Camarón nailon por asignatario, regiones de Valparaíso a Libertador Bernardo O'Higgins, año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Titular de Cuota LTP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Camarón Nailon V-VI Región de Valparaíso a Región del Maule	Antartic Seafood S.A.	382,305	60,029	442,334	267,421	174,913	60,457%
	Quintero S.A. Pesq.	448,067	79,714	527,781	511,748	16,033	96,962%
	Baycic Baycic María	0,070	0,000	0,070	0,000	0,070	0,000%

Bracpesca S.A.	416,109	-40,381	375,728	174,461	201,267	46,433%
Camanchaca Pesca Sur S.A.	239,118	-64,214	174,904	1,887	173,017	1,079%
Antonio Cruz Córdova Nakouzi E.I.R.L.	10,911	-2,185	8,726	0,000	8,726	0,000%
Grimar S.A. Pesq.	6,601	0,000	6,601	0,000	6,601	0,000%
Isla damas S.A. Pesq.	512,156	0,000	512,156	201,948	310,208	39,431%
Landes S.A. Pesq.	3,603	0,000	3,603	0,000	3,603	0,000%
Morozin Baycic María Ana	75,529	-75,529	0,000	0,000	0,000	0,000%
Morozin Yurecic Mario	0,070	0,000	0,070	0,000	0,070	0,000%
Marlimar Limitada Soc. Pesq.	40,781	0,000	40,781	0,000	40,781	0,000%
Pacificblu Spa.	1,893	40,381	42,274	0,000	42,274	0,000%
Da Venezia Retamales Antonio	0,023	0,000	0,023	0,000	0,023	0,000%
Enfermar Ltda. Soc. Pesq.	0,326	0,000	0,326	0,000	0,326	0,000%
Comercializadora Simón Seafood Limitada	0,512	0,000	0,512	0,000	0,512	0,000%
Sociedad Pesquera Nordiomar SpA	0,302	0,000	0,302	0,000	0,302	0,000%
Inversiones Nakal SpA	0,000	184,474	184,474	17,857	166,617	9,680%
Alimentos Alsan Limitada	106,136	-106,136	0,000	0,000	0,000	0,000%
Pesquera MJF	0,000	2,185	2,185	0,000	2,185	0,000%
Rubio y Mauas LTDA	80,487	-80,487	0,000	0,000	0,000	0,000%
Total	2325	-2	2323	1175	1148	51%

Tabla 7. Detalle consumo de cuotas LTP de Camarón nailon por asignatario, regiones del Maule y del Biobío, año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Titular de Cuota LTP	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Camarón Nailon V-VI Región de Valparaíso a Región del Maule	Antartic Seafood S.A.	382,305	60,029	442,334	267,421	174,913	60,457%
	Quintero S.A. Pesq.	448,067	79,714	527,781	511,748	16,033	96,962%
	Baycic Baycic María	0,070	0,000	0,070	0,000	0,070	0,000%
	Bracpesca S.A.	416,109	-40,381	375,728	174,461	201,267	46,433%
	Camanchaca Pesca Sur S.A.	239,118	-64,214	174,904	1,887	173,017	1,079%
	Antonio Cruz Córdova Nakouzi E.I.R.L.	10,911	-2,185	8,726	0,000	8,726	0,000%
	Grimar S.A. Pesq.	6,601	0,000	6,601	0,000	6,601	0,000%
	Isla damas S.A. Pesq.	512,156	0,000	512,156	201,948	310,208	39,431%
	Landes S.A. Pesq.	3,603	0,000	3,603	0,000	3,603	0,000%
	Morozin Baycic María Ana	75,529	-75,529	0,000	0,000	0,000	0,000%
	Morozin Yurecic Mario	0,070	0,000	0,070	0,000	0,070	0,000%
	Marlimar Limitada Soc. Pesq.	40,781	0,000	40,781	0,000	40,781	0,000%
	Pacificblu Spa.	1,893	40,381	42,274	0,000	42,274	0,000%
	Da Venezia Retamales Antonio	0,023	0,000	0,023	0,000	0,023	0,000%
	Enfermar Ltda. Soc. Pesq.	0,326	0,000	0,326	0,000	0,326	0,000%
	Comercializadora Simón Seafood Limitada	0,512	0,000	0,512	0,000	0,512	0,000%
	Sociedad Pesquera Nordiomar SpA	0,302	0,000	0,302	0,000	0,302	0,000%
	Inversiones Nakal SpA	0,000	184,474	184,474	17,857	166,617	9,680%
	Alimentos Alsan Limitada	106,136	-106,136	0,000	0,000	0,000	0,000%
	Pesquera MJF	0,000	2,185	2,185	0,000	2,185	0,000%
Rubio y Mauas LTDA	80,487	-80,487	0,000	0,000	0,000	0,000%	
Total	2325	-2	2323	1175	1148	51%	

6. Sobreconsumo de la cuota asignada a camarón nailon año 2021

A continuación, se informa los sobreconsumos detectados respecto de las cuotas asignadas año 2022 para la pesquería Camarón Nailon, de acuerdo con la información

estadística disponible a la fecha del presente informe y a los reportes regionales enviados por cada una de las direcciones regionales. Si bien los datos se encuentran validados a la fecha, es posible que estos varíen por entrega adicional de información, toda vez que se den por comunicados a los titulares mencionados y/o que las direcciones regionales aporten información extra.

Cada región deberá analizar los antecedentes entregados en este informe y tomar las acciones correspondientes por cada sobreconsumo detectado en la región respectiva, una vez que cada sobreconsumo haya sido analizado considerando las cesiones involucradas, así como los desembarques respectivos.

Se incluye además la información respecto del “Tipo de Procedimiento” a aplicar, es decir, se define para cada caso de exceso, si corresponde aplicar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) o una Causa Judicial (CJ).

7. Conclusión

- El año 2022 en la pesquería artesanal e industrial de Camarón Nailon, región de Antofagasta hasta la región del Biobío, resulto con un 62% del consumo total de la cuota global.
- En el sector artesanal, resulto con un 89,329% del consumo total de la cuota artesanal, además cabe destacar que la región de Valparaíso es la región con mayor consumo artesanal con un 99,575% de consumo.
- En el sector industrial, resulto con un 55,448% del consumo total de la cuota industrial LTP, resaltando la unidad de pesquería de región de Antofagasta hasta la región de Coquimbo la unidad con mayor consumo industrial LTP con un 62,996% de consumo.

**Informe Final Control Cuota de Captura
Recurso Jibia (*Dosidicus gigas*) desde la
Región de Arica y Parinacota a la Región
de Magallanes y Antártica Chilena. Año
2022**



**Unidad de Análisis y Control de Cuotas
SUBDIRECCION DE PESQUERIAS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

INTRODUCCIÓN

La asignación de cuotas de pesca (Art 3, letra C, Ley 20.657), es una de las medidas de administración pesquera que la autoridad del sector ha utilizado en el manejo de las pesquerías chilenas, constituyendo una herramienta que contribuye al logro de un desarrollo sustentable de las distintas pesquerías comerciales de Chile.

El control de estas asignaciones de cuotas es de responsabilidad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y ejecutado a través de la Subdirección de Pesquerías y Direcciones Regionales, esto debido al mandato que la Ley ha encomendado en cuanto a velar por el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura.

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura realiza dicho control de manera constante y sistematizada, en la medida que la autoridad administrativa así lo defina para la administración de una determinada pesquería.

Dada la importancia de esta medida de administración, en la regulación de la extracción de los recursos pesqueros y la sensibilidad del objetivo planteado en el control de estas, es que en la elaboración de "Matriz de Riesgos 2017", se define como un proceso crítico el "controlar las medidas de administración", y como subproceso involucrado, el proceso de "Control de Cuotas".

En este sentido, se identifica como un riesgo crítico de atención, el identificar a los agentes que incumplieron las respectivas asignaciones de la cuota y a fin de abordar este punto, se definió como Plan de Tratamiento la emisión de un informe, que detalla el estado final de cuotas asignadas al sector artesanal e industrial, donde se sintetiza la información y da cuenta del trabajo realizado durante el año, tanto por la Unidad de la Dirección Nacional como las Unidades Regionales.

El presente informe da cuenta de los consumos finales de las cuotas asignadas a la pesca artesanal e industrial en la pesquería jibia año 2022, las cuales pueden ser extraídas a lo largo de todo nuestro país. Cabe destacar que este recurso solo puede ser extraído por aquellos que tengan autorizado el método de captura línea de mano o poteras.

1. Cuota global de captura jibia año 2022.

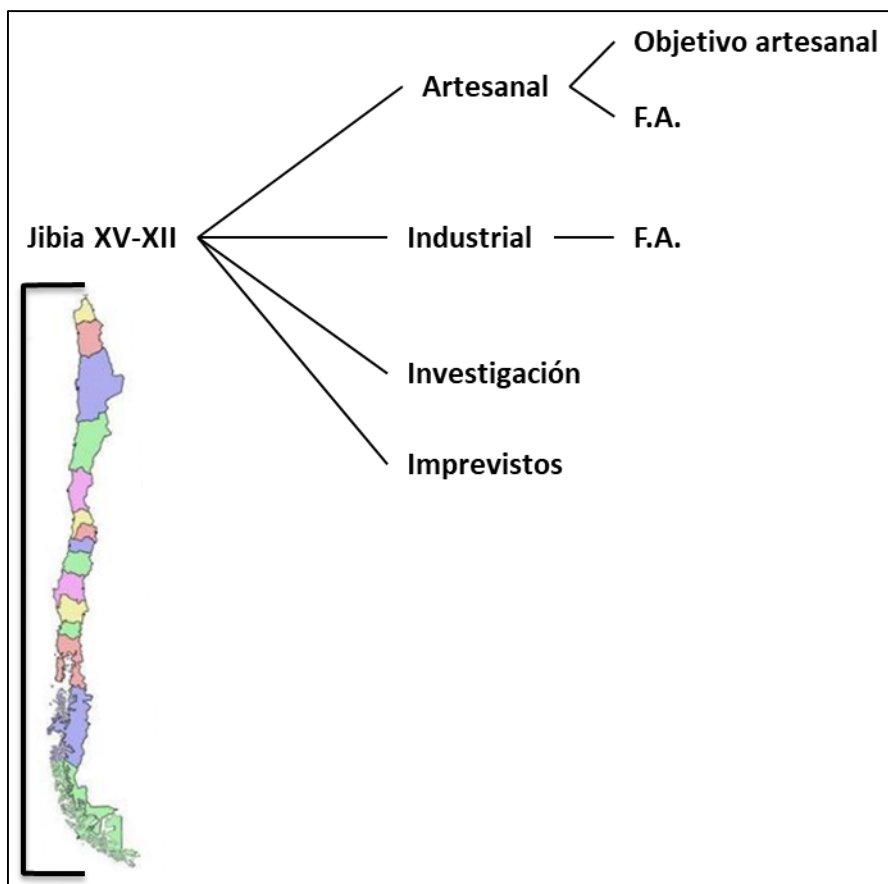


Figura 1. Fraccionamiento de la cuota global de jibia año 2022.

Tabla 1. Fraccionamiento de la cuota global de jibia año 2022. Datos en toneladas.

Calamar Rojo o Jibia (<i>Dosidicus gigas</i>)	CUOTA (Toneladas)
Cuota Global año 2022	200.000
Reserva Fauna Acompañante	4.000
Reserva Investigación	1.000
Cuota Objetivo	195.000

2. Normativa que estableció cuota y fraccionamientos.

2.1. Decreto exento N° 239-2021 Establece cuota anual de captura de recurso jibia, año 2022.

3. Movimientos de Cuotas

- 3.1. Artesanal-Artesanal: No aplica
- 3.2. Artesanal-Industrial: No aplica
- 3.3. Industrial-Artesanal: No aplica
- 3.4. Industrial-Industrial: No aplica

3.4.1. Negocios no traslaticios: No aplica

3.4.2. Traslaticios: No aplica

3.5. Descuentos por sanción: No hay

4. Resumen general del recurso Jibia entre la Región de Arica y Parinacota a la Región de Magallanes y La Antártica chilena

Tabla 1. Consumo cuota global artesanal e industrial de Jibia 2022. Datos en toneladas.

Asignatario	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	Consumo
Región de Arica y Parinacota hasta la región de Magallanes y la Antártica Chilena (XV-XII)	195000	0	195000	97617,399	97382,601	50,06%
Fauna acompañante	4000	0	4000	705,481	3294,519	17,64%
Investigación	1000	0	1000	0,000	1000	0,00%
Total	200000	0	200000	98323	101677	49%

5. Detalle de Operación

La cuota asignada para el año 2022 no incluyó un fraccionamiento entre el sector artesanal e industrial; se asignó una cuota global para ambos participantes la cual puede ser extraída desde la región de Arica y Parinacota hasta la región de Magallanes y La Antártica Chilena.

Tabla 2. Consumo de la cuota artesanal e industrial de Jibia 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Fraccionamiento	Período	Cuota asignada	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	Consumo
Jibia Región de Arica y Parinacota hasta la región de Magallanes y la Antártica Chilena (XV-XII)	Región de Arica y Parinacota hasta la región de Magallanes y la Antártica Chilena (XV-XII)	Ene-Dic	195000	195000	97617,399	97382,601	50,06%
	FA Artesanal	Ene-Dic	2000	2000	26,908	1973,092	1,35%
	FA Industrial	Ene-Dic	2000	2000	678,573	1321,427	33,93%
	Investigación	Ene-Dic	1000	1000	0,000	1000	0,00%
Total			200000	200000	98323	101677	49%

6. Sobre consumo de la cuota asignada de Jibia entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Magallanes y la Antártica Chilena

Para el recurso jibia, no existe sobreconsumo de cuota. Si bien, los datos se encuentran validados a la fecha, es posible que estos varíen por entrega adicional de información, toda vez que se den por comunicados a los titulares mencionados y/o que las direcciones regionales aporten información extra.

CONCLUSION

El consumo general de la cuota año 2022 tiene una variación significativa en comparación al año 2021. El consumo fue de un 49% en comparación al año 2021 que solo fue de un 28%. Destacar que la asignación de cuota para el año 2021 y 2022 son iguales.

Se puede observar una disminución de la captura de jibia como fauna acompañante en el sector industrial.

Informe Final Control Cuota Erizo (*Loxechinus albus*) Región de Los Lagos a Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Año 2022.



Introducción

La asignación de cuotas de pesca (Art 3, letra C, Ley 20.657), es una de las medidas de administración pesquera que la autoridad del sector ha utilizado en el manejo de las pesquerías chilenas, constituyendo una herramienta que contribuye al logro de un desarrollo sustentable de las distintas pesquerías comerciales de Chile.

El control de estas asignaciones de cuotas es de responsabilidad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y ejecutado a través de la Subdirección de Pesquerías y Direcciones Regionales, esto debido al mandato que la Ley ha encomendado en cuanto a velar por el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura.

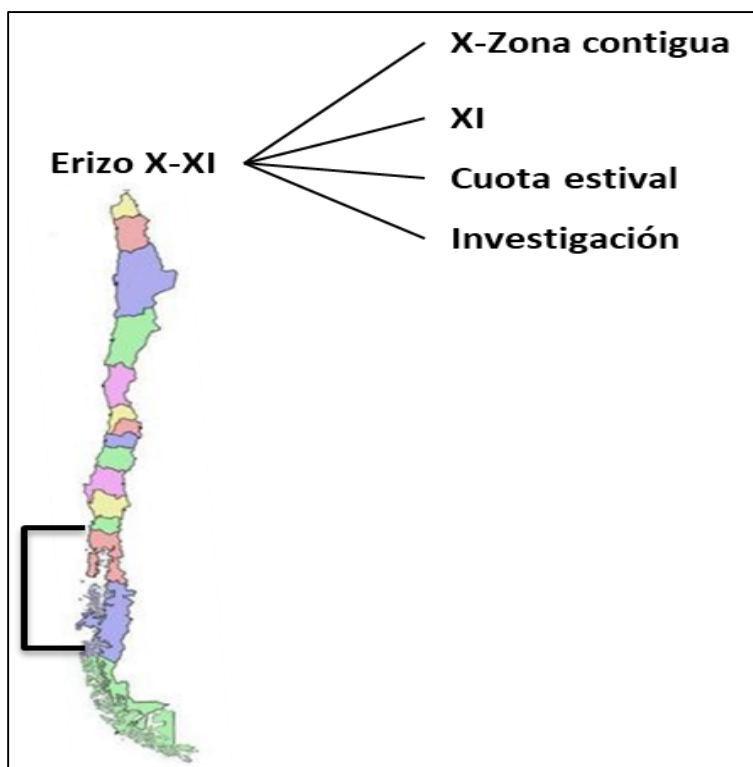
El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura realiza dicho control de manera constante y sistematizada, en la medida que la autoridad administrativa así lo defina para la administración de una determinada pesquería.

Dada la importancia de esta medida de administración, en la regulación de la extracción de los recursos pesqueros y la sensibilidad del objetivo planteado en el control de estas, es que en la elaboración de "Matriz de Riesgos 2017", se define como un proceso crítico el "controlar las medidas de administración", y como subproceso involucrado, el proceso de "Control de Cuotas".

En este sentido, se identifica como un riesgo crítico de atención, el identificar a los agentes que incumplieron las respectivas asignaciones de la cuota y a fin de abordar este punto, se definió como Plan de Tratamiento la emisión de un informe, que detalla el estado final de cuotas asignadas al sector artesanal e industrial, donde se sintetiza la información y da cuenta del trabajo realizado durante el año, tanto por la Unidad de la Dirección Nacional como las Unidades Regionales.

El presente informe da cuenta de los consumos finales de las cuotas asignadas a la pesca artesanal del recurso erizo en las regiones de Los Lagos y Aysén.

1. Cuota global de captura Erizo año 2022.



REGIÓN - ZONA	CUOTA (Toneladas)
Cuota Estival Erizo	74,47
Cuota de Investigación	1
Regiones de los Lagos y de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	14.924,53
Cuota Global	15.000

Figura 1. Fraccionamiento de cuota global de recurso Erizo, año 2022.

2. Normativa que estableció cuota y fraccionamientos.

- 2.1 Decreto exento N° 2-2022. Suspende temporalmente veda biológica del recurso erizo en áreas y periodo que indica, y establece cuota de captura que señala.
- 2.2 Decreto exento N° 27-2022. Establece Cuota Anual de Captura del recurso erizo regiones de los Lagos y de Aysén del General Ibáñez del Campo año, 2022.
- 2.3 Resolución exenta N° 675-2022. Establece distribución de cuota del recurso erizo en la región de los Lagos y de Aysén del General Ibáñez del Campo, año 2022.

- 2.4 Resolución exenta N°1557-2022. Modifica resolución exenta N°675 de 2022.
- 2.5 Resolución exenta N°1611-2022 Establece periodo de captura para el recurso erizo en la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- 2.6 Resolución Exenta N°1661-2022 Suspende efectos de resolución exenta que indica.
- 2.7 Decreto exento N° 135-2022.Suspende temporalmente inicio de veda biológica del recurso erizo en área y periodo que indica.

3 Movimientos de Cuotas: Cesiones, arriendos, traspasos, etc. y Descuentos por Sanción.

3.1 Artesanal-Artesanal.

No hay.

3.2 Artesanal-Industrial.

No Aplica

3.3 Industrial-Artesanal.

No Aplica

3.4 Industrial-Industrial (No Traslaticio).

No Aplica

3.5 Industrial-Industrial (Traslaticio)

No Aplica

3.6 Descuento por Sanción

No Hay

4 Resumen general del Recurso Erizo, entre las regiones de los Lagos y de Aysén del General Ibáñez del Campo, año 2022.

Tabla 1. Consumo de cuota global recurso Erizo entre las regiones de los Lagos y Aysén del General Ibáñez del Campo, Año 2022. Datos en toneladas.

Unidad de Pesquería	Fracción	Cuota Asignada	Movimiento	Cuota Efectiva	Captura	Saldo	% Consumido
Erizo desde la región de los Lagos hasta la región de Aysén del General Ibáñez del Campo	Cuota Estival	74,470	0,000	74,470	19,826	54,644	26,6%
	Cuota Investigación	1,000	0,000	1,000	0,000	1,000	0,0%
	Regiones de los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	14924,530	0,000	14924,530	15213,975	-289,445	101,9%
	Total	15000	0	15000	15234	-234	102%

5 Detalle de Consumo de Cuota por Asignatario.

5.1 De la operación artesanal

La distribución de la cuota de erizo es a nivel regional, existiendo una cuota estival durante enero – febrero y luego una cuota por región durante marzo – octubre. Posteriormente comienza el período de veda extractiva para este recurso.

Tabla 2. Consumo cuota artesanal recurso Erizo entre las regiones de Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Datos en toneladas.

Recurso	Región	Período	Cuota asignada	Captura	Saldo	Consumo %
Erizo X-XI	Cuota estival Región de los Lagos	16 Ene-Feb	67,700	19,786	47,914	29,2%
	Cuota estival Región Aysén	16 Ene-Feb	6,770	0,040	6,730	0,6%
	Total Cuota estival	16 Ene-Feb	74,470	19,826	54,644	26,6%
	Cuota Región de los Lagos	Mar-14 Oct	8604,530	9155,216	-502,772*	106,4%
	Cuota Región de Aysén	Mar- 14 Oct	6320,000	6058,759	261,241	95,9%
	Cuota investigación	Mar-14 Oct	1,000	0,000	1,000	0,0%
	Total			15000	15234	-234

*Según Decreto Exento N° 2 de 2022, los remanentes de la cuota estival podrán ser extraídos una vez que se agote la cuota de captura para la temporada 2022. En base a lo anterior, se incorpora 47,914 toneladas de remanentes de la región de los Lagos al saldo de la cuota 2022.

6 Sobreconsumo de la cuota asignada de erizo año 2022

A continuación, se informan los sobreconsumos detectados respecto de las cuotas asignadas año 2022 para el recurso Erizo, de acuerdo con la información estadística disponible a la fecha del presente informe y a los reportes regionales enviados por cada una de las direcciones regionales. Si bien los datos se encuentran validados a la fecha, es posible que estos varíen por entrega adicional de información, toda vez que se den por comunicados a los titulares mencionados y/o que las direcciones regionales aporten información extra.

Cada región deberá analizar los antecedentes entregados en este informe y tomar las acciones correspondientes por cada sobreconsumo detectado en la región respectiva, una vez que cada sobreconsumo haya sido analizado considerando las cesiones involucradas, así como los desembarques respectivos.

Se incluye además la información respecto del “Tipo de Procedimiento” a aplicar, es decir, se define para cada caso de exceso, si corresponde aplicar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) o una Causa Judicial (CJ).

Tabla 3. Sobreconsumo cuota recurso Erizo, año 2022. Datos en toneladas.

Recurso	Región	Cuota asignada	Captura	Saldo	Consumo %	Tipo de Procedimiento
Erizo	Región de los Lagos	8604,530	9155,216	-502,772	106,4%	CJ

7 Conclusiones

- En relación a la cuota global asignada y al igual que en años anteriores se ha generado un sobreconsumo de cuota global. Para este año el consumo fue de un 101,5%.
- En este año la región de los Lagos fue la que genero el sobreconsumo de su cuota con 502,772 toneladas. Por otro lado, la región de Aysén no genero sobreconsumo de su cuota asignada.

**Informe Final Control Cuota Algas Pardas
Huiro Negro (*Lessonia berteroana/spicata*),
Huiro Palo (*Lessonia trabeculata*) y Huiro
Macro (*Macrocystis pyrifera*), año 2022.**



**Unidad de Control de Cuotas
SUBDIRECCIÓN DE PESQUERÍAS
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.**

Marzo 2023

Introducción

La asignación de cuotas de pesca (Art 3, letra C, Ley 20.657), es una de las medidas de administración pesquera que la autoridad del sector ha utilizado en el manejo de las pesquerías chilenas, constituyendo una herramienta que contribuye al logro de un desarrollo sustentable de las distintas pesquerías comerciales de Chile.

El control de estas asignaciones de cuotas es de responsabilidad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y ejecutado a través de la Subdirección de Pesquerías y Direcciones Regionales, esto debido al mandato que la Ley ha encomendado en cuanto a velar por el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura.

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura realiza dicho control de manera constante y sistematizada, en la medida que la autoridad administrativa así lo defina para la administración de una determinada pesquería.

El presente informe da cuenta de los consumos finales de las cuotas asignadas a la pesca artesanal por menor nivel de fraccionamiento, es decir informa sobre las cuotas asignadas por nivel de área y provincias en la pesquería de algas pardas en las regiones de Atacama y Coquimbo, año 2022, las cuales pueden ser extraídas a través del método de recolección de orilla o buceo.

1. Cuota global de captura pesquería Algas Pardas, año 2022.

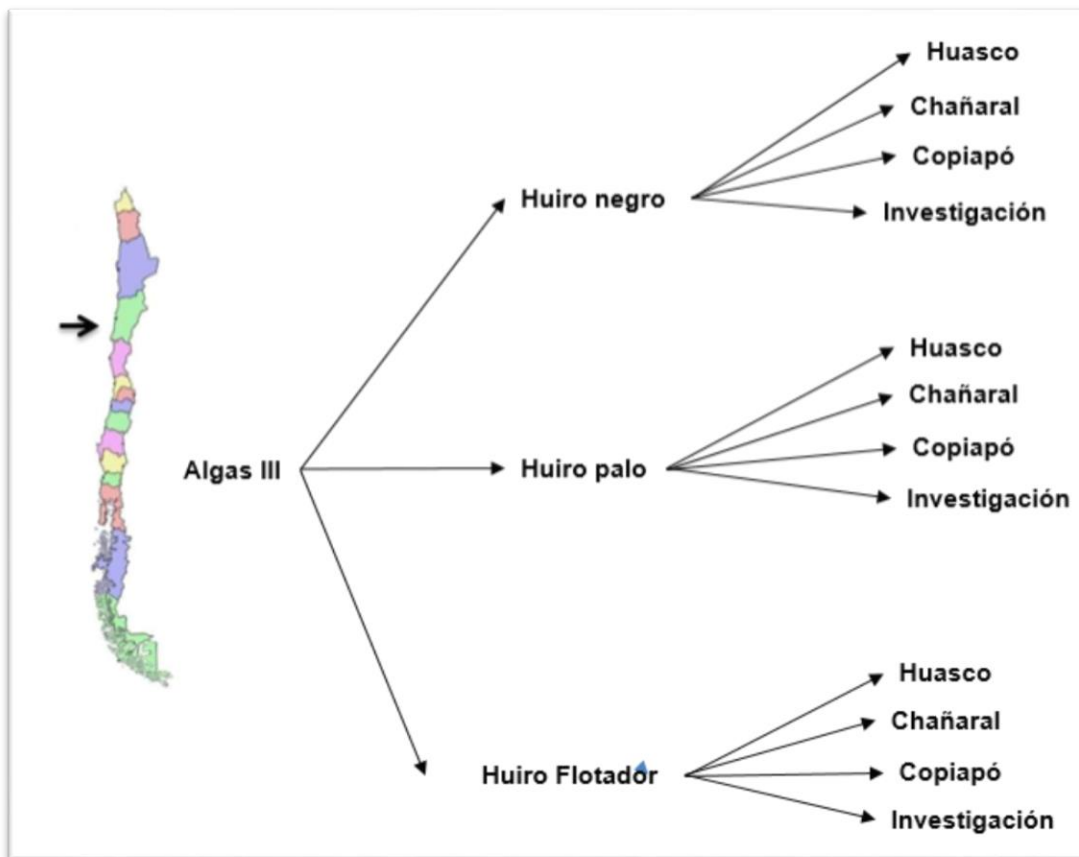


Figura 1. Fraccionamiento de la cuota global de Algas pardas en la Región de Atacama, año 2022.

Tabla 1. Distribución cuota global Algas pardas en la Región de Atacama, año 2022. Datos en toneladas.

RECURSO	CUOTA DE EXTRACCIÓN (T)	INVESTIGACIÓN (T)	CUOTA TOTAL DEL PERIODO (T)
HUIRO NEGRO	61545	6	61551
HUIRO PALO	14413	6	14419
HUIRO FLOTADOR	2281	3	2284
HUIRO FLOTADOR BAHIA CHASCO	6297	3	6300

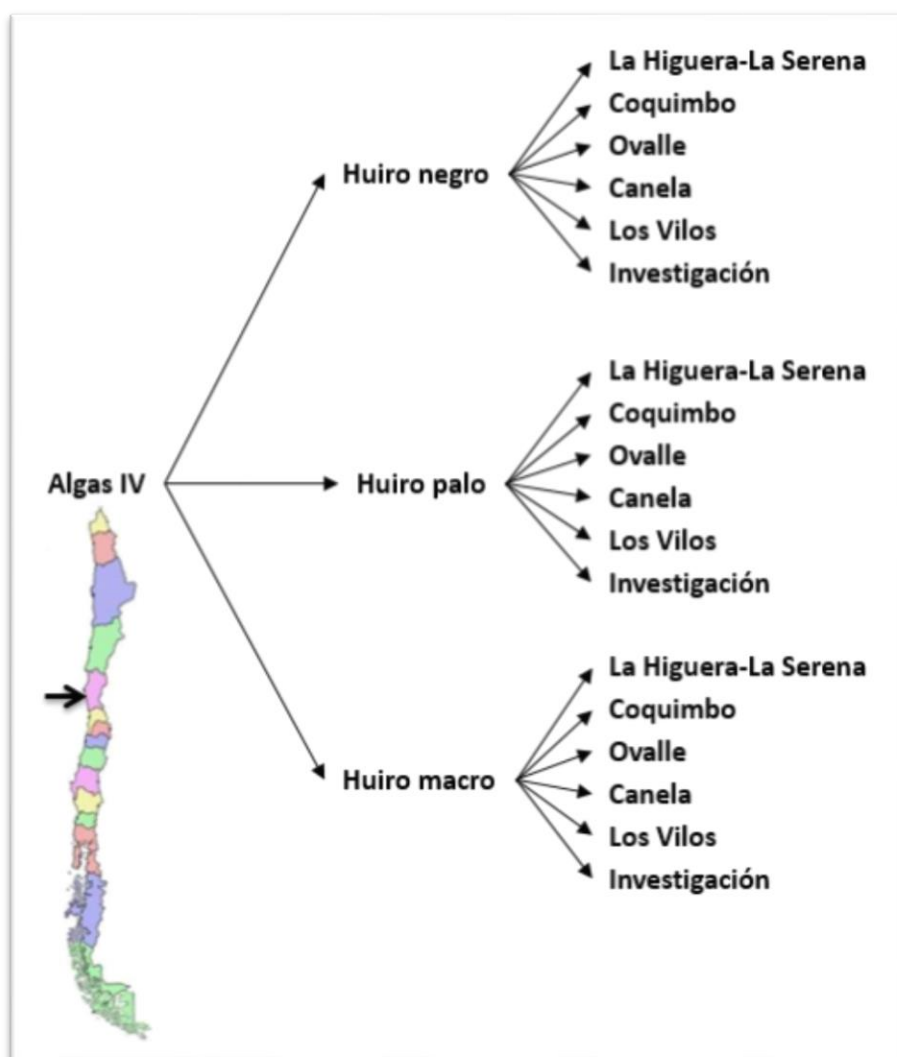


Figura 2. Fraccionamiento de la cuota global de Algas pardas en la Región de Coquimbo, año 2022.

Tabla 2. Distribución cuota global Algas pardas en la Región de Coquimbo, año 2022. Datos en toneladas.

RECURSO	CUOTA DE EXTRACCIÓN (T)	INVESTIGACIÓN (T)	CUOTA TOTAL DEL PERIODO (T)
HUIRO NEGRO	24.024	6	24.030
HUIRO PALO	11.654	6	11.660
HUIRO FLOTADOR	7.778	6	7.784

2. Normativa que estableció cuota y fraccionamientos

- 2.1. Decreto exento N° 225-2021. Establece Cuota Anual de Captura para los Recursos Huiro Negro, Huiro Palo y Huiro Flotador en la Región de Coquimbo, año 2022.
- 2.2. Decreto exento N° 236-2021. Establece Cuota Anual de Captura para los Recursos Huiro Negro, Huiro Palo y Huiro Flotador en la Región de Atacama y Huiro Flotador en el sector Bahía Chasco, año 2022.

- 2.3. Resolución exenta N°3341-2021. Establece Distribución Cuota de los Recursos Huiro Negro, Huiro Palo y Huiro Flotador en la Región de Coquimbo, para el periodo Extractivo y de Recolección 2022.
- 2.4. Resolución exenta N°3414-2021. Establece Distribución Cuota de los Recursos Huiro Negro, Huiro Palo y Huiro Flotador en la Región de Atacama, para la temporada Extractiva y de Recolección Año 2022.
- 2.5. Resolución exenta N° 0471-2022. Modifica Resolución Exenta N°3414 de 2021, de esta Subsecretaría, que estableció Distribución de la Cuota de Captura Algas Pardas en la Región de Atacama. Año 2022.
- 2.6. Resolución exenta N° 0003-2022. Modifica Distribución de la Cuota de Captura del Recurso Huiro Negro en la Comuna de la Higuera – la Serena y de Huiro Palo en la Comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, Año 2022.
- 2.7. Resolución exenta N° 0007-2022. Modifica Distribución Temporal Cuota de Captura de los Recursos Huiro Negro y Huiro Palo en la Región de Atacama, Año 2022.
- 2.8. Resolución exenta N°0008-2022. Modifica Distribución de la Cuota de Captura del Recurso Huiro Palo en la Comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, Año 2022.
- 2.9. Decreto exento N° 0009-2022. Modifica Distribución Temporal Cuota de Captura del Recurso Huiro Negro de la Provincia de Chañaral en la Región de Atacama, Año 2022.

3. Movimientos de Cuotas: Cesiones, arriendos, traspasos, etc. y Descuentos por Sanción.

- 3.1. Artesanal-Artesanal: No Aplica
- 3.2. Artesanal-Industrial: No Aplica
- 3.3. Industrial-Artesanal: No Aplica
- 3.4. Industrial-Industrial (Negocio no traslativo): No Aplica
- 3.5. Industrial-Industrial (Negocio traslativo): No Aplica
- 3.6. Descuento por Sanción: No Hay

4. Resumen General de la Pesquería de Algas Pardas, año 2022.

Tabla 3. Consumo Cuota Global de Algas Pardas Región de Atacama, año 2022. Datos en Toneladas.

Asignatario	Cuota Asignada	Captura	Saldo	% Consumo
Huiro Negro	65.045	67.960,224	-2.915,224	104,482%
Investigación Huiro Negro	6	0,000	6,000	0,000%
Huiro Palo	14.412	15.593,044	-1.181,044	108,195%
Investigación Huiro Palo	6	0,000	6,000	0,000%
Huiro Flotador	2.281	2.675,078	-394,078	117,277%
Investigación Huiro Flotador	3	0,000	3,000	0,000%
Huiro Flotador (B. Chasco)	6.297	4.723,819	1.573,181	75,017%
Investigación Huiro Flotador (B. Chasco)	3	0,000	3,000	0,000%
Total	88.053	90.952	-2.899	103%

Tabla 4. Consumo Cuota Global de Algas Pardas Región de Coquimbo, año 2022. Datos en Toneladas.

Asignatario	Cuota Asignada	Captura	Saldo	% Consumo
Huiro Negro	24024	22502,515	1521,485	93,667%
Investigación Huiro Negro	6	0,000	6,000	0,000%
Huiro Palo	11654	11645,040	8,960	99,923%
Investigación Huiro Palo	6	0,000	6,000	0,000%
Huiro Flotador	7778	5060,253	2717,747	65,059%
Investigación Huiro Flotador	6	0,000	6,000	0,000%
Total	43474	39207,808	4266,192	90,187%

5. Detalle de Consumo de Cuota por Asignatario

5.1. De la operación Artesanal

Detalle consumo de cuotas artesanales por menor nivel de fraccionamiento en la pesquería de algas pardas en las regiones de Atacama y Coquimbo, año 2022.

Tabla 5. Detalle Consumo Huiro Negro por asignatario Región de Atacama. Datos en toneladas.

Recurso	Asignatario	Fraccionamiento	Cuota asignada	Captura	Saldo	% Consumo	
Huiro Negro (<i>Lessonia berteroana/spicata</i>)	Chañaral	Varado + Barreteado	1352	1836,479	-484,479	135,834%	
		Varado	10696	10733,334	-37,334	100,349%	
	Copiapó	Varado + Barreteado	450	803,767	-353,767	178,615%	
		Varado	23466	23790,485	-324,485	101,383%	
	Huasco	Varado + Barreteado	3592	4918,358	-1326,358	136,925%	
		Varado	25489	25877,801	-388,801	101,525%	
	Regional	Investigación	6	0	6	0,000%	
	Total			65051	67960,224	-2909,224	104%

Tabla 6. Detalle Consumo Huiro Palo por asignatario Región de Atacama. Datos en toneladas.

Recurso	Asignatario	Fraccionamiento	Cuota asignada	Captura	Saldo	% Consumo	
Huiro Palo (<i>Lessonia trabeculata</i>)	Chañaral	Barreteado	0	0	0	0,000%	
		Varado	923	956,668	-33,668	103,648%	
	Copiapó	Barreteado	2249	2314,358	-65,358	102,906%	
		Varado	1528	2054,824	-526,824	134,478%	
	Huasco	Barreteado	5803	5760,344	42,656	99,265%	
		Varado	3909	4506,85	-597,85	115,294%	
	Regional	Investigación	6	0	6	0,000%	
	Total			14418	15593,044	-1175,044	108%

Tabla 7. Detalle Consumo Huiro Flotador/Macro por asignatario Región de Atacama. Datos en toneladas.

Recurso	Asignatario	Fraccionamiento	Cuota asignada	Captura	Saldo	% Consumo
Huiro Macro (<i>Macrocystis pyrifera</i>)	Chañaral	Varado + Segado	7	0,000	7,000	0,000%
		Varado	2	11,000	-9,000	550,000%
	Copiapó	Varado + Segado	149	70,820	78,180	47,530%
		Varado	879	879,985	-0,985	100,112%
	Huasco	Varado + Segado	263	404,315	-141,315	153,732%
		Varado	981	1308,958	-327,958	133,431%

	Regional	Investigación	3	0,000	3,000	0,000%
	Chasco	Varado + Segado	5990	4558,819	1431,181	76,107%
		Varado	307	165,000	142,000	53,746%
		Investigación	3	0,000	3,000	0,000%
Total			8584	7398,897	1185,103	86%

Tabla 8. Detalle Consumo Huiro Negro por asignatario Región de Coquimbo. Datos en toneladas.

Recurso	Asignatario	Fraccionamiento	Cuota asignada	Captura	Saldo	% Consumo	
Huiro Negro (<i>Lessonia berteroana/spicata</i>)	La Higuera- La Serena	Barreteado	201	245,228	-44,228	122,004%	
		Varado	3168	3264,092	-96,092	103,033%	
	Coquimbo	Barreteado	295	425,716	-130,716	144,311%	
		Varado	2427	2009,49	417,51	82,797%	
	Ovalle	Barreteado	932	1066,174	-134,174	114,396%	
		Varado	9429	8830,31	598,69	93,651%	
	Canela	Barreteado	163	227,353	-64,353	139,480%	
		Varado	2478	2298,587	179,413	92,760%	
	Los Vilos	Barreteado	302	312,912	-10,912	103,613%	
		Varado	4629	3822,653	806,347	82,581%	
	Regional	Investigación	6	0	6	0,000%	
	Total			24030	22502,515	1527,485	94%

Tabla 9. Detalle Consumo Huiro Palo por asignatario Región de Coquimbo. Datos en toneladas.

Recurso	Asignatario	Fraccionamiento	Cuota asignada	Captura	Saldo	% Consumo	
Huiro Palo (<i>Lessonia trabeculata</i>)	La Higuera- La Serena	Barreteado	210	199,112	10,888	94,815%	
		Varado	145	206,97	-61,97	142,738%	
	Coquimbo	Barreteado	497	530,94	-33,94	106,829%	
		Varado	324	296,613	27,387	91,547%	
	Ovalle	Barreteado	2685	2915,878	-230,878	108,599%	
		Varado	2744	2850,974	-106,974	103,898%	
	Canela	Barreteado	1541	1457,567	83,433	94,586%	
		Varado	1020	767,766	252,234	75,271%	
	Los Vilos	Barreteado	1492	1463,695	28,305	98,103%	
		Varado	996	955,525	40,475	95,936%	
	Regional	Investigación	6	0	6	0,000%	
	Total			11660	11645,04	14,96	100%

Tabla 10. Detalle Consumo Huiro Flotador/Macro por asignatario Región de Coquimbo. Datos en toneladas.

Recurso	Asignatario	Fraccionamiento	Cuota asignada	Captura	Saldo	% Consumo
Huiro Macro (<i>Macrocystis pyrifera</i>)	La Higuera	Varado	106	111,802	-5,802	105,474%
	Coquimbo	Varado	377	156,03	220,970	41,387%
	Ovalle	Varado	5400	3650,566	1749,434	67,603%
	Canela	Varado	876	798,526	77,474	91,156%
	Los Vilos	Varado	1019	343,329	675,671	33,693%
	Regional	Investigación	6	0	6,000	0,000%
	Total			7784	5060,253	2723,747

5.2. De la operación Industrial

No Aplica.

6. Sobreconsumos de la Cuota Asignada de Algas Pardas Año 2022.

A continuación, se informa los sobreconsumos detectados respecto de las cuotas asignadas año 2022 para la pesquería de Algas pardas, de acuerdo con la información estadística disponible a la fecha del presente informe y a los reportes enviados por cada una de las direcciones regionales. Si bien los datos se encuentran validados a la fecha, es posible que estos varíen por entrega adicional de información, toda vez que se den por comunicados a los titulares mencionados y/o que las Direcciones Regionales aporten información extra.

Cada región deberá analizar los antecedentes entregados en este informe y tomar las acciones correspondientes por cada sobreconsumo detectado en la región respectiva, una vez que cada sobreconsumo haya sido analizado considerando las cesiones involucradas, así como los desembarques respectivos.

Se incluye además la información respecto del “Tipo de Procedimiento” a aplicar, es decir, se define para cada caso de exceso, si corresponde aplicar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) o una Causa Judicial (CJ).

Tabla 11. Detalle sobreconsumo de cuotas Algas Pardas por asignatario, Región Atacama. Datos en toneladas.

Recurso	Asignatario	Fraccionamiento	Cuota asignada	Captura	Saldo	% Consumo	Tipo de Procedimiento
Huiro Negro (Lessonia berteroa/spicata)	Chañaral	Varado + Barreteado	1352	1836,479	-484,479	135,83%	CJ
		Varado	10696	10733,334	-37,334	100,35%	CJ
	Copiapó	Varado + Barreteado	450	803,767	-353,767	178,61%	CJ
		Varado	23466	23790,485	-324,485	101,38%	CJ
	Huasco	Varado + Barreteado	3592	4918,358	-1326,358	136,93%	CJ
		Varado	25489	25877,801	-388,801	101,53%	CJ
Huiro Palo (Lessonia trabeculata)	Chañaral	Varado	923	956,668	-33,668	103,65%	CJ
	Copiapó	Barreteado	2249	2314,358	-65,358	102,91%	CJ
		Varado	1528	2054,824	-526,824	134,48%	CJ
	Huasco	Varado	3909	4506,85	-597,85	115,29%	CJ
Huiro Macro (Macrocystis pyrifera)	Chañaral	Varado	2	11	-9	550,00%	CJ
	Copiapó	Varado	879	879,985	-0,985	100,11%	CJ
	Huasco	Varado + Segado	263	404,315	-141,315	153,73%	CJ
		Varado	981	1308,958	-327,958	133,43%	CJ

Tabla 12. Detalle sobreconsumo de cuotas Algas Pardas por asignatario, Región Coquimbo. Datos en toneladas.

Recurso	Asignatario	Fraccionamiento	Cuota asignada	Captura	Saldo	% Consumo	Tipo de Procedimiento
Huiro Negro (Lessonia berteroa/spicata)	La Higuera- La Serena	Barreteado	201	245,228	-44,228	122,00%	CJ
		Varado	3168	3264,092	-96,092	103,03%	CJ
	Coquimbo	Barreteado	295	425,716	-130,716	144,31%	CJ
	Ovalle	Barreteado	932	1066,174	-134,174	114,40%	CJ

	Canela	Barreteado	163	227,353	-64,353	139,48%	CJ
	Los Vilos	Barreteado	302	312,912	-10,912	103,61%	CJ
Huiro Palo (<i>Lessonia trabeculata</i>)	La Higuera- La Serena	Varado	145	206,97	-61,97	142,74%	CJ
	Coquimbo	Barreteado	497	530,94	-33,94	106,83%	CJ
	Ovalle	Barreteado	2685	2915,878	-230,878	108,60%	CJ
		Varado	2744	2850,974	-106,974	103,90%	CJ
Huiro Macro (<i>Macrocystis pyrifera</i>)	La Higuera	Varado	106	111,802	-5,802	105,47%	CJ

7. Conclusiones

- La pesca artesanal de algas pardas en las regiones de Atacama y Coquimbo es una importante actividad comercial del sector costero debido a su importancia económica y social, ya que sustenta muchas comunidades de recolectores de orilla y buzos.
- En la Región de Atacama, el mayor consumo se observa en el recurso Huiro flotador (117%) el cual aumentó su consumo en un 19% respecto del año 2021. Por el contrario, el recurso Huiro Flotador Bahía Chasco, durante el año 2022 tuvo un porcentaje de consumo de 75%, una disminución con relación al año anterior en donde hubo un consumo de un 85%.
- En la Región de Coquimbo, el mayor consumo se observa en el recurso Huiro Palo (99%), el cual aumentó su consumo en un 2% respecto al año 2021. Por el contrario, el recurso con menor consumo es Huiro Flotador que durante el año 2022 tuvo un porcentaje de consumo de 65%, un aumento en relación al año anterior en donde hubo un consumo de un 51%.

CONCLUSIONES FINALES

- Durante el año 2022 se puede indicar y destacar que al mantener una comunicación constante con los encargados regionales de control de cuotas y los usuarios, permitió mantener un seguimiento más preciso del consumo de cuotas, corregir diferencias en las imputaciones y entregar información oportuna a los agentes pesqueros, esta práctica facilitó el cierre de pesquerías y su aviso oportuno.
- Durante el ejercicio del año 2022, se detectaron menos agentes pesqueros con excesos sobre las cuotas de pesca asignadas, lo que arroja un positivo indicador de la gestión desarrollada.
- El control de las cuotas remanentes se pudo realizar correctamente, aun cuando se tuvieron dificultades, al ser una medida reciente para el control de cuotas.